Año 33 - Nº 501 | BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1914 | Tomo 50

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Organización de un Laboratorio de Paidología como anexo de cada escuela normal. *)

Todo el mundo reconoce hoy, que, en las escuelas normales, la enseñanza (que debería ser fundamental) de la psicología, debe ser completada por un curso formal de paidología experimental.

Y esto, no sólo porque es indispensable para el maestro de escuela poseer un conocimiento vasto y profundo de la psicología, sino también porque, entre las ciencias de observación, la psicología es la que más ayuda al maestro de escuela, y su enseñanza hace que el pedagogo adquiera la aptitud mental que hará de él, un fiel intérprete de la personalidad de los alumnos y le inspirará la afición a los estudios ulteriores que puedan ilustrar su obra de educacionista.

A fin de que un educacionista pueda penetrar bastante a fondo las razones de su conducta en la escuela, no basta que esté al corriente de los datos principales que la psicología y la pedagogía experimental pueden proporcionarle; sino que es preciso que posea, no digo la habilidad del experimentador (pues esto sería tal vez excesivo para él), sino un conocimiento no puramente teórico de los principales medios que se emplean en los laboratorios de pedagogía experimental para el examen y la valuación de las aptitudes de los niños. Sólo de esta manera, podrá interpretar de modo inteligente los principios de la didáctica, que adquieren bases cada vez más sólidas.

En vista de ello, y para dar a la enseñanza de la pedagogía en las escuelas normales el carácter que, según los maestros más autorizados, le conviene ante todo, sería preciso que cada escuela normal tuviese un Laboratorio de Paidología, como com-

(*) Informe presentado al Primer Congreso de Paidología, celebrado en Bruselas.

plemento de la experiencia práctica que se adquiere en las escuelas elementales, que sirven a los normalistas para los ejercicios prácticos, y que se llaman en italiano «*Scuole di tirocinio*».

Este laboratorio debería estar organizado y provisto de manera enteramente especial, en vista de los fines que debería ayudarnos a conseguir. En efecto, el normalista y el maestro de escuela, debieran aprender allí las nociones prácticas de tres órdenes: 1) conocimiento y empleo de los instrumentos que sirven para el examen elemental de los niños, y que por ello son indispensables para todas las escuelas, pues los niños están en vías de cambio perpetuo; 2) conocimiento de los principales instrumentos usados en los laboratorios de psicología experimental. Estos instrumentos sirven para hacer experimentos, que, con bastante frecuencia, dan verdaderos resultados prácticos, o bien que pueden ilustrar y dar la medida exacta de ciertos métodos de enseñanza que los mismos experimentos parecen sugerir. El empleo de estos instrumentos pudiera estar limitado al pedagogo que enseña, en tanto que se reservaría a los alumnos la interpretación de los resultados; 3) para la tercera serie de conocimientos que los normalistas debieran aprender en un laboratorio de paidología, no se necesitan instrumentos especiales, sino precauciones y métodos especiales de interrogación y de preparación de las materias, de aislamiento y de valuación de los datos obtenidos, y esto basta. Trátase de experimentos individuales, que a veces podrán aplicarse a una colectividad en el laboratorio mismo, o en las clases de aprendizaje de la enseñanza, («*classi di tirocinio*»), que están a la disposición de los alumnos de las escuelas normales.

El laboratorio de paidología deberá, pues, tener además, una sala en donde se pueda recoger (y exponer en oportunidad), los resultados gráficos de los exámenes realizados en masa, los cuadernos de escuela, los dibujos, los trabajos artísticos espontáneos que pudieran tener un interés cualquiera, los trabajos que pudieran demostrar la evolución intelectual y el perfeccionamiento sucesivo de las diferentes habilidades debidos a la aplicación de los métodos didácticos especiales, aplicados a una parte o al total de los alumnos.

No puedo detenerme aquí a demostrar de qué manera se

podría clasificar y utilizar este material, para el estudio de ciertas cuestiones especialmente interesantes (el atraso mental, por ejemplo; el *surmenage* escolar, etc.) para dar a los alumnos mejor cultura experimental, pero es del todo evidente, que el estudio de este material, puesto en relación con las fichas individuales de los niños, proporcionaría un medio en extremo útil para hacer adquirir a los futuros maestros de escuela la costumbre de la observación exacta y de la deducción sobria y precisa.

Guardaremos el mismo orden en la exposición de la provisión del laboratorio de paidología.

Todo maestro de escuela, con o sin la coloboración del médico higienista, debe estar en estado, desde los primeros días del año escolar, de dar una opinión positiva sobre las condiciones generales de salud y sobre el desarrollo físico de los niños que le están confiados.

Además de las informaciones, útiles sin duda, pero de una exactitud muy discutible, que le vienen de los padres de los niños, además de los datos que su experiencia puede procurarle a consecuencia de la observación, naturalmente genérica, del aspecto y de las aptitudes de los niños, el maestro de escuela debe absolutamente hallarse en estado de saber verificar, por medios científicamente seguros, la normalidad física de los niños, es decir, si la talla, el peso, la capacidad vital, al menos, del niño, corresponden a lo que constituye la regla en un niño de tal edad y de tal sexo.

Los primeros instrumentos que se deberá encontrar en un laboratorio de paidología, serán pues: un *antropómetro*, una *balanza*, de 100 kilos, un *espirómetro*. Evidentemente, el espirómetro es un instrumento que se emplea difícilmente con los niños, y se puede obtener datos más seguros midiendo el diámetro biacromial por medio del *compás de espesor*. En todo caso, el medio de servirse del espirómetro deberá aprenderse en las escuelas normales, pues puede muy bien servir para experimentos individuales o limitados a un número reducido de niños.

Inmediatamente después de la valuación de la talla, del peso y de la capacidad toráxica, viene el examen de los órganos de los sentidos. La sutileza (acuidad) visual y auditiva vienen antes que las otras, ya sea como elementos prácticos para la colocación de

los niños en el aula con relación al pupitre de la maestra y al pizarrón, ya sea por una apreciación en globo del valer fisiológico del niño, valer de que ellos son elementos superiores.

Para uno y otro examen, basta tener las *tablas* de *Snellen*, un cronómetro que marque el 1/5 de 1", un metro y un *diapasón*. Será también indispensable tener dos colecciones de objetos (lanas de Holmgreen, discos de Galezowsky) coloreados por los diferentes colores y los diferentes matices derivados de ellos.

Como elemento útil, pero no indispensable para esta primera valuación del niño, además del examen de la acuidad visual, de la apreciación de los colores, de la acuidad auditiva, es preciso que el maestro de escuela aprenda la manera de examinar la sensibilidad táctil, por cualquier modelo del *compás de Weber*. Aún cuando no profundice la técnica estesiométrica, muy bien podrá formarse una idea exacta de su complicación y de las dificultades que presenta.

Junto con el compás de Weber, se empleará para el examen de la sensibilidad táctil del sentido estereognóstico, y hasta del sentido de la posición de la mano y otros, una colección bastante amplia de pequeños objetos de uso común, o de interpretación difícil, para el examen de la complejidad de las representaciones táctiles y musculares.

Hay que agregar un algesímetro, que sea de sencilla aplicación, de lectura cómoda, y que no impresione a los niños.

Para el examen de estos últimos, se aprovechará con éxito de una colección de objetos, (de cajitas, por ejemplo,) iguales en apariencia exterior, pero de diferente peso; por ejemplo, de 3, 9, 12 y 15 gramos.

También deberá mostrarse a los alumnos cómo se procede para el examen de la sensibilidad del paladar y del olfato.

Para la primera, bastará tener cuatro botellas, con cuello de bordes gruesos y cubiertos con un capuchón de vidrio, que contengan respectivamente soluciones de cloruro de soda (1/10.000), de sacarosa (1/10.000), de dibromhidrato de quinina (1/100.000), y de ácido cítrico (1/1.000.000). Debe sumergirse un pequeño cilindro de vidrio que servirá para llevar el estimulante a la lengua del sujeto. Escríbase sobre la cubierta de la caja que contiene

estas botellas, el procedimiento experimental que hay que seguir y los cuidados que debe tenerse referentes a la higiene.

Para el examen de la delicadeza del olfato, se podría usar el aparato de Zwardemarker; pero bastará tener pequeños frascos cilíndricos, cerrados con tapones esmerilados, y llenos hasta la mitad de las substancias siguientes: aceite de oliva, vinagre, aguardiente alcanforado (1/1.000), solución acuosa de sulfato de hierro (1/200), vinagre, agua de azahar, agua de laurel cerezo, agua de violeta, agua de rosa, (común), y agua de anís, de menta y de ajo, soluciones de una gota por 30 centímetros cúbicos de agua destilada.

Será útil que el examen fisio-psicológico sumario que esos aparatos permiten, se complete cada vez que se presente la necesidad o la indicación pedagógica, por un examen somático, más profundo, que pueda permitirnos observar las anomalías eventuales de los alumnos.

Como instrumentos necesarios para estos exámenes, bastarán la *cinta métrica* de metal, *el compás de espesor* y *el dinamómetro.*

Habremos completado con esto la primera sección del Laboratorio de Paidología concebido con fines enteramente prácticos.

Con todo, aunque un Laboratorio de Paidología anexo a una escuela normal, deba esencialmente permitir los experimentos que están al nivel de la mediana cultura de los jóvenes a quienes están destinados, y que esos jóvenes tendrán la oportunidad, sinó la necesidad de realizar en las escuelas, esta primera sección podría, por sí misma, satisfacer las exigencias de la enseñanza de la pedagogía.

Hay, en efecto, varias ideas y varios principios de la pedagogía, que pueden ilustrarse por medio de experimentos en manera alguna difíciles ni de ejecutar, ni de interpretar, que realzan sus bases fisiológicas y psicológicas.

Es, sin duda, difícil que un maestro de escuela tenga ocasión de medir el ritmo respiratorio o de estudiar las oscilaciones de la actividad muscular de sus alumnos; pero es siempre posible que reclame su auxilio algún psicólogo que se ocupe del asunto, bajo un punto de vista que, si bien difiere del del maestro de escuela,

no debiera, sin embargo, dejar de ser interesante para éste. El inteligente auxilio de un maestro que no sea extraño a cierto orden de conocimientos, será siempre apreciado como conviene.

Un *ergógrafo* de Dubois, algunos *tambores de palanca de Marey*, un *pneumógrafo*, un *guante volumétrico* de Patrizi (feliz simplificación de los aparatos pletismográficos) algunas señales de Desprez, por lo menos dos *kimógrafos* con todos los complementos necesarios), un *cronoscopio* de D'Arsonval a 1/100 de 1", un *cronógrafo* de Jacquet, un *diapasón*, *registrador*, *aparatos para la presentación de estimulantes*, (sobre todo cartones con letras, cifras, frases, etc.), y llaves eléctricas para producir estímulos a distancia y sin ruido, van, pues, a constituir esta segunda sección.

No será necesario, lo repetimos, que el alumno adquiera en el manejo de estos instrumentos la destreza que es preciso absolutamente que tenga para servirse de los de la primera sección. Pero asistirá a experimentos, y será de tiempo en tiempo asistente, experimentador, o sujeto de experimentos. El tiempo que en una escuela normal puede dedicarse a este orden de ejercicios, es en general, tan limitado, que estas restricciones son absolutamente necesarias.

Para la tercera categoría de experimentos (exámenes de la memoria, de la imaginación de la asociación de las ideas, etc.), no se necesitan casi instrumentos especiales, pero el Laboratorio de Paidología no podrá pasarse sin un local que por su disposición invite a los sujetos al reposo.

Como mobiliario se necesitará una gran mesa y sillas de diferente altura, de manera que los niños, de cualquier talla que sean, puedan sentarse cómodamente en ellas, y algunos bancos semejantes a los que están en uso en la escuela. De este modo, los sujetos podrán estar allí tranquilos, sin ser molestados por un conjunto de estímulos demasiado nuevos, o por la preocupación de encontrarse en condiciones de posición diferentes de las que les son habituales.

Hasta para los exámenes que no necesitan instrumentos especiales, el laboratorio debe estar provisto del material indispensable, modificable a voluntad y a medida de las circunstancias, por el profesor de pedagogía o por los alumnos.

Este material podrá estar compuesto de:

a) Una colección de dibujos sencillos (niños, hombres, animales, plantas, flores).

b) Una colección de escenas familiares y de paisajes poco complicados.

c) Una colección de signos simbólicos o ambiguos.

d) Una colección de signos que completar.

e) Mapas con el texto de Bourdon para la atención.

f) Una colección de objetos familiares o que despierten la curiosidad.

Vamos a agregar algunas palabras relativas a la sección anexa: destinada a las colecciones de documentos, de cuadernos, de protocolos, resultante de los experimentos o de los diferentes procedimientos de enseñanzas.

Allí se encontrarán:

1) Las fichas biográficas de los alumnos que frecuentan la escuela, clasificadas según la división de los alumnos en las clases de las escuelas elementales.

2) Los trabajos más característicos, no sólo de los alumnos del año, sinó también de los que han abandonado la escuela, cuando son suficientemente interesantes. En este último caso, una nota adjunta debe explicar la razón de la elección hecha por el pedagogo.

Los trabajos de los niños deben ser clasificados según los casos, o por categorías semejantes (p. e., varias composiciones relativas al mismo tema, diferentes dibujos que se refieran al mismo modelo, etc.) de manera que, al examinarlos, se pueda uno formar un concepto completo de una personalidad determinada, cuando se trata, por cierto, de un niño cuyo caso merece ser sometido a la atención de los alumnos-maestros.

3) Los trabajos que reflejen mejor la evolución mental sucesiva de toda una escuela, sometida, como experimento, a un método de enseñanza determinado.

4) Los resultados de los exámenes principales, practicados por el profesor, o con su auxilio, por los alumnos, clasificados de acuerdo con las actividades o los grupos especiales de actividades a que se refieren.

Este modesto archivo, debido a la colaboración de los alumnos, podría ser completado por una pequeña biblioteca de obras

elementales, puestas a la disposición completa de los alumnos que quisieran adquirir nociones relativas a los experimentos a que hubiesen asistido; y por una colección de fotografías de niños con características especiales y de modelos aptos para ilustrar las nociones más elementales de la antropología y de la psicología.

Nuestro Laboratorio de Paidología debería, pues, estar compuesto de cuatro piezas (agregando a ellas un gabinete para el profesor), de amplitud mediana: una para los instrumentos, una para los exámenes individuales o colectivos, una tercera como archivo, y la última como gabinete reservado de trabajo.

Los instrumentos que acabamos de aconsejar como indispensables, no exigen una técnica complicada; son fáciles de manejar y no cuestan demasiado. Algunos, entre los juzgados útiles, no tendrán, en apariencia, estas mismas cualidades; pero en el fondo, más que al alumno, su uso está reservado al profesor, y los alumnos-maestros no tienen necesidad de conocer su técnica con la misma seguridad que es indispensable para los instrumentos de la primera categoría.

Los trabajos que los alumnos-maestros deberán realizar en colaboración con su profesor de pedagogía, y, eventualmente, con los que enseñan en las escuelas elementales, que en Italia se llaman «*di tirocinio*», deben estar, lo más posible, en relación de dependencia con el funcionamiento de las mismas escuelas elementales. En toda escuela, si ella está perfectamente dirigida y organizada, existen muchos problemas disciplinarios y didácticos que pueden referirse al conjunto de los alumnos, a un número mínimo entre estos, o a ciertos alumnos solamente. Ahora bien, estos problemas podrían resolverse por medios empíricos; pero se les llevará a una solución más rápida y más segura, si se puede recurrir a la experiencia psicológica y pedagógica rigurosa, tales como puede hacerse solamente en un laboratorio provisto expresamente con ese objeto.

Supongamos, por ejemplo, una clase elemental en que la mayor parte de los alumnos presenta un término medio muy elevado de errores ortográficos. Trátase de determinar si el hecho se debe a falta de preparación de parte del alumno admitido en esta escuela por exceso de indulgencia, a falta de método de parte del

que enseña, o a error en la distribución de las materias de estudios. Tres cuestiones que el maestro de escuela puede proponerse resolver por sí mismo, pero que será bueno que los alumnos maestros se ejerciten en aclarar de acuerdo con quien enseña pedagogía, quien puede disponer que se practique en el Laboratorio de Paidología los exámenes individuales que podrán determinar el grado de desarrollo intelectual y la cultura escolar de los niños que tienen la peor ortografía, los experimentos más apropósito para demostrar por qué método se puede obtener que, en cierto número de sesiones, se reproduzca un texto determinado sin errores de ortografía; por fin ensayar variaciones en la distribución de las materias de estudio.

Debe resultar como muy evidente, que los trabajos de laboratorio que están destinados a completar la práctica adquirida en las escuelas de «*tirocinio*» por el trabajo personal, o los hechos como demostración de las lecciones teóricas, no representarán ningún exceso que pudiera ser peligroso para la actividad mental de los alumnos. Porque estos trabajos, eslabonándose lógicamente en el desarrollo del programa, o en la serie de los ejercicios didácticos prácticos, aumentan su valor; y, lo mismo que cualquier otro ejercicio de integración, y de aplicación, hacen posible la sistematización de las nociones, por el vínculo lógico que las une; y constituyen por esto un medio extraordinario de cultura formal.

GABRIELA FRANCIA.

Aritmética Elemental, gráfica y amena (*)

¿Cuál es, ante todo, el objeto de las matemáticas en las escuelas normales? Sus fundamentos de los nuevos programas lo expresan en estos términos.

1.º «Formar buenos maestros, capaces de enseñar bien hasta 6.º Grado las matemáticas, y hacer atrayentes las nociones elementales suministradas en las escuelas graduadas.»

2.º «Desarrollar las facultades lógicas de los alumnos, enseñarles a pensar y exponer con rapidez, precisión y método, para lo cual no hay ejercicio superior al de las matemáticas, etc.»

Para esto, se parte de la base, según indican los mismos fundamentos, de que: la preparación de los alumnos de 6.º Grado es ya bastante buena para considerarlos en posesión de las reglas y práctica de las cuatro operaciones fundamentales, raíz cuadrada, problemas de primer grado y nociones de geometría.» Pero sucede que, para que esta preparación resulte eficaz a su objeto, es necesario que ella haya desarrollado también las facultades lógicas de los alumnos, y si la enseñanza se ha hecho empíricamente o por lo menos en forma abstracta o libresca, no obstante poseer los alumnos esas nociones, ellas no constituirán una base sólida, sobre la cual sea posible, sin grandes esfuerzos, construir la complicada, aunque lógica armazón de los nuevos programas.

Además, por la cantidad de asuntos que comprenden los del curso normal, se hace necesario fijar bien numerosos conceptos que la escuela primaria da, es cierto; pero no grabándolos de una manera definitiva e indeleble.

Cuantos hayan tomado exámenes de ingreso al 1er. año normal a alumnos procedentes de las escuelas primarias, habrán notado que las matemáticas constituyen el escollo en que fraca-

(*) De una conferencia leída en la Escuela Normal de Profesores, de Córdoba.

sa un 50 % de los aspirantes, y aún los que ingresan de las Escuelas de Aplicación anexas a las Normales, experimentan verdadera dificultad en la adquisición de conceptos muchas veces elementales. Unos y otros creían saber; pero la verdad es que no han sabido, se han engañado a sí mismos, alumnos y profesores; lo que creían indeleble, no ha resistido a la acción de un corto tiempo.

Urge pues modificar la enseñanza de las matemáticas, buscando los procedimientos más propios para inculcar nítidamente las nociones con el mayor ahorro de tiempo a la vez y el mayor provecho efectivo.

Los mismos programas aconsejan los procedimientos *gráficos* en la comprobación de las verdades matemáticas, para tal fin, y en efecto, puesto que la imagen visual es la que deja más profundas huellas en el cerebro, por una causa psicológica que nadie ignora, tal forma de enseñanza resulta indiscutiblemente eficaz.

Mercante la recomienda en la enseñanza de la mayor parte de las asignaturas, hasta de la historia, y el célebre Ramón y Cajal hace otro tanto cuando dice: «La *reproducción gráfica* es un poderoso mordiente de la imagen mental y un gran rectificador de prejuicios y falsas ideas.»

Por otra parte, sabido es que el niño se interesa por todo aquello que le agrada, que las matemáticas tienen su estética, fuerza es pues que el maestro busque la forma de presentar las cosas bajo su faz más atrayente y agradable; que sea claro, breve, que cuide de no torturar la mente infantil con definiciones inútiles y menos si ellas son discutibles como las de punto y número, ni con problemas largos y de muchas dificultades a la vez. Que el niño se dé cuenta de la sencillez de las matemáticas bien aprendidas, de lo útil y amenas que son, e inspirarle simpatía por sus conceptos y verdades.

Trataré por eso, en esta oportunidad, de algunas formas de representar *gráficamente* diversas cuestiones de aritmética elemental y de hacer interesante, amena y provechosa la resolución de problemas, (esto último en la 2.ª parte de la conferencia).

No me referiré a la enseñanza de la numeración entera, ni de las cuatro operaciones con los mismos; ambas cuestiones están bien tratadas en obras como la «Aritmética Inventiva» de Nelson, «Aritmética Intuitiva y Geometría» de la Srta. Champy Alvear y en el hermoso libro de Saissaut, titulado «Iniciación Matemática». Presentaré solamente, como una novedad interesante, que como tal cabe en una clase sobre ese asunto, un procedimiento curioso de efectuar la multiplicación: el procedimiento árabe o mulsumán como también se llama, cuya razón de ser se explica fácilmente para los que conocen la teoría de esa operación.

Sea por ejemplo el producto 342×56.

Se construye un rectángulo, dividiéndolo horizontalmente en tantos cuadrados como cifras tiene el multiplicando y verticalmente en tantos como las del multiplicador. Se colocan los números en la forma indicada en la Fig. 1, y se efectúan los productos parciales, escribiéndolos íntegros y separando las unidades de las decenas por medio de las diagonales de los cuadraditos, así: 6×2=12; 6×4=24; 6×3=18; 5×2=10; 5×4=20; 5×3=15. Sumando luego oblicuamente las unidades de cada orden, se tiene el producto total, 19.152.

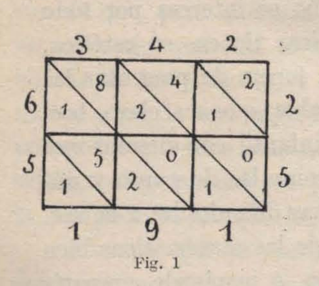


Fig. 1

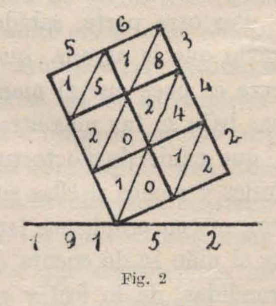


Fig. 2

Puede también adoptarse la disposición indicada en la Fig. 2 en la que aparece escrito el producto horizontalmente.

Teniendo preparadas las casillas, el procedimiento musulmán es más rápido que el común, porque no se retienen en la memoria las decenas de cada producto parcial; pero su uso no ofrece mayores ventajas en la práctica por lo que no es recomendable sino como variedad.

Guarda íntima relación este procedimiento con los listones aritméticos de Neper, el ilustre creador de los logaritmos, Fig. 3. El 1.º contiene la serie natural de los números hasta el límite que se desee, los demás contienen los productos de dichos números con 2, 3, 4, etc., separados las decenas de las unidades por líneas oblicuas en la forma que indica la figura. Con estos listones las multiplicaciones más largas quedan reducidas a simples sumas y se operan con ellos de la manera siguiente:

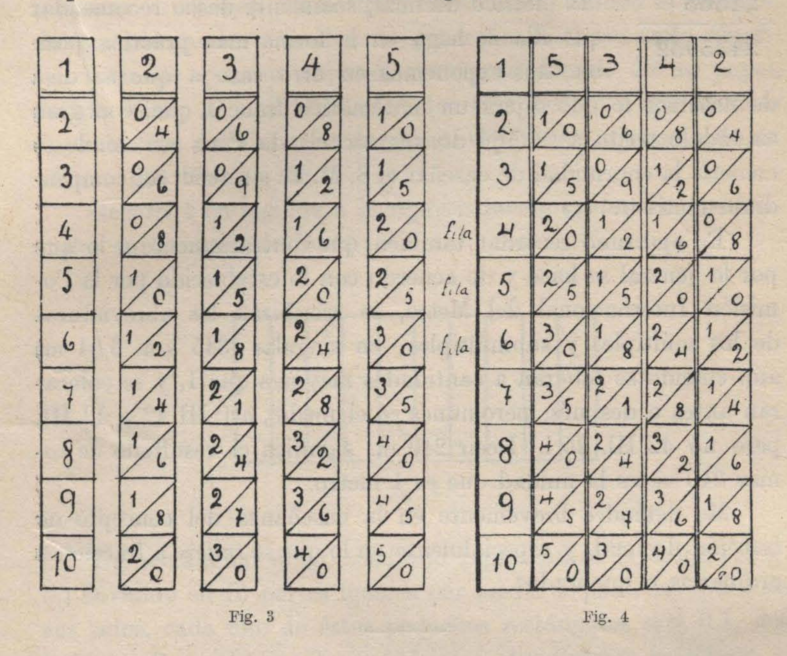


Fig. 3 Fig. 4

Sea el producto 5.342×456. Tomaremos el listón que contiene la serie natural de los números y colocaremos al lado los que contienen los productos de 5, 3, 4 y 2 con aquellos, es decir, los que corresponden a las tablas de dichos números, Fig 4.

Este cuadro contiene desde luego el producto del multiplicando por las cifras del multiplicador. El de las unidades se encuentra en la fila horizontal 6; para obtenerlo escribimos las unidades que son 2, sumamos luego las decenas de cada casilla con las unidades de la siguiente y se tiene como primer producto parcial: 2, 1+4=5, 2+8=10, escribimos el 0 y reservamos el 1, 1+1=2 y finalmente 3; total 32052.

Operando en la misma forma con los productos de las filas 5 y 4, se obtienen los otros dos parciales expresados en decenas y centenas respectivamente, sumados nos dan el producto total.

5342
456
32052
26710
21368
2435952

Este procedimiento sencillo porque no emplea sino sumas, es para el niño 'una novedad interesante, no más útil empero, que la forma ordinaria de multiplicar.

No trataré tampoco de la enseñanza del sistema métrico decimal; solamente deseo recomendar que ella se haga en la forma más práctica posible; nos exponemos en otro caso a que se diga de nosotros lo que dijera un matemático francés, que, con gran escándalo retiró a su hijo de una escuela de París «en donde se cometía la enormidad de enseñar el S. M. D. sin tener un compendium métrico....»

Es oportuno recordar también, que contrariamente a lo que por lo general se hace y de acuerdo con lo establecido por la Comisión Internacional del Metro, se escribirán las abreviaturas de los múltiples y submúltiples en singular (345 km. 5,04 m) aún cuando se refieran a cantidades mayores que 1, y se colocarán antes o después, pero nunca en el medio, así: Hl. 42 o 42. Hl; pero no 42 Hl. 25 l. Decir 240 m. significa el resultado de tomar 240 veces la unidad que es 1 metro.

Me detendré brevemente en la enseñanza del concepto de fracción decimal, y especialmente en lo que se refiere a fracciones ordinarias o quebrados.

Para dar idea de fracción decimal abundan desde luego los procedimientos; indicaré el siguiente que me ha dado buen resultado: Se procurará el maestro un billete flamante de 1 $ y 12 o 14 monedas de diez centavos cada una. Presentado el billete dirá: «este es 1 $, es decir la *unidad*. Pase Fulano y reuna las monedas necesarias para formar el valor de esa unidad.

El alumno reunirá desde la primera vez, seguramente diez monedas.

—Bien, diez monedas; de manera que cada moneda ¿qué parte del valor de la unidad representa?

—Los alumnos dirán: la décima parte.

—Luego dos monedas, ¿cuántos décimos de peso serán? ¿cuántos tres., cuatro, cinco etc? y empleando 10 monedas de cobre de $ 0.01 cada una puede llegar así a la idea de centésimo con gran facilidad, desde que no ignora el niño que 10 monedas de 0.01 $ valen tanto como una de diez y que 100 formarán el valor de la unidad.

Puede recurrir luego el maestro al metro, hará notar las primeras divisiones, hará que los alumnos les den el nombre: décimos de metro y finalmente generalizará el concepto objetivo, haciendo que sus alumnos corten un décimo de un papel, de una cinta, de una fruta, etc., dos, tres, cuatro o más décimos de un cartón circular para dar luego el término abstracto de un décimo, dos décimos, etc.

Recurrirá en seguida a la representación gráfica de los decimales en la siguiente forma:

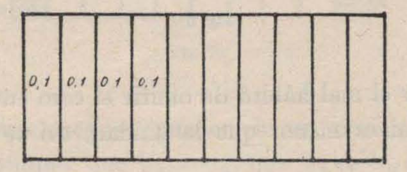


Fig. 5

Un rectángulo o un cuadrado representará la unidad (Fig. 5.) Dividido en 10 partes iguales por medio de paralelas a dos de sus lados, cada uno de estos pequeños rectángulos será 0,1, dos 0,2, etc. Para obtener los centésimos, dividiremos la altura, si anteriormente se ha dividido la base, nuevamente en 10 partes y trazando por los puntos de división paralelas a ésta, se tendrá el restángulo total dividido en 100 partes, y cada uno de los pequeños décimos, en diez centésimos.

Con este procedimiento se puede ilustrar algunos principios relativos a los decimales. Por ejemplo: «Si se agregan ceros a la derecha de una cantidad decimal el valor de ésta no altera.»

En efecto: Fig. 6. Dividiendo la unidad en 10 rectángulos horizontales, tomando cuatro (tiza de colores) tenemos 0,4. Ahora, si según el procedimiento anterior la dividimos en 100 se ve

claramente que los 0,4 se han convertido en 0.40. Para terminar este asunto recordaré que se debe usar la *coma* decimal, no el punto, para separar la parte entera de la fraccionaria y que no

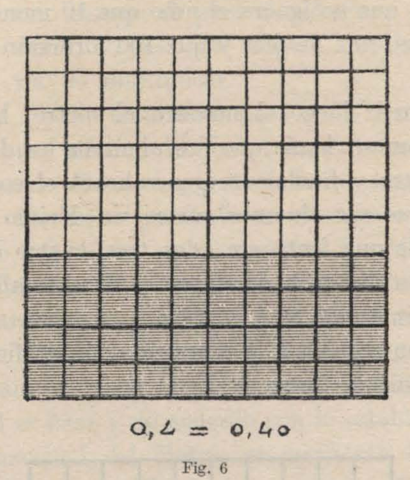
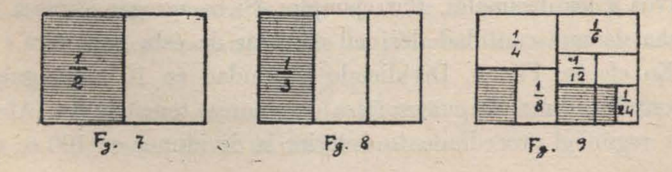


Fig. 6

se debe permitir el mal hábito de omitir el cero entero cuando la cantidad decimal es menor que la unidad; así se escribirá 0,89 y no ,89.

Sabidos son los procedimientos corrientes, para dar idea de fracciones comunes o quebrados, ya sea con hojas de papel, frutas, cintas, etc.; pero pasando luego de la ilustración objetiva a la gráfica, para luego llegar al símbolo numérico, dirá el maestro: —Representemos la unidad por un rectángulo, si lo dividimos en dos partes, mediante una paralela a dos de sus lados, cada uno de los rectángulos resultantes será $^1/_2$ (Fig. 7). Si se divide en 3 se obtendrán tercios y de manera análoga se puede obtener $^1/_4$, $^1/_5$, $^1/_6$, etc. Figs. 8 y 9.



He aquí la representación gráfica de los quebrados.

La Fig. 10 es un cuadro del valor relativo de las fracciones. Cada rectángulo horizontal representa una unidad, el 2.º está dividido en dos partes iguales, cada uno será $^1/_2$, el 3.º en tercios el 4.º en cuartos, etc., hasta los décimos.

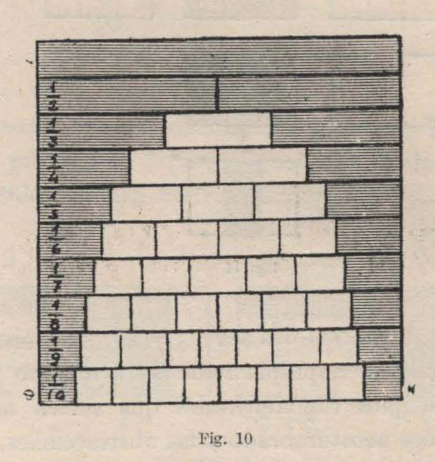


Fig. 10

Varias inducciones se pueden hacer observándolo, sencillamente, por ejemplo: que $^2/_4 = ^1/_2$, que $^1/_6$ es $^1/_3$ de $^1/_2$, que la mitad de $^1/_5$ es $^1/_{10}$, que la diferencia entre $^1/_2$ y $^1/_3$ es $^1/_6$, etc.

Uno de los conceptos que conviene fijar bien desde un principio tratándose de quebrados, es el siguiente: Una fracción es una división indicada cuyo numerador es el dividendo y cuyo denominador es el divisor.

Se comprueba gráficamente este principio de una manera clara y sencilla. Tomemos siete unidades, representados en la Fig. 11, que queremos distribuir entre 3 personas; pueden ser manzanas, pasteles, etc. Como no es posible dar a cada persona un número entero de manzanas, dividiremos cada unidad en tres partes, cada una será $^1/_3$ (tiza de colores), y haciendo con estas partes tres grupos iguales veremos que cada uno tiene justamente siete partes $^7/_3$ resultado de dividir 7 enteros entre 3, es decir $7 \div 3 = ^7/_3$.

La misma ilustración nos puede servir para dar la idea de número mixto, en efecto: otra manera de distribuir las 7 unida-

des entre 3 personas, sería dar 2 unidades enteras a cada una (Fig. 11), dividir la que sobra en tres partes para agregar a cada

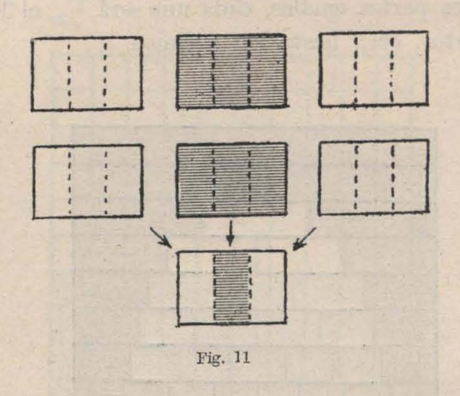


Fig. 11

grupo de dos, $^1/_3$, luego $7 \div 3$ o sea $^7/_3 = 2\ ^1/_3$; al mismo tiempo ha quedado la fracción impropia reducida a número mixto.

Algunos principios fundamentales que suelen no aparecer claros al niño, poco acostumbrado a las abstracciones, se pueden enseñar fácilmente de una manera gráfica. Así: las figuras 12 y 13 ilustran los que se refieren al valor relativo de dos fracciones que tienen igual denominador o igual numerador.

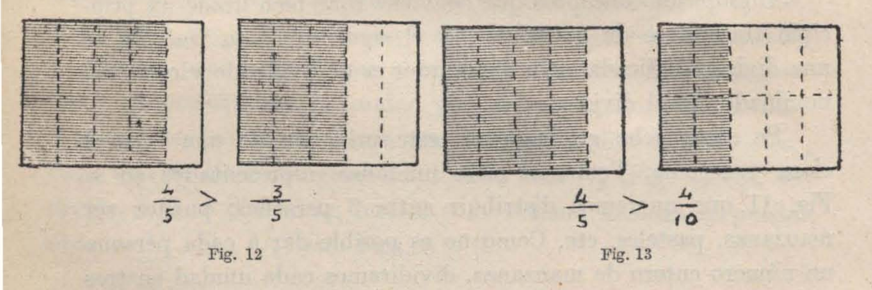


Fig. 12 Fig. 13

De los casos de reducción de fracciones comunes el primero, reducirlas a sus menores términos, se ilustra según la figura 14.

Se ve claramente que $^8/_{10} = ^4/_{10} = ^2/_5$ pues la parte sombreada que representa las fracciones, es siempre la misma

La reducción de dos fracciones a un común denominador puede también hacerse gráficamente. Sean las fracciones $^1/_4$ y $^2/_3$

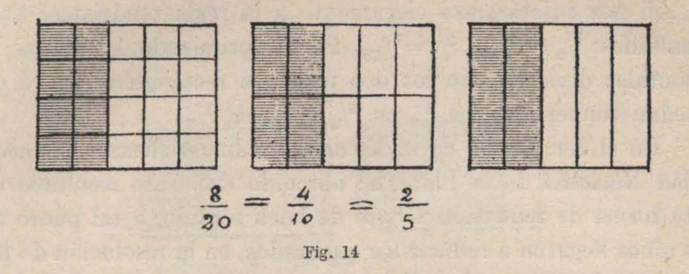


Fig. 14

partes sombreadas de los rectángulos primeros, Fig. 15; ahora dividiendo el primero en 3 partes iguales verticales y el segundo en 4 horizontales quedan convertidos $^1/_4$ en $^3/_{12}$ y $^2/_3$ en $^8/_{12}$.

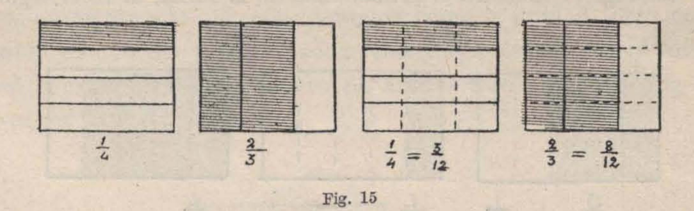


Fig. 15

Más importante que el caso anterior es el de reducir fracciones a un mínimo común denominador. No me cansaré de insistir sobre la necesidad de adiestrar mucho al alumno en estas operaciones. No necesita reglas para ello, el buen sentido le indica procedimientos mejores y en matemáticas vale más saber hacer bien, que aprender de memoria reglas y teoremas. El siguiente ejemplo demostrará además que la sujeción estricta a una regla suele ser un obstáculo a los procedimientos más racionales para realizar una operación. Sean por ejemplo $^6/_9$ y $^2/_6$ que deseamos reducir a un mínimo común denominador, Fig. 16.

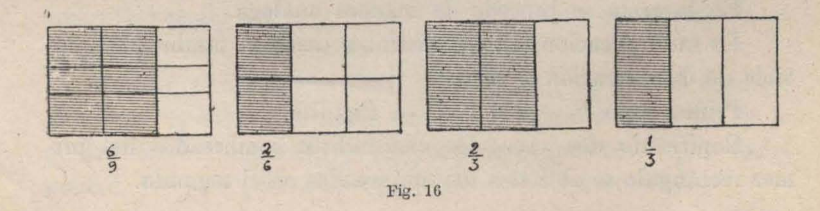


Fig. 16

Si nos sujetáramos ciegamente a la regla tendríamos como resultados: $^{6}/_{9}={}^{12}/_{18}$, $^{2}/_{6}={}^{6}/_{18}$. Pero suprimiendo las líneas horizontales divisorias en los dos primeros rectángulos, se vé que quedan convertidos los $^{6}/_{9}$ en $^{2}/_{3}$ y $^{2}/_{6}$ en $^{1}/_{3}$.

En el 3er. Grado de la Escuela Graduada anexa a la Universidad Nacional de la Plata, he obtenido excelente resultado con esta forma de reducción a base de buen sentido, a tal punto que los niños llegaron a reducir los quebrados, en la resolución de problemas, siempre a un mínimo común denominador, operando por consiguiente, con fracciones más sencillas.

Es posible también ilustrar gráficamente y conviene hacerlo, cuando se enseñan por primera vez las operaciones fundamentales con los quebrados.

La Fig. 17 muestra el primer caso de la suma, la 18 el segun-

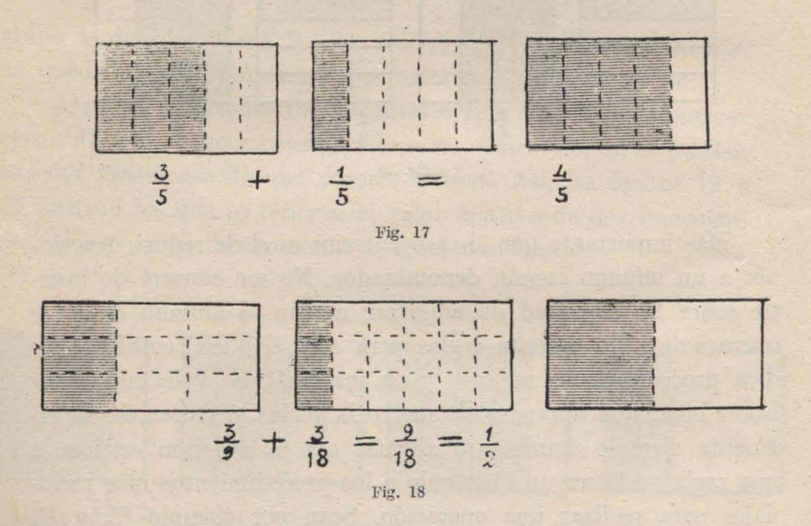


Fig. 17

Fig. 18

do; nótese que el resultado de la operación en este caso aparece a simple vista reducido ($^{9}/_{18}={}^{1}/_{2}$), a su menor expresión.

En la resta se procede de manera análoga.

La multiplicación, en sus distintos casos es también susceptible de demostración gráfica.

Primer caso $^{6}/_{15}\times 2$ ó $2\times{}^{6}/_{15}$. Fig. 19.

Repitiendo dos veces los cuadraditos sombreados del primer rectángulo se obtienen los sombreados en el segundo.

Para multiplicar dos fracciones entre sí gráficamente, puede el maestro proceder de dos maneras.

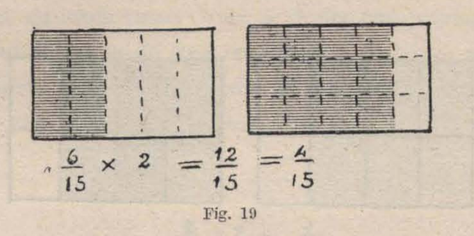


Fig. 19

1.º Recuerda a los alumnos que el área de un rectángulo es la expresión de un producto de dos factores: base y altura; dichos factores pueden ser enteros o fraccionarios luego si tenemos un rectángulo que consideramos como la unidad, otro construído dentro del primero, sobre fracciones de su base y altura será la expresión del producto de ambas fracciones. La Fig. 20 muestra que $^{3}/_{4} \times {}^{4}/_{5} = {}^{12}/_{20}$.

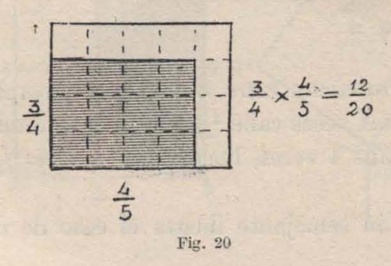


Fig. 20

2.º Puede hacerles comprender que multiplicar $^{4}/_{3} \times {}^{4}/_{5}$ es lo mismo que hallar los $^{3}/_{4}$ de $^{4}/_{5}$. Dividamos pues la unidad en quintos, tomemos $^{4}/_{5}$, y de éstos indiquemos las $^{3}/_{4}$ partes y se obtendrá el mismo producto anterior.

División. Como siempre elegiremos ejemplos sencillos, es conveniente hacerlo así para inducir la regla, una vez aprendida se pasa a los casos más difíciles y complejos.

Dividir significa distribuir. Así dividir $^{6}/_{8}$ por 3 significa distribuir $^{6}/_{8}$ entre 3, o hacer tres grupos iguales de partes de la unidad. En la ilustración se ve que cada grupo tiene $^{2}/_{8}$ de dicha unidad. Luego $^{6}/_{8} \div 3 = {}^{2}/_{8} = {}^{1}/_{4}$ (tizas de varios colores).

Otro ejemplo: Dividir $^3/_5$ por 4. Fig. 22. Tomemos $^3/_5$ de la unidad, dividámoslos en 4 partes horizontalemente y veremos que cada parte consta de $^3/_{20}$. Luego $^3/_5 \div 4 = ^3/_{20}$.

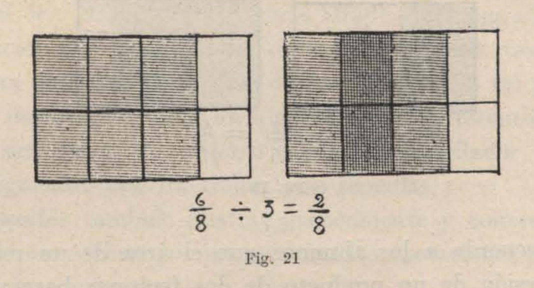


Fig. 21

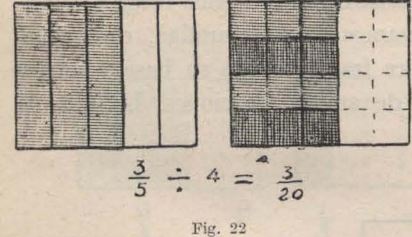


Fig. 22

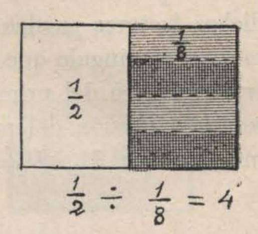


Fig. 23

Dividir dos fracciones entre sí. Sea por ejemplo $^1/_2 \div ^1/_8$. Se trata de ver cuántas veces cabe $^1/_8$ en $^1/_2$ de la unidad. La figura 23 muestra que cabe 4 veces, luego $^1/_2 \div ^1/_8 = 4 = ^8/_2$ (tizas de colores).

Una ilustración semejante ilustra el caso de dividir un en-

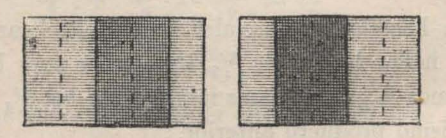


Fig. 24

tero por una fracción. Ejemplo $2 \div ^2/_5$. Se nota fácilmente que dividiendo las 2 unidades en quintos se pueden hacer 5 grupos de $^2/_5$ cada uno. Luego $2 \div ^2/_5 = 5 = ^{10}/_2$.

Las relaciones entre los quebrados y los decimales, sus equivalencias y algunos casos de reducción, se enseñan claramente

según procedimientos gráficos análogos a los indicados anteriormente.

Igualmente se puede dar idea en esta forma de m. c. d. y m. c. m., aunque en estos casos como se opera con números mayores que la unidad se parte de una convención distinta, a saber: que cada cuadradito vale 1, de modo que un rectángulo de 6×10 cuadraditos, representará el número 60.

El teorema fundamental referente a la raíz cuadrada de un número mayor que 100, suele ofrecer dificultades insuperables para el principiante. Confunde el cuadrado de la suma de dos números, con la suma de los cuadrados, cuando una figura sencilal da claramente idea de ambas cuestiones. Fig. 25.

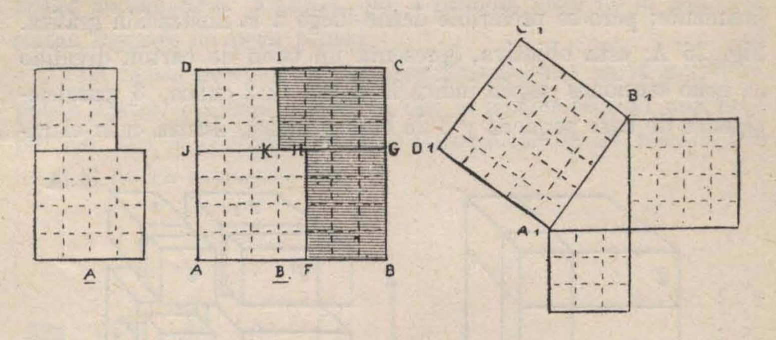


Fig. 25

En efecto, con los números 4 y 3 o generalizando a y b, tendríamos en A el resultado de 4^2+3^2 o a^2+b^2 y en B $(4+3)^2$ o $(a+b)^2$. Y si quisiéramos hacer ver gráficamente la diferencia entre $(4+3)^2$ y 4^2+3^2, basándonos en el teorema de Pitágoras, construiríamos la figura C, cuyo cuadrado A_1 B_1 C_1 D_1 construído sobre la hipotenusa es equivalente a la suma de los cuadrados de 4 y 3 construídos sobre los catetos, mucho más pequeño que el A B C D, construído sobre el segundo 4+3.

El cuadrado B, construído según he dicho sobre el segmento

a+b, nos da la fórmula correspondiente al cuadrado de la suma de dos números.

En efecto, analicémoslo:

A F H I = a^2, cuadrado de a.
J H I D = b^2, cuadrado de b.
K G C I = $a \times b$, rectángulo de base *a* y altura *b*.
C B G H = $a \times b$, rectángulo de base *b* y altura *a*.

La suma de estas cuatro igualdades, nos da A B C D o $(a+b)^2 = a^2+b^2+2\ ab$, y ordenando según las potencias decrecientes de a tenemos $(a+b)^2=a^2+2\ ab+b^2$. Con lo que hemos comprobado que el cuadrado de la suma de dos números es igual al cuadrado del primero, más el doble producto del primero por el segundo más el cuadrado del segundo.

Algo más complicada es la raíz cúbica. El teorema relativo al cubo de la suma de 2 números se puede ilustrar también gráficamente; pero es preferible desde luego a la ilustración gráfica. Fig. 26 A; esta objetiva, (presenta un cubo de cartón dividido en ocho secciones según indica la figura B; 2 cubos, 3 paralelepípedos de base pequeña y 3 de base grande), ilustra más clara-

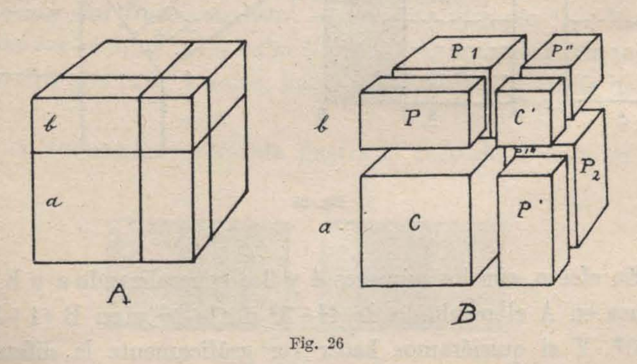


Fig. 26

mente el caso. En efecto, analizando los sólidos que contiene el cubo de los segmentos a+b, se ve:

C = a^3 cubo de lado a.
C' = b^3 cubo de lado b.
P_1 = $a^2 \times b$ paralelepípedo de base $a \times a$ y altura b.

$P_2 = a^2 \times b$ paralelepípedo de base $a \times a$ y altura b.
$P_3 = a^2 \times b$ paralelepípedo de base $a \times a$ y altura b. (oculto).
$P = b^2 \times a$ paralelepípedo de base $b \times b$ y altura a.
$P' = b^2 a$ paralelepípedo de base $b \times b$ y altura a.
$P'' = b^2 \times a$ paralelepípedo de base $b \times b$ y altura a.

Sumando estas igualdades, reduciendo y ordenando según las potencias decrecientes de a se tiene:
$(a+b)^3 = a^3 = 3a^2b + 3ab^2 + b^3$, que corresponde al teorema relativo al cubo de la suma de dos números.

La raíz cuadrada y la cúbica figuran en los programas de 6.º Grado, es ésta la manera más sencilla y racional de enseñar dichos asuntos.

Muy larga se haría esta exposición si quisiera citar todos los casos en que es posible ilustrar o demostrar gráficamente cuestiones matemáticas. Algunas, que a primera vista no lo son, resultan después de poco pensar.

Con fichas de colores o simples ilustraciones en la mural se puede ilustrar las ocho formas en que es posible escribir una proporción, con la condición de que el producto de los medios sea igual al de los extremos. Fig. 27.

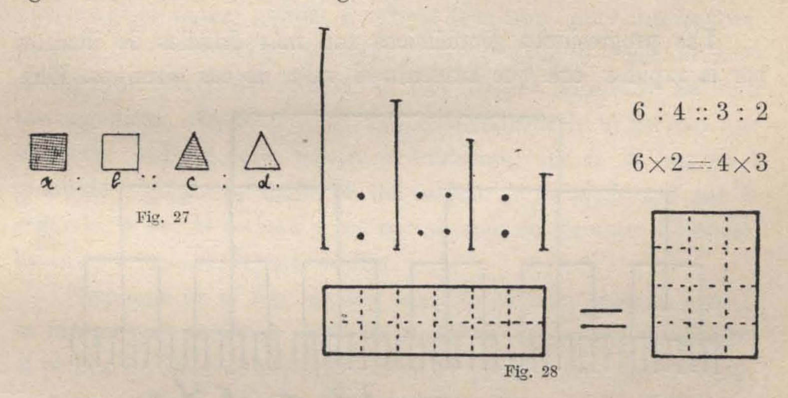


Fig. 27

Fig. 28

Este último principio tiene su comprobación gráfica y geométrica en la Fig. 28, en la cual los números están representados por líneas y sus productos por rectángulos.

Suelen presentar alguna dificultad para los niños, los prin-

cipios relativos a las progresiones. La figura 29, es decir la parte formada por cuadraditos con líneas continuas, representa una progresión aritmética cuya base es 1 y razón 2, esto es: 1—3—5—7—9—11.

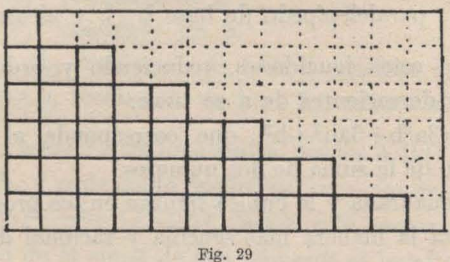


Fig. 29

De la simple observación de dicha figura se inducen algunos principios que tratados abstractamente aparecen más difíciles, a saber: 1.º Que la suma de los términos equidistantes de los extremos 5 y 7 o 3 y 9 es una cantidad constante igual a la suma de dichos extremos 11+1=12. 2.º Que la suma de los términos de una progresión aritmética (número de cuadraditos de líneas continuas) se halla multiplicando la suma de los términos extremos por el número de términos y dividiendo el resultado por dos.

En este caso $\frac{(11+1)\ 6}{2} = 36$. etc.

Las progresiones geométricas son más difíciles de ilustrar por la rapidez con que aumenta el valor de sus términos. Este

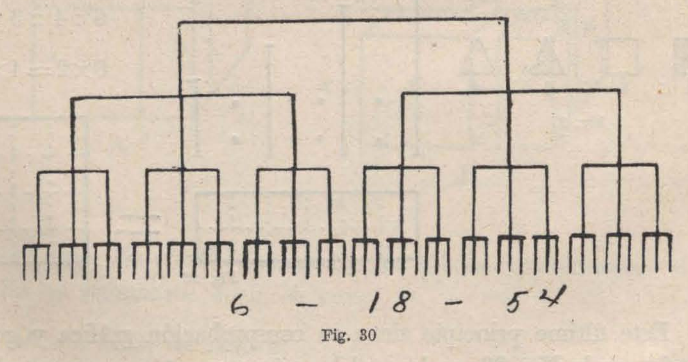


Fig. 30

es, no obstante el hecho fundamental, del que es necesario dar idea. La Fig. 30 ilustra la forma cómo crecen los términos: 2—6

— 18 — 15 de una progresión geométrica cuya base es 2 y razón 3.

Alguna vez, el maestro referirá alguna historieta relativa a alguna cuestión matemática para amenizar y variar sus clases. La siguiente sobre progresiones geométricas trae Estévanez en su interesante libro titulado «Entretenimientos Matemáticos, Físicos», etc.: Un comerciante desea vender su caballo de silla, animal un poco viejo es verdad, pero bonito. Al primer interesado que se le presenta le dice: No cobraré mucho porque tengo que vender; quiero sólo que Vd. me dé lo que valdría el 24.º clavo de la herradura, dado el supuesto de que el 1.º valiera 5 céntimos, el 2.º 10 céntimos, el tercero 20 y así sucesivamente siempre doblando hasta el clavo 24.º

—Aceptado dijo apresuradamente el comprador; pero cuando terminó de hacer la operación que consistía en hallar el término 24.º de una progresión geométrica de razón 2, se encontró con que debía abonar la bonita suma de 41.943 pesetas y algunos céntimos, vale decir con el clavo mayor. Consecuencias de la ignorancia, aunque, desde entonces supo cómo crece una progresión geométrica.

Sobre el mismo asunto se refiere esta otra, muy interesante: Cuando un matemático oriental llamado Jisla o Jissa inventó el ingenioso juego del ajedrez, el Rey Sirham admirado de obra tan ingeniosa, ofreció a dicho inventor concederle el premio que solicitara. —Poca cosa, repuso el brahman, que S. M. me dé 1 grano de trigo por la casilla 1ª. del tablero de mi ajedrez, 2 por la segunda, 4 por la tercera y así sucesivamente siempre doblando, hasta la última de las 64 casillas.

Sorprendióse el Rey de tan modesto pedido; pero su sorpresa fué mayor cuando su gran visir, que tenía encargo de acceder al pedido de Jisla, se presentó diciendo que era imposible hacerlo, pues para ello se necesitaría que el reino contara de 16.384 ciudades, que en cada una hubiera 4.080 graneros, que cada uno tuviera 174.762 medidas de trigo con 32.768 granos cada una, o lo que es lo mismo que se necesitarían 8 cosechas anuales supo-

niendo que toda la tierra, de entonces, estuviera sembrada con trigo. Hé aquí el número de granos,

18.446.744.073.709.551.615

número de veinte cifras que ni intentaremos leer porque no es posible interpretar.

RICARDO MACHADO.

Córdoba, mayo de 1914.

Higiene escolar

Las enfermedades y la escuela

SUMARIO: Clasificación de las enfermedades de los niños escolares. — Qué influencia ejerce la escuela sobre los niños. — La anemia del escolar no es una enfermedad escolar. — Las causas de la anemia son extra-escolares. — El niño pobre y el conventillo. — La alimentación deficiente del niño. — Los niños ganglionares. — El gran grupo de niños respecto de los cuales la acción previsora del estado es absolutamente indispensable. — Sus peligros higiénicos en el porvenir. — Los niños anémicos y ganglionares, soportan mal la vida escolar habitual. — Lo que se ha hecho por este tipo de niños en el extranjero y lo que se ha hecho entre nosotros. — Las escuelas preventivas de mar, montaña y llanura, resolverían el problema de sanear la escuela primaria, sin que por eso el niño dejara de instruirse. — El niño escolar predispuesto o débil, no debe instruirse en la escuela común. — Penetración de estas orientaciones higiénico-pedagógicas, en el sentimiento público. — Proyecto del Diputado Mariano Maldonado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. — Ofrecimiento de terren al H. Consejo Nacional de Educación, para este tipo de escuelas.

Las enfermedades de los niños deben ser clasificadas de la siguiente manera:

1.º Aquellos que tienen una organización débil: los anémicos, los ganglionares y los neuropáticos.

2.º Los atacados de vicios de refracción: míopes, hipermétropes y astigmáticos.

3.º Los hipoacúsicos.

4.º Los que sufren del esqueleto y desviaciones de la columna vertebral: escoliosis, xifosis y lordosis.

Estos son los grandes grupos de las enfermedades que se encuentran en nuestros niños escolares, a los que hay que agregar otras que constituyen un número menor, ya del aparato circulatorio, insuficiencias cardíacas, ya del aparato respiratorio, como bronquitis crónica y asmáticos: de infecciones, como la parálisis infantil y en algunos casos conjuntivitis o afecciones del cuero cabelludo, de las que me ocuparé en otro momento.

Ahora bien, ¿Qué influencia ejerce la escuela, sobre estos organismos, o lo que es lo mismo, como se comportan estos organismos frente a frente al trabajo que les impone la instrucción primaria?

Desde luego es necesario estar seguro que el examen individual, revela un número no despreciable de alumnos del primer grupo y ese número se hace mayor o menor, según el criterio médico, también más o menos severo del médico escolar.

La anemia del escolar, no es una enfermedad escolar; ella viene de afuera, es exógena, la trae el niño de su casa y debe atribuirse en un 95 % de los casos, a irregular o insuficiente alimentación, a una mala habitación pequeña o demasiado recargada de ácido carbónico, por agrupación humana excesiva.

La escuela podrá aumentar e intensificar esta anemia y aún crear anémicos, si agrupa los niños en cantidad excesiva y si exajera los ejercicios intelectuales y físicos.

Pero la escuela actual no hace esto; sus aulas son generalmente amplias, los patios tienen capacidad suficiente, y la aireación está asegurada; así, pues, los grandes factores aniquilantes del escolar, no están aquí en juego. Además, los programas están bien estudiados bajo este punto de vista y los intervalos de las clases, sus recreos, permiten la renovación del aire y el reposo mental del cerebro infantil.

La anemia pues, más o menos intensa, no es una enfermedad escolar y la escuela no creo que pueda aumentarla ni producirla sino excepcionalmente. Sin embargo, los anémicos existen en

un 35 o 40 % y su orígen, sus causas, son extra escolares. Hay que buscarla en la familia que alimenta o ha alimentado mal su niño, ya en la cantidad, calidad o mala distribución de las comidas; causa general y frecuente y mucho más de lo que se supone, aún en la gente pudiente y con más razón en las que no lo son. Hay que atribuirla tratándose del niño pobre, a la famosa—por lo horrible, antihigiénica e inmoral—pieza del *conventillo*, donde el niño duerme años y años en agrupación excesiva, oxigenando mal su sangre y debilitando su organismo día por día, a lo que hay que agregar la acción deprimente ycorrosiva de una alimentación descuidada, llena de errores y prejuicios en la primera edad de la vida y casi siempre en la edad escolar. Agregaría como un factor de anemia, las pocas nociones de higiene que tienen las familias respecto de la vida que debe llevar el escolar, aceptando que éstos estudien a hora inconveniente, casi siempre después de las comidas, consintiendo que estén hasta altas horas de la noche en tertulia y permitiéndoles también que se levanten tarde, sin darse el tiempo necesario para estudiar en las horas matinales y tomar sus alimentos en horas oportunas.

Con respecto a los ganglionares o adenopáticos, se puede afirmar que se encuentran en la escuela en un número de 5 %. Estos adenopáticos o estos ganglionares, son de origen constitucional, unos y otros de causa dentaria; unos como otros tienen su valor, pero los primeros son de importancia capital bajo el punto de vista higiénico. Son estos niños que a veces presentan un aspecto engañador, pues, tienen buenos colores, frescos y rosados, los que son débiles del aparato linfático, lo que vale decir, son un terreno admirablemente predispuesto para toda clase de infecciones y especialmente de la tuberculosis.

Si a estos niños se les hiciera sistemáticamente la reacción a la tuberuculina, en todos sería positiva, cosa que es fácil comprobar por otra parte, en la práctica hospitalaria.

Hé aquí un grupo de niños respecto de los cuales la acción previsora de la autoridad, debe hacerse sentir amplia y generosamente, pues, siendo como son candidatos a las infecciones tuberculosas especialmente, estos niños contribuyen al peligro social más grave en el futuro: es sobre estos niños que la preservación y preventividad debe ejercitarse, teniendo en cuenta que

siendo predispuestos, son sujetos en excelentes condiciones para sanarse y sin inconvenientes ni peligros para los demás.

Enfermos, serán peligrosos, pues serán entonces infectantes, con las graves consecuencias de carácter social que significa la tuberculosis abierta.

Tanto los anémicos como los ganglionares de nuestras escuelas, son niños que soportan mal la vida escolar. Los primeros, son niños que se fatigan rápidamente, de atención efímera, sufren de cefalalgias, se marean, palidecen intensamente con un esfuerzo físico normal y regular en otros niños.

Los ganglionares, son, en general, esos niños apáticos, de movimientos intelectuales lentos, que se duermen frecuentemente, de resistencia física inferior a la normal y como los anémicos, tienen palpitaciones cardiacas que les hacen sufrir vivamente; se resfrían con frecuencia y faltan a la escuela de una manera notoria por causa de enfermedad.

En estas condiciones físicas, con esta organización orgánica deficiente, la escuela no puede pretender obtener de estos niños los mismos resultados que da los que gozan de plena salud. Muchas veces, he tenido oportunidad de observar niños, que han sido penitenciados por sus maestros por falta de atención, por no recordar lo que se les ha explicado, por no haber realizado el mismo ejercicio físico que el compañero, cuando en realidad, la causa de estas pretendidas faltas, residían en una mala constitución orgánica del niño, desconocida por el maestro.

Estos anémicos como estos ganglionares, que constituyen un buen lote, en realidad no son enfermos en la acepción de la palabra. Ellos van a la escuela y el estado no puede ni debe rechazarlos, por cuanto su estado de salud no es tan precario como para impedirles la vida de la escuela. Son simplemente organismos predispuestos, organismos débiles y en inminencia de caer dentro de la zona de la enfermedad activa, que encuentra en ellos los mejores elementos biológicos para su evolución inmediata y violenta.

La higiene escolar y las instituciones sociales que crecen y se organizan de acuerdo con las necesidades nuevas, deben ocuparse de este gran grupo de niños que son para el futuro muy inmediato, la gran legión de los niños arrebatados a la vida, al

estado y a la familia, por las complicaciones frecuentes que hacen en sí la vida intensamente civilizada.

Francia, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Suecia, Noruega, Bélgica e Italia, han analizado estos fenómenos sociales y los contrarestan y debilitan en sus funestas consecuencias, haciendo vivir los niños predispuestos, al aire libre y de ahí la creación de esas nuevas instituciones que unos llaman en Francia «Les écoles au grand air», en Alemania «la Waldschule», «Il ragio de sole» en Italia. «Open air Schools» en Inglaterra y Estados Unidos, y así, con nombres sugestivos y simpáticos, se han extendido por todo el mundo.

Nosotros también hemos hecho algo en este sentido y las dos escuelas para Niños Débiles que funcionan en el Parque Lezama una y en el Olivera otra, siguen desenvolviendo su acción vigorizadora y altruista.

Sin embargo, estas escuelas, como lo prueba la experiencia, si bien son útiles y muy importantes, no cumplen ni realizan en toda su fuerza, la aspiración de la higiene preventiva aplicable a estos organismos débiles o debilitados.

El consensus científico, la síntesis práctica de esta higiene propagada en el libro, preconizada en los Congresos de Higiene Escolar y de medicina en general y votada como anhelo y aspiración de estas agrupaciones científicas, es ante todo, prevenir al niño de la enfermedad a que lo lleva su predisposición orgánica debilitada, colocándolo en condiciones de modificar, transmutar su urdimbre física.

No hay una sola opinión que no se adhiera a este modo de ver y todos los higienistas afirman de una manera categórica y unívoca, que la sola época de la vida en que es posible una modificación orgánica por los medios naturales, aire, luz, espacio, ejercicio y alimentación, es precisamente en la que corresponde a los 6 y 15 años, es decir, la edad escolar.

La climatoterapia es una fuerza curativa insustituible, ha dicho el profesor Manquat en su libro sobre higiene y los organismos débiles que se someten a su influencia recogen el beneficio de tonificar y vigorizarlo. Por eso es, que preconizamos la escuela higiénica para todos los niños, pero aspiramos ardientemente *la escuela preventiva de mar, montaña y llanura, para niños débiles, con carácter permanente.*

Estas mismas ideas las venimos sosteniendo desde hace varios años y en diversos Congresos Científicos, donde el asunto se ha debatido ampliamente, aceptándose y votando la necesidad de este nuevo tipo de escuela. A ella irían los niños débiles que pueblan hoy nuestras escuelas comunes y alcanzaríamos así la doble ventaja de que en nuestras escuelas generales, quedaran los niños sanos y fuertes a quienes se les puede someter a la disciplina y ejercicios físicos y ejercitaciones intelectuales y a los otros, a las escuelas preventivas de mar, montaña y llanura, los niños que merecen una enseñanza especial aplicada con un concepto higiénico educativo, más que educativo, higiénico.

A estas escuelas se ingresaría en virtud de un examen médico y también un examen médico sería el que resolvería su salida, es decir, cuando el ganglio-indicio de una tuberculosis futura hubiera desaparecido, o cuando su anemia se hubiera borrado definitivamente.

El Estado en esta forma, ganaría, restando víctimas futuras y seguras a la enfermedad y al hospital, y afirmando por otra parte, la salud de los niños débiles, transformándolos en hombres sanos y vigorosos.

Las escuelas actuales, pues, para niños débiles, deben ser ampliadas en su concepto y aplicación, por las *escuelas preventivas de mar, montaña y llanura con carácter permanente*, para recibir allí los niños que deben ir de acuerdo con la clasificación orgánica correspondiente y que ha sido propuesta al Congreso de Higiene Escolar de París, en 1910, en un trabajo titulado: «Fórmula sintética de la defensa del niño débil».

Estas ideas han ido penetrando con firmeza en el sentimiento público y en la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, el Diputado Sr. M. Maldonado, funda un interesante proyecto creando una escuela preventiva de llanura para niños débiles.

Por otra parte, sociedades como la del Balneario Punta del Indio y Ostende, ofrecen al H. Consejo gratuitamente, terrenos para la creación de este mismo tipo de escuelas.

Todos estos datos revelan que la opinión comienza a preocuparse del interesante y al mismo tiempo previsor problema, de lo que se llama *la defensa del niño débil.*

GENARO SISTO.

Promociones

Si en la vida todas las acciones reciben su sanción y lógicamente debiéramos ver recompensados el trabajo, con el bienestar y la honorabilidad, con el aprecio que despierta un proceder intachable, es justo pensar, que, si con frecuencia el éxito no sonríe a quien se ha hecho acreedor a él, esto no ha de impedir que haya quien prefiera la satisfacción intensa, legítima, que proporciona el culto al trabajo y al honor. Lo comprueba, el que, a pesar de los desalientos que la injusticia trae consigo, hay siempre hombres buenos, trabajadores y honrados.

Pensando así, es como se comprende cuán necesario es, que, siquiera en los años que el niño pasa en la escuela, no conozca el rigor de lo injusto; se penetre, se convenza, de que cuando ha trabajado con constancia, ha sido puntual, buen compañero, obtendrá buenas clasificaciones, estima de su profesor, cariño y admiración de parte de sus condiscípulos, recompensas morales que enaltecen y no deprimen, como cuando se procura una recompensa material.

Nada más relacionado con esto, que el sistema de promociones que se adopta en las escuelas. No dejemos imperar en ellas la perniciosa influencia del favoritismo, pues obligaría a los niños que las concurren, a ver malogrados sus simpáticos anhelos, todo lo que hay de bueno en ellos, y en vez de alentarlos y formar convencidos, los iniciaría en la vida con dudas que los harían vacilar para decidirse por lo bueno, desde que en los primeros años, cuando tanta influencia ejerce el ejemplo, han comprendido que para triunfar, no necesitaron trabajar, esforzarse: los favoreció la influencia de tal o cual razón.

En la escuela debe procederse con estricta justicia, para que las ideas sanas y los buenos hábitos se arraiguen, el niño confíe en el poder de su trabajo, y los complejos problemas de la vida,

no basten para hacerlo cambiar. Pensemos que el niño que instruímos y educamos, es el hombre futuro, y por lo tanto, no puede defenderse como lo hará cuando forme parte de la sociedad. No seamos injustos con él.

Esto es lo que se ha propuesto nuestra legislación escolar. En efecto, comprendiendo que la base de toda organización en la escuela, es la buena clasificación de los alumnos, pues por pocos que éstos sean, habrá grandes diferencias de aptitud, edad, conocimientos, se agrupan en grados, siendo siete los de nuestra escuela primaria.

Bien clasificados los alumnos, el trabajo del maestro es menor y más fructífero, las lecciones y el orden de la escuela, más seguros. Cuando la inscripción numérica de cualquiera de los grados lo requiere, se forman secciones del mismo grado, ajustándose a la siguiente reglamentación. El mínimun de alumnos para 1.º Inferior, 1.º Superior y 2.º, es 35, pudiendo formar una nueva sección cuando haya 60. El de 3.º y 4.º es 30, pudiendo subdividirse si se llega a 50; y el de 5.º y 6.º es 25, formando dos secciones cuando se han inscripto 45.

Todas las secciones de grado siguen un mismo programa, con él, se preparan las alumnas para afrontar el grado inmediato superior, sin abordar esta última enseñanza, aún cuando el programa del grado haya sido llenado. Convendrá en ese caso, repasar y ampliar lo aprendido, ocupándose con preferencia de los que, por haber ingresado tarde, o por tener menor capacidad mental, hallen mayores dificultades.

El maestro deberá poner en práctica los principios pedagógicos que aseguren el éxito de su enseñanza; y serán controlados por la Dirección, en la crítica pedagógica escrita, que debe hacer diariamente de una clase, corrigiendo los defectos, aconsejando lo que debe ponerse en práctica.

Como los alumnos que ingresan por primera vez a la escuela son revisados por el Cuerpo Médico Escolar, y en caso de ser enfermos no son admitidos, y si son incapacitados mentales van a las Escuelas Especiales de alumnos retardados, el maestro cuenta siempre con alumnos normales, que una vez ubicados en los grados según sus conocimientos, están en condiciones de aprovechar la enseñanza del grado a que ingresan.

Transmitidos los conocimientos en la forma exigida, en cualquier época del año pueden hacerse promociones al grado inmediato superior, estimulando así al niño que ha realizado un trabajo escolar eficiente. Este sistema es de grandes resultados en los grados 1.º y 2.º Se puede también subdividir cada grado en tres o cuatro secciones, agrupando .los niños del mismo, según la inteligencia y progreso. Esto conviene si el maestro es muy activo y capaz de atender con interés y competencia los diferentes trabajos a que debe someter los alumnos de su grado a un mismo tiempo. En este caso, el maestro hace promociones cuando juzga que un alumno está en condiciones de pasar a la sección más adelantada. El fundamento científico de nuestro sistema de promociones, es muy sólido. No todos los alumnos pueden realizar del mismo modo el trabajo de la Escuela, pues hay niños que comienzan a asistir a ella, a los ocho años; éstos, necesariamente progresarán con doble rapidez que el que ha hecho su ingreso a los seis años.

El Director con sus frecuentes visitas a las clases, ha de atender el progreso de los niños que se le han confiado.

Debe clasificarlos frecuentemente, para que el niño inteligente y preparado, no esté en una clase en que se atrase y el de mediana inteligencia, no sea llevado a un grado superior, en el que esté obligado a oir explicaciones que no alcance a comprender y del que al fin saldrá desconcertado.

Por otra parte, nos guiamos por programas bien graduados, los que son desarrollados por el maestro, de acuerdo con la mentalidad de los niños con quienes debe trabajar.

En los grados superiores, a medida que aumentan las dificultades del programa, la marcha de los alumnos va siendo más lenta, al punto que necesitan un año para ser promovidos al grado inmediato superior.

Aunque los alumnos pueden ser promovidos sin fijar términos, en el transcurso del año hay dos exámenes. El primero, empieza el 15 de julio hasta el 30 del mismo mes; el segundo, desde el 15 al 30 de noviembre, de acuerdo con las instrucciones siguientes del Reglamento General.

El 31 de octubre, los maestros de grado entregarán al Director la nómina de los alumnos, con la indicación expresa de los

que a su juicio, se hallen en condiciones de ser promovidos al grado inmediato superior. Al efecto, tendrán en cuenta la preparación efectiva del alumno al terminar el curso, más que lo que puede desprenderse de clasificaciones numéricas adjudicadas desde principios del mismo.

Se atiende a la preparación general del alumno y si tiene capacidad mental para recibir los conocimientos del grado siguiente que debe cursar; se tendrán presentes sus cuadernos de deberes y todos los trabajos realizados por el niño durante el año.

2.º Durante todo el mes de noviembre, el Director procederá a examinar personalmente el grado de instrucción alcanzado por los alumnos, de acuerdo con las siguientes prescripciones.

a) En lectura, escritura (dictado en los 1.ros grados, composición en los demás), y aritmética, el examen será obligatorio e individual para todos los grados, debiendo darse las pruebas de aritmética a un tiempo, por escrito, por todos los alumnos del grado, sin perjuicio de tomarse también examen oral, si así lo creyese bien el Director.

b) En igual forma individual y escrita, serán examinados todos los alumnos de tercero a sexto grado, en otra cualquiera de las asignaturas del programa, no anunciada previamente y no siendo imperativo que se escoja la misma para todos los alumnos.

c) En todas las demás asignaturas, las pruebas serán *de clase* y no de alumno por alumno, sin perjuicio de que el Director si lo estima conveniente, haga contestar a todos por escrito y a un tiempo, las preguntas que formule en cualquiera de las asignaturas.

3.º Terminados el examen y la revisión de los trabajos, el Director clasificará a los alumnos en *suficientes* e *insuficientes*. Su clasificación predominará, excepto cuando hubiese divergencia por ser la clasificación del Director *desfavorable* al alumno, en cuyo caso, se tomará nuevo examen, después de lo cual, si subsistiese la disconformidad, primará la nota del Director, que será en definitiva, el primer responsable de las promociones o aplazamientos producidos.

4.º Tanto el maestro de grado como el Director, deberán tener presente, para formular la clasificación de cada alumno, cuadernos de deberes, dibujos y demás trabajos.

Se desprende de lo anteriormente dicho, que al examen se le da un valor relativo; porque el alumno bueno que por múltiples causas no ha respondido en alguna prueba, es promovido cuando así lo juzga el Director y Maestro de Grado, y aún los que en los dos exámenes hayan sido desaprobados y no estén en condiciones de ser promovidos, al finalizar el curso, pueden estudiar durante las vacaciones y rendir un examen complementario en el mes de marzo, es decir, tres meses después de haberse cerrado las clases que terminan el 30 de noviembre.

El resultado de los exámenes y la clasificación mensual que corresponde a interrogaciones y trabajos del alumno, lo mismo que la conducta observada, es puesto en conocimiento de los padres, por la libreta de clasificaciones cedida gratuitamente a todos los niños por el Honorable Consejo. Esta tiene una parte reservada a *Observaciones*, en la que se anota todo lo que sea de interés para el mejoramiento del niño.

El sistema de exámenes implantado en nuestras escuelas, es estrictamente justo.

Los temas de examen son elegidos por la Dirección, basándose en los Ejercicios de Aritmética y Redacción presentados trimestralmente por las Srtas. Maestras y en el desarrollo de los programas.

Los exámenes son clasificados por el Maestro de Grado, otro Maestro y la Dirección. Las pruebas orales, las toma el Director acompañado de otro Maestro, de manera que la clasificación debe ser bien meditada y justa.

El examen, aún cuando la promoción no se subordine a él, es necesario. En él, el niño está librado a sí mismo; para llenar su cometido, no puede contar con otros, para producir, no tendrá más fuente que los conocimientos adquiridos y le faltará la poderosa ayuda que encuentra en la palabra y hasta en la presencia de su Maestro.

Su responsabilidad es completa.

El examen habitúa al niño al trabajo propio, a reflexionar sobre lo que ha de hacer; su práctica lo hace menos tímido, lo acostumbra a confiar en sí mismo, y esa confianza se acrecienta, cuando comprende que se hace justicia a sus esfuerzos mentales. Nada mejor para preparar para la vida, donde también sólo, deberá afrontar las dificultades y vicisitudes que presenta.

Podemos decir que nuestro sistema de promociones es bueno, obliga al Maestro a proceder con justicia y prueba que en nuestro país hay hombres de gobierno que dan gran importancia a los asuntos educacionales, estudiando problemas pedagógicos y hay también buenos Maestros que trabajan con inteligencia y entusiasmo, para realizar las aspiraciones de los que gobiernan, procurando no incurrir en injusticias que destruirían el estímulo, esa poderosa palanca del progreso en la escuela y harían sufrir al niño, al ver malogrados sus sinceras y nobles aspiraciones.

HELENA YRIGOIN.

Puericultura

La introducción de la Puericultura a los planes de estudio de nuestras Escuelas Normales, indica un gran progreso en la educación de la mujer argentina.

Si bien es cierto, que muchas niñas adquieren en sus hogares, al cuidar a sus hermanos y con los consejos de una madre que conoce sus deberes, los conocimientos indispensables para salir airosas en el desempeño de la misión que la naturaleza les reserva, otras (y por desgracia son las más), ya sea porque viven de pensionistas, ya porque en sus casas carezcan de buenos mentores o de oportunidad, se ven más tarde cohibidas por una ignorancia, que las hace desgraciadas en los nuevos hogares, cuyas responsabilidades tan a ciegas han aceptado.

Con el primer hijo, empiezan los desvelos, las fatigas y las penas, pues, no sólo se encuentra la joven madre perpleja ante los múltiples problemas que para ella representan los cuidados del niño, sino que se apercibe recién, con la muerte en el alma, que toda su inexperiencia repercute dolorosamente en el fruto de sus amores, el cual paga con su salud y aún con la vida, tal ineptitud.

La Puericultura, como materia obligatoria para recibir el título de Maestra Normal, viene a llenar una gran laguna de nuestros planes de estudios, y sus beneficios no serán inmediatos, sino futuros, repercutiendo ellos saludablemente en los hogares y generaciones venideras.

No discutida la importancia de esta materia, conviene precisar su alcance.

He leído y escuchado muchas de las conferencias que el año próximo pasado los médicos del personal de las Escuelas Normales dieron a sus alumnos, y muchas de ellas, más que lecciones de Puericultura fueron verdaderas clases de obstetricia, más propias para la sala de un hospital, que para ser escuchadas por delicadas y pudorosas niñas. Si a esto se añade, que en algunos Establecimientos los varones asistían también a escucharlas y el espíritu eminentemente católico y por lo tanto reacio a toda innovación científica, que aún reina en la mayoría de los hogares provincianos, nos explicaremos la alarma que en un principio cundió por ellos.

No es necesario hacer partir la enseñanza de la Puericultura, desde antes del nacimiento de un nuevo ser, explicando una a una las faces de tan complicado proceso. No; sólo la iniciaremos, en el momento en que la madre, ya repuesta de sus fatigas, abandona el lecho, y recibe de quien lo ha cuidado durante su enfermedad, a su tierno niño, quien en adelante no tendrá más que a ella.

El estudio anatómico y fisiológico del niño, la evolución de los distintos aparatos y sistemas en su desarrollo e integración, la comparación entre el organismo infantil y el del adulto, serán los tópicos iniciales del programa. Trataremos luego de la alimentación infantil, tema de constante preocupación y estudio, por ser de ella que depende la salud del hombre futuro, hablando, por supuesto, de todos los sistemas conocidos, sus conveniencias y peligros y el modo de ponerlos en práctica; del aseo, baños, vestidos, cunas, habitaciones, juguetes, andadores, etc. Consejos para la educación pre-escolar y profilaxis de las enfermedades más frecuentes y comunes en los niños, terminarán este estudio.

Es lógico que la enseñanza de la Puericultura, más que la de cualquier otra materia, será eminentemente práctica. El concepto sin la aplicación inmediata, no daría ningún resultado.

En las escuelas de los Estados Unidos, las niñas practican en muñecas, a las que lavan, visten, acuestan, etc., pero preferible a muñecas inanimadas y sin peligro alguno, son verdaderos niños, a quienes un enfriamiento, movimientos bruscos o descuidos, pueden hacer tanto daño.

Los hermanitos de las educandas, pueden solicitarse para el caso, prefiriéndose aquellos, que, por sus condiciones de hogar y familia, aprovechen de estos cuidados.

Considerando la enseñanza de la Puericultura bajo esta faz práctica y experimental, será necesario proveer a las Escuelas Normales de gabinetes especiales, con buenas condiciones de calefacción, luz y ventilación, con cunas y camitas, baños, agua caliente y fría, esponjas, jabón, toallas, etc.; hornillos y vajilla para la preparación de los alimentos, distintos sistemas de biberones, leche, harinas, preparaciones alimenticias, etc. En las horas destinadas a labores de mano, se enseñará a cortar y coser los ajuares para todas las edades.

Ahora bien ¿cuáles son los profesores más competentes para dictar esta asignatura? ¿lo son los médicos? No hay duda que los médicos son los más indicados para las demostraciones científicas y para aconsejar en los casos de enfermedad, pero no así para la parte realmente práctica de esta enseñanza, pues muy raros son aquellos que personalmente hayan tenido que manejar alguna vez un pequeñuelo. Las profesoras normales que sean madres de familia, son las que con más probabilidades de éxito darán esta enseñanza. Ellas podrán transmitir a sus alumnas, no sólo los conocimientos fruto de sus estudios, sino aquellos adquiridos por experiencia propia, al criar varios hijos y aún al pasar por la ruda prueba de perder alguno.

ENRIQUETA LAFFÉRRIÉRE DE DUARTE.

Regente de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fé)

La escuela pintoresca





Enseñando a lavar en escuelas del Territorio de Misiones

Escuelas Militares

Sobre plan de estudios y organización

Algunas observaciones

Las escuelas primarias militares son un organismo que actualmente presenta puntos de observación fáciles de concretar, si han de sugerirlas conceptos relativos, primero, a la forma en que se desenvuelve la enseñanza y a la organización que se han



Una clase en una escuela primaria militar

dado y particularmente que necesitan darse de acuerdo al carácter y finalidad que esa institución tiene.

Desde su fundación, — instituída por la ley de educación común,— la escuela militar no ha logrado una vida próspera

que afiance ni su acción, ni su misma existencia. Se han desenvuelto una y otra en un medio ambiente que ha caracterizado puntos de vista bajo cuya influencia, ni es extraño encontrarse con deficiencias tal vez substanciales, ya en la aplicación y orientación de la enseñanza, ya por los medios y elementos de instalación que en la casi totalidad de los casos se dispone, ya ante las dificultades que la carencia de material ilustrativo también hace sentir. Esto naturalmente según un criterio de concepto general.

El plan de estudios en vigor para las escuelas primarias militares, en sí mismo, posiblemente ha tratado de aplicarse bajo el espíritu de la ley, por el mínimo de enseñanza obligatoria. Se destacan, sin embargo, términos de observación que deben concretarse.

La lectura y escritura —simultáneas— se enseñan por el libro y método de El Nene. En la práctica y en la labor diarias la discordancia resalta con dificultades para el maestro, cuanto para el alumno adulto, que necesariamente han de aferrarse al texto El Nene. Y digo discordancias, puesto que los libros escritos para niños, están desarrollados en principios fundamentales de psicología de la infancia, lo que, elementalmente puntualiza incongruencias en la aplicación de los métodos, cuando éstos deben chocar con el carácter de los adultos. La enseñanza es, entonces, insuficiente y fundamentalmente viene a contradecir aquel concepto de que han de transmitirse el mayor número de conocimientos útiles posibles en el menor espacio de tiempo; porque es obvio recordar que el analfabeto conscripto suele gozar de algunos meses —la mitad del término del servicio militar— para asistir a su escuela.

En estos días ha salido editado un libro de lectura, que creo de conveniente uso para las escuelas militares.

"Ayúdate", escrito y desarrollado según un método simultáneo de lectura y escritura, conceptúo un excelente libro para llevarlo como texto a las escuelas de adultos analfabetos.

Y no es que sólo se descubre en él la bondad del método mismo, cuanto que puede considerársele como un breve compendio para la enseñanza de las asignaturas que abarcan los programas de estos institutos. Naturalmente, la más exacta aplica-

ción de esto último, estriba en los estímulos que el maestro ponga en juego.

El profesor J. Berrul, autor de éste libro, entre otras cosas, dice:

«Un libro primario de lectura para adultos, sin apartarse de métodos y procedimientos universalmente aceptados, debe, sin embargo, ser más breve y más adaptado al ambiente en que el hombre actúa y responder en lo posible a las exigencias de un espíritu nacional bien entendido».

El Nene, en las escuelas de adultos, es ni más ni menos, que un contrasentido. Porque debe tenerse siempre presente, que también simultáneo a las materias del plan, en las escuelas de adultos, el maestro ha de desarrollar su enseñanza aplicándola momento por momento al aprendizaje de cuantos conocimientos de utilidad práctica reconozca necesarios para el adulto en su vida diaria. Por cierto, sin que ésto quiera decir que ha de darse de algun punto a la escuela primaria militar un carácter profesional. Y aquí otra observación: no podrá ser igual la enseñanza, bajo este último punto de vista para los adultos analfabetos oriundos y que viven en las grandes capitales, centros fabriles, industriales, donde la vida la regulan aptitudes de un orden tal vez superior, que la que deba darse a los nativos de los centros de población del interior del país. Unos y otros necesitan, si bien la misma orientación, una forma en concreto diversa, por la índole de mucha parte de los conocimientos a transmitirse. Todo esto prevee y podemos decir abre fácil camino para el maestro y alumno, el libro de lectura «Ayúdate».

Son las escuelas primarias militares una institución de modalidad peculiar por lo que al carácter y desarrollo del plan de enseñanza comprende. Y es esa peculiaridad la que ha de puntualizar una orientación práctica en la labor del personal directivo y docente. Lo esencial, entonces, es uniformar métodos y procedimientos, de tal manera, que sea la escuela militar un organismo con forma propia y substancialmente definida dentro de una finalidad inmediata. Lo sintético del plan y de los programas dificulta ello como una acción efectiva y permanente. Porque no es posible aceptar ni aún concebir, que directores y maestros deban hacer la escuela a su criterio o voluntad propios. Bajo este

concepto, la institución no existiría como entidad escolar.

La conferencia de directores realizada últimamente, presidida por el Inspector técnico general, señor Salinas y sub inspector general doctor Lucena, ha demostrado, desde luego, resultados bien previstos. Los directores han hecho oir sus opiniones en cuanto al estado y marcha de las escuelas les fué dado concretar. El Dr. Lucena como jefe inmediato de aquellas expuso sus puntos de vista sobre enseñanza en las escuelas militares, e hizo indicaciones de mucho interés relativas a la organización que mejor se aconseja para las mismas.

De dicha conferencia se puntualizó un concepto: mientras las escuelas cuentan con el apoyo personal y decidido de los Jefes de comando, ellas obtienen buenas instalaciones, se dispone de elementos de estimable utilidad y la misma organización y disciplina de cada escuela se facilita visiblemente. De aquí surge, entonces, la conveniencia de una reglamentación que prevea y concilie esa situación especial que distingue a estas escuelas por esa dualidad en la Jefatura militar y dirección escolar. Pero esto no reconoce fundadamente trabas, ni para los resultados de la enseñanza, ni en la aplicación uniforme de planes y métodos.

La enseñanza de la historia nacional, por ejemplo, debe seguir la efeméride. Un orden cronológico es difícil por razones de horario y de tiempo. La lectura, por el maestro, de episodios históricos, anécdotas, biografías de próceres; la lectura de los pasajes culminantes de la epopeya nacional, luego sintetizados por los alumnos, le dan interés a esta asignatura, base del éxito en la labor escolar.

La geografía puede tener igualmente una aplicación directa en la formación del espíritu nacional, entre el elemento adulto ineducado.

Apártese el maestro de las descripciones que son solo un esfuerzo nemónico; búsquese la «utilidad» de la geografía en el conocimiento de lo que significan para el país nuestras regiones industriales, nuestros centros fabriles, coordinando esto con las elementales ilustraciones de la geografía física; forge itinerarios de viajes al través de la república sirviéndose de mapas; en determinados puntos asóciese la geografía con la historia patria haciendo simultáneo el desarrollo de la clase.

La aritmética y el aprendizaje de la numeración y de las operaciones fundamentales —síntesis del plan y programas— necesita desechar todo lo abstracto; desde los primeros ensayos el maestro debe tener presente que el adulto necesita conocer las operaciones de cálculo numérico para desenvolverse en su vida ordinaria. Excúsense las operaciones con números de muchas cifras; hay que darles a los números su representación objetiva y —diría— no abstracta, aún tratándose de las operaciones más elementales; que el alumno adulto aplique en todos los casos sus adelantos en aritmética a una noción «experimental» de fácil comprensión.

Y es un sistema o criterio así calificados que han de orientar el esfuerzo de directores y maestros en la tarea de las escuelas de adultos, contra el analfabetismo, concepto extensivo a la idea de formación del espíritu nacional y si se quiere, en mucha parte del carácter entre millares de ciudadanos que el Estado al incorporarlos a las filas de la institución armada procura su mejoramiento moral también por la instrucción primaria.

Nociones de higiene, de moral e instrucción cívica, han de exponerse por el maestro en breves «conferencias» de un desarrollo adaptable y comprensivo para el individuo «ineducado».

Las reuniones o conferencias de directores, presididas por la inspección técnica, realizadas periódicamente, están llamadas a facilitar en gran manera aquel pensamiento que dejamos expresado sobre uniformidad en la orientación de métodos y organización.

Entre las escuelas militares que funcionan en la Capital Federal, sobresalen algunas por el carácter que tienen y que pueden darse.

Por su procedencia y origen, el elemento de alumnos que asiste a la escuela primaria anexa al Cuerpo de Guardia de Cárcel, niños de 12 a 17 años de edad, le dá una característica peculiar a la misma. Son ellos los delincuentes prematuros y los niños vagabundos. El maestro ha de tener esto presente como concepto fundamental en la orientación de la enseñanza y aplicación práctica de ésta misma. El maestro ha de esforzarse por formar en el espíritu del alumno la más exacta noción del «trabajo» y del «deber» Que estos pobres niños al egresar de la insti

tución se restituyan a la sociedad hombres honestos y dignos; que no pueblen ellos mañana los presidios. La misión del maestro es aquí de dignificación para sus alumnos.

Sintetiza naturalmente esto un concepto de orden general. Y es a base de este concepto, que la escuela primaria de Guardia de Cárcel necesita darse su propia organización. Aplicar en ella, según ocurre, el plan y programas de las escuelas militares de adultos analfabetos es contradecir elementalmente todo criterio pedagógico. A dicha escuela se la considera «militar» por razones de imputación a la ley de gastos escolar y porque funciona y pertenece ella a una institución de carácter militar. Pero esto en manera alguna puede ser un óbice para hacer de esta escuela la institución del carácter y finalidad que fácilmente la propia naturaleza del elemento escolar allí asistente sugiere.

En la escuela —otro ejemplo— del cuerpo de marinería, funcionan dos secciones especiales: de ayudantes mecánicos y de aprendices foguistas, agregadas a las de analfabetos.

Dichas dos divisiones, parecen tener por objeto «complementar» la enseñanza que aquellos reciben en sus respectivas escuelas de la Armada. La organización de estas divisiones, por lo que respecta a plan y programas, aconseja una adaptación hecha con elementos de juicio suficientes para que sea su objetivo de resultados prácticos e inmediatos.

Son indudablemente así substanciales las observaciones que ésta institución, como organismo escolar en formación, sugiere bajo cuales fueren los puntos de vista que sirvan de base.

En artículos sucesivos trataré de puntualizar aquellas, no con el pretendido empeño de llevar el aporte ni de ideas, ni de iniciativas que tengan la primacía de lo nuevo, no; mis observaciones, tal vez de elemental alcance, pudieran posiblemente tener siquiera sea el interés de que asocien ideas acerca de un asunto directamente vinculado a la escuela primaria, y, por otra parte, si más no sea, para contradecir en cierto modo esa corriente de juicio que parece tender a familiarizarse particularmente extendida en cierta parte de los centros de instrucción primaria, de que la escuela militar es la «cenicienta» entre las instituciones que el Estado sostiene para la cultura de la población de analfabetos en la república.

FIDEL F. TULA.

Enseñanza de la paidología para los pedagogos, los médicos y el personal de los tribunales para la infancia.[*]

En 1906, en el Congreso para el estudio del niño y para la protección de la infancia, en Berlín, *Ziepen*, el eminente psicólogo y psiquiatra, a quien se debe también en psicología del niño investigaciones fundamentales, dirigió consejos escrupulosos, en un estudio de gran interés para los psicólogos del niño, de que se abstengan de la aplicación precoz de las tesis. Ha demostrado que la paidología, debe ser cultivada en una dirección rigurosamente científica, según los métodos inductivos, experimentales, y ha reservado la aplicación práctica de los resultados exactos adquiridos por esos métodos en una época posterior.

Desde 1906, vése una evolución favorable en esta dirección. No sólo han aparecido monografías científicas y estudios de detalle muy interesantes, sino también grandes obras que han resumido las cuestiones, como las obras fundamentales de *Meumann*, *Binet*, *Claparede* y *Shuyten*, que todas son fruto, no de un cientificismo abstracto, sino de una tendencia práctica. El señor *Meumann* llama a su gran obra de paidología, en que resume todos los resultados adquiridos hasta aquí, *pedagogía experimental*, reconociendo así que la asociación íntima de la paidología con la pedagogía es no solamente un hecho, sino que es también muy necesaria.

Así *Binet* en su obra: *Las ideas modernas respecto a los niños*, resume un balance que pesa los resultados preciosos de la paidología para la pedagogía.

---

[*]) Informe presentado al Primer Congreso Internacional de Paidología, celebrado en Bruselas.

Si en la literatura científica de los fenómenos, han aparecido algunos que debían iniciar una época nueva, una transformación no menos digna de atención se hace sentir en la sociedad misma. Desde 1906, hanse formado sociedades paidológicas florecientes, en casi todos los países civilizados y las sociedades que existían ya en aquella época, se han afianzado de manera considerable. Eso prueba que la sociedad se ha hecho ya muy apta para concebir las ideas paidológicas y quiere asimismo favorecer su desarrollo natural. Pero si la literatura científica sigue ahora una tendencia práctica, la sociedad toma el punto de vista práctico por punto de partida, de manera aún más decidida. En Alemania, para propagar la aplicación práctica de las ideas paidológicas, fúndase la sociedad *Verband für Schulreform*. En Rusia, una sociedad paidológica se forma bajo el nombre de *Sociedad de pedagogía experimental* y en Hungría también, la Sociedad Húngara para el Estudio del Niño y sus sociedades anexas, han formado secciones pedagógicas.

Si se sigue con atención la manera de ser de la sociedad, puede establecerse que exige, por decirlo así, la asociación de los resultados de las investigaciones paidológicas con la vida práctica. La sociedad no vacila, lo mismo que el sabio que analiza, sino que quiere utilizar lo que ya hemos adquirido, por poco que sea, para su interés. Los directores de las sociedades paidológicas, creo, están abrumados de informaciones, en todos los países. En Hungría, todos los días por decirlo así, padres y maestros se dirigen a la sociedad para comunicarle que de buena gana aplicarían las ideas paidológicas a su proceso educacional, pero que no saben qué hacer ni cómo hacer. En efecto, puede asegurarse que la asociación íntima de las ideas paidológicas con la vida práctica es hoy ya *una necesidad pública de la sociedad*, la que es preciso satisfacer, pero es también necesario buscar las vías y los medios para lograrlo; y ésta es justamente una de las tareas más importantes de este Congreso (*) y de muchas tesis del Congreso, entre otras también la de la exposición con la que la Comisión del Congreso me honró al encargarme de ella.

La paidología puede encontrar, y encuentra también, más o

(*) Primer Congreso Internacional de Paidología, en Bruselas.

menos, una aplicación práctica en las tres relaciones de la vida social, a saber: en la educación, en la medicina y en la justicia.

Es muy cierto que, en su origen, no se trata en nuestra tesis más que de los médicos y de los pedagogos, pero como, en la mayor parte de .los países civilizados, los tribunales para la infancia funcionan ya, y que de parte de los jueces de niños y del personal de los tribunales para la infancia, verificamos cierto grado de interés por la paidología, soy de opinión de que sería un error perder de vista esta tercera relación de la paidología.

Me extenderé, pues, en mi informe, sobre las tres cuestiones; en consecunecia, primeramente *expondré* las relaciones de la paidología con la educación, en seguida con la práctica facultativa, y finalmente con los tribunales para la infancia. En ningún caso me arriesgaré a tratar la cuestión completa, y me limitaré solamente a exponer lo que tendría que enseñarse de la paidología al institutor, al médico y al juez de niños.

I. — LA PAIDOLOGIA Y LA EDUCACION

Desde Pestalozzi y Herbart, hemos honrado la psicología como la ciencia fundamental de la pedagogía. Saben Vds. demasiado bien que, desde que la paidología se ha desarrollado y convertido en una ciencia independiente, esta relación ha cambiado y que en lugar de la psicología, hase introducido poco a poco la paidología, y que hoy consideramos a ésta como la ciencia fundamental de la pedagogía, mejor que la psicología general.

No obstante, hoy no se entiende ya la conexión de la paidología con la pedagogía como fué establecida por Herbart y sus partidarios, con referencia a la *psicología*, diciendo que la pedagogía no es otra cosa que la psicología aplicada. Según las ideas más desarrolladas en nuestra época, no podemos pretender que la pedagogía es la paidología aplicada. La pedagogía es una ciencia, independiente, que no sólo tiene sus teorías, su sistema, sino también sus problemas y sus métodos. Puede afirmarse esto, sobre todo de la nueva *rama de la pedagogía*: *la pedagogía experimental.*

Aún cuando nos veamos obligados a *hacer independiente* hasta cierto punto la pedagogía de la paidología, no queremos por esto debilitar la conexión entre ambas ciencias.

En ningún caso la paidología emprenderá, frente a la pedagogía, más de lo que pueda alcanzar, en vista de su *materia* restringida. No quiere dar a la pedagogía *teorías de fin*, pues esto corresponde a la sociología, y no a la paidología.

Pero es indiscutible que la pedagogía adquiere su teología de las ciencias filosóficas; la paidología puede ocupar con todo derecho el otro vasto terreno de la pedagogía: la metodología. Reclama su puesto en todas las ramas de la metodología, en la hodegética y la didáctica, y, en cierta medida, hasta en la organización escolar.

En esto la paidología no funda ya su derecho en la codicia que proviene del entusiasmo, sino en efectos verdaderos y reales que se hacen valer tanto en la teoría como en la práctica de la educación. La paidología propone a la pedagogía diariamente, cuestiones cuyas complicaciones pueden agruparse alrededor de tres ideas.

1.º Ante todo podemos designar *la idea de la evolución*. Es de una verdad histórica que la idea de la evolución no es nueva en la pedagogía. Rousseau ha erigido toda su pedagogía y Herbart la parte *hodegética* de la suya, sobre la base de la *enseñanza de evolución*. Pero el mérito indiscutible de la paidología; es que, en lugar de los cálculos imaginarios de Rousseau y de Herbart, ha dado los resultados positivos de las investigaciones. El resultado de los cálculos que se refieren al desarrollo del cuerpo, del lenguaje, del interés, de la memoria, de la atención, de la facultad de abstracción, de los sentimientos estéticos y sociales, del sentimiento de la propia personalidad, es que la idea de la evolución penetra no solamente las cuestiones de la disciplina, sino que se extiende aún más y más sobre el terreno de la educación, ganando otros nuevos, a saber: la didáctica y la ciencia de organización escolar. Esta última no ejerce ahora más que la crítica, pero en la didáctica, realiza ya el trabajo de construcción.

2.º Otro efecto eminente de la paidología sobre la pedagogía, consiste en la realización más grande de la idea de *individualismo*. El resultado de la pedagogía es también sobre este terreno, la creación de un fundamento positivo. Gracias a la fijación de los tipos de reacción, de sensación, de interés, esta vieja regla de la pedagogía: ponerse de acuerdo con la individualidad del niño, no es ya una frase vana.

Podemos atribuir al efecto de la concepción paidológica, la extensión de la pedagogía en la dirección de las ciencias naturales, sobre todo su asociación con las *ciencias médicas*. De las relaciones entre las disciplinas médicas y pedagógicas, hablaremos en seguida separadamente; ahora sólo queremos ocuparnos de la concepción moderna, de la que resultaba esta extensión de terreno.

Bajo el punto de vista paidológico, consideramos a cada individuo niño como una unidad mayor, en la cual la personalidad física y la psíquica, forman un total inseparable de su círculo biológico y social, comprendiendo en él el pasado del niño, es decir, también su evolución.

En una palabra, podemos precisar que la individualidad del niño se compone de todas sus cualidades interiores y exteriores. Hé ahí lo que responde a la verdad de la vida. Sería falso perder de vista, uno sólo de estos motivos. Por ejemplo la educación del niño como individualidad solamente *psíquica*, no es otra cosa que una separación de la vida verdadera. El niño, como sér psíquico, no es en verdad más que una abstracción, una función lógica. La individualidad del niño es verdaderamente la suma de los fenómenos corporales, mentales, normales y anormales que se determinan por las disposiciones originales y por el círculo natural y social que lo rodea.

En el niño, es esta individualidad, esta unidad compleja y vasta lo que la paidología tiene ante los ojos, y ella hace, al mismo tiempo, más rica a la paidología, aproximándola a la verdadera vida.

Entre los elementos interiores y exteriores de las individualidades que acabamos de mencionar, los fenómenos que corresponden a la esfera de la medicina y de la biología, tienen un papel principal. De esta comprensión ha nacido, por una parte, la opinión actual, de que la educación está reducida al apoyo de la ciencia y de la práctica médicas, y, por otra, el hecho de que la pedagogía se ha completado con enseñanzas, que la han asociado a las ciencias médicas. Tales son la enseñanza del desarrollo del cuerpo, la higiene del trabajo corporal y mental, la ciencia de las anomalías corporales y mentales, la higiene social.

Saquemos de esto las últimas consecuencias. El pedagogo

debe estar orientado en todo el terreno de la paidología; pero es para él de principal importancia, estar versado en la ciencia de la evolución del niño, y en la de las diferencias individuales, en la higiene del trabajo corporal y mental, y en la enseñanza de las anomalías mentales; la parte teórica de la paidología, y la enseñanza de los métodos científicos no tienen interés para el pedagogo más que como medios auxiliares de su trabajo.

En lo que concierne a la conexión entre la medicina y la paidología, podemos decir que esta conexión es de vasta extensión e *intensiva*, y de ahí proviene que, en los tiempos actuales, la medicina no puede ya apartarse de la solución de ciertas tareas de educación. Hoy no estimamos ya la esfera de actividad, ni del médico infantil, ni del médico escolar, como limitándose simplemente al tratamiento de los casos facultativos, o a las decisiones tocante a la salubridad pública. Es necesario que el médico examine también los hechos de los efectos pedagógicos y didácticos: y esto, bajo el punto de vista del desarrollo del cuerpo y de sus anomalías. Por consiguiente, el médico infantil está bajo cierto punto de vista, junto a los padres, como un consejero pedagógico y el médico escolar es, en el cuerpo de profesores, el juez de las cuestiones pedagógicas y didácticas, bajo el punto de vista higiénico. Es cierto que en muchos lugares, esta idea, en vista de la indiferencia de los cuerpos de profesores, o de los médicos escolares, o, por fin, la negligencia de las autoridades, está aún lejos de su realización, pero, a los ojos de los que se ocupan de la paidología, parece una necesidad indiscutible que el médico escolar sea admitido en los trabajos pedagógioos de los cuerpos de profesores. Según nuestro juicio, cada asunto del orden escolar, la ocupación de los alumnos, el progreso moral y el estudio del alumno, lo mismo que su desmerecimiento, no pueden ser juzgados pedagógicamente con exactitud, sino cuando escuchamos, en cada caso, también la opinión del médico.

A fin de que el médico infantil y el médico escolar puedan responder a su vocación pedagógica en la familia y la escuela, deben estar orientados en el conocimiento de los fenómenos corporales e intelectuales del niño, tan bien como lo está el pedagogo. Deben conocer los cambios corporales y mentales bajo la influencia del desarrollo y de las enfermedades, las *fluctuaciones*

del trabajo corporal y mental en las relaciones y diferentes partes del día, la higiene del trabajo en general. Pero es, sobre todo, en dos ramas de la paidología, donde culminan los conocimientos especiales del médico.

Una es la enseñanza de las anomalías corporales y mentales, comprendiendo en ellas los defectos *de los órganos del lenguaje y de las sensaciones*, y los cambios momentáneos y duraderos del sistema nervioso central.

La otra parte importante del estudio del médico infantil y del médico escolar, es la penetración de la individualidad de los niños, que no se extiende solamente a las anomalías del individuo, sino que contiene también el conocimiento de las diferencias individuales y la evolución de aquellas. Esto se refiere sobre todo a los médicos escolares. Exigimos de parte del médico, el conocimiento de la fisiología y de la psicología de las individualidades, en mayor medida aún que de parte del pedagogo. La causa de esto estriba en la diferencia que existe entre la tarea del médico y la del pedagogo. El maestro tiene que entenderse con grupos numerosos de niños, y, a causa de esto, no puede estar exento absolutamente del deber de la generalización en sus disposiciones; debe tener en vista, no sólo su efecto individual, sino también el general, mientras, que el médico no trata sino individuos y no examina más que el efecto individual, aún en disposiciones de naturaleza general.

Después de esta exposición, podemos decir, que apenas si el estudio paidológico del médico, abstracción hecha de la didáctica experimental, puede diferir del estudio del pedagogo; pero que la esencia del desarrollo del cuerpo, la psicopatología de la infancia, la caracterología, la higiene del trabajo corporal y mental, los métodos facultativos de los escolares, la higiene de la escuela, serán materia de estudios especiales para el médico.

3.º En cuanto a la relación que hay entre la justicia y la pedagogía, ella es recíproca. Pero esta relación se debe a la pedagogía que la fortifica. Es incontestable que el trabajo de los jueces de niños, está basado en el conocimiento del niño.

Obrando con justicia, los tribunales para la infancia no juzgan en su sentencia el mal cometido, sino al niño mismo. Toman en consideración el pasado del niño que lo ha conducido hasta el

mal, el porvenir que le creará el castigo inflijido. Por consiguiente, es, pues, su individualidad fisica y psíquica, su medio natural y social. El juicio de los tribunales para la infancia es una de las tareas más difíciles de la psicología. El juez de niños debe conocer los diferentes grados de la evolución individual, no pudiendo comprender de otro modo, cómo, en ciertas edades, las causas más fútiles pueden arrastrar al crimen más terrible, y cómo estas mismas causas pierden su efecto en la evolución siguiente. El juez debe saber que el vicio del robo y de la mentira, se encuentra casi en todos los niños, en cierta época.

Pero aparte de las reglas de la evolución, el juez debe conocer tambien la ciencia de las diferencias individuales, de otro modo no llegará a comprender la inclinación del niño a ciertos crímenes, que en algunos se manifiesta temprano y con gran intensidad. En una palabra, el juez de niños no sabrá cumplir bien su deber sin poseer conocimientos paidológicos. Si exigimos que los jueces y procuradores conozcan la paidología de las personas adultas, con mayor razón no podemos dispensar al juez de niños de los conocimientos paidológicos, y sobre todo de los de las peculiaridades del niño y de la ciencia de las anomalías.

En el resumen que he tenido el honor de presentar a Vds., he designado seis medios que pueden servir para la preparación paidológica de los pedagogos, médicos y juristas.

1.º En las universidades y escuelas normales superiores, es preciso erigir *cátedras paidológicas universales* para los pedagogos, médicos y abogados.

2.º En las escuelas normales primarias, la *pedagogía debe ser enseñada basándose en la paidología.* La misma regla debe observarse en las escuelas preparatorias de los médico-pedagogos.

3.º Es preciso crear *laboratorios pedago-psicológicos* en las universidades, así como en las escuelas normales primarias y superiores.

4.º Al lado de las universidades, *seminarios en clínicas* medico-pedagógicas tienen que organizarse,

5.º Para los pedagogos, médicos y jurisconsultos que ejercen ya, hay que organizar cursos paidológicos.

6.º Debe crearse una organización internacional, en favor

del desarrollo de esos cursos y de otras obras paidológicas.

El pensamiento más importante de estas proposiciones, es que, en las universidades, se organicen cátedras paidológicas comunes. Tales cátedras, por lo que sé, no existen todavía en las universidades europeas. Algunas conferencias que se dan aquí y allí, no son más que anexos de otros colegas, como por ejemplo las cátedras antropológicas, psicológicas, psicopatológicas. No obstante, en vista de su sistema desarrollado, así como de su importancia práctica, la paidología puede contar con seguridad con obtener un sitio en las filas de las cátedras universitarias.

La idea principal de la organización de las cátedras paidológicas universitarias, debe ser, que las cátedras paidológicas se organicen de manera que contengan en sí todas las ramas de conocimientos que pertenezcan al dominio de la paidología. Que abracen, pues, la ciencia de la evolución del niño, la caracterología, la higiene del trabajo corporal y mental, el estudio de las anomalías, la ciencia de los métodos y de los fines, y hasta los ramos de conocimientos que no entran estrictamente en el marco de la paidología, pero que interiormente están ligados con ella. Tales son, la pedagogía experimental, la higiene escolar y también la organización de la protección del niño. La organización universal de las cátedras paidológicas, obtendría así provecho teórico y práctico. Podría considerarse como provecho teórico, que la organización universal de las cátedras paidológicas hiciera avanzar la formación del sistema universal de las disciplinas paidológicas. En cambio, la repartición de las disciplinas paidológicas entre diferentes colegios, obstaculizaría, de manera casi invencible, la formación de la paidología como una ciencia universal.

Mi opinión es que, sin detrimento inminente de los intereses científicos de la paidología, no se puede permitir que tales ramos de conocimientos que no entran estrictamente en el marco de la paidología, como, por ejemplo, la higiene escolar, sean colocadas dentro del marco de otra facultad como, por ejemplo, la facultad de medicina.

Lo que, a mis ojos, hace más particularmente simpática la organización de las cátedras paidológicas universales, es que ello sería el adelanto y la victoria de la idea de la misma paidología.

Las cátedras paidológicas universales en las altas escuelas, serían los medios más aptos y más poderosos para la propagación de la paidología, tanto en el mundo de las ciencias, como en la sociedad.

Las investigaciones en la ciencia de la evolución del hombre y del animal, en la historia de la instrucción y en la etnología, encontrarían un apoyo constante y una materia inagotable en los laboratorios paidológicos. Estos laboratorios adjuntos a los seminarios pedagógicos, formarían talleres para los experimentos pedagógicos y didácticos.

La organización de la pedagogía inductiva, y, partiendo del punto de vista paidológico, la preparación de las nuevas reformas pedagógicas, sin la organización de las cátedras universales y de los accesorios de aquellas, no puede hacerse. De esta manera, la relación de esta nueva ciencia con la ciencia médica y con la jurisprudencia se mejorará igualmente. Reconociendo que la paidología y la educación deben mucho a la influencia de las ciencias médicas y de las ciencias de la justicia, al mismo tiempo nos parece incontestable que la paidología ejerce, ella también, influencia favorable sobre la ciencia y sobre la práctica médica, así como sobre la jurisprudencia. Propagar e impulsar eficazmente este efecto favorable de la paidología sobre la ciencia y la práctica médicas, y hacerla penetrar en la jurisprudencia, es la tarea de las cátedras paidológicas universales.

Pienso que el objeto de nuestro congreso, en lo que concierne a la paidología y las ciencias que están en relación con ella, no consiste solamente en declarar ideas, sino en crear organizaciones en favor del desarrollo general de ciertas actividades, así como en favor de la propagación de esas ideas. Comisiones nacionales funcionan ya en la mayor parte de los Estados, y llenan bien su tarea; pero no están en contacto unas con otras, y, en consecuencia, no pueden tener recíprocamente conocimiento de sus preciosos trabajos. Sin embargo, la paidología es una disciplina internacional, y no puede desempeñar seriamente su tarea, sino resumiendo las investigaciones que en todas partes se hacen en el universo. Por eso termino mi informe proponiendo que se organice una comisión internacional, que tendría por tarea principal la de establecer conexión entre las diferentes comisiones na-

cionales, a fin de que ciertas cuestiones sean prontamente resueltas sobre un plan común en los diferentes estados.

Paréceme que el funcionamiento de una comisión internacional, sería de gran utilidad, no sólo para toda la humanidad sino, asimismo, para cada país.

LADISLAO NAGY.
De Budapest.

Aplicación del VI principio pestalozziano

« Que cada lección tenga un objeto inmediato y otro mediato. »

Implica el sexto principio pestalozziano, el carácter, las tendencias que en sí debemos dar a los conocimientos que a diario vertemos en el alma de nuestros educandos.

Es de tal importancia dicho principio y debe tenerse tan presente al transmitir cualquier orden de enseñanzas, que en ninguno de los planes de clase, deben dejar de figurar el objeto inmediato y mediato de la lección.

Es cierto que el objeto inmediato de la lección, —la adquisición del conocimiento o enseñanza dada en una clase—, es de gran importancia, hasta el extremo de que un 75 % a lo menos de los maestros en ejercicio, para nada tienen en cuenta el objeto mediato de la clase que se proponen dar, cuando éste es el que verdadera importancia reviste, considerado desde el punto de vista pedagógico.

Pestalozzi consideraba, que no era el objeto de la instrucción elemental, aprender a leer, escribir, contar, etc. «Lo que siempre se ha de tener presente, —decía el gran pedagogo—, es ejercitar las facultades del niño, tomando ciertas operaciones por punto de partida».

De aquí nació el convencimiento,—cada vez más general,—de los modernos pedagogos, de que las asignaturas escolares son casi en absoluto el medio de que el maestro se vale para desenvolver la mente y el corazón del niño, fin primordial de la educación primaria. Más que niños sabios, la escuela debe procurar hacer niños pensadores y buenos.

Nosotros, los maestros, cuando egresamos de las Normales, no somos tales maestros: Allí sólo nos inculcaron ideas educacionales; sólo trataron de formar la mente del futuro pedagogo; sólo despertaron en nosotros la inclinación hacia el estudio psicofísico del niño; sólo, en fin, nos hicieron percibir en lontananza la senda a recorrer en época posterior. Y con esas ideas rumiadas y digeridas y con ese despejo penetrante, examinador y reflexivo que adquirimos en las aulas, nos lanzamos entusiastas a laborar de motu-propio, a conquistar en verdadera lid el siempre honorable y meritísimo título de maestro.

Obremos con el niño de igual modo que con nosotros obraron: Transmitámosle cuantas enseñanzas útiles pueda adquirir; iluminemos su inteligencia; modelemos su corazón; encaminemos sus pasos...; pero todo esto hagámoslo pensando, no en el niño de hoy, sino en el hombre del mañana, que en época próxima, será el juez, el gobernante, el padre de familia honrado y laborioso, de alma templada para la lucha y de nobles sentimientos predispuestos al bien.

Hagamos al niño en grande como quiere la Naturaleza, sin detenernos en minuciosidades que roban el tiempo y que en la mayoría de los casos son obstáculos contra los cuales se estrellan las grandes concepciones.

El objeto mediato de la enseñanza moderna, debe preocupar en grado sumo al maestro, para que éste convierta al niño, no en máquina parlante, sino en alma y vida de la industria, el comercio, la agricultura, las artes y ciencias universales.

Por eso al juzgar a un niño sobre su estado intelectual, más que en el número de conocimientos que posee, debemos fijarnos en el despejo natural de su mente; en las condiciones intelectuales que reune, para poder o no apropiarse las ideas que se le transmitan; en las aptitudes de su espíritu, para llegar a ser o no ser un hombre inquisitivo y razonador, un filósofo de la vida. Todo

maestro al calificar a sus alumnos, más que a la cantidad de conocimientos que estos adquirieron en una semana o en un mes, debe atender a la luz que esos conocimientos han derramado en el obscuro o al menos penumbroso recinto del cerebro infantil; al avance del pensamiento; al progreso de la inteligencia, que no es lo mismo que el avance y progreso de la memoria.

No es lo esencial que el niño egrese de la escuela llevando atiborrada la inteligencia de ideas y conceptos mal asimilados y que cual fantasmas ilusorios pululan por su alma adolescente. No es lo importante que cual recreativa visión cinematográfica, hayamos hecho cruzar ante la débil mente del niño, un cúmulo exorbitante de hechos y acciones, aunque éstos, siquiera por el atractivo de la novedad y de la presentación, quedaran fotografiados en esa placa impresionable que existe en la cámara de la memoria. Lo útil y conveniente, es que la crisálida se convierta en mariposa; que el niño salga de la escuela convertido en hombre práctico, tal y conforme los modernos adelantos de la sociedad lo requieren, llevando despejado de velos y marañas el vasto campo de su espíritu y de su corazón, para dedicarse conscientemente a la labor diaria de ser útil a sí mismo, a la Patria y a la humanidad, en cualquiera de las múltiples empresas de la vida, con esa serenidad y esa confianza, que dan el recto pensar y el dulce sentir, al hombre inteligente y bondadoso.

Epifanio Julio Macías.
Director de la Escuela N.º 40 (Mendoza)

Temas de Pedagogía

Modos o sistemas de instrucción.

Los modos o sistemas escolares, que nada tienen que ver con métodos, procedimientos y formas didácticas, consisten en peculiaridades que nacen de la manera de impartir o difundir la instrucción; y dependen: de que el maestro enseñe personalmente o por intermedio de ayudantes o monitores, de que se entienda con un alumno o con una clase.

Cuando enseña o se dirige a un solo alumno, se dice que adopta el modo *individual;* cuando enseña o se dirige a una clase, se dice que adopta el *simultáneo*; cuando se vale de otros niños o de monitores previamente preparados para impartir una dada enseñanza, se dice que adopta el *mutuo*; y cuando emplea dos o tres combinados, adopta el *mixto*.

MODO INDIVIDUAL. — Es el que adopta el maestro cuando instruye directa y separadamente a cada alumno sobre cada ramo de la enseñanza.

Corresponde sobre todo a la educación *privada* o *doméstica,* donde no hay que verse nada más que con uno, dos o tres chicos.

Los maestros antiguos lo ponían en práctica también en la escuela común, pero los de hoy no lo hacen sino por excepción y accidentalmente.

En familia ofrece grandes ventajas: la de poder dedicar a cada discípulo el tiempo necesario, de adaptar la enseñanza a su desarrollo mental, a su caudal de conocimientos, a sus necesidades o conveniencias y de poder impartírsela así con rapidez, facilidad y gran aprovechamiento.

Pero en el orden escolar es inaplicable en exclusivo, porque no permite dedicar a cada niño sino pocos minutos, obliga a desatender mientras tanto a los otros, demanda mucha e ímproba labor y conduce a resultados insignificantes.

Se puede adoptar accidentalmente o por excepción para vigilar trabajos gráficos hechos en la pizarra o en papel, trabajos manuales y quehaceres domésticos en que la tarea es tan personal que por fuerza hay que controlarla y en ciertos casos hasta dirigirla de esa manera.

En los mismos hogares cuando se imparte a los chicos con exclusión de toda otra, entraña el inconveniente de la falta de emulaciones aparejadas a todo trabajo hecho en compañía de extraños; y el de la substracción al ambiente escolar,que por más pobre que sea es de cualquier manera y en cierta medida, la expresión del ambiente social que rodea al niño y en el cual tendrá por fuerza que desenvolverse más tarde.

MODO SIMULTÁNEO. — Que consiste en atender directa y personalmente un año, grado, clase o sección, formados por alumnos de la misma capacidad, y saber más o menos.

El profesor explica a un tiempo a todos sus alumnos, como si se tratase de uno sólo, y todos le atienden, escuchan, u obedecen a sus indicaciones.

Al interrogar, lo hace a la clase entera y cada niño piensa y prepara la respuesta; pero la da en alta voz únicamente aquel a quien se designa para el efecto.

En este sistema los esfuerzos, las explicaciones, las preguntas del profesor alcanzan por igual a todos y a cada uno de los discípulos; y se establece entre uno y otros relaciones y contactos intelectuales, si bien no tan inmediatos o directos como en el individual, por lo menos lo suficientes para obtener éxitos halagadores.

Todos atienden, trabajan y se sienten estimulados, gracias a lo cual el aprovechamiento resulta apreciable, y la disciplina conservada comunmente por sí sola.

Pero además de la gran emulación que se despierta entre los niños por el natural deseo de no desmerecer ante los ojos de sus compañeros, hay la faz social. Ellos se acostumbran a actuar en el pequeño mundo de la escuela, que refleja en su medida al gran mundo en que tendrán que desenvolverse cuando adultos; y se acostumbran a las pequeñas luchas diarias de toda especie, a las que concluyen por considerarlas como naturales, lógicas y propias de la existencia.

Para la mayor eficacia del sistema, es preciso sin embargo, atenerse en la enseñanza, a la capacidad de la mayoría, no descuidar o abandonar a los apocados o retardados que hay en todos los cursos, y ejercer los contralores individuales oportunos.

Es el adoptado en todas las escuelas públicas, porque no sólo es bueno, sino que además es económico, pues un maestro puede atender fácilmente, sin fatiga, hasta 30 o 40 alumnos. Si el número es mayor, las observaciones, direcciones y comprobaciones individuales se hacen más difíciles y menos frecuentes, y entonces disminuye en proporción el éxito de la tarea escolar.

Modo mutuo. — El modo mutuo, que parece haber estado siempre muy difundido en la India, haberse practicado entre los israelitas, los griegos, los romanos y resurgido en algunos países de Europa en la edad moderna, volvió a tomar gran incremento en Inglaterra a fines del siglo XVIII, bajo la dirección del pastor anglicano Bell y del cuáquero Lancaster.

Consistía en dividir a los alumnos en grupos de igual capacidad y colocarlos en fila, unos detrás de otros, en una misma sala de clase y en encargar de la instrucción de cada grupo a monitores entresacados de los mismos compañeros y previamente aleccionados por el maestro. Los monitores enseñaban los primeros elementos de lectura, escritura, cuentas, y pasajes de la Biblia y el profesor vigilaba y controlaba la tarea de aquéllos.

Se trata de un modo que sólo ha podido emplearse en los casos de tener que instruir a muchos en pocos ramos, y en sus nociones rudimentarias, sin disponer del personal suficiente.

Hoy está proscripto, rara vez se echa mano de monitores y únicamente por comedimiento o a pedido de parte y sin intervención del preceptor, unos alumnos piden a otros les enseñen alguna cosa o detalle no sabido o no bien comprendido; porque como es fácil darse cuenta, por más inteligente que sea un niño o un joven, carecerá siempre de la autoridad y ascendientes indispensables y de la preparación general y pedagógica necesaria para dar buena instrucción, de la capacidad para desenvolver acciones educativas tendientes a iluminar y emancipar inteligencias, a cultivar dignos sentimientos, a fortalecer y dirigir voluntades, en una palabra, a formar caracteres.

Modo mixto. — Ya dijimos que el simultáneo es el mejor

de todos y el que está en vigencia en las escuelas modernas; pero el hecho de practicarse predominantemente, no excluye el dar intervención a los otros cuando convenga y sea posible, de donde nace el modo *mixto*. Así, por ejemplo, caben las direcciones y observaciones individuales en las clases de caligrafía, dibujo o de cualquier otro trabajo gráfico y en las de trabajos manuales, labores, quehaceres domésticos, etc.; como cabe el *mutuo* cuando al lado de un alumno atrasado se pone uno adelantado para que le ayude en ciertos casos, o cuando se echa mano de los más capaces para que muestren a los otros cómo se hacen ciertas cosas, y en último término cuando accidentalmente se encarga a alguno de enseñar a otros, o de dirigir la clase o sección.

ANGEL C. BASSI.

Higiene Social

Defensas artificiales y defensas naturales de nuestro organismo.

La salud se halla expuesta al peligro de diversas alteraciones por causas físicas, naturales y biológicas. La higiene, es el arte de evitar esas causas alterantes y la manera de llevar la vida a su mayor grado de desarrollo y de perfeccionamiento. La ciencia ha contribuído, en este sentido, a organizar los medios artificiales de defensa que interponen entre la enfermedad y la salud, el mayor número de resistencias posibles.

Desde antiguo, las enfermedades transmisibles, como ser la lepra, la peste o la avariosis, impusieron el temor del contagio, y los pueblos instintivamente recurrieron al recurso del *aislamiento*, para alejar las probabilidades de la transmisión directa e indirecta, que se presintió mucho antes de haberse demostrado experimentalmente. El sistema era cruel y excesivo, pues su-

ponía casi tanto, como la muerte civil de los sujetos confinados; pero fué eficaz como medio general de profilaxis. Hoy mismo, se emplea discretamente en los casos extremos, con las enfermedades exóticas o violentamente contagiosas, como ser la viruela, el cólera o la peste bubónica, imponiendo dos distintas formas de aislamiento individual o colectivo, en hospitales, lazaretos, cuarentenas o por órdenes sanitarios.

Pero a medida que se han ido descubriendo las causas específicas y eficientes de las enfermedades, es decir, los parásitos y los microbios patógenos, los medios artificiales de defensa, han acertado mejor con su propósito. La *desinfección*, es el procedimiento racional de destrucción de todos los gérmenes que se sospecha en tránsito del sujeto enfermo al sujeto sano. Es la segunda etapa, en la evolución de la higiene, y cuenta entre sus recursos, desde las simples soluciones antisépticas y germicidas de todos



Desinfección de un aula en una escuela de la Capital

conocidas, hasta las más importantes aplicaciones sanitarias, como ser la desinfección de ropas en las estufas municipales y

locales, la destrucción de intermediarios morbígenos, como ser las ratas, los mosquitos, las pulgas y las moscas, el saneamiento del agua y del suelo de ciertas zonas geográficas, como en el caso de la fiebre tifóidea y de paludismo endémico. La tercera barrera, opuesta por el ingenio humano o los avances de las plagas mórbidas, son las *vacunas*, cuyo éxito feliz nos ha librado de la viruela, y desde ahora nos promete lo mismo con la fiebre tifóidea y quizá con la tuberculosis. La vacuna antivariólica de Jenner y la antitífica de Behring, son preventivas, y su eficacia no reside en el alejamiento físico de los focos contagiosos como en el sistema primitivo, ni en la esterilización química del medio ambiente como en el segundo caso, sino en la reacción biológica de nuestro organismo, provocada por el virus que le inmuniza contra la enfermedad que combatimos. Y en cuarto término, la *seroterapia* preventiva y curativa, es la etapa definitiva a que ha llegado la higiene moderna. La profilaxia de la viruela, del tétano y de la rabia, requiere la vacunación y la sereterapia previa, mientras que la difteria tiene el recurso superior del suero curativo, que abate la enfermedad en plena evolución y salva al enfermo. Es el ideal de las defensas específicas de nuestro organismo sobre las fuerzas extrañas que conspiran contra él.

Hé ahí la síntesis breve de cómo la ciencia nos protege, y de los beneficios que se obtiene de su amparo higiénico. Pero hay todavía un límite a su previsión inteligente y el organismo indefenso sucumbiría muchas veces, antes que pudiera llegar en su auxilio. Felizmente, el organismo humano cuenta con *defensas naturales*, tan interesantes para nuestra ilustración como las otras que venimos de enumerar.

En primer término, la defensa física, lo que podría representar el aislamiento natural de nuestro cuerpo, es la *piel*, que recubre por fuera y por dentro toda la superficie de contacto. La piel propiamente dicha, al exterior del cuerpo y las mucosas tapizando los conductos libres, como ser la boca, el aparato intestinal, los bronquios y otros, constituyendo durante su integridad anatómica, no obstante su mínimo espesor de un milímetro, la cubierta impenetrable e impermeable a todo virus y agente que pretenda atravesarlo. Sobre la piel y las mucosas intactas, pueden vegetar millares de gérmenes de todas las enfermedades,

de la tuberculosis, de la influenza, de la pulmonía, etc., indiferentemente y sin prosperar; pero basta que una herida cualquiera, una grieta, un rasguño o la punta de un alfiler entreabran su superficie estableciendo la primera solución de continuidad, para que desde ese momento la faz del contagio pase al segundo tiempo, que es el proceso de la infección. Los gérmenes que han triunfado sobre la primera defensa natural del organismo, serían dueños del campo invadido, sino tropezaran allí mismo con la segunda barrera fisiológica, constituída por la *red de linfáticos* y las células *linfocitos* que circulan en sus finos capilares, vigilando la llegada de cualquier célula o producto extraño al organismo para neutralizarlo o destruirlo. Esas células o linfocitos, entablan con los microbios invasores, una lucha cuerpo a cuerpo, en la cual, cada una pretende digerir al contrario. De ahí que Metchnikoff, llamara las nuestras *fagocitos*, en razón que su mecanismo consiste en un proceso activo de digestión celular. Si esta defensa es fácil, se produce silenciosamente y no nos apercibimos siquiera; de otro modo, el suceso se exterioriza y afecta nuestra sensibilidad local o general. Es el caso de las infecciones dolorosas de las extremidades, en las manos y en los pies, más frecuentemente, que se acompañan de infartos ganglionares, pues los ganglios son los centros productores de linfocitos, escalonados en el recorrido de los linfacitos, que aumentan de tamaño, en relación con la mayor actividad que tienen que desarrollar para lanzar nuevos combatientes vivos a los tejidos. El pus que suele producirse en los focos de infección y en los mismos ganglios, no es más que la masa informe de los cadáveres de fagocitos, confundidos con los microbios vencidos, que el organismo expulsa o deja escapar para sanearse. En las mallas de la vasta red capilar linfática, nuestro medio interior, la sangre, opone por lo tanto su más firme y resuelta resistencia biológica preventiva. En adelante, si los gérmenes llegan al torrente circulatorio, las defensas se comprometen a ser curativas, debiendo librar en la tercera y en la cuarta posición de sus defensas naturales, la batalla definitiva sobre su proceso de enfermedad generalizada. Desde luego, el *bazo* en la glándula cerrada destinada al proceso íntimo de defensa orgánica. En el caso de la fiebre tifóidea, del paludismo y de las anemias infecciosas, la esplenomegalia revela el síntoma par-

ticular de este órgano que multiplica su actividad y su volumen, para oponer a los gérmenes y a las toxinas circulantes, sus propias células y su antitoxinas neutralizantes. El *hígado*, por último, es la cuarta potencia de nuestras defensas naturales. A sus múltiples funciones digestivas e intestinales, se agrega su capacidad para detener y destruir las substancias peligrosas que se absorben por los linfáticos, para difundirse por ellos a todo el organismo.

El veneno alcohólico que se filtra por sus mallas, mientras puede retenerle y eliminarle, la infección palúdica, disentérica y de la apendicitis, son ejemplos de su actividad especial para combatir los principios nocivos propagados a nuestros tejidos.

El conocimiento de las cuatro grandes defensas naturales de nuestro organismo, permite realizar, añadido a las otras cuatro defensas artificiales obtenidas por el arte de la higiene, el sistema racional de nuestra sanidad física y moral. Las cuatro primeras, corresponden particularmente a la higiene privada, las otras, a la higiene pública y social. En efecto, mientras el aseo corporal mantiene la integridad de las superficies epiteliales, el respecto a la propia fisiología contribuye a la higiene individual. De tal modo, que la previsión fisiológica es en realidad la mejor garantía de salud, mientras la higiene pública es la vigilancia de sus prescripciones. Si cada uno supiera cuidarse, el problema de la higiene estaría resuelto para sí mismo y para los demás, en la forma más económica e inteligente posible.

ENRIQUE FEINMANN.

La enseñanza de la redacción

(Sobre la necesidad de un estudio previo de las sensaciones, para los ejercicios de composición).

(Véase el número anterior)

La formación de las frases

Detrás de la palabra hemos colocado la idea; es necesario entonces que detrás de la frase aparezca por sí sola la cosa vista, oída o sentida. Ahora ya no nos quedaremos más en el terreno de la abstracción, de la que difícilmente se hacen un concepto las inteligencias en tren de formarse y que es peligrosa para los niños, demasiado propensos a dejarse llevar por la palabra (1).

La frase expresará pues una cosa observada por el discípulo con atención, de modo que traduzca una impresión experimentada.

Cada tarde, a la hora de la salida, indico cual es la sensación a estudiar en casa. Todos los alumnos se arreglarán de manera de poder ver o escuchar aquello que les indico que observen; redac-

(1) Todas las ramas de nuestra enseñanza se prestan a una observación parecida. Tras las siguientes abstracciones.

1o. la máxima moral hay que mostrar.	1o. el mecanismo social.
2o. la ley científica.	2o. la naturaleza.
3o. el número.	3o. la cantidad.
4o. la palabra, la escritura.	4o. las impresiones del sujeto.
5o. la gramática.	5o. el idioma.
6o. la música.	6o. el sentimiento que ella traduce.

Al cultivar la abstracción sola, nosotros descuidamos la vida en cambio de cosas puramente convencionales, por lo que nuestra enseñanza es caduca.

En otros términos, proceder en esta forma, es cometer el error pueril de tomar el cuadrante por el reloj, o abandonar la presa por la sombra, que pasa sobre todas las cosas sin dejar huellas.

La abstracción no tiene significado sino por las experiencias que ella condensa. Suprímanse las experiencias ¿qué es lo que resta?.... El vacío, el sonido de la palabra hueca.

Así que no hay que apartarse del conocimiento adquirido por los medios sensoriales.

tarán en su casa una frase que encierre su impresión exactamente.

Hé aquí las preguntas formuladas, como aplicación del vocabulario relativo a la marcha:

1.º — Describir la marcha del vaquero (trazar la silueta).

2.º — — del marinero.
3.º — — de una criatura.
4.º — — del bañista al salir del agua.
5.º — — de la gallina.
6.º — — del pato.
7.º — — del pavo.
8.º — — del caballo en el barrial.
9.º — — del buey durante la labranza.
10.º — — de un soldado a paso lijero (silueta).
11.º — — de una fila de soldados a paso lijero, el arma al hombro (silueta).

El vocabulario subjetivo del cual está ampliamente provisto, permite al niño traducir aquello que ve, porque todos los materiales han sido llevados al pie de la obra, para servirme de una frase conocida, y la frase despunta como una floración de la idea. De esta manera, consigo de mis 35 alumnos, 35 expresiones distintas de una misma cosa vista, de lo cual la clase entera saca su provecho inmediato.

Cada uno, de pie, la cabeza erguida, lee en voz distinta su frase, juzgada inmediatamente buena o mala, por el conjunto de los oyentes. Cuando es mala, se la recompone en común; es divertido verlos como buscan el error en la interpretación, la mala colocación de un complemento, la falta de analogía. Si es buena, todos la transcriben en un cuaderno especial con mención de su autor.

Veamos, a título de indicación, algunas de las mejores contestaciones obtenidas a la primera pregunta: Describir la marcha del tropero.

1ª. El tropero marcha como sus bueyes, a pasos pesados y muy despacio.

2ª. Se balancea, anda a medio paso, alguien diría que no tiene fuerza para levantar con agilidad sus pies.

3ª. El tropero marcha con la lentitud de sus bueyes.

4ª. Marcha despacito, la cabeza gacha, diríase que está contando sus pasos.

5ª. Avanza con lentitud, las piernas separadas, tiene el paso pesado y acompasado de sus animales.

6ª. Tiene una marcha lenta, pues conduce bueyes cuya marcha es indolente (1).

La misma sensación está traducida de múltiples maneras; braceamos la idea lo mismo como lo habíamos hecho para el verbo, le damos cien aspectos y ya se comprenderá que no existe ninguna mnemotécnica que pueda luchar con este trabajo de la inteligencia.

Después que todos han leído su frase, una vez enmendadas las expresiones mediocres, las malas corregidas, a mi vez paso a leerles un trozo selecto de un buen autor y que pone de manifiesto la misma sensación.

«Hé aquí —les digo— cómo Flaubert ha trazado la marcha del tropero»: *Un hombre pasó*; *caminaba pesadamente a la manera de los bueyes*. (G. Flaubert. Salambó).

Pueden darse cuenta que esta vez las contestaciones han sido buenas; unas cuantas se acercan bastante del texto de Flaubert.

Día por día estudiamos de este modo alguna sensación nueva, pasando luego a expresarla; cada día los alumnos escuchan una frase maestra de un gran escritor que ha percibido la misma sensación y la ha traducido a su manera. Es esta la segunda característica de nuestro método: después de la observación individual de los colores, de las formas, de los movimientos, de los sonidos, hago conocer las expresiones llenas de vigor y de

---

(1) La mitad de los alumnos ha notado con mucha razón que el caminar pesado del tropero se parece a la marcha de sus bueyes. Por medio de ejemplos similares, he podido mostrarles cómo el ambiente influye en el individuo, no solamente del lado físico, sino también en el moral (entre otros, la lentitud, la pesadez de los canteros de San Maximino, el andar vivo de los Jockey de Chantilly). Merced a las observaciones de los niños, he podido, pues, tratar de hacerles comprender una de las leyes importantes de la evolución, lo cual comprueba, a qué punto llega a ser provechoso un método que se basa en el examen de las realidades del ambiente.

armonía empleadas por los mejores *descriptifs* para dar cuerpo a sus observaciones de estas mismas realidades sensibles.

¿Dónde buscar sino en las obras de los maestros del pensamiento, las palabras más ricas en esta dinámica expresiva que les haga impresionar el espíritu con fuerza?

Por lo demás, la frase modelo es asimilada con rapidez, ya que sus elementos fragmentarios de fondo y de forma, han sido estudiados anteriormente por los jóvenes cerebros ávidos.

Aquella da cima a la obra, representa la materialización de los esfuerzos comunes, un límite que algunos se alegran de haberlo alcanzado.

¿Tendré que decir que tal ejercicio constituye una preparación excelente al estudio de resortes más amplios, que se componen, en su esencia, de una serie de frases modelos coordinadas precisamente alrededor de un eje directriz? El estudio de la parte aprovecha al todo.

Sigo con atención, la lectura de todas las contestaciones: exigo la *articulación clara*, la *acentuación* dè las palabras que dan una imagen en el espíritu, cuido de que sean tenidos en cuenta los *enlaces* necesarios y de que se dé una buena *entonación* al trozo, todo lo cual constituye la armonía del idioma. Yo pienso que es de esencial importancia formar el oído a la armonía francesa. Nosotros poseemos, dentro de las disposiciones instintivas del niño, un caudal de auxiliares que pueden facilitar enormemente nuestra tarea. (1). Entre estos, podemos incluir, me parece, la facilidad que ha de tener, que tiene en apreciar la armonía de su idioma nacional.

¿No es el idioma el substrato de la civilización y no consiste la armonía en una emanación delicada del idioma? El niño empapado en esta civilización ha heredado de sus antepasados que viven en él vagamente, cierta predisposición para hablar su idioma, y saborear su armonía. Así por ejemplo, se nota que tiene una propensión instintiva a la supresión del hiato, resto

---

(1) Ocurre con las fuerzas intelectuales, lo mismo que con las morales y las físicas... Estas pueden sumarse, oponerse o destruirse. Si se suman, su resultante viene a ser aumentada en función del valor de estas mismas fuerzas. ¿A qué alturas no podría aspirar la educación, si a la pujanza del maestro se pudieran añadir las fuerzas instintivas que oculta el cerebro del niño, fuerzas eminentemente activas que debe a la influencia ancestral?

del hablar áspero de sus abuelos que tiende a desaparecer. Por esto dirá: «Pierre va-*t*-à Paris». (Pedro se vá a Paris). Satisface con ello a la armonía que saborea sin darse cuenta, y es en ello más lógico que la gramática, la cual aconseja decir: «Pierre va-*t*-il à Paris?» pero ahí se para en sus concesiones.

Lo mismo que nosotros, el niño es sensible a esta música que lo mece, que se desprende de la lengua, y puede, igual a nosotros gozar en la audición de un bello trozo (1).

Por poco que favorezcamos el desarrollo de esta facultad innata, los buenos resultados no se harán esperar; bien pronto comprobaremos que reina el equilibrio en las frases, y la sucesión de sus elementos sin atropellarse. No sólo serán buenas, sino que también serán más bellas.

Creo que he conseguido darles una idea precisa de algunos procedimientos que comporta nuestro método. Voy a indicarles otro, al cual acudo a menudo.

A pesar de toda mi buena voluntad para impregnar mis lecciones de un realismo vivificante, no depende de mí el tener siempre al alcance de mi mano, y en el momento preciso, el objeto necesario.

Hé aquí como procedemos:

Se trata por ejemplo, de hacer una frase sobre el andar de la gallina, observado ya muchas veces.

A una señal, los alumnos cierran los ojos y se esfuerzan en ver la gallina en movimiento; es necesario, que la imagen del ave se presente al espíritu. Es cosa bastante fácil de conseguir cerrando los ojos.

Pasan luego a escribir aquello que han visto.

Es así como encuentro medio de subsanar la carencia de las cosas, a la vez que cultivo dos funciones importantes del cerebro humano: la voluntad y la imaginación. El adiestrar a tales ejercicios lleva sus frutos: es necesario poder fijar el pensamiento en un

---

(1) Esta fruición espiritual que nos comunica la armonía, es a veces tan acentuada, que nos estorba juzgar con sano criterio las palabras oídas; ¿Quién no conoce este texto de V. Hugo; Le soir de la bataille (la noche de la batalla)? ¿Quién no ha recitado:

"L'homme, une espéce de Maure,
Saisit un pistolet qu'il etraignait encore...?".

Pero ¿cuántos han notado el ilogismo contenido en el último verso? ¿Es posible agarrar un arma que ya se estaba empuñando previamente? Pero, el ritmo vigoroso se combina en este trozo con lo patético y nos impide apreciar el sentido de las palabras y el valor de las ideas.

objeto determinado, es necesario que, con la intervención de la voluntad en un momento dado, se aisle el espíritu para permitir que la imagen se presente. Aquella tomará, debido a ello, un relieve riguroso, puesto que la misma viene a ser, por espacio de varios segundos, la resultante de todas las fuerzas intelectuales agrupadas en su dirección en un haz convergente. Es así cómo hay que ejercitar la voluntad y educar la imaginación representativa.

Hemos expuesto, en su parte fundamental, el trabajo de la frase. Lo demás que nos queda por hacer es puramente mecánico, es el complemento lógico de los ejercicios de conjugación de los que he indicado el análisis más arriba, es la traducción rápida de una frase a un tiempo y a una forma dadas.

Escribo en el pizarrón y los alumnos lo repiten en sus respectivas pizarras.

Ej.: *La gallina levanta hacia arriba sus patas tiesas y las vuelve a poner en el suelo con suavidad.*

A continuación pongo, en dos columnas:

1.º La serie de los tiempos más usuales. 2.º La serie de formas, de la siguiente manera:

Presente del Indicativo	
Imperfecto.	Forma afirmativa.
Pretérito.	
Pretérito Perfecto.	Forma interrogativa.
Futuro.	Forma negativa.
Futuro anterior.	
Condicional presente	
Imperativo.	
Subjuntivo presente.	

El ejercicio principia en seguida y se continúa rápidamente en el orden siguiente:

1.º Trazo un rayo entre el tiempo y la forma, véase el ejemplo: Pretérito Perfecto, forma interrogativa.

2.º A un golpe dado con la regla, las pizarras se levantan y yo echo una rápida mirada al conjunto de las contestaciones.

Los errores son rectificados inmediatamente. 3.º Lectura colectiva de las contestaciones.

4.º Doy una nueva señal con la regla; las pizarras vuelven a colocarse en los bancos; se borra al verlas solamente; todos miran en la pizarra la indicación del ejercicio siguiente.

Todo esto en una clase ejercitada se hace en un minuto. Algunas semanas de esta gimnasia intelectual, a razón de cinco minutos por día, son suficientes para formar el conjunto de la clase. De este modo, nuestra lección se acaba con un ejercicio atrayente, porque es corto y las dificultades no se encuentran juntas al mismo tiempo; muy provechoso, pues el verbo varía en una expresión completa, leída en alta voz, que despierta la imagen. Aquí también el oído será el guía más seguro para los niños, pues conserva el recuerdo preciso de las diversas formas verbales.

Conocemos, entre otras faltas, la frecuencia del mal uso del auxiliar en los tiempos compuestos y en los verbos pronominales. El oído solo puede recordar a un niño que debe decir: «j'ai marché, je *suis* venu». «Je me suis dirigé» y no «je m'ai dirigé», aunque esta expresión es más racional, puesto que decimos inversamente «J'ai dirigé moi».

Pero la razón poco tiene que hacer aquí. Es necesario que el niño llegue a conjugar bien, sin saber porqué; lo mismo que nosotros por otra parte.

No quiero terminar esta segunda parte de mi tesis, sin llamar la atención sobre la provechosa cooperación que resulta de la aplicación de estos procedimientos y que beneficia al mismo maestro.

He rehecho mi educación literaria consultando obras adecuadas para tratar de descubrir algunos fragmentos de fácil asimilación al uso de los niños. He aprendido a mi vez, enseñando a los demás. No he recibido nada de lecciones de redacción y un buen número de colegas han sido igualmente mal dotados a este respecto. ¿Por qué extrañarnos entonces de que parezcamos todos hechos como de encargo? Mis alumnos me traen a menudo frases excelentes que juzgo mediocres de buenas a primeras, porque son nuevas, porque expresan en términos distintos de los míos, una expresión familiar, porque un clisé anticuado se ha interpuesto, impidiéndome ver el buen sentido, y lo sobresaliente de la expresión.

Algunos ejemplos serán suficientes para demostrar cómo se las arregla el niño para expresar a su manera aquello que ha concebido por medio de los sentidos.

Pregunta. —¿Qué podrá ver Vd. en la cocina, estando a obscuras y al chisporrotear el fuego en el hogar?.

Contestación. —En seguida se ponen a danzar unas sombras grandes sobre las paredes, que se *deshacen en pedazos encima de los muebles,* para desaparecer luego repentinamente.

A mi pedido de justificar la expresión «*se deshacen en pedazos*», que suena mal para mi oído, el alumno contesta que ha visto como las sombras se desgarran en pedazos y hace al mismo tiempo un gesto figurando la imagen. El empleo de la palabra está justificado, pero no lo había encontrado en ningún lugar aplicado a esta acepción particular.

Pregunta. —¿Qué ve Vd. en el hogar lleno de llamas?

Contestación. —Las ramillas se tuercen en las llamas *hambrientas* que las lamen.

Pregunta. —Vd. tira una piedra sobre la imagen de la luna en el agua tranquila de un charco. ¿Qué nota entonces?

Contestación. —La luna en el agua, *se rompió* y las ondas silenciosas se llevaron *los pedazos.*

Pregunta —Miren la luna en el cielo puro al levantarse el sol. ¿Qué vé Vd.?

Contestación. —La luna se *cubre de vetas* azuladas.

Aquella mañana salí para darme cuenta del verbo «*se marbrer*» cubrirse de vetas, *marmolarse* y comprobé su perfecta exactitud.

A veces también, la palabra es llevada lejos de la región en que estamos acostumbrados a encontrarla y la frase toma un aspecto original que raya en lo extravagante:

Pregunta. —¿Qué es lo que ve durante la noche en la calle cerca de la luz del farol cuando sopla el viento frío y cae una lluvia menuda?

Contestación. —Una rápida *neblina líquida* iba encubriendo el resplandor deslumbrante del farol y la luz, en la calle, parecía *desinflarse.*

Para explicar el vocablo «*dégonfler*» (desinflar) el alumno, aleja, luego acerca las manos, como si tocara el acordeón.

Sobre la redacción

He llegado al objeto de nuestros esfuerzos, en el difícil estudio del idioma: a la composición francesa.

He tratado de hacerles comprender cómo, mediante ejercicios múltiples, con la ayuda de procedimientos basados en la psicología del niño, logro mantener el juego elástico de estos reflejos cerebrales que hacen aparecer la cosa automáticamente, detrás de la palabra y también, detrás de la frase, la imagen recogida por los sentidos.

Por extensión, estimo que la redacción debe ser, para los niños pequeños, un cuadro de cosas vistas, sentidas, un conjunto de imágenes, coordinadas de tal manera, que el deber se presente como un todo homogéneo.

¿Qué ejercicios debemos proponer? ¿Descripciones, narraciones, diálogos, cartas? Poco importa.... pero se presenta una condición *sine qua non*: no nos salgamos del mundo conocido por el niño, del mundo que ha observado con atención en nuestra compañía, describiendo los detalles lo mejor que pudo. Pedirémosle que nos traduzca las impresiones que su cerebro en formación es capaz de interpretar. Exigir de un alumno de 12 años que haga una disertación sobre un tema parecido al siguiente: «*Demostrar que no se puede matar una idea con un fusil*», ¿no es ello ponerlo en la ridícula necesidad de explicar aquello que no comprende?

¿Cómo podría salir sin dificultad de esta tarea insípida, aún con el auxilio de argumentos históricos que le son exigidos?

No caeremos en esta equivocación. Las composiciones francesas que yo propongo se presentan siempre como la sucesión normal de los ejercicios precedentes sobre el vocabulario y sobre las frases. Antes de tratar de pintar el cuadro por entero, cada uno, según se ha echado de ver, ha tenido que detenerse para observar los detalles que lo componen y adquirir la habilidad necesaria para ejecutarlo debidamente.

Estoy convencido desde mucho tiempo de que la lengua, lo mismo que la naturaleza, como el mecanismo social, no pueden enseñarse con utilidad sino sobre la base de las realidades

concretas de donde los mismos proceden, y ello en una serie de lecciones coordinadas lógicamente.

Estimo, además, que los estudios de francés: lectura, recitación y ortografía, deben propender a este fin, es decir, enseñar a redactar. Aquellos deben formar un todo, un haz que no se pueda desunir.

Hacer de la ortografía una enseñanza que tenga el objetivo encerrado en sí misma, pasar de la lectura a la recitación, sin ningún enlace, como se procedería con dos ejercicios completamente distintos, es fragmentar su fuerza, es reducirla a una polvareda de esfuerzos, es volverse impotente.

La experiencia lo ha demostrado suficientemente.

Conozco maestros hábiles que se dan mucha pena en la enseñanza del francés; lo mediocre en los resultados que ellos alcanzan está muy lejos de corresponder a la suma de sus fatigas. Llegan, por cierto a fuerza de ingeniarse, a poner en pié una buena preparación común. Los alumnos comprenden, ven el fin; pero la dificultad comienza cuando hay que redactar, falta la base y el tema por desarrollar se presenta aislado. No es todo poner al niño en presencia de una escena a describir; es necesario también facilitarle los lápices y los colores y enseñarle a servirse de éstos; todo lo cual tiene que formar el objeto de una educación lenta y perseguida largo tiempo.

Nuestro método satisface en todo caso a estas condiciones requeridas por el más elemental buen sentido.

Sea cual fuere el cuadro que se quiera dibujar, cualquiera que fuera la escena a reproducir, habrá que traducir en la misma, efectos de luz, colores, movimientos, formas y sonidos.

El estudio de las sensaciones, tal cual nosotros lo realizamos, establece pues una base sólida para la enseñanza del francés cuyo fin, lo repito, consiste en la composición francesa.

Por otra parte, se darán cuenta que no dejo subsistir ningún tabique hermético entre las diversas materias que concurren al conocimiento del idioma.

Mientras la marcha era el objeto de nuestras observaciones sucesivas, la lectura, el recitado y la ortografía se relacionaban con este movimiento típico, cuyo estudio, bajo formas diversas, ocupaba las dos horas que consagro cada día al francés. La marcha

y el grupo de sensaciones correspondientes se transformaban para mi clase en un *centro de interés.*

Hemos leído el agradable cuento de G. de Maupassant: «La ficelle» y hemos discurrido con la mayor atención el principio donde se encuentra descripto con vigor admirable el andar de los campesinos en el camino que lleva al mercado.

Hemos leído también algunos pasajes de las *Historias Naturales*, de J. Renard: *el pavo* y sobre todo *la gallina*, un extracto de *Mme. Heurteloup* de Theuriet:

Hemos aprendido el pasaje de «La Tierra» en el cual E. Zola describe la marcha de Juan, el sembrador.

He hecho la lectura de un trozo sacado de las «Cartas de mi molino» de Daudet: «La vuelta del rebaño».

Estos trabajos complementarios tienen un doble fin:

1.º Mostrar como se agrupan los detalles para formar un cuadro:

2.º Crear en los cerebros una atmósfera favorable al despertar de las ideas relacionadas con la marcha.

Ocurre en este caso, lo que es sabido, un fenómeno psicológico constante y consiste éste en que la lectura hecha con atención de una serie de textos de un género determinado despierta algo como un eco en el espíritu y le permite expresarse con soltura sobre un tema del mismo género.

¿Por qué no haríamos beneficiar a nuestros niños de esta feliz coincidencia?

A estas horas cada alumno de mi clase se encuentra dentro de las condiciones requeridas y no le queda más que producir; los deberes no faltan, los hay como para poder elegir a gusto.

I

Ya hemos estudiado el andar de la gallina, del pato y del pavo, así que los huéspedes del gallinero nos son conocidos

Tiempo hace que estamos acostumbrados a traducir los efectos de luz, los colores, los movimientos. La lectura de los trozos completos nos ha dado una idea del arte de agrupar los detalles. Esto nos basta. Pido a cada alumno que describa un

cuadro, visto por él en el corral. Poco importa cuál es el cuadro por lo demás, con tal que exprese la realidad.

Ponemos primero el encabezamiento, encerrando éste la idea esencial alrededor de la cual gravitará la pequeña composición. El encabezamiento podrá ser:

1.º *Juana, la campesina, al despuntar el alba, abre la puerta del gallinero.*

Ideas esenciales: Animación, ruido.

2.º *El corral bajo el sol caliente.*

Ideas esenciales: Calma, silencio.

3.º *Micho está observando el corral.*

Traduzcan su ronrón.

Ideas esenciales: La felicidad del gato. La belleza del espectáculo.

4.º *El gallo.*

Idea principal: Aire de importancia, atareado o cualquier otro tema sacado de este tan interesante mundo volátil. Cada uno describirá aquello que más le agrada; pienso que así hay más probabilidades de éxito.

La corrección la hago en el mismo día, por la tarde; uno tras otro los niños me traen su deber, pues no procedo jamás sino a la corrección individual, señalando en el acto el error rectificado. ¿Doy con una frase mal construída? la hago leer en alta voz, lo cual basta, las más de las veces, para que sea enmendada de inmediato la falta cometida contra la armonía.

Los mejores deberes, las buenas frases, las palabras bien empleadas se reservan para leerlas en clase a la mañana siguiente.

Vds. se figurarán, sin duda, que esta corrección debe ser larga, muy larga. Pero si consideran que todos mis alumnos están acostumbrados al manejo de las palabras y son hábiles en la descripción de los detalles, comprenderán cómo en 325 frases de mi primera división en el último ejercicio (la casilla de los Bohemios), he encontrado tan sólo 2 expresiones malas.

Una hora me basta para examinar todos los trabajos.

II

No procedemos siempre de acuerdo con este cartabón invariable: porque de hacerlo las clases resultarían demasiado monó-

tonas. A veces, indico el deber el miércoles a la noche, por ejemplo, para que sea redactado en casa al día siguiente, jueves, una vez vista la escena por describir.

Hemos escrito sobre el paso del buey y la marcha del tropero. Sabemos, lo repito, cómo expresar los efectos de luz sobre la reja del arado, sobre la gleba húmeda; la traducción de los movimientos, de las formas, es cosa corriente. En estas condiciones, puedo proponer el tema: *Una escena de labranza.*

Los niños recogerán y clasificarán las impresiones por sí solos. Las producciones son leídas, apreciadas, enmendadas el viernes a la mañana.

La redacción que se hará en clase el viernes a la tarde, se referirá al mismo tema: *Una escena de labranza.* Pero los detalles varían al gusto de cada uno; así se podrá indicar, como idea esencial:

Es el alba; el día es hermoso —primavera— o es mediodía, hay un poco de neblina—otoño— o la noche llega, tiempo claro —octubre— o también: Juan rastrilla su campo; le sigue un sembrador —tarde linda de otoño.

La cantidad de los temas a desarrollar es muy grande, y el niño está obligado a escoger alguno de los indicados rápidamente, lo cual es un ejercicio de voluntad más difícil de lo que pudiera creerse. Además, está obligado a describir las realidades, sólo aquellas que estén en perfecta consonancia con el estado de la época, de la hora, de la temperatura que ha determinado por sí sólo. Tiene, pues, que figurarse la escena, verla bien y reflexionar bastante; la redacción se transforma entonces en un ejercicio que requiere poner en juego, desde un principio todas las facultades.

Tres meses después del estudio de la marcha, he pedido a mis alumnos que describan un espectáculo de la labranza. Acaban de hacerlo ayer mismo, a propósito para que me sirva de argumento. El conjunto es bueno y muchos han cumplido bien con la tarea. Ello comprueba que han conservado de su estudio ya lejano, no sólo el vocabulario subjetivo (material), sino también la manera de recoger las imágenes necesarias, la fluidez en la coordinación de las ideas.

Han participado a esta prueba 27 alumnos, tengo 27 deberes

a su disposición. Paso a darles lectura de uno de los menos buenos y de otro de los mejores:

C... M... 11 años y medio. *Escena de labranza, a las 6 de la mañana, en verano, tiempo despejado.*

«El tordo de luciente plumaje sigue al labrador. Los tres ca-«ballos negros tiran continuamente y con fuerza. La tierra gra-«sienta se vuelca. El labrador chasquea su látigo por encima de «las orejas de los caballos. El hombre silba para distraerse. La «alondra lleva al cielo la alegría de su amigo. La brisa acariciado-«ra penetra en sus pulmones. El aire me excita y purifica mi «sangre, puro y bueno.

«En fin, estoy contento de haber visto este espectáculo, «tan bello y tan delicioso».

B... M... 10 años. *Felipe labra su campo en una tarde des pejada de otoño.*

«¡Qué espectáculo más interesante es una escena de labran-«za, en una tarde linda de otoño! El enorme disco de fuego dismi-«nuye cada vez más el ardor de sus rayos y se desliza con lenti-«tud por detrás de las nubes purpúreas orladas de oro.

«Una gran alfombra de hojarasca se extiende al pie de los «árboles despojados. Allá, abajo, los surcos se juntan, se estrechan unos contra otros, parecidos a un abanico abierto a medias. Una «humareda azulada semejante a una muselina, ondea sobre la tie-«rra. Pero, otro espectáculo llama mi atención. Es Felipe, el la-«brador, que hace trabajar sus bueyes. Las buenas bestias avanzan «a paso pesado, el ojo huraño, los cuernos hacia adelante, el hoci-«co en los surcos. Sus músculos resaltan bajo la piel, sus piernas «nudosas se arquean. Un vapor ténue se escapa de sus narices «en delgadas columnas grisáceas; sus pelos cubiertos de pequeñas «gotitas lucientes, se erizan y tiemblan.

«Detrás de los sufridos animales, el arado de reja cortante «avanza despacio. Los últimos rayos, del sol que está por ocul-«tarse le prestan todavía pálido brillo; abre el flanco de la tierra, «vuelca los terrones, traza los surcos.

«A veces, una raíz cruje vagamente, «¡Bruumm! Al lado de «los gruesos bueyes, un hombre de tez bronceada, el pecho descu-«bierto, pantalón de terciopelo amarillo y en los pies unos gran-«des zapatos de suela claveteada, aguijonea con la punta de su

«palo los costados de las robustas bestias. De vez en cuando «anima a la yunta con su voz:

«¡Vamos Pardo, vamos Negrito!

«Mi olfato percibe un olor de piel que transpira.

«La noche llega y lentamente, los bueyes, el hombre y el ara- «do, regresan a la quinta.»

III

Otras veces, para los deberes más difíciles, se procede en la clase misma a la preparación común, bajo mi dirección. Juntos emprendemos la caza de impresiones, conservamos aquellas que presten a la descripción el rasgo característico y las clasificamos de acuerdo con los sentidos que las producen.

Después de haber observado e interpretado la marcha de un soldado, luego de una fila de soldados, hemos preparado las ideas fundamentales del siguiente tema:

El sol brilla. Un regimiento de infantería desfila con paso rápido delante de Vds. Describan la escena. ¿Qué reflexiones les vienen al espíritu?.

Impresión general. Regularidad.

Lo que veo. —Bandera flamea. Conjunto de fusiles alineados,
10 5
bayonetas resplandecen. Instrumentos echan chispas, los platos
2
relucen como el espejo, los brazos izquierdos se mueven al com-
3 8
pás, las botas se levantan y se bajan con regularidad, piernas
6
alineadas, filas se suceden en intervalos iguales. Al pasar una fila,
12
no veo más que un soldado. Cabezas erguidas, fijas. La columna
9
parece cortada en pedazos. Entre cada compañía, capitán a ca-
13 14
ballo, sable desenvainado. Ambulancia. Mayor. Polvo se levanta,
15 16 4
se extiende, regimiento se aleja.
17

Lo que oigo. ¡Bum!.... ¡Bum!....del bombo. Ataque repentino de la banda. Compás, bajos apagados, flautines chillo-
5 5 5
nes, redoble de tambor, paso cadencioso, ruído de vainas. Ruído
6

de coches, voces de mando de los oficiales: «un... dos..., un...
15 8
dos...»

Lo que siento con el tacto. Calor, polvo que seca los labios.
1 17

Lo que siento con el olfato. Olor de sudor.
17

Refexiones. Orgullo de ver este regimiento. Seré soldado un
18
día.... etc....

Escribo el resumen de las impresiones a medida que me son indicadas por los alumnos, interrogados por turno, y los clasificamos luego mediante los guarismos colocados debajo de la sen sación de la vista.

En cuanto a aquellas producidas por los demás sentidos, se les da el número de la impresión visual correspondiente.

Es necesario, ahora, ordenar también las ideas, sin distinción de los sentidos utilizados.

Los niños consultan el pizarrón, escriben luego la serie de ideas, poniendo una agrupación de ideas en cada línea y la preparación toma entonces el siguiente aspecto:

1, 1. Bayonetas brillan. 2, instrumentos echan chispa. 3, platos resplandecen como espejos, calor.

2, 4. Polvo.

3, 5. Multitud de fusiles alineados.

4, 5. ¡Bum! ¡bum! del bombo. Ataque súbito, bajos, pífanos, tambores.

5, 6. Botines que se levantan y caen regularmente. 6, ruido del paso cadencioso. 7, piernas alineadas. 8, brazos izquierdos que se balancean cadenciosamente. 9, cabezas erguidas, fijas.

6, 10. La bandera flamea.

7, 11. Rangos a intervalos regulares. 12, al pasar una fila no veo más que un soldado.

8, 13. Columna cortada en pedazos

14. Capitán a caballo.

6, 15. Ambulancia. 16, mayor.

15. Ruído de los vehículos.

10, 17. Regimiento se aleja. Polvo. Sudor.

11, 18. Las reflexiones.

Hallar el orden de las ideas, es cosa fácil. Cuando pasa un

regimiento ¿qué se ve primero? Los efectos de luz, luego los movimientos regulares, luego la alineación de las filas, luego las compañías, después la ambulancia; es el orden en que se presentan las cosas vistas.

Los alumnos menos adelantados ejecutarán el deber tal cual, respetando el orden de las ideas, pero sin que estén obligados a expresarlas todas, desde que las mismas representan el máximo y puesto que yo prefiero los deberes cortos, de 20 a 25 líneas.

Los demás alumnos tendrán libertad para cambiar las condiciones y desarrollar el tema en otras formas, como por ejemplo:

a) Un regimiento de infantería bajo la lluvia.

b) El regimiento de infantería desfila en una noche de luna.

c) Un regimiento de coraceros, al paso, bajo el sol.

d) Un regimiento de artillería bajo la lluvia.

Es necesario que los niños puedan describir aquello que han visto; la preparación común tiene por principal objeto, en mi concepto; enseñarles a recoger las ideas y a ordenarlas. Es precisamente esta la parte más difícil en la enseñanza de la composición.

¿El talento del fotógrafo no se manifiesta en el arte de elegir bien .los detalles, en una aptitud adquirida, de agruparlos en armonía con la imagen principal, en el arte de utilizar los juegos de luz para obtener, según sus deseos, una reproducción neta o bien de tonos más apagados?

Pero, una vez que la placa está debidamente impresionada, cuando el artista dispone de un buen revelador en cuyo manejo está ejercitado ¿no les parece que el *desarrollo* de las placas se transforma en un trabajo casi mecánico? Basta para lograr el éxito, la habilidad manual.

Diré, por analogía. Cuando el cerebro, — esta placa sensible del entendimiento — ha sido impresionado con cuidado, cuando el niño dispone de un buen vocabulario, — revelador de la impresión, — y está acostumbrado a manejarlo mediante ejercicios diarios, queda por realizar un trabajo poco menos que mecánico: el *desarrollo*. Basta para llevarlo a buen fin, poseer habilidad de práctica.

He terminado con el análisis, en todos sus detalles, de mi método sensorial de enseñanza del francés.

Preveo una observación. Alguien me dirá: «Existe algo más que la sensación dada por la superficie de las cosas.... Vd. permanece dentro del ambiente del niño, no entra a ese organismo tan interesante cuyo conocimiento es tan útil para la cultura humana, que viene a ser el niño con sus sentimientos y sus voluntades».

Bien lo sé. Pero, en primer lugar ¿no les parece que podremos mostrarnos satisfechos cuando la mayoría de nuestros alumnos pueda expresar racionalmente lo que ellos mismos observaron?

Hay más todavía: un buen número de palabras que traducen las sensaciones, han podido extender su significado, salirse de lo tangible, para permitir hasta los conceptos impersonales, pero han seguido conservando en su extensión una gran analogía de significado. El estudio que tenemos hecho del vocabulario subjetivo nos servirá entonces para expresar nuestros pensamientos abstractos, para traducir con precisión las impresiones de orden moral que tienen trabazón con los sentimientos y las voluntades. Voy a citarles dos ejemplos tomados al azar: ¿no hablamos de *la dureza* del corazón, de la *firmeza* o de la *blandura* del carácter, de la *maleabilidad* de los cerebros jóvenes, de la *inconsistencia* de los hombres *blandos*, de la *pesadez* de espíritu, de la *frialdad*, del *calor* de los sentimientos, de los argumentos *decisivos* que *cortan* la conversación?

¿No ha escrito Homero: «¡Las palabras *corrían* de su lengua, dulces como la miel!»?

Y Victor Hugo: «El bien que hacemos, *perfuma* el alma....»

Me detengo aquí, pero podría encontrar centenares de ejemplos que comprueban mi aserto.

Pero seré el primero en reconocer que esta cultura indirecta es insuficiente.

En mayo de 1910 ya observaba al final de mi comunicación dirigida a la Sociedad libre para el estudio psicológico del niño, que nuestro estudio de las sensaciones sería completado con ventaja con un estudio particular de los sentimientos y de las voluntades. Desde entonces me ha tocado pensar bastante en esta mejora deseable, cuya solución la busco, con la esperanza de encontrarla. Mis reiteradas experiencias me incitan a creer que

nosotros podríamos, mediante lecturas apropiadas, realizar aquella cultura que se puede conseguir por el acercamiento de los sentimientos y que se podría comenzar con las cosas y con los animales. Ello está muy conforme con las disposiciones instintivas del niño, el cual está cerca del estado primitivo y se interesa, más de lo que suponemos, en los animales y las cosas que lo rodean. Les habla y les atribuye sentimientos. Recuerdo haber disgustado en alto grado a mi hijita, que tenía 9 años, diciéndole que su gallina, Blanquita, era un ser falto de espíritu, destinado a poner huevos neciamente lo más que pudiera y a terminar su existencia animal bajo el cuchillo de la cocinera. Me detuve bien pronto al percatarme que mis explicaciones la hacían sufrir.

Utilicemos esta facultad de la niñez en prestar sus propios sentimientos a las cosas que le rodean.

Tolstoi, Maeterlinck, Loti, A. Daudet, nos proporcionarán excelentes textos en abundancia. Es así cómo llegaremos tal vez a completar nuestra cultura de las sensaciones; quizás tendremos la suerte de hacer probar al niño aquello que hay de mejor y de peor en la humanidad: los sentimientos, tan difíciles de concebir, porqué se dirigen éstos más al corazón que a los sentidos.

Algunas veces, como corolario de lecturas apropiadas, propongo un tema en el que los niños expresan sentimientos prestados a los animales y a las cosas.

Salen bien del paso y voy a darles lectura de una redacción «*La mort de l'arbre*» que me parece buena desde todos los puntos de vista.

«Esta mañana, Pedro el leñador, se marchó muy temprano. Llevó consigo su hacha, sus cuerdas y dejó su pobre vivienda.

Tan pronto como los árboles le vieron aproximarse, se dieron cuenta que alguno de entre ellos iba a perecer; no se equivocaban. El leñador principió el ataque; blandió su pesada hacha y haciéndola girar en el aire la dejó caer en el rey del bosque. El roble comprendió el intento. Luego que sintió que el filoso acero le partía la corteza, un largo temblor lo atravesó. Dejó caer algunas pequeñas lágrimas plateadas que el musgo fresco se bebió, como absorbe las lágrimas un pañuelo verde aterciopelado. Callaron los árboles, los pájaros ya no cantaron, el bosque se puso silencioso y no se oyó más que el golpear monótono del hacha en el tronco, que repercutía hasta en los confines.

Pedro seguía su trabajo. Las astillas volaban, y la savia, parecida a la sangre, chorreaba, salía espumante o corriendo sobre la corteza. Y cada golpe, era un nuevo dolor para el árbol, veía que su carne caía hecha girones, que se diseminaban a su alrededor y la herida se acercaba cada vez más al corazón.

Llegó por fin el fatal momento, cuando el árbol extenuado tuvo que someterse al hombre vencedor: se meció, miró el vacío, y volvió a enderezarse.

En este instante se oyó un prolongado sollozo; el roble decía a sus hermanos:

«Voy a morir». Bajó lentamente, tratando, pero en vano, de entrelazar sus ramas a las de sus vecinos; cayó al suelo con un crujido siniestro; volvió a levantarse para caer de nuevo en seguida.

Los delicados álamos exhalaron su pena en una larga queja: «¿quién nos amparará ahora contra el cierzo cruel? y las hayas murmuraron, agitando ruidosamente sus lucientes hojas: «quizás mañana vendrá nuestro turno».

L... 12 años y 1/2.

He terminado. Permítanme al terminar, estimados colegas, agradecerles la atención benévola que me han prestado. Ella es un buen augurio y espero que se acogerán a estas ideas, de lo cual experimentaré una satisfacción grande. Me sentiré feliz si mi modesta propaganda y las pocas ideas nuevas que encierra pueden auxiliarlos en la enseñanza del francés.

L. Bocquet.

La lectura en la escuela argentina

Gráficos de expresión

Acerca de los primeros pasos para la enseñanza de la lectura, se ha escrito ya mucho en el país por didácticos de nota, dando las normas que imperarán como axiomáticas, en unos casos, y en otros por espíritus más modestos de las filas del magisterio militante que señalan los resultados en la aplicación de aquellas.

Los métodos de lectura suelen aplicarse, en la rigurosa acepción del término en los grados iniciales de la escuela, y cuando se habla de *método* siempre queda subentendido que es para enseñar a distinguir los signos del lenguaje escrito y su valor fónico solamente; mas esto *no es leer.* Entre el conocimiento de las letras, su agrupación en sílabas y palabras, y el *saber leer*, hay la misma diferencia que se halla entre las puntadas que dá el aprendiz de sastre siguiendo un hilván, y el confeccionar un traje por iniciativa propia, sin necesidad de ayuda. Es cierto que no podría llegarse a esto último sin pasar por aquellos preliminares, pero también es verdad que el simple manejo de la aguja no implica el perfecto dominio del arte de la costura.

Por eso, si difícil es para los maestros de primer grado el que los niños asimilen y traduzcan en sonidos los signos gráficos del lenguaje, no menos árdua es la tarea de los que, en clases más adelantadas se empeñan en la enseñanza de la verdadera lectura.

En el caso anterior, del período primitivo o aprendizaje de letras y sus diversas combinaciones, se aplican las reglas preconizadas por los métodos; en el subsiguiente, ha de recurrirse a procedimientos o ardides, si se me tolera el término, para evitar la mera traducción maquinal del lenguaje gráfico en el fónico.

En general no leemos bien las personas mayores ¿cómo es-

perarlo de los escolares? Parece como si al pasar los ojos sobre las letras, desdoblaran su mentalidad, dejando a un lado cuanto significa centro de psiquismo superior, para poner en actividad sólo la zona motora. De ahí el tonillo, el balbuceo, la monotonía, el tartamudeo, la rapidez atropelladora, que evidencian desamor al libro, y aún a veces, aversión por la lectura.

Acusan ausencia de convencimiento de que el leer bien es compenetrarse de las ideas escritas, de tal manera que parezcan nacer en ese instante de quien las interpreta.

Cuando se haya logrado esto, que no es otra cosa que establecer la corriente de relaciones entre las zonas sensitivo-motriz y el centro de ideación, la lectura por el niño se hará con naturalidad perdiendo los defectos anotados, para convertirse en expresiva.

La lucha del maestro estriba, pues, en conseguir «expresión» de sus alumnos, como cualidad primordial. Los otros factores de un buen lector: entonación, pronunciación, ritmo, acento, etc., surgen por sí solos al amparo del primero.

Y como es el punto más erizado de dificultades, a él vamos a consagrar algunas observaciones sugeridas por la práctica constante.

En los grados inferiores, de iniciación en el conocimiento del alfabeto, la expresión que se pida a los alumnos ha de estar necesariamente circunscripta, por la índole misma de la enseñanza, a los límites de unas poquísimas combinaciones en los tonos. El ejercicio primordial de leer en voz apagada, ya lo emplean los niños sin exigírsele; los otros de matiz mediano y tono alto son los que cabe introducir desde las lecciones primeras.

Añeja verdad es la de que los pequeños, por ser grandes imitadores, se apoderan casi inconscientemente de los gestos, inflexiones y ademanes de las personas que los rodean; sin embargo, es difícil lograr que venzan en la escuela el encogimiento y se muestren espontáneos leyendo. El tonillo, no es otra cosa que vacilación de la voluntad en ocupar el primer término en el esfuerzo que requiere la lectura. Por eso corresponde siempre al maestro iniciar el trabajo, a fin de que su voz, su acción, remuevan, con el ejemplo, las energías disimuladas por el alumno tras su aparente incapacidad.

El ejercicio de expresión alcanzará más éxito si, despojándolo del carácter impositivo dado en la mayoría de los casos a la lectura, se presenta en forma de juego desde las primeras palabras enseñadas.

Suponiendo que fuera «mamá» el objeto de la lección de un día, puede hacerse, al final del aprendizaje silábico-fónico-gráfico, el ejercicio de emisión de la palabra en voz baja, media y alta, simultánea e individualmente, pronunciándola como quien llama con temor de despertar a alguien que duerme, ora con más fuerza porque no responde, ya elevando mucho el tono cual si la persona invocada estuviera lejos.

Conviene introducir en estos juegos la inflexión de las preguntas, (sin el signo escrito, como bien podrá suponerse) no sólo por ser el paso inmediato en la expresión, sino porque cuesta, más que el simple tono afirmativo, el hacerla traductora de los estados de alma diversos que la motivan en los escritos.

No se pedirá al niño que module de manera idéntica las frases de alegría: «¿Vamos a salir, *mamá*?»; «¿Quieres que juegue, *mamá*?»; «¿Ese dulce es para mí, mamá«?; o estas en que se trasluce el sentimiento de tristeza «¿Me dejas y te vas, *mamá*?» ; «¿Me privas de jugar, *mamá*?», etc., etc.

El que sólo se conozca la palabra eje de las frases, no obsta para que el ejercicio de expresión se ejecute; se compondrán verbalmente, sin escribirlas, como quien juega de improviso con el único término recién aprendido. Las oraciones construídas para tal objeto, encierran también el mérito de cultivar la retentiva y la imaginación, máxime si el maestro, hábil y discreto, actúa de apuntador y autor a la vez en esas dramatizaciones primitivas, repentistas, a que dan lugar las descripciones de láminas que ilustran los textos contemporáneos.

Las fábulas mismas, relatadas en prosa a un auditorio de 6 a 7 años de edad, pueden dialogarse (al dictado verbal y con ayuda del maestro) de modo que los alumnos asuman los papeles de protagonistas, y adquieran soltura en el lenguaje al mismo tiempo que flexibilidad en el órgano vocal, para la expresión adecuada.

Y esto, que no es lectura en rigor, es el mejor ejercicio de lectura expresiva.

Munido el niño de palabras (fónica y gráficamente consideradas) que le permitan construir frases escritas, se aplica a éstas el procedimiento de los tres tonos de voz y el de hacerlas como interrogativas o admirativas.

Un caso práctico aclarará mejor la idea.

Texto oficial muy difundido es «El Niño»; de él voy a servirme. Las primeras oraciones aparecen en la página 9 (libro primero), y dicen: «mamá me ama»; «amo a mi mamá», especificando una dualidad que se resume en el sentimiento de cariño mútuo, pero que ha de leerse con expresión intensa en la inicial, y de ternura sencilla, suave, infantil, en la segunda. La voz del maestro es el modelo irreemplazable en este, y en todos los momentos de la enseñanza

Más no basta el tono afirmativo como ejercicio; las formas interrogativa y de admiración, afinarán la agilidad de la garganta con provecho leyendo: «¿mamá me ama?»; «¿amo a mi mamá?»; ¡mamá me ama!»; «¡amo a mi mamá!».

Las viñetas que ilustran las páginas 16, 18, 21, 36, etc., del libro citado se prestan para la dramatización, la escena muda o el cuadro vivo ante la clase, al mismo tiempo que las tres o cuatro frasecitas colocadas al pie, constituyen buenos elementos en el ejercicio que nos ocupa la atención. Añadiránse verbalmente los términos que se necesiten, y hasta es oportuna la alteración de orden en la sucesión de las palabras, a fin de que pueda leerse: «Nena, ¿te gusta el te?»; ¿la mamá de esa nena, toma te?»; «¡pobre niña, no toma te!».

Las escenas del loro (21), la del gato (36), tendrán mayores atractivos si entran en el aula, como nota de alta cultura, los ejemplares naturales para la dramatización, o se utilizan pajaritas de papel que amenicen el esfuerzo del aprendizaje y presdispongan favorablemente a los pequeños actores.

Sin leer, de memoria, el encargado del personaje principal dirá: «¡lorito mío, toma la uva!», en tono de ruego; mientras el otro niño interroga: «¿toma la uva el lorito mío?»; y añade luego con imperio el que habló primero «¡toma la uva, lorito!!».

Tal adiestramiento costará un poco en los comienzos; la rigidez disciplinaria de las clases ha de aflojarse algo y el natural despejo de la niñez que frecuenta nuestras escuelas, hallará más de un motivo de romper con la inmovilidad tradicional,

pero esto, en vez de perjudicar, ayuda en la tarea de hacer al niño sencillo y espontáneo intérprete de los pensamientos ajenos, compenetrándolo de ellos.

Insistimos otra vez, que en los grados primeros, y en todos los demás, el modelo de expresión ha de ser el maestro, un modelo que ignorará el cansancio y estará munido de pulmones resistentes para repetir cuanto sea menester, el párrafo, trozo o capítulo que haya de leerse.

Bien saben los colegas de alguna práctica, que ante los niños ha de procederse como los actores de cintas cinematográficas en sus gestos, es decir, exajerando las inflexiones de voz para que el choque de ellas en el oído les llame la atención; y como al imitarlas restarán mucho, la parte que devuelvan será aproximada al justo medio.

Pero si en prosa basta el procedimiento anotado, para la lectura en verso, escollo de chicos y grandes, es insuficiente.

¿Cómo evitar el corte arbitrario de las ideas, sucumbiendo a la tendencia artística del oído latino a dejarse arrullar por la cadencia del consonante y el ritmo de las sílabas contadas?

Esto es lo que en los grados superiores de una escuela se trata de subsanar ensayando la manera sencilla de vencer el escollo.

El medio empleado se fundamenta en aquel vulgar axioma de que el aprendizaje, para ser eficaz, ha de «entrar por los ojos», o en otros términos más cultos: «la visualización hará la enseñanza provechosa».

En la psicología experimental son de uso corriente y necesario los *gráficos* de sensaciones acústicas, dinámicas, respiratorias, cardíacas, movimientos fónicos y de modulación; los papeles ahumados cubiertos de rayitas blancas o rojas forman el archivo y el museo de estudio de esa ciencia tan indispensable al pedagogo. La escuela primaria no cuenta con material de laboratorio donde poder ejecutar inscripciones exactas de las lecturas que el maestro realiza para ejemplo del niño, pero hay medios sencillos al alcance nuestro, capaces de coadyuvar al mismo resultado. Así como el médico anota las oscilaciones de la temperatura en el enfermo, formando curvas ascendentes y descendentes, ángulos, líneas estacionarias y puntos de reacción saludable, en un trozo de papel cuadriculado, puédense representar, gráfi-

camente las modulaciones de la voz, El oído infantil, ejercitado, distinguirá pronto, de viva voz las inflexiones, y entonces es factible evocar en su mente la asociación entre sonido y signo representativo (como entre escritura y palabra hablada), haciendo que los elementos de geometría que conocen, exterioricen, en la pizarra mural, la gama de los matices, *grosso modo*. Las líneas en ascenso corresponderán a los tonos altos de acuerdo con la puntuación, la idea y el sentimiento implicados en lo que se lea; con otras en descenso, se traducirán los tonos medios o los bajos que se refieran al punto final, punto y coma, dos puntos, admiración; y con líneas rectas u onduladas suaves los reposados, naturales y monocordes si los hubiera.

El proceso para la lectura es como sigue. a) Lee el maestro la poesía, exajerando la expresión, accionando a veces, para darle mayor viveza. b) Repetición por uno de los mejores lectores, que siempre es otro modelo, atenuado. c) Se hace el gráfico de cambios melódicos en la pizarra mural cuadriculada, unos días por el maestro, otros por toda la clase o por un alumno, colocando al final de cada línea, de cada ángulo, de cada curva, la letra última de la palabra que representa. d) Concurso de expresión, con el *gráfico* a la vista. e) Recitado mnemónico de la estrofa más difícil, en otra lección, sin gráfico. Como un estímulo se hace la crítica de los lectores, por sus compañeros, y le clasifican poniendo la nota merecida en el pizarrón.

Hablemos con hechos.

En los textos de preceptiva literaria y en algunos de lectura, como el «Nuestra tierra», de la señora López de Nelson, corre impreso el fragmento «El Desierto» de Echeverría. La primera estrofa, narrativo-descriptiva, dice así:

Bajo la planta sonante
del ágil potro arrogante
el duro suelo temblaba,
y envuelto en polvo cruzaba
como animado tropel
velozmente cabalgando.
Veíanse lanzas agudas,
cabezas, crines ondeando
y como formas desnudas
de aspecto extraño y cruel.

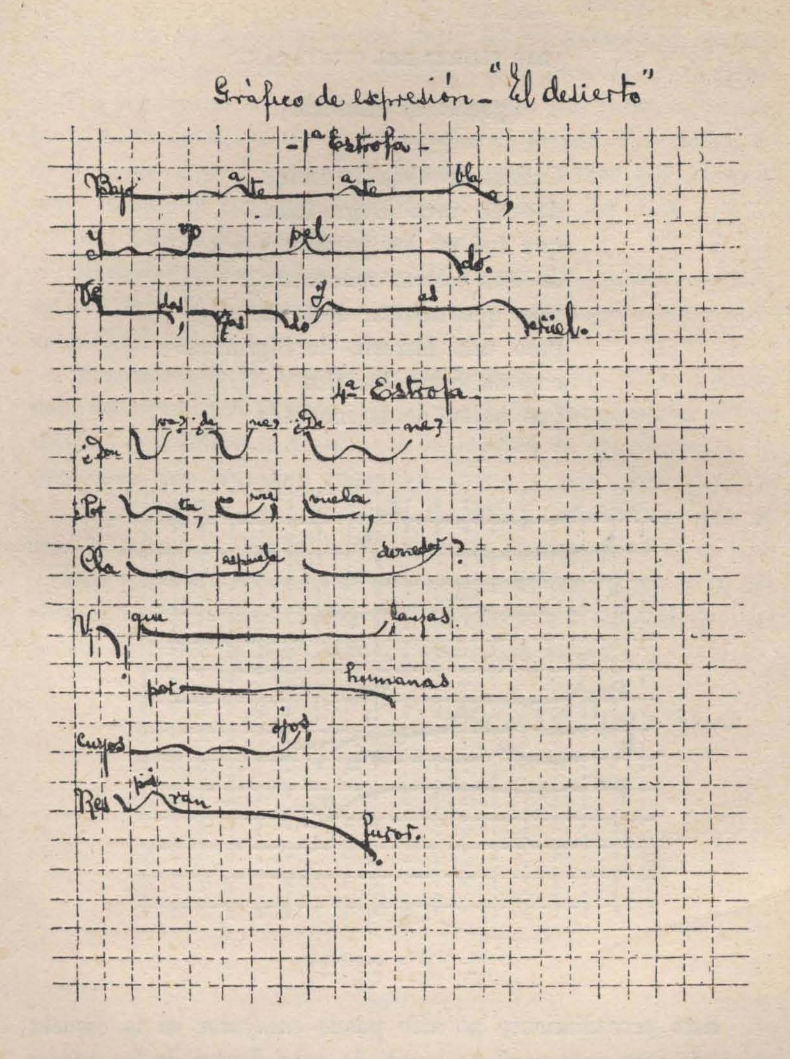
El gráfico de expresión abarca sólo tres renglones, es decir, uno por cada pensamiento esencial de los que se juntan en la décima.

El tono llano y reposado de las tres primeras palabras, indicado con una horizontal sufre ascenso en *sonante*, cuya *te* última se ve en el cuadrito que a dicha palabra corresponde. Como la voz se eleva en ángulo y acentúa con fuerza la *a*, aparece esta letra en el sitio indicado.

En *temblaba*, la voz debe descender a pesar de haber pausa de coma, que, en general, se interpreta en tono ascendente; pero no cuadra en este caso dicha interpretación porque es final de pensamiento. Véase sino trasladado a prosa: «El duro suelo temblaba bajo la planta sonante del potro ágil arrogante.» El segundo párrafo, empieza en el tono sencillo del anterior, pero ha de hacerse pausa en la palabra *polvo* porque el sentido lo requiere, y el gráfico la muestra interrumpiendo la línea. La sola inspección de la figura que acompaña, dará idea clara de cómo se continúa la lectura de los versos restantes.

Mayor número de pausas e inflexiones necesita la décima cuarta, de resistencia para los alumnos lectores. Damos el gráfico también, y la transcribimos a fin de que resulte aquél más inteligible. Dice así:

¿Dónde va? ¿De dónde viene?
¿De qué su gozo proviene?
¿Por qué grita, corre, vuela,
clavando al bruto la espuela,
sin mirar en derredor?
¡Ved! que las puntas ufanas
de sus lanzas, por despojos
llevan cabezas humanas,
cuyos inflamados ojos
respiran aún furor.

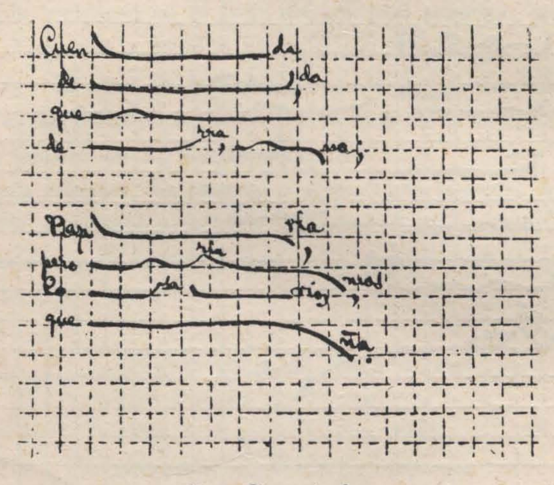


La práctica hace a los alumnos capaces de interpretar, por sí mismos, los matices de las ideas contenidas en los versos, y entonces se brindan a trazar, sin ayuda, las líneas del gráfico de expresión. El que sigue es obra de un niño de cuarto grado.

LAS FLORES DEL GUAYACÁN.

(*poesía de Andrade*).

Cuenta la vieja leyenda
de una raza desgraciada,
que fué en los pasados siglos
de esta tierra, soberana;
raza que tuvo su historia,
pero una historia de lágrimas,
copiosa como los ríos
que bajan de la montaña.



1ª. y 2ª. estrofas

Este procedimiento no sólo puede ensayarse en la escuela primaria; con más profícuo resultado cabe dentro de los cursos de una escuela normal, donde los estudiantes, por razones de desarrollo mental, cultura y comercio con las ideas de sus autores de consulta, tienen factores de disciplina superiores a un niño de diez a catorce años.

La originalidad del proceso que va indicado no es para sorprender ni mucho menos; estriba solamente en la aplicación a la enseñanza, de ideas que no son usuales en ella. M. Legouvè

en «El arte de la lectura», que todos hemos saboreado, cuenta algo de lejano parentesco, refiriéndose a la respiración. Para ejemplificar sus teorías, transcribe las anotaciones que Talma acostumbraba hacer en el estudio de sus papeles de artista. Por cierto, no se consigna ningún gráfico; el artista escribe verso por verso y pone cuándo y con qué intensidad respirará. Así dice:

«Al oráculo fiel, puesto en mi boca».

«Aquí es necesario un cuarto de respiración, pues el sentido está en suspenso nada más»; continuando en el mismo orden hasta analizar toda la parte.

Creemos que el empleo de los gráficos para la expresión, tiene ventajas sobre el lento procedimiento de Talma por su índole objetiva (permítase la frase), por la rapidez en ejecutarlos y la elocuencia que entrañan colocados frente a una clase.

Alguien objetará que sujeta al niño a pauta, pero ¿no se hace lo mismo en los primeros pasos de la caligrafía? Si el tipo de letra mejora, confiemos en que estas sencillas pautas de la expresión, contribuyan a hacer de la lectura una materia de verdadera cultura, con más eficacia que hasta ahora.

MARIA VELASCO Y ARIAS.

Asociaciones Populares

Sociedad «Benefactores de la Escuela Benjamín Zorrilla».

La práctica ha revelado en múltiples ocasiones los benéficos resultados que reporta a la Escuela, vincularse con el hogar, haciendo trascender hasta él, el progreso que alcanza, todo el bien que realiza y reclamando la ayuda de los padres de familia, para que sean una realidad las aspiraciones que acarician los que la dirigen en pro de su perfeccionamiento.

Es respondiendo a esta convicción, que muchas escuelas han formado asociaciones cuyas felices iniciativas han contribuído al mejoramiento de las mismas, ya estableciendo la copa de leche, repartiendo ropa a los niños pobres, donando libros para la instalación de bibliotecas, celebrando fiestas que mantengan vivo el culto a la patria y a los grandes ideales, etc., etc.

El distrito 1o., poseyendo escuelas importantes, concurridas en parte por niños pertenecientes a familias de posición social que con un pequeño donativo podían propender a que las escuelas llenaran más ampliamente su misión de preparar para la vida, carecía en 1913 de estas benéficas asociaciones.

En la primera reunión de los Directores de Escuela con el Inspector técnico señor Nicolás Trucco, éste manifestó vería con agrado se establecieran vínculos entre el hogar y la escuela, por medio de asociaciones de vecinos.

En la escuela «Benjamín Zorrilla», ese año se hizo un llamado a los padres de familia, con el propósito de dejar establecida una institución que secundara a la Dirección del establecimiento y de común acuerdo, dotase a esa Escuela de todo lo que pudiese propender a hacer más perfecta y eficaz la obra que ella realiza.

Los padres respondieron generosamente al llamado, concurrieron en buen número a la primera reunión que tuvo lugar el

día 30 de julio y los que no pudieron venir se excusaron por escrito, expresando su conformidad con lo que se resolviese.

La asociación «Benefactores de la Escuela Benjamín Zorrilla», quedó constituída con la Comisión siguiente:

Presidenta	Sra.	María J. de Pradére.
Vicepresidenta......	Sra.	Lilí B. de Husch.
Tesorero...........	Sr.	Salvador Marino.
Protesorera........	Srta.	María E. Bordas.
Secretaria..........	Srta.	María J. Silveyra.
Prosecretaria	Srta.	María Teresa Irigoin.
Vocales............	Sra.	Lola A. de Santamarina.
	»	Ana Lastra de Achával.
	»	Amelia Videla de Suárez.
	»	Margarita C. de Cremona.
	»	Leonilda M. de Broussan.
	»	María T. S. de Willians.
	»	Elvira S. de Lezica Alvear.
	»	Adela Mitchel de Nin.
	»	Justa del C. de Grondona.

En esa primera reunión, se indicó, que la primera cuota sería voluntaria, a fin de proveer de fondos a la institución. Se recolectó una suma elevada que sirvió de base a la asociación, fijando en 2 $ la cuota mensual con que deberían contribuir los socios.

Se resolvió comprar un cinematógrafo, repartir ropa y útiles a los niños que lo necesiten, sin fijar fecha y crear cursos de Francés y Escritura a Máquina.

El día 4 de agosto, la señora Raquel Cárdenas de Guerrero, hace donación de un cinematógrafo, evitando así distraer fondos para la adquisición del mismo.

La Asociación corrió con todos los gastos de la instalación y éste fué inaugurado el 11 de septiembre en las fiestas con que se conmemora el aniversario de la muerte de don Domingo F. Sarmiento.

Momentos de intenso placer fueron los que experimentaron los niños, al contemplar las hermosas cintas cinematográficas, que a la vez que les recreaban, hablaban a su inteligencia y a

sus sentimientos, al presentar hechos instructivos y altamente morales.

Al finalizar el año, reunida la comisión directiva, resolvió donar juguetes que serían repartidos entre los niños de 1.º a 3.º grado y libros a las alumnas de 3.º a 6.º El Presidente del Consejo Escolar 1.º, señor José Luis Cantilo, obsequió a la Asociación con un buen número de libros que fueron donados a las alumnas de 6.º grado.

La elección de los libros fué confiada a la Srta. Directora.

Esta fiesta de fin de año, fué la verdadera fiesta de los niños, la que poniendo un paréntesis a la disciplina de la Escuela, permitió a los pequeños alumnos exteriorizar sus impresiones y alegrar a todos con las manifestaciones de su sana alegría.

Así, digna y generosamente, la Asociación despidió a los niños al finalizar el año 1913.

Al reanudar las tareas en 1914 y cumpliendo el programa de la Asociación, se procedió a la inscripción de alumnas en los cursos de Francés y Dactilografía. En el primero se inscribieron 91 alumnas. No pudiendo estar a cargo de una sola profesora, se formaron dos secciones, incluyendo en una, las alumnas de 5.º y 6.º y en el otro las de 3.º y 4.º Se prestó generosamente a atender el curso más adelantado, la señorita Eloísa Fourous, vicedirectora de la Escuela y quedando el otro, a cargo de la profesora diplomada Srta. Graciana Etchegaray, con la retribución mensual de 50 $ que no quiso aceptar, por su trabajo del primer mes, donando su sueldo para aumentar los fondos de la asociación.

La clase de Dactilografía cuenta con 29 alumnas y está bajo la dirección de la Srta. Amanda M. Cuda (profesora diplomada), con sueldo de 50 $ mensuales.

El mes de abril, la Asociación adquirió dos máquinas de escribir Monarch, cuyo valor es de $ 409.15.

Como estos cursos funcionan después de las horas de clase, de 4.30 a 5.30 y los salones carecían de luz, la Asociación propuso instalarla, pero el H. Consejo Escolar quiso costear este gasto, favoreciendo en esta forma a la Escuela, ayudando al sostenimiento de estas clases.

Los días 22 y 23 de mayo se celebran cuatro fiestas, dos en

cada turno, separando los alumnos de los grados superiores, pues todos no tienen cabida en el salón.

Hermosísimas resultan siempre estas fiestas con cinematógrafo.

Ansiosas esperan las alumnas esa parte del programa. En la de esta fiesta pudieron admirar las hermosas cintas «La joven heroína del Derna», «Tres buenos amiguitos», «Bebé y Minutillo» y «Expiación heroica», vistas patrióticas y que encierran una bella enseñanza moral.

Tal es a grandes rasgos los progresos realizados por la institución en un año de vida, la que, aún después de haber tenido que adquirir las máquinas, instalar el cinematógrafo, regalar ropa, juguetes, libros a los alumnos, cuenta con una existencia en caja de $ 817.40, como lo comprueba el balance adjunto:

Balance desde 1913 hasta agosto de 1914

ENTRADAS

Cuotas extraordinarias del año 1913	$	1.320.00
Cuotas mensuales del año 1913	»	193.00
Cuotas de no socios	»	25.00
Cuotas mensuales del año 1914 hasta la fecha	»	747.00
Total	$	2.285.00

SALIDAS

Max Glücksman, por arreglo del cinematógrafo	$	369.25
Max Glücksman, por cinta y alquiler	»	73.00
Cabaut y Cía., libros para regalo de fin de año	»	118.00
Ambrosi, varios artículos para proyecciones	»	40.00
De Vita, arreglo de luz eléctrica	»	35.00
Bazar Versailles, varios juguetes	»	28.40
Soc. Cinematográfica, alquiler de cintas	»	25.00
Zuccarino, acarreo	»	2.00

Librería Sud Americana, impresiones	$	17.80
Donnel y Palmer, dos máquinas Monarch	»	409.15
Sueldos de abril, mayo, junio y julio, Srta. Cuda	»	200.00
Sueldos de mayo, junio y julio, Srta Etchegaray	»	150.00
	$	1.467.80
Existencia en caja	»	817.40
Total	$	2.285.00

Buenos Aires, agosto 1 de 1914.

La Presidenta, *María J. de Pradere.*—El Tesorero, *Dr. Salvador A. Marino.*

Notas

Asilo colonia de niños abandonados.

En Olivera, partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, se ha colocado últimamente la piedra fundamental del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados. Es ésta una de las instituciones, que por su organización y amplitud, contribuirán más a realizar la protección a la infancia desvalida, respondiendo a las ideas modernas sobre educación moral y manual de los niños.

El Dr. D. Cabred, presidente de la comisión asesora de hospitales y asilos regionales, en discurso pronunciado en esa ocasión, dijo, entre otras cosas:

«Era imprescindible fundar un nuevo asilo, porque el país no cuenta con el número suficiente de establecimientos apropiados para la asistencia y educación de esta clase de niños.

Por todas partes se oyen voces que reclaman la protección del Estado en favor del niño, que, por ausencia, incapacidad o inmoralidad de la familia, se halla material o moralmente abandonado. Nuestras autoridades policiales, municipales y sanitarias, los magistrados, las sociedades de caridad y la prensa, señalan, a diario, la necesidad de suprimir el espectáculo que ofrecen estos niños en la vía pública, y de impedir, de esta suerte, la ociosidad, la mendicidad, la vagancia, el vicio y, a menudo, la delicuencia.

La estadística de policía de la Capital Federal, justifica plenamente estas alarmas. En efecto, desde 1911, hasta el 21 del corriente mes, fueron recogidos, por esa repartición, 1.601 menores, de los cuales, sólo 146, a solicitud de sus familias; el resto 1455, carecía completamente de hogar; pero es evidente que muchos niños vagabundos se han librado y se libran de la acción policial, porque los asilos actuales, no permiten alojar mayor número.

Esa misma estadística ofrece otras muy tristes comprobaciones. De los 1601 recogidos, había 556 analfabetos: 143 tenían de 5 a 10 años, 909 de 11 a 15, y 549 de 16 a 20. Resulta pues, que 1052 casi el 66 por ciento, se hallaba en edad escolar.

El asilo, cuyas obras se inician hoy, tendrá capacidad para mil doscientos niños de ambos sexos, y responde al sistema de puertas abiertas, como la Colonia de Alienados, y la de niños anormales, no distantes de aquí. La primera sección estará terminada dentro de catorce meses y lista para ser habilitada. Comprende una superficie de cuatrocientas veinte y cinco hectáreas de terreno alto, fértil y contiguo a una de las principales líneas férreas.

Sus pabellones, dispuestos en orden disperso, tienen, también, como los de los asilos mencionados, el estilo de chalets y son amplios, sencillos y cómodos. Ocupan el centro del terreno, destinándose el resto a parques, jardines y campos de cultivo. Fuera de los pabellones de alojamiento, dispondrá de edificios especiales para escuelas, iglesia, talleres, enfermerías, administración y demás dependencias, estando convenientemente separadas las secciones de niños y niñas.

Los pabellones independientes permitirán alojar y clasificar a unos y a otras, según la edad, el carácter y la conducta.

El sistema educativo tendrá por base, la instrucción primaria, la enseñanza de oficios manuales y la de trabajos e industrias agrícolas. Las niñas se ejercitarán en las labores propias de su sexo. El régimen será suave, de relativa libertad y de gran bienestar, excluyéndose, en absoluto, los castigos corporales. Se atenderá con especial esmero la educación moral de los asilados, habituándolos al trabajo y al cumplimiento del deber, formando así su conciencia y su carácter. Se procurará hacerles agradable el nuevo género de vida, alternando el trabajo y la instrucción, con recreos variados y con ejercicios al aire libre, que robustezcan su salud.

La adaptación, en unos casos, de estos niños abandonados, y su readaptación, en otros, a la vida social, es la finalidad que se persigue y se obtiene con este sistema, análogo al que se emplea, tan ventajosamente, en el tratamiento de los abandonados de la razón.»

Fallecimiento de una maestra.

El domingo, 26 de julio, se realizó en el cementerio del Oeste, una ceremonia, con motivo de descubrirse una placa de bronce que el Consejo Escolar X, las compañeras y exalumnas de la Sra. Catalina Beloqui de Tenorio, dedicaron a la que fué directora, compañera y maestra.

Una concurrencia numerosa se congregó a tributar el homenaje de su recuerdo y simpatía, a la que supo ser buena maestra, buena compañera y excelente obrera del progreso.

Tomaron la palabra en el acto de hacer entrega de la placa, la Srta. Isolina Coll, maestra de la Escuela 17, que dirigió la Sra. de Tenorio, la Srta. Angélica Combes, en nombre de sus compañeras de la escuela General Las Heras, y la Srta. Pilar Visconti, en el de sus exalumnas. El discurso de esta última es el siguiente:

«Señoras, señores. Somos arrancados con dolor de la existencia, sin conocer la causa y el fin de nuestra llegada, ni de nuestra partida. Nadie ha levantado el velo del secreto del mundo; el ojo de nuestro espíritu, está ¡ay! rodeado de tinieblas, y no tenemos un asilo más amable que el seno de la tierra. En

vuestros rostros leo la verdad de las palabras milenarias; la siento en el pálpito unísono de nuestros corazones; la adivino en nuestras almas prosternadas aquí a los pies del ángel de la muerte, como pájaros ofrecidos en noble holocaustro al enigma tremendo de la vida.

Empero, entre la fragilidad de nuestra arcilla, vivificada por un espejismo de vértigo efímero; entre el duelo que deja tras si la Parca inexorable, también contemplo nuestro convencimiento de que en la muerte no todo es desolación, lágrimas, cenizas; no todo es misterio, indiferencia, olvido.

La prueba está en los altos sentimientos que nos han reunido en este convenio, en este lugar sagrado, en este momento solemne, para honrar la memoria de la que amamos y adoramos en vida; de la que lloramos aquí mismo, hace poco, la pérdida.

La prueba está en esta misma tierra que ha convertido aquellos despojos mortales en tantas flores, en tantas hojas, como una risueña invitación a secar nuestras lágrimas y alegrar nuestro espíritu en un recuerdo más suave, más dulce y más sublime.

La Escuela N.º 3, del Distrito 10.º, de cuyo cuerpo docente tengo la honra de formar parte, donde la extinta fué maestra y vicedirectora y las colegas mías de hoy, condiscípulas de ayer, las exalumnas en fin, han tenido a bien otorgarme su representación en esta ceremonia, que de por sí no necesita palabras que la ilustren, y menos necesita frases humildes como las mías, que no dicen sino lo que sugiere el corazón, todo lleno de respetuoso cariño y de sincera gratitud por la que tan inmaturamente nos ha dejado, que nos espera y nos llama desde los empíreos del cielo.

Ella fué nuestro guía, nuestra maestra, nuestra madre, ella fué quien moldeó nuestras almas adolescentes en el severo crisol de la virtud; que elevó nuestros intelectos hacia la comprensión de las ciencias, que disciplinó nuestros espíritus en la laboriosidad.

Ella fué quien nos infundió el valor para combatir la tentación, la inquietud, y las preocupaciones que nos acechan sin descanso en la corta caravana que es para nosotros la vida, y la que tan vertiginosamente arrastra, como granitos de arena, un viento del desierto.

La modesta lápida que religiosamente dedicamos a su querida memoria, aún tersa y virgen de toda inscripción, nos diría igualmente sus altas virtudes.

Asimismo veríamos en ella la profunda estela de los beneficios de sus ejemplares enseñanzas y la de nuestra gratitud viva e imperecedera como el bronce en que está tallada.

Mientras tú, ¡oh modesta lápida! cubres las cenizas de nuestra venerada maestra, nosotros ¡oh! que pasamos y desaparecemos! guardaremos tu precioso recuerdo hasta el momento en que dejemos estas sombras, estas apariencias, esta nada, para reunirnos contigo en la eternidad.

Continúa descansando en paz, mientras nosotras volamos hacia tí. Continúa velando por nosotros hasta el fin de nuestra jornada.

Continúa con nosotras en espíritu hasta que nuestras almas libertadas, al fin vayan a reunirse a la tuya en la inmortalidad.»

El censo antropométrico de los niños.

Patrocinado por el Congreso del Niño, y a cargo del señor V. Mercante, se ha comenzado, en el país, un trabajo de importancia para la educación. Se cuenta ya con la cooperación de las autoridades nacionales y provinciales y el empeño de muchas comisiones de profesores, organizadas en Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires. La escasez de aparatos para medir, ha resultado un inconveniente no pequeño, pues no hay en plaza espirómetros de marca acreditada y compases. Se han encargado a Europa. En La Plata se tienen censados 2.000 niños. Se trata de llegar a 40.000. La ficha a llenarse es:

Ficha N.º...........

Edad:
Años ....Meses............Sexo ....
Fecha..
Provincia ....
Ciudad o pueblo (1)...............................
Escuela N.º........................Grado...........

(1) Si la escuela está en quinta o campo, escríbase una C.

Nombre del sujeto....................................
Altura.........................Peso................
Diám. antero-posterior...............................
Diám. transverso.....................................
Capacidad pulmonar...................................
Color: Piel.........................Cabello...........
Nacionalidad padre...................................
Nacionalidad madre...................................
¿Qué le gustaría ser?................................
¿Qué materia le gusta?...............................
Renta mensual de hogar...............................
¿Cuántas personas mantiene el hogar?..................
Censista:..

El señor Mercante ha dado a los censistas estas instrucciones:

Espirómetros. 1.º Aspirar lo más posible, con la boca abierta.

2.º Ponerse el tubo en la boca y soplar hasta el desaliento.

3.º Observar que no escape aire por la boca, al soplar.

4.º Repetir la prueba tres o más veces si es necesario.

5.º Anotar la que da más.

6.º Esterilizar el tubo cada vez, mojándolo en alcohol y limpiándolo con algodón.

7.º Explicar, lo que debe hacerse, a un grupo de seis o más alumnos.

8.º Incitar al alumno que «respire mucho, mucho, más, más, así.... Usted debe dar más, a ver, respirar de nuevo», etc.

9.º Esta medida es la más difícil de las cuatro. Debe tomarla siempre uno mismo.

Peso. 1.º Rectifique la balanza.

2.º Anótese hasta los hectógramos.

3.º Pésese descalzo y sin sobretodo. Déjese el saco y las medias.

Altura. 1.º Tómese sin botines y con medias.

2.º Los talones en contacto con la tabla vertical, lo mismo la cabeza.

3.º La escuadra o guía, bien ajustada.

Tómense las medidas, siempre, entre tres, todas a la tarde o a la mañana (indíquese en la ficha). Uno toma únicamente la capacidad pulmonar, otro las demás medidas, otro hace las anotaciones.

Tómense a la vez, grupos de seis o diez alumnos.

Actualidades

Tercer Congreso internacional por el bienestar del niño. — La gimnasia de Ling y su difusión mundial. — El departamento para niños de la biblioteca pública de Cleveland. — Curso profesional para adultos en Estrasburgo. — Las Ligas de Madrecitas. — Abnegación por la ciencia. — Escuela y empleo. — Tribunales para niños en Inglaterra. — Ejercicios infantiles. — Provisión de textos por el Estado. — El tercer centenario de los logaritmos. — Ley de distribución oficial de textos. — Conferencia internacional de baños populares y escolares. — El censo de los pájaros. — Noticias diversas.

Tercer Congreso Internacional por el bienestar del niño.

En la sesión de apertura del tercer Congreso Internacional en pro del bienestar del niño, celebrado en los Estados Unidos, el Secretario de Estado, Bryan, saludó a las madres, diciendo:

«Vuestra obra está vitalmente interesada en la cuestión del progreso del mundo. Es, en un sentido, la materialización del mandamiento: «Ama a tu prójimo como a tí mismo».

El mundo reconoce que debe tomar en consideración cada fase de la vida infantil, porque de la vida del niño depende la grandeza de la nación».

Había allí 232 delegados, seis de los cuales eran de países extranjeros. La Sra. Pingsa Hu. Chon, representaba a China. Es joven y encantadora, graduada en Welseley, declaró que ningún otro país honra tanto a las madres como China, en cuyo territorio abundan monumentos e inscripciones dedicadas a las madres. La Sra. Zorita Turnagieff representaba a Bulgaria y habló de los millares de mujeres y de 78.000 niños huérfanos que requieren alimento, asilo y educación. «Esta, dijo, es nuestra carga más pesada, porque estos niños representan el verdadero capital viviente de la nación.»

Se recibieron saludos del Japón y de países europeos y sud-

americanos, y mensajes de sociedades adherentes que cooperan en favor del Bien del Niño.

El Comisionado del Consejo de Educación de los Estados Unidos P. P. Claxton, cree que el Congreso de Madres y la Asociación de Padres y Maestros realizan una obra magnífica, y ha prestado la cordial cooperación de su Consejo. Dice:

«Empleado como es debido, el hogar es el factor más importante de la educación del niño. Mediante su división «Home Educational», el Consejo de Educación trata de ayudar al hogar para que realice mejor su obra.»

Las sesiones duraron siete días; sirvióse un te en la hermosa Biblioteca del Consejo y un banquete en el Raleigh, al que asistieron trescientas personas.

En esta reunión se dijeron muchas cosas buenas, de las que transcribimos algunas.

La Srta. Lathrop, del Consejo de Niños, habló como sigue:

«El problema de la mortalidad infantil, ha sido establecido por personas científicas. Los métodos para encararlo fueron realizados por higienistas. Falta ahora popularizar aquel vasto campo de información referente a la higiene social, cívica e individual, que, si es aplicada por ciudadanos y comunidades, logrará disminuir la mortalidad infantil y elevará el nivel general de la salud.»

La Sra. Ana S. Richardson, Presidente de la Comisión Nacional de Higiene Infantil, espera que el Congreso de Madres, en cooperación con otras asociaciones de fines similares, salvará la vida a 100.00 niños durante el año próximo.

«La sociedad no tiene derecho de disponer de la vida del niño, ni de relegarlo a un ambiente que agota su vitalidad y mina su naturaleza moral; sin embargo, no hay sombra de duda de que hoy se hace la sociedad culpable de ambos males, declaró Bernardo J. Neuman, secretario de la Comisión de Asilos de Filadelfia.

El Dr. J. Jorge Brecht, secretario del Consejo de Educación de Pensilvania, dijo: «El curso de estudios que rige en los Estados Unidos, está consagrado a los falsos dioses, es insociable, y no se relaciona con la vida actual.»

Manifestó la esperanza de que las escuelas tendrán pronto

libros de texto convenientes, y dijo: «Si pudiéramos suprimir de nuestros libros de texto las cosas absurdas e inútiles que contienen, mucho tiempo precioso se ganaría para el estudio de las cosas útiles.»

El profesor M. V. O'Shea, profesor de educación de la Universidad de Wisconsin, hablando de cooperación de comunidades, dijo:

«El hogar y la escuela individuales, no pueden solucionar los problemas que confrontamos. Nuestra civilización tiene un carácter eminentemente social. Esto significa que debe haber comunidad en la cooperación; el hogar individual no puede formar un programa en el que los niños tengan algunas horas diarias para trabajar solos en sus tareas. Pero si todos los hogares de un vecindario tuvieran un entendimiento común, no habría disturbios en los hogares particulares. La escuela entonces haría lo mismo, solucionaría su problema con el auxilio de la comunidad.

«Un niño hará voluntariamente lo que hacen sus compañeros, o cada niño hará lo que hace la multitud.

«Por supuesto, si un hogar es desasosegado; si los mayores van y vienen; si todo en él sugiere superficialidad, excitación frívola y disipación social, entonces, naturalmente, el niño que crece en este ambiente y sobre quien obran estas influencias, no puede obtener la clase de enseñanza que lo detenga en esta corriente peligrosa de la vida actual en las ciudades.»

El profesor E. A. Kirkpatrick, de Irtchburg, Mass., en un discurso sobre la manera de enseñar a los niños la responsabilidad financiera, dijo lo siguiente: «Debe enseñarse a los niños el ahorro, no principalmente en mérito de lo que puedan ahorrar, (esto, llevado al extremo, es lo que hace a los avaros), sino porque encuentran que pueden obtener más satisfacción ahorrando y comprando algo de valor permanente, que gastando en fruslerías el dinero que reciben.

«En la escuela, los niños obtendrán mucho mejor enseñanza aritmética, e indirectamente mejor educación financiera, si los problemas que tratan envuelven trasacciones financieras reales en que se han comprometido y en las que están interesadas gentes conocidas suyas.»

La Sra. William Te Joung, de Chicago, refiriéndose a la «Vida Social de Niños y Niñas» dijo:

«La escuela pública prescribe recetas para la vista y para la garganta de nuestros niños, suministra remedios para la dentadura, provee de enseñanza mental y moral, como asimismo de recreo social, y algunos de nosotros corremos riesgo de que se atrofien nuestros sentimientos paternales.

«Creo que el antídoto más eficaz contra este riesgo es pertenecer a la «Asociación de Padres y Maestros», y la mejor época para adherirse a ella, es cuando el niño se presenta en el Kindergarten. Creo que esto nos hará verificar que el hogar y la escuela tienen interés común en nuestros hijos, y que nuestra confianza y cooperación reemplazarán al recelo y la negligencia».

La gimnasia de Ling y su difusión mundial.

La Sociedad ginebrina de educación física, ha invitado a los que simpatizan con sus fines, a celebrar el vigésimo aniversario de la introducción de la *gimnasia racional* en el Estado de Ginebra. A este propósito, recordaremos, que 1913 es también el centenario de la fundación de la primera *Escuela superior de educación física* de los tiempos modernos, es decir, del Instituto Real de Estocolmo.

Esta institución, «que ha difundido sus propósitos en el mundo entero, se debe a la iniciativa de Per Henrik Ling, hijo de un modesto pastor sueco, nacido en 1776, y alumno de un discípulo de Gutsmuths.

Ling dió como base científica a su sistema, la *anatomía* o conocimiento del cuerpo humano, pero agregando que el cuerpo debe siempre ser considerado como «un instrumento viviente del alma», y que el maestro de educación física debe buscar «la armonía» como resultado final.

El método de Ling, que «ha podido regenerar a todo un pueblo», se compone, según él mismo, de los cuatro elementos siguientes: la gimnasia *médica* o *terapéutica*, la gimnasia *pedagógica* o *educacional*, la gimnasia de *aplicación* que comprende los juegos y los *sports*, la gimnasia *estética*. El programa es vasto; engloba todas las diferentes maneras de considerar dinámicamente la máquina humana.

a) La gimnasia médica que comprende el movimiento activo, pasivo y el masaje, tiene por objeto reeducar, reequilibrar las diferentes funciones fisiológicas, de rimarlas nuevamente, si puedo permitirme esta expresión.

b y *c*) La gimnasia educacional y la gimnasia de aplicación, a las que se podría agregar los juegos y los sports, que representan la tendencia higiénica del movimiento, se refieren al hombre sano, que trata de conservar el equilibrio de las funciones fisiológicas.

d) Por medio de la gimnasia artística, por fin se obtiene la forma más alta del movimiento; el cuerpo, considerado como instrumento perfecto, permite la expresión de nuestra vida interior; de manera que es importante que haya sido desarrollado de manera propia para no dificultar la expresión del ritmo mental.»

Ling y sus continuadores se han ocupado sobre todo del movimiento bajo el doble punto de vista terapéutico e higiénico. Santiago Dalcroze, ha perfecionado su obra en nuestros días. Este, «al crear la *gimnasia rítmica*, ha condenado virtualmente todo método de educación física que considere el movimiento como un fin, en lugar de considerarlo como un medio.»

El método de Ling está ahora esparcido por el mundo entero: los Países Escandinavos, Bélgica, Finlandia, Inglaterra, Portugal, Grecia, Francia, Chile, Bolivia, Japón y otros países, lo han adoptado a su vez.

Bélgica hasta ha creado una enseñanza universitaria de la gimnasia racional, con los grados de licenciado y de doctor en educación física. Hanse establecido escuelas superiores en Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Finlandia. En fin, la *Liga Internacional de educación física*, fundada en 1911, va a extender cada vez con mayor amplitud, con las ideas de Ling su «acción benéfica y regeneradora.»

El departamento para niños de la Biblioteca Pública de Cleveland.

Entre todas, notable es la Biblioteca Pública de la ciudad de Cleveland, (E.U.), por lo vasto de su obra y lo moderno de su organización. Posee cerca de 570.000 volúmenes, muchos de

ellos repetidos, como es natural, que en su mayor parte se distribuyen a los hogares por intermedio de 546 agencias. La Biblioteca está organizada en las siguientes secciones: Biblioteca principal con 25 ramas; 7 secciones para escuela superior, 1 para escuela normal, 9 para escuelas graduadas, 2 secciones para niños, 1 para ciegos, 35 depósitos, 48 estaciones de entrega; 360 bibliotecas de aula para escuelas públicas, parroquiales, especiales, asilos de huérfanos e instituciones y 57 bibliotecas para el hogar.

Nos interesa, en particular el Departamento para niños.



Salón de lectura para niños, en la Biblioteca de Cleveland

Cuenta este Departamento con numerosas agencias para distribuir libros especiales para niños. 360 escuelas públicas se han hecho cargo de un servicio de distribución. Los niños pueden obtener libros en las mismas escuelas a que concurren, en diversas sucursales y en el local central. Este dispone de amplios salones, artísticamente decorados, para los niños que prefieren leer en la Biblioteca.

El número de volúmenes leídos o consultados por los niños durante el año de 1913, fué de 1.151.369. Esta estadística permite una comprobación interesante: el número de niños que lee obras de la Biblioteca es mayor que el de adultos de toda la población adulta de la ciudad. Los niños retiraron el 43 % de todos los libros prestados.

La Biblioteca publica listas especiales para niños, padres y maestros, de libros adecuados. Considera que es una obligación de los bibliotecarios la de dirigir y sugerir la lectura y el gusto del público.

La Biblioteca ha formado también un cuerpo de bibliotecarios, a los que instruye en clases especiales, para que dirijan la lectura de los niños. Por lo común, son maestras que tienen seguros conocimientos de psicología infantil y vocación para tratar con niños. Este cuerpo de profesionales en biblioteconomía, oye conferencias frecuentes en el local de la Biblioteca y en las escuelas públicas, sobre cooperación de la escuela y la biblio-



Salón para padres y maestros, en la Biblioteca de Cleveland

teca, estudio del niño, etc. Los mismos se encargan de lecturas públicas, adaptadas a los niños.

Se ha creado últimamente, salones de lectura para padres y maestros, provistos de colecciones de obras elegidas con minucioso criterio.

Los «bibliotecarios de niños», visitan además las casas de familia con el propósito de difundir el hábito de la lectura y hacer conocer las facilidades para obtener libros.

La Biblioteca de Cleveland ha instituído con todo éxito el sistema de narración de cuentos.

Una señorita, hábil narradora, reune en una sala de la biblioteca o en una escuela, a un grupo de niños y les refiere cuen-

tos amenos e historietas, que deleitan a los pequeños oyentes, al par que los instruyen. Estas sesiones de relatos se celebran también en los terrenos de juego, en los jardines de instituciones de protección al niño, en los asilos de huérfanos, en locales cedidos especialmente en barrios populosos, en clubs de madres, y en iglesias. Como se ve, esta simpática iniciativa, es puesta en práctica con verdadero entusiasmo.

La Biblioteca propicia la creación de clubs de niños y tiene un personal especial para vigilarlos y ayudarlos.

Su cooperación a las escuelas elementales se lleva a cabo, como ya dijimos, por agencias de préstamos de libros, establecidas en las escuelas, las cuales facilitan obras a los alumnos y a los maestros; además, se ha establecido últimamente un nuevo servicio, que presta a cada aula una serie de diez libros, que puede renovarse al cabo de dos semanas.

Curso profesional para adultos en Estrasburgo.

En la sesión del 6 de febrero de 1914, el Consejo Municipal de Estrasburgo, votó por unanimidad, que se hiciera obligatoria la asistencia a las escuelas de economía doméstica, de las jóvenes que terminen los estudios, hasta los dieciocho años. Sólo serán dispensadas de esta obligación, las que frecuentan los cursos superiores. Este curso, que será gratuito, comenzará en la primavera de 1915. Enseguida nombrará el Consejo una comisión especial de vigilancia. Los dueños de las casas particulares y los de las de negocio están obligados a permitir la asistencia a esos cursos, a las jóvenes empleadas en ellas. En el programa estarán comprendidas la cocina, las labores de aguja, algunas nociones de lavado y planchado, la higiene y los cuidados que deben prodigarse a los niños de pecho.

Esta votación tuvo lugar de conformidad con la ley de 31 de agosto de 1913, por la cual el Landtag alsaciano reconoció a todos las comunas el derecho de establecer un estatuto local que hace obligatorio un curso de economía doméstica, para las muchachas de 13 a 18 años.

Las Ligas de Madrecitas.

Uno de los métodos más eficaces de salvaguardar la salud de los niños, principalmente en la primera infancia, es en los Estados Unidos por intermedio de las Ligas de Madrecitas, que han sido fundadas en Nueva-York y en Chicago. Es por lo común, difícil apelar a la madre del niño, del «baby», pero la hermana mayor asiste a la escuela y está, por consiguiente, al alcance directo de la influencia de la escuela. Se puede hacer que ella tenga responsabilidad respecto al cuidado de sus hermanitos y de la instrucción que se le dé, dependerá muchas veces la vida de éstos.

Comprendiendo los beneficios que se pueden obtener enseñando a las niñas a ser «madrecitas» de sus hermanos menores, y, como ya dijimos, principalmente de los niños de pecho, el Departamento de Salud Pública de Nueva York, inició en 1909 una propaganda sistemática y activa en el sentido de proporcionar a las niñas conocimientos indispensables sobre higiene infantil.

Después de algunas conferencias dadas en escuelas públicas por inspectores de la división de Higiene del Niño, del Departamento, se pidió a las niñas mayores de doce años, que auxiliaran al Departamento de Salud en su campaña para salvar las vidas de los niños.

Así se formó en cada escuela donde había necesidad evidente, Ligas de Madrecitas, con buen número de niñas adherentes. Se celebraron reuniones semanales de cada Liga, actuando el inspector y la maestra encargada de dar lecciones de higiene infantil como presidentes honorarios.

En 1912 había 193 Ligas así organizadas, con 17.784 niñas.

En las reuniones semanales de las Ligas, un médico inspector da una conferencia, o mejor dicho, una sencilla conversación sobre algún método de cuidados al niño de pecho, método que es ilustrado prácticamente por la maestra especial.

El equipo de útiles de enseñanza y de trabajos prácticos, para cada Liga, es: balanza, dos cocinitas a gas, marmita doble, taza y platillo, medida de vidrio, ropas de bebé, toallas, cucha-

ras, mamaderas, pezones de goma, bañadera de latón, termómetro para baño, impermeable y polvos de ácido bórico.

Las lecciones comprenden los siguientes temas: 1, crecimiento y desarrollo, sentidos especiales, dientes; 2, agua, interna y externamente, baños especiales; 3, aire puro; 4, sueño y descanso; 5, vestido y limpieza; 6, primeros cuidados del niño enfermo; 7, diferencia entre la leche de la madre y la de vaca; 8, cantidad e intervalos del alimento; 9, cuidado de la leche, mamaderas, pezones. Artículos necesitados para modificar la leche en casa; 10, indicaciones para modificar la leche en casa; 11, instrucciones para hacer agua albuminada, suero; 12, repaso de las anteriores lecciones.

El boletín publicado por el Departamento de Salud de Chicago, en abril de 1914, dice de las clases similares organizadas en esta última ciudad: «Como una fase de la obra en pro del bienestar del niño, nuestros Clubs de Madrecitas ocupan un puesto de primera importancia. No hay quizás ninguna otra rama de las actividades educacionales de este Departamento, que prometa tantos resultados, perseguidos activamente. Los Clubs de Madrecitas han sido organizados en veintiuna escuelas públicas de la ciudad, en las que hay cuarenta grados frecuentados por 4.000 niñas de los grados sexto, séptimo y octavo. El inteligente interés demostrado por las alumnas en esta instrucción es una de las señales del mucho bien que puede producir.»

Abnegación por la ciencia.

Un diario de París ha publicado el relato siguiente del largo martirio de un sabio ginebrino, el radiógrafo Enrique Simón, víctima de los Rayos X, a cuyo estudio se consagró con heroica perseverancia.

Después de dos años de práctica constante, sin que se haya tomado ninguna precaución protectora, el joven sabio ve disecarse la piel de sus manos, que pierde su elasticidad. Continúa su obra.

Un año pasa, y los accidentes se agravan. La elasticidad de la piel se pierde más y más, hasta el punto de que, si se doblan bruscamente los dedos, se resquebraja, como acontecería con un

barniz demasiado seco. Poco a poco, aparecen verdaderas ulceraciones, que invaden todos los dedos, y los sufrimientos se acentúan. Otros han sufrido ataques semejantes y han perdido más dedos aún. Nuestro radiógrafo desecha estos presentimientos funestos. Lo que es preciso es trabajar e investigar aún, es hacer que aproveche a sus semejantes lo que se pueda descubrir.

Se vendará las llagas más abiertas, y, cuando los dedos hayan experimentado durante la noche el contacto emoliente de los ungüentos, recuperarán por la mañana su indispensable flexibilidad. Lo que más tarde sucederá, lo sabe perfectamente: pero dice su biógrafo, «ha hecho ya el duelo a sus manos». ¿Dónde se conocen palabras más bellas?

Pero, en 1909, es preciso detenerse a toda costa. El estado general es muy debilitado: las llagas han tomado un carácter francamente malo; hanse extendido considerablemente.

Algunas semanas de descanso es todo lo que acepta el joven sabio; después de las cuales reanuda el trabajo interrumpido, y muy pronto no se trata ya sólo de ulceraciones, sino lisa y llanamente del cáncer que roe las pobres manos doloridas. En 1911, comienzá la mutilación prevista. Se amputa el dedo del medio de la mano izquierda, al mismo tiempo que se suprimen ganglios infectados del áxila. El bisturí interviene por segunda vez en mayo de 1912, pues la radiografía por una especie de ironía siniestra, ha mostrado en el interior de la mano los huesos destruídos por ella y un foco peligroso en formación. En noviembre del mismo año, se amputa toda la mano izquierda, con parte del antebrazo.

Enrique Simón, continúa su trabajo. Con el muñón del brazo amputado, con la mano derecha atrofiada, disecada, cubierta de cicatrices, manipula como antes la ampolla asesina y persiste en interrogar a los terribles rayos!

En diciembre de 1913, el martirio toca a su fin. El cáncer reincidente en el áxila, invade el pecho, se extiende más allá de los recursos del arte, y, sin haber exhalado una queja en el curso de aquellos diez años de tortura, sin haber consentido en sacrificar su obra, el héroe muere de pie, instruyendo al que debía sucederle.

Escuela y empleo.

El Informe Especial sobre Escuelas y Empleos en los Estados Unidos, publicado por el Consejo de Educación, contiene muchas informaciones que ofrecerán interés para los que estudian el problema de la educación durante la adolescencia. La época de los catorce a los dieciseis años, constituye una dificultad especial en Norte América, pues los niños abandonan la escuela a los catorce años, y no pueden obtener empleo en ninguna forma de trabajo práctico hasta que cumplen dieciseis años. De aquí la necesidad de escuelas industriales en que pueda utilizarse este intervalo con la enseñanza de un oficio. Dichas escuelas se han establecido y se establecen en algunos de los Estados del Nordeste. Un rasgo peculiar, si bien no lo consideramos único, de la educación norteamericana, son las «escuelas de mitad del tiempo» (half-time schools), cuyos alumnos emplean la mitad de su tiempo en el taller y la otra mitad en la escuela, estudiando materias estrechamente relacionadas con el aprendizaje de su oficio. Ohio y Wisconsin parecen dirigir la instrucción escolar de continuación diurna; pero esta instrucción es obligatoria sólo para los niños que no hayan terminado satisfactoriamente el curso escolar elemental. Observamos que la opinión norteamericana es prácticamente unánime en contra de las clases nocturnas de continuación, y las que se fundaron en el Estado de Nueva York parecen ser un fracaso.

Tribunales para niños en Inglaterra.

Levy-Fleur, el conocido político inglés, ha dicho con frase afortunada:

—Inglaterra tiene su «carta de infancia».

Así pueden denominarse las leyes dictadas en 21 de agosto de 1907 (Probation of Offenders Act) y en 21 de diciembre de 1908 (Children Act y Prevention of Crime Act).

Fundó el primer tribunal para niños, en Birmingham, Mr. Courtenay Lord. Tres meses después, el 13 de abril de 1905, Abers Douglas, ministro del Interior, disponía la creación de tribunales para niños en toda la nación inglesa.

En Inglaterra, lo mismo que en los Estados Unidos, triunfa el principio de la libertad vigilada. Los resultados son excelentes. En Birmingham, antes de crearse el tribunal para niños, se condenaron durante el año 1904, 204 niños menores de diez y seis años. Creado el tribunal, sólo fueron condenados 72 niños a prisión, en 1905, y en 1906 no fué condenado ninguno.

Cómo funcionan los tribunales

Cada tribunal para niños cuenta con un juez único.

Este magistrado juzga, sin aparato alguno, en una sala simplemente amueblada; en horas y días distintos de los de audiencia ordinaria.

Durante el trayecto de la prisión a la audiencia, se aisla al menor, y lo mismo sucede mientras espera el momento de presentarse ante el juez.

Irresponsabilidad y responsabilidad

La legislación inglesa considera que el niño antes de los siete años es irresponsable. De 7 a 14 años el niño sigue siendo irresponsable, excepto en el caso de que el tribunal considere que procedió con absoluto discernimiento.

De catorce a veintiún años el adolescente es responsable, salvo la atenuación. Los padres culpables, negligentes o cómplices, comparecen con los niños o adolescentes ante el tribunal especial, y son severamente castigados. Unos y otros quedando sometidos a la vigilancia de los «probation officers» y sólo se extingue la sentencia si durante el lapso de tiempo fijado no se deposita ninguna queja en manos del juez. Hay una categoría las «personas jóvenes«, (catorce a diez y seis años), que no pueden ser condenados a trabajos forzados y muy especialmente a prisión.

Penas al delincuente infantil

Hé aquí las penas entre las cuales ha de elegir el tribunal para castigar a los niños delincuentes (artículo 107 de la ley de 1908).

1.º Someterle a la vigilancia.
2.º Libertarle, con promesa de enmienda.
3.º Enviarle a una escuela industrial.
4.º Enviarle a una escuela de reforma.
5.º Castigo con azotes.
6.º Multa equivalente al daño causado y hacer responsables de la infracción a los padres o tutores.
7.º Condenar a los padres a garantir su buena conducta.
8.º Enviarle a un lugar de atención reglamentado legalmente.
9.º Resolver el asunto como fuere más sencillo.

La pena que se impone con mayor frecuencia es la de «libertad vigilada». El niño no podrá frecuentar el trato de ladrones o individuos sin moralidad, ni concurrir a lugares desacreditados; tampoco podrá beber licores alcohólicos si ha sido condenado por crápula o embriaguez.

El «probation officer» tiene obligaciones que cumplir, no sólo como vigilante, sino como consejero, guía, protector y pedagogo de los niños.

Este cuerpo de «probation officers» lo constituyen, en Inglaterra, hombres escrupulosamente seleccionados.

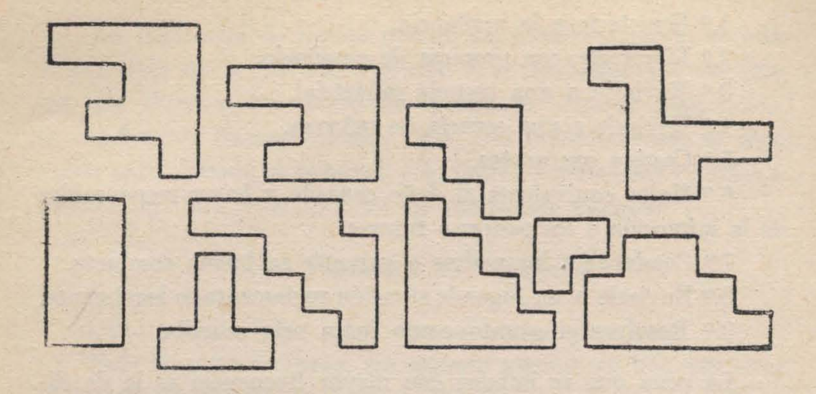
Escuelas de enmienda.

Tres clases de escuelas funcionan en la Gran Bretaña para corrección o enmienda de los niños; las industriales, para los niños desgraciados o abandonados y delincuentes menores de doce años; las de reforma, para los delincuentes de doce a diez y seis años, y las escuelas «Borstal» para los de diez y seis a veintiún años.

En estos establecimientos los niños estudian y trabajan de día, y por la noche duerme cada cual en celda correspondiente.

Ejercicios infantiles.

Algunos autores recomiendan se proporcione a los niños, ejer cicios de recomposición de un entero geométrico, como el que publicamos, que al par que son interesantes, pues tienen la apariencia de un juego de ingenio, entretienen y estimulan la acti-



vidad mental y manual del niño. En el caso presente, se trata de reconstruir un cuadrado con los distintos fragmentos reproducidos. Se puede completar el ejercicio, haciendo que los niños mismos dibujen las figuras y las recorten en cartulina.

Provisión de textos por el Estado.

El 1.º de enero de 1914, California ha cumplido un año de experiencia de su Ley de libros de texto libre. En este tiempo el Estado ha producido y distribuído 1.500.000 libros, que le cuestan 316.000 pesos oro, un término medio para cada alumno, de menos de 80 centésimos. Si los libros hubieran sido comprados a particulares a precio de venta, la suma habría ascendido a 500.000 pesos más. Otros varios Estados han observado de cerca el experimento hecho por California. Nebraska, Wyoming, Colorado, Minnesota, Pensylvania, y otros, tienen ya libros de texto de provisión oficial. En Kentucky se aprobó una ley para libros de texto uniformes el 4 de febrero, y es muy corto el paso que separa la uniformidad de la publicación por el Estado. Kansas parece seguir el ejemplo dado por California; y Iova, Georgia, Kentucky, Minnesota y Washington están discutiendo esta cuestión. Cuando el Estado edita los libros de texto, no sólo se realiza una economía, sino que también se evitan cambios innecesarios, debidos a los fraudes de los agentes de libros que establecen competencia, y el Estado puede satisfacer mejor sus propios deseos. La Comisión de Kansas, comprobando que las ilustraciones

de la vida rural son en muchos textos, meras caricaturas, ha tratado con un artista para que dibuje sesenta cuadros de vida rural real y auténtica para sus nuevas cartillas.

El tercer centenario de los logaritmos.

La Sociedad Real de Edimburgo, se prepara a celebrar con solemnidad, en la última semana de julio, el tercer centenario de la invención de los logaritmos, realizada por Juan Napier, barón de Merchiston, cuyo nombre latinizado en Neperus, se ha transformado en francés en Neper. En realidad, fué durante el año 1614, que Neper publicó en Edimburgo, bajo el título de *Mirifici logarithmorum canonis descriptio*, una obra de cincuenta y seis páginas de texto y noventa y seis páginas de tablas, que debía causar revolución en el arte del cálculo numérico, y ejercer influencia prodigiosa en el desarrollo de todas las ciencias que son tributarias de este arte, especialmente de la astronomía La fortuna, diremos así, tipográfica de las tablas de logaritmos, ha sido grande: desde el día de su descubrimiento hasta hoy, se han publicado por lo menos quinientas en los diversos países. En Francia el libro de Neper fué impreso en Lyon desde 1620. En cuanto a los logaritmos vulgares, fueron importados a Francia por el inglés Wingate, que contribuyó a vulgarizar la regla del cálculo.

Fué durante la preparación de una nueva edición de esta obra, en 1795, que Fermín Didot, hijo del gran editor Ambrosio Didot, inventó la estereotipía.

Ley de distribución oficial de textos.

Ha cumplido un año de vigencia, la ley norteamericana de provisión oficial de textos, aceptada por varios Estados, que en sus partes principales dispone: El distrito escolar, por mayoría de votos, puede comprar los libros de escuela y proveer de ellos gratuitamente a los alumnos.

El Consejo Escolar del distrito, o el Consejo de Educación, puede destinar fondos especiales, con los cuales se comprará libros que se venderán a precios de costo a los alumnos y reinte-

grar así el dinero recibido. Se creará una Comisión de Libros para las Escuelas. El Consejo Escolar del distrito, o el Consejo de Educación, puede designar un encargado o encargados de vender los libros para el distrito, en cuyo caso se concederá a dicho encargado un diez por ciento de comisión.

Estos requisitos para la distribución de libros, se refieren sólo a los impresos por cuenta del Estado. Los libros adoptados, cuyos contratos no hayan aún caducado, se venderán de la misma manera que antes.

Conferencia internacional de baños populares y escolares.

Se anunció la celebración de esta Conferencia, para los días 7, 8, 9 y 10 de agosto del corriente año, en Bruselas. Probablemente la situación que aflije actualmente a Bélgica, ha impedido su realización. La Conferencia fué organizada por la «Asociación belga para el fomento de la balneación popular, escolar e industrial».

Su programa era el siguiente:

1.º — Los baños populares y la higiene de las razas.

2.º — Organización de los baños de aseo por la asistencia pública.

3.º — Los baños populares en las pequeñas poblaciones.

4.º — Obligación del baño de ducha en los establecimientos de instrucción.

5.º — Educación de la mujer desde el punto de vista de la balneación en los medios popular, escolar e industrial.

6.º — Utilización de los baños duchas industriales, por los escolares.

7.º — Desarrollo de los baños escolares.

8.º — Necesidad de establecer baños en los establecimientos industriales en que se manipulan substancias tóxicas.

9.º — Encuesta sobre las aguas utilizadas en los baños-duchas de los establecimientos industriales.

10. — Importancia de las instalaciones balnearias industriales y su grado de utilización por los interesados.

11. — Casos en que conviene prohibir los baños de río. Medidas a adoptar contra la polución de las corrientes de agua que sirven para la natación.

12. — Como se podría organizar los baños de río en localidades que carecen de baños de piscina.

13. — Medios para evitar la contaminación de las aguas de los estanques de natación.

14. — Establecimiento de estanques de natación escolares; su utilización por los alumnos durante el día escolar y por los grupos postescolares después de las horas de clase.

15. — Baños de verano. Baños en jardines.

El censo de los pájaros.

Por primera vez se ha llevado a cabo en los Estados Unidos un censo, —naturalmente de resultados aproximados—, de los pájaros que habitan el territorio. Cerca de 2.025.000.000 pájaros silvestres, con exclusión de los gorriones, habitan los Estados Unidos, al este de los Estados de grandes llanuras. Aparentemente la clase más numerosa de esos pájaros, está formada por los petirrojos, de los cuales hay cerca de 100.000.000. Son éstos, por término medio, cincuenta parejas por milla cuadrada, mientras todos los demás pájaros constituyen cerca de mil parejas por milla cuadrada.

Las regiones boscosas contienen un número menor de pájaros que las tierras de cultivo. Las regiones áridas del sudoeste son las que tienen la menor población de pájaros.

El censo se ha realizado por observadores voluntarios, bajo la dirección del Ministerio de Agricultura.

Noticias diversas.

El Congreso Internacional de Higiene Infantil, celebrado últimamente en Washington, resolvió dirigirse a las principales naciones, solicitando que los grandes buques de guerra, cuando lleguen a un estado que los hace inservibles para la guerra, sean destinados a asilos y sanatorios de niños pobres tuberculosos. Estos barcos, cuya comodidad para el fin proyectado es excepcional, constituirían, pues, verdaderos sanatorios situados en medio del mar.

Se ha hablado últimamente entre nosotros de un proyecto de establecer la caja de ahorros postal, que fomentaría al pequeño ahorro y acaso prestaría los servicios que realizan en otros países las cajas de ahorros escolares, cuyos contribuyentes son los niños. En los Estados Unidos, la institución está establecida y funciona perfectamente. La rama de Chicago del Banco de Ahorros Postales, da cuenta de que en el año fiscal, que acaba de terminar, el número de depositantes ha aumentado en un 20 %, y que estos depósitos cuyo término medio es de algo más de 100 pesos anuales por depositante, han alcanzado en un mes a 314.777 pesos.

En la Asociación Dental de Rochester, se ha leído un informe, que afirma que los dientes enfermos pueden ser causa de reumatismo inflamatorio y enfermedades del corazón y de los riñones; se hicieron experimentos con conejos, los que demuestran, que si se inyecta en un conejo sano una cantidad de virus de un abceso dental, los animales mueren al cabo de varios días, o presentan graves síntomas de enfermedad. En la autopsia se reconoce que los músculos cardíacos, presentan lesiones y hay perturbaciones orgánicas y funcionales en los riñones y en las articulaciones. Si se comprueba esto, se tendrá un argumento más para demostrar la necesidad de la inspección dental en las escuelas.

Revista de revistas

«Manuel Général de l'Instruction Primaire».

La comunidad escolar.

La escuela es una institución *social*, porque tiende, en virtud de su mismo funcionamiento, a ordenar el esfuerzo de los niños a los que agrupa y disciplina.

Coloquemos al maestro y mantengámoslo en este punto de vista superior desde el cual descubre todas las perspectivas de la educación moral republicana.

La escuela primaria pública francesa, puede realizar tanto mejor este orden y esta unanimidad, cuanto que educa niños de origen sensiblemente común, campesinos en algunos puntos, obreros en otros y comerciantes pequeños y empleados de condición sino siempre idéntica, a lo menos muy aproximada, y cuyas aspiraciones esenciales son casi las mismas. Lo cual presta a nuestra escuela pública, no sólo su unidad, sino también un aire de familia; ninguna otra institución escolar la ofrece a tal grado.

Pero, aún en estos medios populares, en los que la solidaridad de los intereses económicos acerca a los individuos naturalmente, la escuela primaria desempeña un papel conciliatorio porque es pública y gratuita. El campesino está a menudo obligado a vivir aislado, su labor tiene algo de solitario, hasta en las épocas cuando la repetición periódica de ciertas tareas lo une a los demás. Las familias rurales están dispersas, sienten raras veces la comunidad de sus intereses y menos aún la de sus necesidades superiores y de su destino. Un individualismo tenaz, cuando no es un egoísmo tradicional, hace a tantos campesinos refractarios a cualquier solidaridad consentida de buena gana. En las ciudades, la división extrema del trabajo, la prisa febril en utilizar las horas, breves para la actividad y para el reposo, yuxtaponen más bien que asocian a las familias de obreros, que se ignoran, y que saldrían ganando conociéndose, frecuentándose y

concertándose. Miremos de más cerca. Estos hombres, campesinos de la gleba y artesanos de la máquina, cuyo destino es parecido y parecida la esperanza, no se sienten unidos moralmente; a lo menos, el sentimiento de esta solidaridad no es instintivo en ellos: una tradición secular los junta sin ponerlos de acuerdo.

Al agrupar sus hijos y sus hijas durante algunas horas por día y por espacio de varios años, niños del mismo lugar y caseríos próximos, de la misma aldea, de la misma calle, del mismo barrio, la escuela pública crea un lazo viviente, espiritual no obstante, entre los hogares absorbidos y aislados por las preocupaciones del día. En medio de tantos hombres que no tienen bastante conciencia de que son conciudadanos, que no saben todavía sino poner en común la labor y el sufrimiento, la escuela incita un interés y una simpatía de orden más elevado: es el punto de cita común de sus mejores pensamientos y de su más caro amor; y ella expresa por la voz y la mirada de sus alumnos, reunidos a la hora cuando sus parientes, tal vez, se separan o se oponen, las esperanzas y aspiraciones de las familias unidas por la infancia estudiosa. Esta escuela anima la vida de estos labriegos, de estos obreros, pequeños comerciantes, modestos empleados civiles y militares, con una preocupación idéntica y común, en la cual entra a la vez la afección hacia el niño y el respeto para con la escuela dispensadora del saber, despertadora de ensueño y tal vez de audacia.

Al principio fueron los mismos niños pequeños los que, reunidos en torno de un maestro, se acercaron y se juntaron después de conocerse. Enlazados en clase en las horas de labor, en el patio, durante los juegos, en los caminos al volver y en las calles, estas relaciones ingénuas se prolongan más allá de la escuela. Las mismas se extienden a los días de vacación escolar, pero mientras su espíritu enérgico continúa emocionando por grados el corazón y el pensamiento de estos pequeños escolares, ellas llegan a las familias, enternecidas por el encanto que los pone en presencia y les permite reconocerse. Es como una onda de fraternidad, la cual, partiendo de la escuela, atraviesa el pueblo, la ciudad; va propagándose en el pueblo, conmueve la masa, pone en movimiento la opinión, y en ciertos momentos, Francia entera se siente conmovida: ella vibra, sin saberlo, con la vibra-

ción misma que emociona sus pequeñas escuelas primarias y que no se desvanecerá.

Desbordando su programa didáctico, la escuela que acoge con regularidad a los niños del pueblo, trabaja de esta manera, por su parte y a su modo, a la difusión de un espíritu público. En este sentido, es verdaderamente un hogar republicano. Los niños que ella educa, sienten su encanto desde el primer día; una emoción grave los penetra; tienen la impresión de que son asidos por un pensamiento organizador, el cual los agrupa y disciplina. No están únicamente sentados unos al lado de otros, y aproximados por espacio de algunas horas, por algunos instantes, como de viajeros en una sala de espera, donde se encuentran por casualidad, en suma extraños el uno al otro. El menor de los ejercicios escolares, recuerda al niño más aturdido, que es unidad de un todo organizado: curso y sección, división, clase, escuela, según su edad; su aptitud y sus conocimientos. Aún mediocre y poco activa, aún cuando está en manos de un maestro sin talento o rutinario, la escuela pública es una colectividad ordenada y civilizada. El maestro la realiza y expresa la unidad del designio sensiblemente; como asume por sí sólo, la enseñanza entera, hasta esto es un beneficio para sus alumnos: se ligan a él con más fuerza y su acción sobre ellos es contínua. Aman más la escuela personificada por un hombre o una mujer; instruirse, educarse, es para ellos al principio acercarse a este hombre, a esta mujer; obedecerles con deferencia, seguirles con fe, dejarse guíar con toda confianza por ellos y encontrar en esta afectuosa docilidad el secreto de alcanzar la libertad un día. Mediante el atractivo del maestro, el conjunto escolar arrastra al niño en un movimiento de progreso colectivo y de organización nacional.—A. Moulet.

«Archivos de Pedagogía». *Los ideales de la escuela.* Comenta esta importante publicación de La Plata, un trabajo de Hipólito Coirolo, inspirado en las principales ideas que siguen:

La característica del ideal educativo es: no cristalizarse definitivamente en un fin; y la Escuela Primaria limitándose a instruir y educar, en la vaga acepción de estos términos, no lleva a cabo la realización de un ideal. La instrucción y la educación pueden y deben ser los medios, los instrumentos del ideal, pero no constituyen el ideal en sí. Se ha confundido el fin utilitario

de la educación e instrucción, con los ideales que deben mantenerla en un estado de continua renovación y entusiasmo, haciendo de ese fin utilitario, un ideal, que en realidad no lo es. En otras épocas y en otros pueblos, la escuela ha tenido verdaderos ideales, netamente definidos. Instruía y educaba, pero además, trataba de desarrollar en el espíritu infantil una fuerza poderosa para su definitiva orientación en la vida. En nuestro tiempo, se ha tentado afirmar el ideal de la escuela en el aforismo de Spencer: «La educación es la preparación para la vida completa». Para el A. los ideales de la Escuela deben ser: 1.º formación y cimentación del carácter, basándolas en la moralización, en el desarrollo de la personalidad y en el fomento de la cultura y el amor al estudio. 2.º Encender en el espíritu del niño el sentimiento de la solidaridad social. *Formación del carácter.*—La escuela primaria es la llamada a comenzar la obra redentora de la formación del carácter, y tiene en la educación moral, en el desarrollo de la individualidad y en la propagación de la cultura, la base inconmovible de su obra. *La moral y los niños.*—El A. opina con Guyau, que la moralización es más esencial que la instrucción; que moralizar es más importante que propender al desarrollo físico. En los medios de moralizar los niños, se puede hacer la división de: medios directos e indirectos. Entre los primeros, están los deberes; el ejemplo que es otro factor poderoso de moralización; lectura de obras ricas en sugestiones morales; aprobaciones o censuras hechas a toda la clase. Entre los segundos: el sentimiento de la personalidad del maestro, el orden en la clase, el empleo de buenas maneras, el cumplimiento del horario, en fin, la disciplina en general, contribuyen a la moralización del niño, ya que la disciplina es origen de moralidad. El cultivo de las ideas estéticas no debe descuidarse, puesto que es un factor de elevada moralidad. Otro factor es el sistema llamado de las reacciones naturales expuesto por Heriberto Spencer; pero adolece de uno de los defectos más comunes; es muy absoluto, demasiado dogmático. *La personalidad del niño.*—Para desarrollar la personalidad en el niño, debe preferirse, siempre que sea posible, el trabajo personal de los niños por las siguientes razones: 1.º Porque no haciéndolo así no se desarrolla el carácter; 2.º En el orden científico se forman espíritus ilustrados; 3.º Se forman almas conscientes;

4.º En el orden filosófico de la Historia, son capaces para juzgar a los hombres y sus hechos; 5.º En el orden estético son entidades aptas para apreciar la belleza; 6.º En el orden de los buenos hábitos, se forman personas puntuales. *El desarrollo del sentimiento de solidaridad.*—El ideal es solidarizar a los hombres todos, en aspiraciones comunes: la de la más amplia libertad a todos los derechos civiles; la de una distribución más humana de la riqueza; de la humanización del trabajo; la de restringir las atribuciones y el poder del Estado. *La Escuela y el hogar.*—La escuela, antes de hacer caer en los hogares la semilla de sus enseñanzas fecundas, debe despertar en ellos el cariño, el interés, el amor. Existen dos factores, según el A., que pueden obrar fuertemente en el sentido de que la escuela se vincule por manera intensa con el hogar; los exámenes anuales y fiestas y los deberes que diariamente se dan a los alumnos. Los exámenes públicos permiten al pueblo interiorizarse de las orientaciones intelectuales y morales a que son dirigidas las generaciones que van a nutrir su pensamiento y su corazón, con las disertaciones de los que Emilio Zola llamara «apóstoles modernos». La imposición de deberes también establece un vínculo entre la escuela y el hogar; el hecho de que todos los días cada alumno lleve a su casa una cantidad de trabajo, posee la virtud de sugerir el interés en los padres, para quienes dicha tarea es algo así como el regulador del progreso conquistado por los niños. De este modo la escuela extiende su obra: no muere dentro de los muros de la clase, sino que se continúa y se expande.

«Manuel Général de l'Instruction Primaire»

¿La escuela primaria debe dar una educación moral?

El Sr. A. Moulet, inspector de academia en Francia, publicará en breve un libro sobre la escuela primaria y la educación moral democrática. Ha anticipado al «Manuel» el fragmento que sigue de su obra que trata una cuestión de sumo interés para la educación francesa, y acaso, aunque en menor grado, para la nuestra.

«Los alumnos de la escuela primaria, considerados en su generalidad, son hijos de campesinos y de obreros. ¿En qué medida la familia del campesino y del obrero puede hoy formar al niño? ¿Tiene ante todo una familia este campesino o este obrero, en las condiciones económicas y sociales actuales, una familia capaz de acción moral eficaz y continua sobre el niño?

Los hechos responden. Cada vez menos vive el niño del pueblo en el hogar; cada vez más vive en la escuela, o en las instituciones que la completan o la preparan, o en los campos o por las calles.... El hijo del aldeano y del obrero, el hijo del comerciante en pequeño y también el del empleado secundario, pertenece al Estado desde su nacimiento, o poco menos, y está fuera de su hogar; en la sala-cuna, en la escuela maternal, después en la escuela primaria; después en la granja, en el taller, en la tienda; después en el cuartel, hasta que él mismo funda, si puede, un hogar, el hogar que le permite la vida actual, con frecuencia asilo desprovisto de dicha de una familia demasiado inquieta o por demás descuidada, formada por la justa posición de seres apremiados o fatigados, extenuados o frívolos, que se reunen en las rápidas comidas, las veladas silenciosas y el sueño pesado; familia que el trabajo arranca de la casa, disemina y desune; familia en la que la madre no está presente ni retenida, a menos de que se vea presa allí por tareas excesivas que no le permiten el descanso, el valor, la alegría, el animo de ser madre ....

En estas condiciones, ¿cómo interesarse en los debates clásicos y tradicionales sobre los derechos respectivos de la familia y del Estado republicano? Vayamos a lo más urgente. Pidamos soluciones a la vida misma. Pronto no quedará ya nada de la familia al hijo del pueblo; y lo que aún le resta de familia lo envuelve sin educarlo, con frecuencia lo quiere sin cuidarlo, lo adula sin instruirlo, lo mima, lo echa a perder y lo enerva, y, en sus curiosidades harto precoces, agota el respeto, la confianza, el pudor y hasta la ingenuidad que es la nobleza y que es la salvaguardia de la infancia. La escuela adonde va, si concurre a ella con regularidad, la escuela pública gratuita, la escuela del pobre, la escuela de su «clase» social, la escuela primaria, poco a poco, a veces repentinamente, se ha substituído a su familia ya sea «desembarazando» a la familia «reteniendo» al niño, ya irritándola al retenerlo en los días de labor doméstica. En realidad al institutor y a la institutriz, es a quienes incumbe casi exclusivamente la tarea de proveer a la educación de los hijos del pueblo. La autoridad de la escuela como institución moral, se acrecienta a medida que la civilización y el régimen económico disuelven la familia popular y la desmoralizan».

«Woman's Home Companion».

Los juguetes de los niños.

En los Estados Unidos, se estudia con marcado interés el sistema de educación Montessori, sobre todo en las partes que se puede aplicar a los hogares norteamericanos. Como se sabe, lo esencial de este sistema, consiste en que se permita a los niños que eduquen sus sentidos por ejercicios naturales. Una educacionista norteamericana, la Sra. Vorse, siguiendo observaciones relacionadas con el método Montessori, refiere cómo se aburren los niños de los juguetes que se les impone, y explica cómo el material de que provee la doctora Montessori para entretenimiento y educación de los niños, desarrolla los sentidos, los refina, y enseña al niño a observar, sin aburrirlo. La Sra. Vorse, explica, como sigue, porqué el material de la doctora Montessori tiene tanta influencia en los niños.

«Me dieron la respuesta algunos niños a quienes interrogué y que yo conocía muy bien. Había solo un niñito y una niñita en aquella familia, y, con todo, al día siguiente de Navidad sus desesperados padres se dieron cuenta de que su hogar se había convertido en una tienda de juguetes.

«Los niños querían jugar con todos los juguetes a la vez, sin reservar ninguno para otra ocasión. Por último, la madre, aburrida, estableció esta regla:

«Todos los juguetes que se hallen tirados y esparcidos, después que estén Vds. acostados, serán confiscados por cierto espacio de tiempo».

«En el término de la semana, casi todos los juguetes habían sido confiscados. Ahora, adviértase cuáles fueron los que los niños pidieron que les fueran devueltos:

«Quiero mi cortapluma. ¡Devuélvame mis cubos! ¿Dónde están las pinturas? Por favor deme mis útiles».

En suma, pedían que se les devolviese todos los juguetes que tenían en sí, elementos constructivos o imaginativos. Querían a Punch y a Judy, porque les sirven para sus representaciones. Querían los cuadrados con los que construyen casitas. Querían sencillamente tener sus pinturas y arcilla para modelar figuras. Otros niños que vinieron a jugar con ellos les recordaron:

«No dejen afuera la arcilla, pues no podrían jugar mañana.» En realidad, estos niños preferían los juguetes que les ayudaban

a crear algo, o que exigían para ser manejados cierta precisión o destreza, lo que significa decir que les gustaba aquello que desarrollaba sus sentidos. Es decir, les agradaban los juguetes semejantes a los que se usan en las escuelas del sistema Montessori».

«Archivos de Pedagogía y Ciencias afines»

Enseñanza de la Química.— Una experiencia didáctica.

El señor Eutimio D'Ovidio, profesor de química en el Colegio Nacional de Señoritas y Secundario de Señoritas de la Universidad Nacional de La Plata, ha dado a la enseñanza de esa materia en estos establecimientos, una orientación experimental que merece ser reseñada en cuanto importa una experiencia didáctica de resultados comprobados. Dice el Sr. D'Ovidio:

«Desde el primer año, que puedo considerar de ensayo, teniendo siempre presente que la enseñanza de una asignatura no es completa si no atiende a dar método y ciencia, traté de que ella tuviera el carácter experimental que correspondía por la índole de la materia. Al proceder así, estaba seguro de que ello despertaría la afectividad hacia la asignatura y de este modo conseguiría la dedicación con que los alumnos deben secundar la obra del profesor.»

El Colegio Nacional no disponía de comodidad ni de elementos de enseñanza necesarios para dar la enseñanza en la nueva forma proyectada, pero los alumnos se adaptaron muy pronto a las difíciles condiciones de trabajo.

«En el centro del salón y a lo largo del mismo, sobre cuatro caballetes, hallábanse dispuestas dos largas y anchas tablas para que sirvieran de mesa, alrededor de las cuales se sentaban los alumnos que en número de 28 a 30 a veces treinta y cinco, constituían el curso. A él, concurrían tres divisiones a cargo del doctor Tieghi y dos mías de cuarto año. Cada uno ocupaba preferentemente una extremidad de la mesa, donde se disponían los útiles y productos necesarios para los experimentos.

Se desarrollaron las lecciones del curso ilustrándolas con el mayor número de experimentos posibles, mostrando de paso, los productos químicos que eran materia de estudio. Pero los alumnos intervenían muy poco en la experimentación. Ellos observaban simplemente y sólo de cuando en cuando, en lecciones de repaso, hacían algunos ensayos. Y si bien es cierto que en esta

forma se facilitaba el aprendizaje por cuanto veían el material de estudio y revestían las lecciones un carácter de amenidad por la variedad de los experimentos, por mi parte consideré que aquello no era suficiente. Respondiendo a un gran ideal juzgué necesario que los alumnos en lo posible aprendieran de por sí, que sus conocimientos fueran el fruto de sus propias investigaciones, tendiendo así, a independizar y fortalecer su espíritu por cuanto para ello tendrían que poner en juego todas sus actividades mentales. Por otra parte, así alcanzarían a comprender el valor del propio trabajo intelectual. Aplicaríanse de este modo, valiosos principios pedagógicos que hoy tienen su base científica en la Psicología Experimental y que a pesar de su insistente indicación, desgraciadamente para nuestros niños y adolescentes, aún no se han llevado a la práctica con toda la extensión debida. Con el propósito de responder a aquellos principios, traté de dar a los alumnos, a título de ensayo, ejercicios como deber, para que en sus casas con útiles y productos de poco costo, hicieran experimentos de acuerdo con instrucciones apropiadas, sin decirles los resultados que obtendrían, para que ellos fueran sorprendidos por la revelación de los fenómenos que provocarían. De este modo se estudiaron los siguientes temas: 1.º Acción del ácido clorhídrico sobre el hierro. 2.º Acción del ácido nítrico sobre el cobre. 3.º Obtención del sulfato de sodio. Todo el curso respondió como un solo alumno; realizaron los ejercicios, anotando los resultados obtenidos con todos sus pormenores, redactaron el informe correspondiente y adjuntaron los diversos productos obtenidos que demostraban el trabajo realizado en la forma indicada.

Hé aquí una de las composiciones tomada al azar:

Acción del ácido clorhídrico sobre el hierro.— «Tomemos un « vaso de precipitación y en 70 grs. de agua destilada, eche- « mos diez gramos de ácido clorhídrico. Una vez hecho « esto, lo vertimos en otro vaso en el que previamente se ha « puesto un gramo de limaduras de hierro. Se produce una reac- « ción exotérmica pues va acompañada de desprendimiento de « calor. Se observa que en el fondo se forman unas burbujas que « suben a la superficie, éstas son de gas hidrógeno. El compuesto « tiene color plomizo y el hierro flota en la superficie. La reacción « dura próximamente, cuarenta minutos. Cuando ésta termina,

« el compuesto tiene un color verde claro: cloruro ferroso. Es de « reacción ácida. Luego tenemos $H_2O + 2HCl + Fe = FeCl_2 +$ « H_2 + aumento de temp. Filtramos luego, el cloruro ferroso. Al « segundo día, el compuesto pierde el color verdoso. Colocamos en « una cápsula, una parte del cloruro ferroso y lo dejamos a la « acción del aire. Del color verdoso pasa al amarillo que se va « acentuando hasta llegar, al cabo deuna semana, al color rojo su- « bido, casi pardo. Este nuevo compuesto se ha formado debido « al oxígeno del aire. Es cloruro férrico.

«Tomamos ahora, en un tubo de ensayo una cierta cantidad « de cloruro ferroso; tratándolo con el amoníaco, obtendremos un « precipitado verde oscuro. Si lo tratamos por el hidrato de so- « dio, obtendremos un precipitado verde claro. Usamos depués, « el ferrocianuro de potasio y dá un precipitado color azul celeste. « Finalmente tratemos por el ferrocianuro de potasio y obten- « dremos un precipitado color azul oscuro. Tomemos luego el clo- « ruro férrico que ha estado expuesto a la acción del aire y tra- « témoslo con estos mismos reactivos.

«Con el amoníaco nos dará hidrato férrico de color rojo la- « drillo. Tratándolo con el hidrato de sodio, también se formó un « precipitado color rojo ladrillo. Por el ferrocianuro de potasio « obtendremos un precipitado de color azul oscuro. Con el ferro- « cianuro de potasio también obtenemos un precipitado que se « produce en forma de ondas.

«En una cápsula dejamos evaporar una pequeña cantidad « de cloruro férrico; nos deja un residuo de un color pardo rojo « en el centro y amarillo subido en los bordes». Firmado: *Francisco Esquiru.*

Obtenidos estos resultados se presentaba, pues, la tarea de formular las instrucciones correspondientes para que sistemáticamente se desarrollaran todas las lecciones.

En éstas debían hallar no sólo las indicaciones acerca de las operaciones a practicarse, sino también una serie de preguntas combinadas y formuladas, a fin de que interpretando de por sí los fenómenos provocados, se les condujera insensible y lógicamente hacia una nueva conclusión.

De este modo es como se aplicaría apropiadamente la forma socrática, estimulando la facultad que el alumno tiene para reconocer y descubrir la verdad por sí mismo.

Respondiendo a estas exigencias, fueron formulándose estos ejercicios hasta obtener un número que permitiera desarrollar las lecciones de Química Inorgánica con la unidad que permite alcanzar la generalización de la ciencia».

En el ensayo de su aplicación, pudieron estudiarse prácticamente las lecciones, haciendo intervenir directamente los alumnos de ambos colegios. Con el propósito de dirigir mejor la enseñanza, distribuí las dos divisiones en cuatro subdivisiones. Cada una concurría dos veces por semana de tarde y estas lecciones experimentales tenían una duración mínima de una hora y cuarto. Dentro del mismo término, de mañana se destinaba una clase de duración ordinaria, ya sea para que ellos expusieran los resultados de las experiencias realizadas, o para completar con explicaciones teóricas, las lecciones que las requerían.

Cada subdivisión hallábase constituída por seis grupos de dos alumnos, los cuales en el lugar que tenían asignados, hallaban los útiles y productos necesarios para el estudio de los ejercicios. A falta de las instrucciones impresas, se las dictaba suscintamente. Luego hacían los ensayos, anotaban en sus libretas los resultados de las experiencias practicadas y por último formulaban las interpretaciones y deducciones de los fenómenos provocados, según las aptitudes de cada uno, permitiéndoseles el intercambio de opiniones, de modo que las clases revestían un ameno carácter de animación porque se sentían libres en la acción y en el pensamiento, hallándose dirigidas todas las inteligencias hacia un único propósito: la investigación de la verdad.

Cuando era oportuno interpretaban los fenómenos químicos con las ecuaciones correspondientes, para lo cual empleábase el mismo procedimiento, sin decirles ni sugerirles lo que su inteligencia y grado de preparación les permitía alcanzar.

La misión del profesor se concretaba a guiarlos durante las experiencias, dándoles las indicaciones del caso, respecto de las manipulaciones, cuidados que debían tener y también acerca del modo de hacer las observaciones; se les hacía repetir las experiencias cuando por ellas no habían alcanzado los propósitos de las mismas o no habían sido ejecutadas con la precisión debida. Cuando terminábase la práctica del ejercicio, los alumnos exponían los resultados de las experiencias; dando el mayor margen

a la forma socrática que permite la enseñanza oral, subdividíanse las cuestiones que ellos no habían podido resolver, se aclaraban y ampliaban los conceptos arribando así insensible y lógicamente a las conclusiones de las nuevas nociones. Por último, redactaban el informe escrito correspondiente.

Muy pronto se llegó a confirmar lo que *a priori* se pensó del nuevo sistema y éste quedó adoptado, tanto en este Colegio, como en el Secundario de Señoritas.

Y se comprende que así sucediera. Valentín Letelier al ocuparse de las formas didácticas, dice que la mejor enseñanza no es aquella que inyecta las ciencias en el cerebro de los educandos sino aquella que las guía para que vayan cómo formándolas y asimilándolas por sus propios esfuerzos. Conceptúo que por medio de este procedimiento es como ha de conseguirse el mayor provecho de la enseñanza intuitiva, educando los sentidos y adiestrándoles en el arte no fácil de la percepción inteligente que enriquece a los alumnos de observaciones para que puedan formar con sus propios recursos la ciencia, habituándolos a estudiar directamente las cosas, los hechos y los fenómenos, emancipándolos de la imaginación y desvarío, dando base objetiva a los conocimientos. Por otra parte, como ya se ha referido, para las ciencias experimentales, no hay mejor medio para enseñarlas que la experimentación. Esta es la enseñanza que tiene evidentemente la virtud de cautivar la atención de los educandos y de grabarse en la inteligencia y es la que con más fuerza los tienta a buscar en nuevos experimentos la confirmación de las leyes físicas y químicas. ¡Cuántas veces he visto repetir a los alumnos las mismas experiencias que habían cautivado su espíritu!....

Además, tanto la práctica de los ensayos como la de las composiciones escritas, pone al alumno en contacto directo con las dificultades y de este modo los ejercita en el arte de salvarlas y les dá ocasiones para medir sus fuerzas intelectuales. Así es como se vigoriza la inteligencia, se independiza el espíritu y se les hace adquirir la seguridad del propio valor.

Ningún desaliento hace sentir tan vivamente la propia importancia, como el de aquellos alumnos que por primera vez toman el tubo de ensayo para hacer un experimento, o tienen que disponer y hacer funcionar un aparato e interpretar los fe-

nómenos provocados; pero tampoco hay triunfo que inspire tanta confianza en las fuerzas del espíritu, como el que ellos obtienen cuando vencen las primeras dificultades.

Recuerdo que al finalizar el curso, se entregó a cada alumno que los solicitaba, el conjunto de los informes de los estudios practicados con el objeto de releerlos. Al devolverlos hicieron presente las equivocaciones que habían cometido en los primeros ejercicios. ¡Con cuánta admiración lo revelaron.... lo cual comprobaba la íntima satisfacción por el triunfo que habían alcanzado en el aprendizaje de la materia, porque de por sí, estuvieron en condiciones de reconocer los propios errores!....

Concretando las ventajas del sistema, transcribo uno de estos informes como ejemplo de otros semejantes. Se comprobarán así, los numerosos e importantes puntos que no han dejado pasar inadvertidos, lo cual demuestra la atención con que han procedido. Y si se tiene en cuenta que para ello se han requerido lecciones que han necesitado una dedicación continuada de más de una hora y cuarto, habiéndose prolongado algunas hasta dos horas, se comprenderá que el alumno ha permanecido sin violencia y con verdadero placer en clase. Y si el sistema en cuestión tuviera solamente la virtud de hacer concurrir el alumno al aula con toda espontaneidad, tiene para mí el suficiente mérito para merecer la difusión de su aplicación.

Hé aquí transcripto uno de los informes de las experiencias practicadas en el Laboratorio:

Análisis y síntesis. «Examinando el óxido de mercurio veo « que es una substancia pulverulenta de color rojo anaranjado « y algo abrillantada; es pesada y áspera al tacto y por último « carece de olor.

«Luego lo introduzco en un tubo de ensayo perfectamente « limpio y seco, lo caliento y observo que cambia de color, un « color violáceo; pero haciéndolo enfriar, observo que vuelve a « tomar su color primitivo. Volviéndolo a calentar fuertemente, « veo que en la parte fría, de la pared superior del tubo, se ha « depositado como un espejo metálico formado por el mercurio.

«En este espejo formado, veo en la parte inferior que la capa « es más espesa y brillante; la superior es más delgada y menos « brillante hasta llegar a observarse un color mate. Al introducir

« una astillita que tiene un punto en ignición, veo que se inflama
« debido al oxígeno que se desprende como un gas incoloro e
« inodoro.

«Comparo esta operación con la que hice en el ejercicio an-
« terior, que trataba de la mezcla y combinación del hierro con el
« azufre y deduzco que esta última, es una operación de compo-
« sición, puesto que de dos substancias se ha logrado formar una
« tercera, distinta de las anteriores y la otra, de descomposición
« del óxido de mercurio, es una operación inversa, puesto que de
« una sola materia, se han obtenido los elementos que la consti-
« tuyen, que son el oxígeno y el mercurio.

«Siendo ésta una operación de análisis, por cuanto por medio
« de ella hemos estudiado la composición del óxido de mercurio,
« la otra operación, que consiste en la formación del sulfuro de
« hierro, es de síntesis«. — Firmado: *Pedro M. Falabella.*

Con el procedimiento indicado, durante un curso se han estudiado las lecciones que más adelante se mencionan y cada alumno ha presentado alrededor de treinta y cinco informes.

El número de las lecciones prácticas y teóricas dadas, ha permitido que los alumnos adquirieran los conocimientos fundamentales que les facilitara el estudio de la Química orgánica, habiéndose desarrollado la parte de inorgánica que comprende el estudio de los metaloides y sus derivados, como también incidentalmente el de algunos metales importantes.

Las leyes que rigen las combinaciones han recibido una atención especial y han sido deducidas por los mismos alumnos. Si a este conjunto que constituye el fin real de la enseñanza, se agrega que éstos se han compenetrado del espíritu de la materia y del método empleado para su estudio, se comprenderá que la labor realizada ha sido provechosa. Con mayor número de clases se hubieran desarrollado más lecciones, pero las dadas han sido suficientes para responder al fin formal de la enseñanza, raras veces atendido.

Hé aquí el título de los ejercicios prácticos realizados.

1. Fenómenos químicos: su diferencia con los físicos.
2. Mezcla y combinación.
3. Análisis del óxido de mercurio.

4. Agentes físicos que intervienen en los fenómenos químicos.
5. Agentes físicos que intervienen en los fenómenos químicos (continuación.)
6. Obtención del oxígeno.
7. Acción del agua sobre el peróxido de sodio.
8. Combustión del fósforo.
9. Combustión del azufre y del hierro.
10. El ozono y el oxígeno.
11. Descomposición del agua por los elementos sodio, potasio y magnesio.
12. Zinc y ácido sulfúrico.
13. Preparación y propiedades químicas del hidrógeno.
14. Poder reductor del hidrógeno.
15. Composición química del agua.
16. Caracteres del agua destilada.
17. Agua de cristalización.
18. Obtención del agua oxigenada.
19. El cloro: reacciones que lo producen.
20. Derivados oxigenados del cloro.
21. Acción del ácido sulfúrico sobre el cloruro de sodio.
22. Caracteres generales de los ácidos. Substancias indicadoras.
23. Bromo: su obtención y propiedades.
24. Iodo: su obtención y propiedades. Acción sobre substancias amiláceas.
25. Acido fluorhídrico: grabado sobre el vidrio.
26. Reconocimiento de una sal halogénica.
27. Propiedades físicas y químicas del azufre.
28. Obtención del hidrógeno sulfurado.
29. Preparación del anhidrido sulfuroso y propiedades.
30. Preparación y propiedades del ázoe.
31. Preparación del amoníaco y propiedades.
32. Acido nítrico: preparación y propiedades.
33. Propiedades del ácido sulfúrico.
34. Fósforo; estudio de sus propiedades.
35. Propiedades reductoras del carbono.

36. Preparación y propiedades del anhidrido carbónico.
37. Constitución de la llama: su aplicación.
38. Reconocimiento de la base de ciertas sales por la coloración de la llama.

«School and Home Education»

Aprender de mano a boca.

Una reciente investigación en el campo de la memoria, sugiere la importancia de lo que podríamos llamar el *intento* o el *propósito* en materia de enseñanza. Es bien sabido que si alguien aprende con la intención expresa de reproducir el material tan pronto como lo haya dominado y sin el propósito de hacer de esta materia una parte permanente de su capital intelectual, las probabilidades de que será retenido más allá del período para el cual ha sido estudiado, no son muy grandes. Nos permitiremos llamar a este tipo de adquisición «aprender de manos a boca». Con todo el respeto debido a nuestros colegas, que tienen cada uno su propia teoría excelente sobre lo que hay de malo en la educación norteamericana, sugerimos nosotros, como un posible factor, un exceso de esta clase de enseñanza. Así por ejemplo, nuestro sistema de promoción favorece precisamente este tipo de adquisición de manos a boca. En la escuela superior, el alumno está en observación durante el trabajo de un semestre. Una vez que ha traspuesto el semestre y se le haya acreditado la clasificación, tiene el privilegio de olvidarse de sus estudios en la proporción que más le agrade. No hay que sorprenderse, pues, de que se aproveche de su privilegio; es propio de la naturaleza humana el seguir las vías que ofrecen la menor resistencia. Más tarde, si el alumno va al colegio, será de nuevo tratado con arreglo al mismo privilegio, aplicado con una amplitud de extensión un tanto mayor, porque en el trabajo más fundamental de la escuela superior, el estudiante está aprendiendo muchas cosas que conservará en su memoria mediante la repetición, mientras que en las clases del colegio está lejos de tener esta ventaja.

El «Comité Pro economía de Tiempo» ha tenido varias propuestas al efecto de remediar estas deficiencias. Algunas de estas medidas restringirían la duplicación de las materias y las repeticiones. No estaría demás que alguien estudiase hasta qué grado representa pérdidas el recurrir todas las veces a la repetición de

aquello que ha sido aprendido ya. La propuesta de suprimir el grado 8.º, considerado como año de repaso, de digestión cerebral y de organización, es interesante desde este punto de vista.

«May Woman Home's Companion».

La mala visión de los niños atrasados.

Con no poca frecuencia se considera torpe a un niño, se le reprende por su falta de interés en los estudios y hasta se le castiga por arrebatos de mal humor, sin tener en cuenta o ignorando que su visión defectuosa puede ser la única causa de todo. La inspección médica de los niños de escuela, ha demostrado que el quince por ciento de ellos sufre de enfermedades de la vista, que no son conocidas hasta que el médico escolar llama sobre ellas la atención de los padres.

Algunos de los casos más graves se originan en las malas condiciones del salón de escuela; y ésta es una de las muchas razones porque los padres debieran tomar interés activo en las escuelas que frecuentan sus hijos. Todos los libros que usan los niños debieran estar impresos en caracteres claros, bien espaciados, y en papel que no sea satinado. Es preciso que los pizarrones sean negros, y no del color gris sucio que resulta de la falta de lavado; los escritorios debieran situarse en relación a la colocación de las ventanas, para que la luz llegue por el lado izquierdo.

En su casa, el niño debe leer y estudiar en una habitación bien iluminada, durante el día, con la luz que entra por las ventanas, y a la noche con luz artificial, bien velada, de manera que no hiera la vista. En todos los casos, la luz debe hallarse al lado izquierdo, para que no se proyecte sombra sobre el libro o el papel. Las horas de estudio demasiado prolongadas son siempre un esfuerzo dañoso para la vista; lo mismo que para el sistema nervioso. La confusión de las palabras, o la sensación de que las líneas se unen, es indicación segura de la fatiga de los ojos. Si se desarrollan los síntomas de cansancio visual, por temprano que sea, debe en seguida llevarse al niño a un oculista competente.

«Revista de Educación» de La Plata

Museos escolares

El Sr. Funes Millán que escribe en esta revista sobre museo escolar, dice que su principal fin es facilitar la objetivación en la enseñanza y despertar en los niños hábitos de investigación,

comparación y clasificación, es un conjunto de cosas, desde la más ínfima hasta la más importante, desde la materia prima, hallada al acaso, hasta el producto de la industria, pulimentado y costoso.

Debe comprender no sólo tierras, minerales, vegetales, animales, sino también productos de las industrias, especialmente todo lo regional, desde el principio hasta el fin de su evolución; objetos de toda especie y tamaño, aparatos, juguetes, láminas, muchas láminas, para geografía, historia, descripciones de toda especie, dientes, huesos, cerda, pieles y sobre todo, mucho del llamado material escolar; ilustraciones preparadas por los mismos alumnos o sus maestros, para dar idea clara de riquezas regionales y nacionales, de lugares de nuestro país, de hechos históricos, de industrias, etc.; cuadernos o cuadros con frases históricas explicadas, datos geográficos, etc.

Y todo esto, conseguido en excursiones, como lo indica el Reglamento de Escuelas, traído espontáneamente por los alumnos, a los que no se rechazará nada, haciéndoles indicaciones para que su buena voluntad sea provechosa; solicitado de farmacias, fábricas, establecimientos industriales y educacionales, que no escatiman su ayuda a los colegios y de los Museos de la Nación o provinciales. En ésta forma se tendrá en poco tiempo motivos abundantísimos para clases provechosas y será medio para que los alumnos egresen de la escuela con un caudal importante de conocimientos que, sin el museo, no se hubiera podido adquirir.

Y si al darse ciertas clases, simultáneamente, se va preparando, por alumnos y maestros, material escolar en yeso, madera, arcilla, etc.; pronto el museo tendrá *algo* para cada lección.

Con rapidez se pueden preparar los mapas de relieve, con masilla; con igual material, el Combate de San Lorenzo; bien localizados, el convento, la barranca, los soldados, convenientemente distribuídos; en yeso, las ruinas de algunas misiones jesuíticas, rodeadas de arboleda y con sus casas, iglesia, plaza, (es cuestión de tacto realizar las copias históricas); en gran tamaño el Puente del Inca, la Sierra de la Ventana; con una pasta de cartón y yeso que luego se endurece como piedra, las expediciones al Paraguay y al interior; la campaña a Chile estusiasma a los alumnos si se hace en un cuadro grande de madera, y en gran

relieve, desde el campamento del Plumerillo, hasta Talcahuano. Indíquense con banderas españolas y argentinas los lugares de combate; en especie de jalones pequeños, clavados en los sitios históricos, se hacen constar fechas y nombres, y sobre las montañas y en todos los puntos de encuentro, se sitúan grupos de soldados que aclaren el hecho histórico.

La inauguración de las baterías en el Rosario, al enarbolarse la insignia por Belgrano, préstase a un hermoso relieve en masilla, que servirá para las clases de primero a cuarto año. Igualmente pueden conseguirse tipos de animales de toda especie con un poco de arcilla, pintura, etc.; aún sin gran habilidad para el dibujo, los alumnos harán con placer, sobre pequeñas tablas, series de aves, mamíferos, peces, frutas, flores, etc.; trabajos que se pueden duplicar para ilustraciones del museo y cuadros que los autores llevarán a sus casas.

Háganse en pequeño, toldos de indios, con los tipos vestidos según la región (pieles, plumas, tejidos); armas de hueso, anzuelos, quipus, canoas; todo esto lo fabrican los alumnos con agrado y entusiasmo, bajo la dirección de los maestros; háganse igualmente, siempre en relieve, granjas, colonias agrícolas, regiones africanas, europeas, asiáticas, polares, con sus caracteres distintos en tipos, habitaciones y productos; con muñecos vestidos ilústrense las razas humanas, con sus trajes, viviendas, armas, animales, etc., y no habrá escuela que no pueda lucir un hermoso museo.

Pero que este museo no sea lujo que se ostente en vidrieras; que figuren en los diarios de lecciones y en los bosquejos «ilustraciones, objetos del museo escolar»; que se empleen sin restricción en las clases, que la enseñanza objetiva sea una realidad hermosa, y veremos como el vecindario coopera gustoso al aumento y perfeccionamiento de los museos. Estos se inician, amplían y perfeccionan con el fin de dar conocimientos sólidos; las clases que, bajo la sola forma expositiva, no producen los efectos deseados por los maestros, y que sólo ejercitan y desarrollan la memoria, así, bajo la forma de observación e investigación, que los objetos presentados permiten, servirán para que la instrucción llene los altos fines que se propone; desarrollo de la inteligencia, en todas sus facultades; de esta manera no extra-

ñaremos ver jóvenes investigadores, observadores, estudiosos, que por sí completan en muchos casos su educación y resultan hombres de provecho.

El estudio del pequeñísimo sér organizado o inorgánico, su comparación con los seres superiores, la observación de las leyes que rigen la vida de todos los seres, eleva la inteligencia hacia otras ideas más hermosas, despojadas de todo egoísmo; despierta el instinto de bastarse a sí mismo, siendo útiles a los demás, y las aplicaciones que de los conocimientos adquiridos hace el niño, lo llevan a la autoeducación, a la ayuda propia, a la independencia.

Bibliografía

«Metodología Detallada de la Aritmética»

por Enrique R. Jonas.

El Sr. Jonas es un antiguo educacionista que ha ocupado distintos puestos en el magisterio nacional. Su experiencia profesional le ha ayudado sin duda de un modo valioso en la preparación de esta obra, que, según dice su autor «viene a llenar los vacíos señalados en la enseñanza de la aritmética, reuniendo los preceptos pedagógicos con la exposición, punto por punto, de lo que se ha de enseñar, en que medida y bajo que respectos». Se propone «facilitar la tarea del maestro», lo que indudablemente ha de conseguir por la claridad y mrtodo de su exposición.

«Proscenio Infantil»

por D. H. Duprat.

La escasez de material existente en nuestras librerías para preparar la parte literaria de las fiestas infantiles, ha decidido al Sr. Duprat a recopilar, en un breve libro, cuya reciente aparición anunciamos, varias comedietas adaptadas a los niños, monólogos y los himnos nacionales de nueve naciones sudamericanas. El libro es sin duda incompleto, pues representa una parte muy pequeña del material de esta índole que se puede reunir, pero lo que publica ha sido seleccionado con acierto.

Sección Oficial

Sistema de exámenes y clasificaciones

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1914.

Sr. Director de la Escuela Normal............

Señor Director: En vista de que el nuevo Plan de Estudios en vigencia, modifica el sistema de promoción, substituyendo el examen final escrito por una prueba oral sobre los temas fundamentales de la materia estudiada, con sus respectivos trabajos prácticos, la Inspección estima oportuno hacer las explicaciones del caso, no sólo de la parte material del examen, sino de la orientación que debe imprimirse a la enseñanza a fin de que la prueba resulte en consonancia con los rumbos y la labor realizada durante el año.

Para tal objeto los profesores presentarán a la Dirección de la Escuela, antes del 15 de noviembre, el programa de examen de cada asignatura, comprendiendo los temas cardinales del ramo enseñado. Redactados así los programas, a los cuales acompañarán como complemento la nómina de los trabajos prácticos efectuados durante el año por los alumnos, el examen tendrá lugar del 20 de noviembre en adelante.

En el momento de la prueba los alumnos serán llamados por grupos de cuatro a ocho.

I. — Extraerán a la suerte sus respectivos tópicos y dispondrán de 10 minutos para coordinar sus ideas y seleccionar los trabajos prácticos del año, relativos al asunto;

II. — Al cabo de este tiempo serán llamados nuevamente para el interrogatorio, que se basará sobre esos trabajos prácticos:

III. — La Mesa examinadora puede dirigir preguntas especiales al grupo, dentro o fuera del tema del examen, como puede asimismo, exigir la ejecución, en su presencia, de cualquier otro trabajo sobre el mismo o distinto tema del que se extrajo a la suerte;

IV. — Mientras los alumnos del primer grupo vayan rindiendo su prueba, serán llamados los del siguiente y así en lo sucesivo;

V. — Si el alumno es aprobado en este examen, su clasificación definitiva será el promedio entre esta nota y el que resulte del examen escrito de julio y la clasificación diaria del profesor, la que a su vez habrá sido promediada mensualmente;

VI. — Si fuere aplazado, lo cual significa que no posee la materia en sus tópicos fundamentales ni satisface su labor experimental, entonces el aplazo surtirá todo su efecto, aunque el alumno estuviera aprobado en los demás cómputos:

VII. — Queda establecida la escala de clasificaciones de 1 a 10, en la siguiente forma: 1, 2 y 3 aplazado, 4 y 5 regular, 6 y 7 bueno, 8 y 9 distinguido, y 10 sobresaliente;

VIII. — En Dibujo, Caligrafía, Trabajo Manual, Ejercicios Físicos, Música y Canto, Labores y Economía Doméstica, los alumnos rendirán una prueba práctica; la clasificación del examen se promediará con el promedio general del año.

Con este sistema de promoción se evidenciará el método práctico del profesor y la labor auténtica del alumno durante el curso, al mismo tiempo que se clasifica el aprovechamiento anual del educando, y de preferencia sus aptitudes prácticas.

Con tal objeto el Sr. Director indicará a los profesores la conveniencia de dedicar a estos trabajos la atención necesaria, a fin de que, ordenados, corregidos, clasificados y conservados por la Dirección hasta el fin del curso, sirvan de base al alumno para la prueba y den a la Comisión examinadora la clave racional del examen.

El H. Consejo quiere que triunfe en el hecho la buena doctrina de la enseñanza objetiva, experimental y práctica, y que la observación, la comparación, el espíritu de investigación y las iniciativas propias, sean las primeras ejercitaciones y adquisiciones intelectuales del estudiante.

Se sabe perfectamente que la psico-pedagogía moderna prestigia las orientaciones prácticas de la enseñanza, de modo que la cultura intuitiva y las facultades creadoras prevalezcan sobre las estructuras teóricas y los sistemas mnemónicos. En ese sentido, conducida la memoria a su función efectiva en la dinámica del espíritu, podrá el alumno desarrollar su inteligencia y formar su conciencia con la ayuda eficaz de los sentidos que al mismo tiempo que reciben las verdades del mundo exterior, ejecutan los dictados de la mente. Pero como el aprendizaje y la educación normales, son de naturaleza docente, lógico es que el alumno maestro observe, y se connaturalice con los métodos y procedimientos racionales que emplea el profesor en el aula y que en sus ejercitaciones diarias de practicante, aplique en sus clases esos mismos métodos y procedimientos.

Para ese efecto debe hacerse de la Cátedra un modelo de sugestiones didácticas por las sabias orientaciones que la inspiren y para que los alumnos aprecien ese ejemplo y salgan convencidos por su propia cultura personal de los medios más seguros de transmitirla a los otros.

Los directores deben exigir la supresión de esas clases inactivas en que el alumno recita y los profesores clasifican. Fuerza es que el aula sean un amplio campo de inducciones y síntesis mentales,

creadoras de esfuerzo personal y labor consciente, a corta distancia de la Biblioteca, de la naturaleza y de la evolución humana.

El H. Consejo cree que fácilmente puede llegarse a resultados eficaces mediante el sistema experimental involucrado en las reformas del Plan de Estudios, cuyos programas van acompañados de notas explicativas que fijan la orientación y señalan los trabajos prácticos correspondientes a cada materia. Independientemente de tales indicaciones esta Inspección remitirá a las escuelas, modelos de los trabajos que pueden ser ejecutados por los alumnos, en todos los ramos y especialmente en los de índole científica. Y si bien es cierto que todas no poseen gabinetes y laboratorios, ello no impide la ejecución de numerosas experiencias, siempre que los profesores subsanen con su esfuerzo, las fallas y acudan a la naturaleza y a la vida de relación tan ricas ambas en ilustraciones reales.

Así por ejemplo: en Ciencias Naturales, en Química, Física, etc., materias, éstas, que deberán enseñarse con criterio eminentemente intuitivo y experimental, pues a ello se prestan perfectamente, parte principal del tiempo habrá de dedicarse a la observación de las cosas y fenómenos de la naturaleza, ejercicios y clasificaciones, formación de colecciones, lo que dará a la enseñanza cierto carácter regional, análisis, disecciones, monografías, estudios de cortes anatómicos, preparaciones ganglionares y neuro-musculares, etc., etc. En materia de Física y Química, está demás encarecer la función del gabinete y laboratorios. Ambos ejercitan el espíritu inductivo y en cuanto a la Física también el deductivo, cuando esta alcanza la forma matemática. Esto se verá, sobre todo, en los cursos del profesorado donde los programas de Física y Química adquieren una profundidad relativa. Para que la enseñanza de la Química llene su objeto, será preciso se haga a base de experiencias realizadas en el aula, si no hubiese laboratorios especiales. A este efecto, las escuelas que no poseyesen elementos suficientes para los trabajos prácticos, podrán, dentro de lo posible, requerir de los alumnos los que fueren más indispensables para la experimentación.

Del mismo modo las matemáticas pierden su aridez si el profesor desecha los principismos a priori y las definiciones previas e infunde interés con problemas concretos aplicados a los ramos afines de estudios, especialmente a la Física, Química, Mineralogía, Cosmografía, Dibujo, etc., y cálculos mentales que hagan de la materia una ciencia de la vida amena y útil, sin olvidar que las matemáticas bajo sus tres faces, numérica, simbólica y gráfica, mantiene la más estrecha unidad y no es indispensable bajo el punto de vista didáctico, dividirla en Aritmética, Algebra y Geometría, sino que conviene, en lo posible, exponer los mismos principios bajo los tres puntos de vista, dando forma concreta a la enseñanza.

Si las ciencias ofrecen tan amplio campo al juicio y la voluntad ordenada, las letras, la historia, la geografía y las demás humanida-

des integran el espíritu y modelan la personalidad del educando. Todas ellas, materias de alto valor normativo por el conocimiento que nos dan de la acción humana en el espacio y el tiempo y sus fines éticos, son susceptibles de ser enseñadas con métodos tan racionales y prácticos como las materias anteriores. A los efectos, pues, de eludir en lo posible, los inconvenientes del verbalismo abstracto y dogmático, cumple enaltecer una enseñanza a base de observación de los hechos naturales, sociales, económicos, jurídicos, universales y especialmente nacionales; mapas, relieves, conocimientos del medio físico, estudios de estadísticas, diseños, diagramas comparativos de costumbres, instituciones, comercio, industrias, examen de la documentación original histórica, estudios comparativos de los factores de grandeza y decadencia nacional, leyes y principios que rigen los sucesos históricos y cuanto sea suficiente para dar eficacia al estudio de estos ramos, de acuerdo con los medios de que disponga cada escuela y los procedimientos que sepa arbitrar cada profesor.

Las letras por su parte, la gramática, la li teratura y los idiomas, ofrecen también un terreno propicio a la investigación para la clase de enseñanza de que se trata. Los alumnos deben leer buenos autores, deben hacer frecuentes y prolijos ejercicios de elocución, deben redactar, haciendo primero, ensayos de imitación de las obras maestras, que en esta como en todas las bellas artes, han de preceder a los trabajos de creación original, harán análisis de trozos selectos o compuestos por ellos mismos y mantendrán trato frecuente con las obras maestras antiguas y modernas, cuya lectura aconseje el profesor de la materia, a fin de sorprender la nota de arte que forme su buen gusto y el culto a la belleza. De esta clase de ejercicios, derivarán con la ayuda del profesor, el bagaje gramatical y retórico que deja rastros en las facultades literarias y de expresión de cada alumno.

De acuerdo con las opiniones más admitidas en punto a metodología del idioma castellano, el conocimiento gramatical debe ser precedido por el sentido empírico de la lengua y será más eficiente provocar la observación y derivación de las reglas gramaticales, merced al constante ejercicio del idioma. Este método se practica en los grados inferiores de preferencia y ha de continuarse con la discreta intensificación en el curso normal, no debiendo ser promovido a este último, los alumnos que no sepan leer correctamente o que en el examen final de ortografía cometan errores graves.

Es menester considerar, que la escuela, debe conferir importancia cardinalísima a la enseñanza del idioma, pues, en virtud de las peculiares circunstancias por que cruza nuestro país, todo conspira a dificultar el aprendizaje de la lengua. Bastaría mentar hasta que punto, el idioma castellano está inficionado, para calcular cuan ardua es la función de los profesores de esta materia y de todos los profesores que en este propósito han de secundar a los encargados especialmente de la enseñanza de la lengua. Cumple advertir que la

transcendencia de tamaño propósito, no es de naturaleza exclusivamente lingüística y estética, sino también moral y patriótica, pues superfluo fuera indicar una vez más la profunda vulgaridad espiritual inherente a tan bastardas formas idiomáticas, al punto de poderse considerar que el problema de la enseñanza del idioma es también, en parte, el problema de la dignidad del carácter nacional.

El conocimiento nacional de la lengua se profundiza en el curso del profesorado y a ese fin responde la cátedra de gramática histórica en la que se estudiará la genealogía del idioma sin olvidar la contribución del elemento americano.

Concíbese pues, que en este Plan de enseñanza del castellano bajo la triple forma, empírica, científica y estética, el fin que se persigue consiste en dar a cada joven a posesión real del instrumento, lengua, sin relegar, por los motivos señalados lo que pudiéramos llamar la ética del idioma como medio de refinamiento espiritual.

La enseñanza de los idiomas extranjeros, salvo las peculiaridades del caso, está sometida más o menos a los susodichos criterios, aunque en rigor es conveniente no olvidar que tratándose de Maestros y Profesores, por ser el idioma extranjero eficaz instrumento de estudio, el fin de la enseñanza, debe residir más que en hablar con fluidez y corrección idiomática, en adquirir la aptitud para leer y efectuar rápidas traducciones a fin de aprovechar los conocimientos que pueden suministrarles los libros y revistas escritos en esos idiomas. Esto no impedirá que se hagan constantes ejercicios de expresión oral, sobre los temas de estudio en las otras asignaturas y sobre asuntos de índole familiar, etc.

En cuanto a bellas artes, la enseñanza tiene como objeto primordial fomentar la intuición del mundo real o imaginario y del sentimiento estético. Huelga por otra parte recordar la importancia ética que asume desde el punto de vista de la depuración moral el Dibujo, la Música y demás formas del arte. Adviértase sin embargo, que ello no implica otra cosa que recalcar la función del arte como factor de refinamiento espiritual.

Haciendo ahora una apreciación general de las direcciones intelectuales que abarca el Nuevo Plan de Estudios, es del caso recordar, que los profesores están obligados a celebrar frecuentes reuniones con el objeto de correlacionar la enseñanza de las respectivas asignaturas de estudio; y las reuniones parciales que celebren los profesores de materias afines deben tener su coronamiento en reuniones generales que servirán a la vez, que para apreciar el grado de aprovechamiento de la enseñanza impartida, para afirmar e intensificar la orientación práctica de la misma y el fin de la cultura moral que es la finalidad superior de toda cultura.

En un sentido semejante corresponde apreciar el aspecto profesional de la enseñanza; no basta que el alumno maestro conozca la

preceptiva elemental del arte de enseñar y tenga cierta habilidad para transmitir conocimientos a sus discípulos; corresponde fundamentalmente a su profesión que sepa apreciar al niño en sus múltiples aspectos de ser moral, activo y pensante y pueda compenetrarse de la variedad infinita de sus disposiciones y aptitudes. A ese fin responde la práctica sostenida desde el primer año, como ensayo, después de algunos meses de observación y en el segundo, tercero y cuarto, cada vez más intensificada. Es conveniente que los señores Directores arbitren los medios necesarios para que la práctica de la enseñanza, se haga, no sólo en la Escuela de Aplicación anexa, sino en cualesquiera otras de sus inmediaciones, siempre bajo la dirección del Regente, el Maestro de Grado o de los profesores que corresponde

Es conveniente también que los alumnos desde el 3.º y 4.º años, especialmente los de este último curso, tomen a su cargo el manejo permanente de un grado durante varios días, para que puedan darse cuenta, por tal medio, de los principios relativos a organización escolar, administración y gobierno.

Si el número de horas asignadas a la Pedagogía se ha reducido, no es con otra mente que con la de reemplazar los estudios *teóricos* de la asignatura por la observación inmediata de la niñez y la ejercitación prolongada del alumno maestro en la tarea *práctica* de enseñar. El Plan autoriza el ensayo de nuevos métodos y procedimientos, a fin de que los alumnos maestros se compenetren de que a la extrema diferenciación de la infancia corresponde una variedad igualmente ilimitada de direcciones. En este sentido, la Dirección de la Escuela y la Regencia están también facultadas para hacer de cada Escuela Normal un instituto experimental de estudios y ensayar nuevas prácticas escolares, tanto en el orden de la enseñanza como en el de las normas disciplinarias y de gobierno. Tales indicaciones son bastantes sugerentes para los señores Directores.

Finalmente, es fácil preveer que si los jóvenes maestros adquieren en la Escuela Normal un caudal apreciable de conocimientos prácticos y la aptitud metodológica para transmitirlos, a la vez que un amplio espíritu de investigación aplicado en primer término al conocimiento físico y psíquico de los niños y a los medios de dirigirlos y adiestrarlos para la vida, en un ambiente de libertad y cariño, serán dignos del título de maestros que se les confiere. El curso de Puericultura de 4.º año, que debe dictarse en íntima relación con los estudios pedagógicos, está llamado principalmente a informar a los alumnos acerca de las condiciones de la niñez, sus peculiaridades fisiológicas, sus enfermedades y cuidados. En esta oportunidad, los Directores pondrán a los alumnos maestros en presencia de las realidades de la vida infantil en las Escuelas. Es como se ve, en la ejercitación práctica de la enseñanza donde se imprime el sello de la carrera docente.

La práctica de los alumnos de profesorado se regirá por estos mismos principios generales; pero como ella se hará exclusivamente en el curso de Maestros del 3.º al 4.º año, deben someterse a una reglamentación especial en la siguiente forma:

1.º Cada alumno del 5.º año del profesorado de Ciencias o Letras, previa aprobación por el Director o Vicedirector de la Escuela del plan de la lección, el que será visado también por el profesorado la asignatura respectiva, dará *una clase semanal cuando menos*, de la materia que se le designe, con la debida anticipación, dentro de la especialidad a que se hubiere dedicado. Estas clases serán presenciadas por el profesor de la materia y un alumno o dos, cuando más, de la misma clase del practicante. Al finalizar la lección, el profesor entregará al practicante una nota con las observaciones que estime oportunas y la clasificación. Esta nota deberá ser entregada por el practicante al Director o Vice de la Escuela, y servirá para la promoción en práctica, del alumno. En los casos que así lo juzgue conveniente el Director de la Escuela, concurrirá también el profesor del ramo en el curso del profesorado, quien tendrá las mismas atribuciones que el titular de la materia. En este caso, las dos notas se promediarán.

2.º Los alumnos de 6.º y 7.º año del profesorado, tomarán a su cargo en idénticas condiciones que los de 5.º año, una clase del Curso Normal de Maestros, por un término no menor de *dos meses*. Redactarán el programa analítico parcial de la materia y lo someterán al profesor titular, con cuya aprobación estarán autorizados para iniciar la enseñanza. Durante el período de clases, deberán ser observados, criticados y clasificados cuando menos en el 75 % de las mismas.

3.º Ningún alumno podrá alcanzar el título de profesor especialista en Ciencias o Letras, sin haber realizado, con aprobación, la práctica en un 80 % de las asignaturas que abarque el Plan de Estudios en cada especialidad.

Si en algunos casos el número de horas asignadas a cada ramo de estudios excediera al que está fijado para la práctica, las clases restantes serán destinadas a investigaciones, experimentos u otros trabajos análogos, bajo la dirección del profesor titular de la materia, con intervención del practicante.

Saludo atte. al Sr. Director.

JUAN JOSÉ MILLÁN.

Inspector General

Cesión de casa para escuela.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José María Ramos Mejía:

El que subscribe por sí y en representación de su señora hermana doña Hortencia Ceballos de Beguerestaín, se dirige a Vd. solicitando el nombramiento de un preceptor, y la dotación de útiles y demás elementos necesarios para el funcionamiento de una escuela en el pueblo «Atanacio Cebalos» F. C. O., situado en la 1.ª sección del Territorio de la Pampa Central.

Ofrecen para el establecimiento provisional de dicha escuela, un edificio recientemente construído, que puede llenar las necesidades urgentes de esa localidad, donde residen no menos de setenta niños en condiciones de recibir las primeras letras y en el deseo de contribuir en algo en dicha obra, proponen se acepte, sin remuneración alguna, mientras se utilice para los fines indicados.

Saluda a Vd. muy atte. — *Francisco Ceballos*».

Buenos Aires, julio 24 de 1914.

Visto los infoımes que anteceden:

1.º Acéptase y agradézcase la cesión gratuita que a favor del H. Consejo, hace el Sr. Francisco Ceballos, consistiendo en una casa con destino al funcionamiento de la escuela recientemente creada en Estación Ceballos (Pampa).

2.º No hacer lugar al pedido de subvención mensual que para alquiler de casa se formula a favor del director de dicha escuela Dn. Luis Funes, en vista de que el Presupuesto no permite el gasto.

Comuníquese por intermedio de la Inspección General de Territorios, anótese en Estadística, Contaduría y archívese, previa publicación en «El Monitor de la Educación Común». — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Donación de terreno y cesión de casa para escuela.

San José de Baja Alta, julio 19 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Pedro N. Arata:

El que subscribe, vecino radicado en San José de Paja Alta, (Territorio del Río Negro), tiene el agrado de dirigirse al señor Pre-

sidente, ofreciendo en donación a esa Repartición, una hectárea de tierra, con su escritura correspondiente, a fin de que se haga edificar una casa escuela para los niños de esta localidad.

En consecuencia, pido al Sr. Presidente se sirva disponer lo necesario para hacer efectiva la referida donación. El paraje de San José de Paja Alta, dista siete leguas de Valcheta.

Saludo a Vd. atte. — *Arturo Casas*».

El H. Consejo, en fecha 5 de septiembre de 1913, agradeció este generoso ofrecimiento. El Sr. Arturo Casas, lo amplió por convenio celebrado el 6 de junio de 1914, cediendo gratuitamente al Consejo una casa de dos grandes salones, para que en ella funcione una escuela. Sobre este ofrecimiento, el H. Consejo adoptó la siguiente resolución:

Buenos Aires, julio 24 de 1914.

Visto los informes que anteceden:

1.° Manifiéstese al Sr. Arturo Casas, domiciliado en San José (Río Negro), que el H. Consejo creó allí, con fecha 14 de marzo último, una escuela infantil, la que será instalada tan pronto como sea posible.

2.° Acéptase y agradézcase la casa que gratuitamente cede al H. Consejo con destino a dicha escuela y a que hace referencia el convenio que ha firmado con fecha 6 de junio ppdo., con el inspector Sr. Sotomayor.

3.° Resérvese el presente expediente en la Inspección General de Territorios, hasta la oportunidad indicada por la misma en su precedente informe.

Comuníquese por intermedio de la Inspección General de Territorios y pase a la misma a sus efectos, previa anotación en Estadística y Contaduría, debiendo previamente publicarse la presente donación, en «El Monitor de la Educación Común». — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Examen médico de los alumnos de escuelas normales.

Buenos Aires, agosto 5 de 1914.

Señor director de la Escuela Normal:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.° Los alumnos de las escuelas normales de la República y los aspirantes a seguir sus cursos, serán sometidos a un detenido examen

médico a efecto de comprobar sus aptitudes físicas por el aprendizaje y ejercicio de la profesión de enseñar.

2.º Ese examen lo practicarán en la Capital y proximidades, los médicos del Cuerpo Médico Escolar, y en las demás escuelas, el médico escolar designado al efecto.

3.º Los alumnos y aspirantes que fueran declarados inaptos, temporaria o definitivamente, podrán solicitar un nuevo reconocimiento, ante el director del Cuerpo Médico los de la Capital y alrededores, y ante la Dirección de la escuela respectiva los demás, quienes designarán una junta de dos médicos del Consejo o de la escuela, en su caso, para que se practique un nuevo examen, debiendo elevarse al Consejo todos los antecedentes para la resolución definitiva que corresponda. El director del Cuerpo Médico, intervendrá necesariamente en estos reconocimientos.

4.º En las escuelas normales del interior, donde no sea posible el examen de los alumnos por los médicos de las mismas, intervendrán los médicos del Departamento Nacional de Higiene.

5.º El Cuerpo Médico Escolar, establecerá las causas patológicas e higiénicas que impidan el ingreso a las escuelas normales, o la continuación de los estudios en las mismas.

6.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente».

Saludo a Vd. atte. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Confirmación de maestros en tercera categoría.

Buenos Aires, agosto 5 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole a continuación, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha que dice así:

«Los maestros de cuarta categoría serán confirmados en la tercera, después de cuatro años de servicios, previos los informes del caso que comprueben su competencia, y merecimiento para su promoción.

Con este motivo saludo al señor Presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Franqueo de correspondencia de los C. C. E. E.

Buenos Aires, agosto 5 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Hágase saber por circular a los Consejos Escolares de la Capital, que en lo sucesivo deberán usar los timbres postales oficiales para el franqueo de la correspondencia oficial, los cuales deberán ser solicitados a la Tesorería, previa presentación del recibo correspondiente visado por el señor Presidente de este Consejo».

Saludo al señor Presidente atte. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Lavado de pisos en las escuelas.

Buenos Aires, agosto 6 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole la nota elevada por la Dirección de Arquitectura de este Consejo, a fin de que se sirva adoptar las medidas correspondientes.

Dicha nota dice así:

«Buenos Aires, julio 29 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Eeucación, doctor don Pedro N. Arata.

En las inspecciones que los empleados de esta Dirección practican a las escuelas, se ha podido comprobar que, en la mayoría de ellas, los porteros efectúan la limpieza de los pisos, arrojando sobre ellos baldes de agua, lo que ocasiona que ésta se filtre y perjudique en primer lugar al mismo piso y luego a los cielorasos, paredes, etc.

Debe pues evitarse este medio poco aceptable, y ordenar que en lo sucesivo, la limpieza se haga con trapo y cepillo o en cualquier otra forma que demande menos consumo de agua, e impida los inconvenientes apuntados; en ese sentido me dirijo al H. C. para que dicte las disposiciones que estime pertinentes.

Saludo al Sr. Presidente con la mayor consideración. — Firmado: *J. Waldorp* (h).

Es copia.

Saludo a Vd. muy atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Distribución de carteles sanitarios.

Buenos Aires, agosto 6 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que, conforme a un pedido formulado por la Asistencia Pública de la Capital, en la fecha se ha dispuesto remitir a los Consejos Escolares carteles con inscripciones para los enfermos pulmonares, a fin de

que sean repartidos en las aulas de las escuelas de sus respectivas dependencias y en las siguientes proporciones:

C. Escolares.	N.º de Escuelas.	N.º de carteles a entregar.
1.º	5	31
2.º	13	303
3.º	15	97
4.º	13	88
5.º	21	158
6.º	28	203
7.º	10	92
8.º	12	106
9.º	10	75
10.º	21	160
11.º	14	138
12.º	29	216
13.º	23	146
14.º	31	117
	Total	1.930

Saludo al Sr. Presidente atte. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Homenaje al Dr. D. Roque Sáenz Peña.

Buenos Aires, agosto 9 de 1914.

Señor:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«El Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria especialmente convocada con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, doctor don Roque Sáenz Peña, a fin de acordar las medidas tendientes a honrar la memoria del eminente ciudadano,

RESUELVE:

1.º Que durante los días de mañana y pasado, permanezcan cerradas las escuelas primarias públicas y normales de la Capital y Oficinas Administrativas, en señal de duelo, invitando a igual demostración a los demás establecimientos de enseñanza primaria privados y escuelas normales incorporadas.

2.º Concurrir en corporación al acto de la translación de los restos a la Casa de Gobierno y al sepelio de los mismos, invitando a hacerlo igualmente a los miembros de los Consejos Escolares de Distrito y al personal de la Repartición y directivo y docente, de las escuelas normales y primarias de la Capital.

3.º Dar el nombre de «Presidente Roque Sáenz Peña», a la Escuela Normal N.º 1, de Profesoras de la Capital.

4.º Que el martes por la mañana, día del sepelio, de 9 a. m. a 12 m., todos los niños pertenecientes a los grados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, de las escuelas primarias, cursos de aplicación anexos a las normales y los alumnos maestros de estas últimas, desfilen ante el féretro en la Casa de Gobierno.

5.º Dirigir nota de pésame, con transcripción de este acuerdo, a la señora esposa del extinto».

Saludo a Vd. muy atentamente. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Contribución por un libro.

Buenos Aires, agosto 12 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Recordar a los Consejos Escolares de la Capital, el cumplimiento de la resolución de fecha 27 de diciembre ppdo., por la que se disponía que debían depositar en la Tesorería de esta Repartición, la cantidad de diez pesos m/nacional ($ 10.00), por la obra «Escritos y Discursos del Dr. Roque Sáenz Peña», que oportunamente le fué enviada para la biblioteca del mismo».

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Provisión de útiles para escuelas nocturnas.

Buenos Aires, agosto 12 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha que dice así:

«Teniendo en cuenta que la provisión de útiles con destino a la enseñanza de asignaturas especiales en las escuelas nocturnas,

la que aún no está reglamentada ni autorizada definitivamente, dependerá de las necesidades reales de dicha enseñanza en aquellos establecimientos:

SE RESUELVE:

Hacer saber a los Consejos Escolares de la Capital, para que a su vez lo comuniquen a las Direcciones de las escuelas nocturnas de sus respectivas dependencias, que la provisión de los útiles de que se trata, podrán solicitarla en cuanto se determine las escuelas, en las que conviene implantar aquella enseñanza, lo que se les hará conocer oportunamente.«

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

La cultura en las comunicaciones a la Superioridad.

Buenos Aires, agosto 14 de 1914.

Señor: Me dirijo a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Observándose con frecuencia en los sumarios y en otros expedientes, el uso de términos ofensivos e irrespetuosos, lo que además de ser impropio, importa una desconsideración y falta de respeto a la Superioridad,

SE RESUELVE:

1.º Queda absolutamente prohibido el dar curso a toda comunicación que sea irrespetuosa, depresiva o infamante para las autoridades o personas.

2.º En caso de que los que vertieran tales conceptos, fuesen empleados dependientes del Consejo, el funcionario respectivo dará cuenta al H. Consejo para tomar la resolución que corresponda».

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Gastos sin autorización previa.

Buenos Aires, agosto 19 de 1914.

Señor: Habiéndose observado con frecuencia, la realización de gastos sin la previa y debida autorización del H. Consejo, me dirijo a Vd., haciéndole saber que el H. Consejo no reconocerá gasto alguno que no haya sido previa y debidamente autorizado por el mismo, como lo tiene manifestado en repetidas ocasiones.

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Liquidación de haberes de empleados fallecidos.

Buenos Aires, agosto 19 de 1914.

Señor: Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Cuando antes o dentro del período de vacaciones, ocurra el fallecimiento de un maestro o empleado escolar, con derecho al sueldo de vacaciones, los herederos, previo los justificativos del caso, podrán solicitar la liquidación de los haberes que hubieran correspondido al extinto en todo ese período.

2.º Exceptúanse de esta disposición, a los herederos de aquellos maestros o empleados escolares, que al finalizar el curso, no prestasen servicios, en virtud de licencia acordada sin goce de sueldo».

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Reorganización del «Museo Escolar Sarmiento».

Buenos Aires, agosto 24 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Reorganizar el «Museo Escolar Sarmiento».

2.º Nombrar para su dirección vacante, al profesor don José J. Berrutti.

3.º El Consejo proveerá de los medios más eficaces, para que el Museo sea una institución activa y útil, teórica y prácticamente, realizando las siguientes finalidades:

a) Que sea un centro de objetivación de toda la enseñanza primaria.

b) Que disponga de aulas en las que diariamente se imparta enseñanza a los grupos sucesivos de alumnos que lo visiten.

c) Que sea un centro de conferencias y de popularizaciones científicas.

d) Que estimule en las escuelas la tendencia a construir aparatos y objetos útiles, diagramas, mapas, representaciones de cosas, hechos e ideas para ilustrar las adquisiciones mentales y morales de sus alumnos.

e) Que contribuya al intercambio de productos científicos entre los institutos similares del país y del extranjero.

f) Que exhiba las ilustraciones y materiales de la industria escolar más adelantada.

g) Que exhiba la evolución histórica de la enseñanza, siempre que no se perjudique la misión esencial del Museo, precedentemente indicada».

Saludo al Sr. Presidente atte. — PEDRO N. ARATA.

Provisión de muebles y útiles para las oficinas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1914.

Señor: Sírvase elevar antes del 15 de septiembre próximo, el pedido general de todo lo que estrictamente necesite para su regular funcionamiento durante el año próximo, en la siguiente forma:

a) Planilla de reparaciones, ampliaciones e instalaciones.

b) Planilla de los muebles.

c) Planilla de los libros en blanco, formularios y demás impresos.

d) Planilla de los útiles de escritorio.

En la planilla c) deberá acompañarse el modelo de cada libro, formulario o impreso.

En las planillas b), c) y d), los artículos serán consignados observando estrictamente el orden alfabético para facilitar así su resumen.

Debo prevenir al Sr. Jefe que, en lo sucesivo no se proveerá ningún otro pedido aislado que hiciera con posterioridad, por lo que se le recomienda incluya en el que elevará en cumplimiento de esta resolución todo lo que pudiera necesitar.

Las cuatro planillas deberán elevarse juntamente y entregarse antes del día citado al Sr. prosecretario.

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Modificaciones al Reglamento General de Escuelas.

Buenos Aires, agosto 31 de 1914.

Señor: Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole a continuación, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Aprobar las modificaciones proyectadas por la Oficina de Obligación Escolar, para el Capítulo II, del Título V, del Reglamento General de Escuelas, que se hallan detalladas por la citada Oficina en fs. 51 a fs. 53 inclusives, de este expediente.

Dichas modificaciones son las siguientes:

Capítulo II del Título V, del Reglamento General de Escuelas.

Art. 1.º — A los efectos del artículo 15 de la Ley de Educación Común, los Consejos Escolares abrirán los siguientes registros:

a) Registros de matrículas de alumnos.

Uno por cada escuela oficial diurna del distrito.

Uno por cada escuela de aplicación anexa a las normales.

Uno para los alumnos concurrentes a las escuelas particulares.

Uno para los alumnos que recibirán instrucción en su domicilio.

b) Registros de solicitantes de inscripción sin asiento.

Uno por cada escuela oficial de distrito.

Art. 2.º — Las Secretarías de los Consejos Escolares, estarán abiertas durante cinco horas a lo menos, desde el 1.º de enero hasta el 31 de julio, para la matriculación de todos los niños que hayan de concurrir a las escuelas particulares y anexas a las normales del distrito y para los que deben recibir instrucción en su domicilio.

Art. 3.º — La matriculación e inscripción de niños que deban concurrir a las escuelas primarias fiscales, se efectuará desde el 15 de febrero hasta el 31 de julio, en los mismos locales de las escuelas a que concurrirán y en orden siguiente:

Del 15 al 23 de febrero, sólo a los niños que hayan cursado estudios en esa escuela el año anterior:

Del 24 de febrero al 31 de julio, a todos los niños que se presenten, siempre que reunan las condiciones exigidas para su admisión en la escuela, y que existan asientos vacantes.

Art.º 4.º — La expedición de matrículas e inscripción de alumnos en las escuelas fiscales, estará a cargo, en los días comprendidos entre el 15 al 23 de febrero, del personal que en esa fecha se encuentre al frente de las escuelas, con la cooperación de los maestros que voluntariamente quieran prestar servicios, y desde el 24 de febrero hasta el 31 de julio, de los directores y maestros que aquellos designen, debiendo los Consejos Escolares, proveerlos de los registros y formularios correspondientes con las instrucciones del caso.

Art. 5.º — Los padres, tutores o encargados de los niños solicitantes de matrículas o inscripción en las escuelas fiscales, deberán presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de vacuna, expedido por la Asistencia Pública o el Cuerpo Médico Escolar.

b) Certificado de buena salud, expedido por la Inspección Médica Escolar, para sólo aquellos niños que la Dirección designe, en vista de que presentan síntomas visibles o signos exteriores de enfermedad o debilitamiento físico.

c) Partida de nacimiento, información de testigos, libreta de registro civil o cualquier otro documento que justifique la edad.

d) Certificado de estudios oficiales, en su caso.

e) Certificado de pobreza, suficiente a juicio del director de la escuela o Consejo Escolar, para la expedición de la matrícula gratis.

Para la presentación de los documentos a que se refieren los incisos a), c) y d), los directores podrán acordar un plazo prudencial, y sólo serán exigidos a los niños que ingresen por primera vez en esa escuela, debiendo tener en cuenta para los demás, las constancias que existan sobre el particular en los registros oficiales del establecimiento.

Art. 6.º — Los directores y maestros a que se refiere el Art. 4.º, expedirán tantas matrículas cuantos alumnos permita la escuela y en los grados correspondientes, previa las anotaciones que deberán hacer en los registros respectivos.

Art. 7.º — Todo niño en edad escolar que no pueda expedírsele matrícula, ni inscribirlo en la escuela por falta de asiento, deberá ser anotado en el «Registro de Solicitantes de Inscripción», expidiéndole un certificado, en el que conste tal circunstancia, a efecto de que el director o Consejo Escolar, procedan a matricular a la brevedad posible y con arreglo a esta resolución. Cuando el niño se encuentre anotado como solicitante en otra escuela, sólo dejará constancia en el certificado que deberá presentar.

Art. 8.º — La Dirección de la escuela en la cual se inscriba un alumno que presente certificado de solicitante de inscripción, deberá remitir este certificado con la anotación correspondiente, a la escuela expedidora y con el fin de que se deje la anotación del caso en el registro respectivo.

Art. 9.º — La matrícula para los niños de edad escolar que hayan de recibir instrucción en las escuelas de aplicación, anexas a las normales y para los que lo hagan en las escuelas comunes particulares de la jurisdicción de cada distrito escolar, serán expedidas por los Consejos Escolares a pedido del director y previa solicitud escrita acompañada de la nómina de los niños a los cuales debe dársele matrícula, y de los certificados de vacuna respectivos.

Art. 10.º — Los directores de las escuelas particulares, deberán solicitar la matrícula al Consejo Escolar respectivo, dentro de los primeros quince días de anotado el niño en la escuela.

Art. 11.º — La matrícula para los niños en edad escolar que hayan de recibir instrucción en su domicilio, serán expedidas por los CC. EE., previa presentación del certificado de vacuna.

Art. 12.º — Desde el 1.º de agosto, fecha en que las Direcciones de las escuelas deberán remitir a los Consejos Escolares, los registros y talonarios de matrículas, podrán estos continuar expidiendo matrículas hasta fin de año, pero sólo a aquellos niños en edad escolar que no hayan podido cumplir con esta obligación en su debida oportunidad.

Art. 13.º Ningún director podrá inscribir en su escuela, a niños que hayan obtenido matrícula e inscripción en otro establecimiento, sin que previamente se haya hecho constar su salida al dorso de la matrícula.

Art. 14.º — A medida que se produzcan vacantes en los grados, los directores deberán llenarlas con los niños que hayan solicitado inscripción en la escuela, comunicándolo a los padres, tutores o encargados, por orden de fechas de anotación en el registro respectivo y dando preferencia a los de mayor edad. Si dentro de los tres días no se hubiera obtenido contestación de aquellos, acordarán los asientos a otros niños en el orden establecido.

Art. 15.º — Mientras los niños permanezcan inscriptos en la escuela, estarán en poder de la dirección, la matrícula y demás documentos presentados para la inscripción».

Saludo a Vd. atentamente. — PEDRO N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Celebración de la fiesta del árbol.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Manifiéstese por circular a los Consejos Escolares que las escuelas más próximas a los lugares que se indican a continuación, deberán asistir el día 6 del actual, a las 10 a. m., donde se llevará a efecto la fiesta del arbol, patrocinada por la Sociedad Forestal Argentina:

Parque Pereyra	Av. Velez Sarsfield e Iriarte.
Plaza Zapiola	(Belgrano) Acha y Juramento.
Parque Centenario	Warnes y Chubut.
Parque Patricios	Caseros y Monteagudo.
Nueva Plaza	Frente al Colegio Fonrouge 370.
Boca	Aristóbulo del Valle, entre Rodríguez y Roulet.
Parque Saavedra	Saavedra».

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sobre adscripción de un maestro a una oficina.

Buenos Aires, agosto 3 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Vista la solicitud del Consejo Escolar 9.º, de que se adscriba a la Secretaría del mismo, al maestro de segunda categoría y subpreceptor de escuelas nocturnas, señor Feliciano Salinas, por cuanto la enfermedad que padece el citado le impide ser maestro, aunque le permite efectuar trabajos de oficina y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que el Consejo debe la mayor consideración a los maestros, que como el señor Salinas, han quedado imposibilitados para la docencia, la adscripción a una oficina importa una abierta irregularidad.

Que esa situación, puede acarrearles a ellos mismos inconvenientes en su jubilación y hasta en su actuación como empleados que prestan una función distinta de la determinada en el Presupuesto.

Que ese irregular estado los coloca a dichos maestros adscriptos, en trance de ser declarados cesantes en la mejor oportunidad, y de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la adscripción del maestro de la Escuela N.º 7 y subpreceptor de la nocturna «B», del Consejo Escolar 9.º, señor Feliciano Salinas, solicitada por dicho Consejo».

Saludo al Sr. Presidente atte. — PEDRO N. ARATA.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 69 al 81, inclusives

SESION 69.ª

Día 3 de agosto de 1914.

En Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Conceder las ocho becas de veinticinco pesos ($ 25.), m/nacional, que existen vacantes en la Escuela Normal de Lomas de Zamora,

a las siguientes alumnas de dicho establecimiento: María Amanda García, María Moure, María Julia Artiagoitia, Zulema Freites, Estela Larrondo, Ana Deoca, Bibiana Perrone y María Amillano.

—Prorrogar hasta el 1.º de septiembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida hasta el 10 del actual, a la vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras, de Catamarca, Sta. Lola Molas Terán.

Exp. 7.565. — G. — Pasar a informe de la Oficina de Suministros el presente expediente.

—Archivar la precedente nota.

Exp. 2.733. — I. — Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el señor inspector general de escuelas normales, don Juan José Millán, por la suma de tres mil pesos ($ 3.000) m/nacional, que recibió de Tesorería de la Repartición, con fecha 22 de abril ppdo., para viático del personal de la Oficina a su cargo, en el primer trimestre del corriente año.

Exp. 2.786. — B. — Nombrar maestra de Grado de la Escuela Normal de San Fernando, con carácter de interina, a la Sta. Emilia Pérez San Román, en reemplazo de la Sta. Esperanza Fernández, que no se hizo cargo del puesto.

—Nombrar profesora de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de La Banda, con carácter de interina, a la Sta. Luisa Lugones.

Exp. 10.380. — P. — Archivar el presente expediente.

Exp. 15.423. — F./913. — Confirmar en todas sus partes la resolución de fs. 20, fecha 22 de enero último, por la que fué exonerado el director de la Escuela N.º 14, de El Pilagá (Formosa), Dn. Baltasar Moscarda.

Exp. 11.517. — P./911. — Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 66, fecha 19 de octubre del año 1911, por la que fué exonerada la maestra de la Escuela N.º 31, de Rancul (Pampa), Sta. Teresa Raveca.

Exp. 4.830. — N. — Amonestar al maestro de la Escuela N.º 15, de Chos Malal (Neuquen), Dn. Gervasio Martín Rubio, por la falta de consideración y respeto hacia la directora, cometido el 20 de febrero último, al entrar al depósito y habitaciones que ocupaba el inspector, Sr. Lucero, a la sazón ausente, que quedan en el mismo cuerpo de la escuela, sin previo permiso o autorización de la aludida directora.

Exp. 8.726. — P. — Nombrar profesor de Música, hasta el 31 de diciembre próximo, de las Escuelas de Victorica (Pampa), al Sr. Pedro Pascual Dutto.

Exp. 9.708. — I. — Autorizar la inversión hasta cuatrocientos pesos ($ 400.00) m/nacional, en la impresión de las cinco mil (5.000) planillas solicitadas por la Inspección General de Provincias, de acuerdo con el presupuesto de la Compañía General de Fósforos, por ser

el más barato, y con imputación del gasto a la Partida 1a. Item 6, Inciso 12, del Presupuesto vigente (Partida 10 del Presupuesto Interno de la Ley 4874).

—1.º Ordenar a Contaduría, liquide, por separado, los haberes que corresponden al Sr. Francisco Ferrer Jimeno, por servicios prestados durante el mes de julio ppdo.

2.º Notificar al Sr. Francisco Ferrer Jimeno, que la comisión que le ha sido confiada en este Consejo, terminará el 31 del corriente.

—Aceptar la renuncia que eleva el señor presidente del Consejo Escolar 7.º, Dr. José María de Achával, dándole las gracias por los servicios prestados, y nombrar para completar el período de Ley, miembro del citado Consejo, al señor Dr. Salvador Carbó.

—Pasar a informe de la inspección Técnica, la presente nota por la que la directora del Jardín de Infantes N.º 1, solicita le sean liquidadas las partidas acordadas para gastos generales, alimentos y el sueldo, de una ayudante de cocina, por los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, del corriente año.

—En mérito a la información sumaria levantada por el Sr. subinspector general, Dn. Lorenzo E. Lucena, a raíz de las reiteradas inasistencias en que han incurrido los subpreceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada.

1.º Declarar cesantes a los subpreceptores, Sres. Guillermo Tula, Alberto Muzlera y Eduardo Quintero, por haber incurrido en la penalidad establecida en el Artículo 41 del Reglamento General de Escuelas Militares.

2.º Transladar a la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, al actual subpreceptor de la Escuela de Tiro, Dn. Mateo P. Gómez.

3.º Nombrar subpreceptor para la expresada escuela, al maestro normal, Dn. Flavio Torres Vera.

4.º Ordenar a la Inspección Técnica, designe, para ocupar el tercer cargo que ha resultado vacante con motivo del presente decreto de cesantía, a algún subpreceptor que figure en disponibilidad.

5.º Ordenar al director de la expresada escuela, Dn. Orange Yakins, explique satisfactoriamente la situación anormal en que ha funcionado la escuela y a que hacen referencia las presentes actuaciones.

Exp. 255. — V. — Siendo imprescindible el curso de 7.º Año, de acuerdo con el plan de estudios vigente, para optar al título de profesor normal, y habiendo comprobado el Sr. Ernesto Vatteone, haber rendido examen satisfactoriamente de las asignaturas correspondientes al 6.º Año en 1903:

1.º Reconocer como aprobadas las asignaturas del 5.º y 6.º Año, de que hace mérito el certificado de la Escuela Normal de Profesores que se acompaña.

2.º Facultar al interesado para inscribirse en el 7.º Año de la

sección Ciencias y Letras, previo examen de las materias fijadas en el plan de la sección que elija y de la práctica correspondiente.

Exp. 13.095. — R./912. — 1.º Desestimar los cargos formulados en este expediente contra el director de la Escuela N.º 25, de Río Negro, Dn. Eusebio Arrieta.

2.º Hacer saber al expresado director, a los efectos consiguientes, que no le es permitido ocupar el puesto de portero con personas de su familia, y que en lo relativo a disciplina, debe tener muy presente lo dispuesto en el Inciso 6.º, Artículo 68, del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 9.571. — 11.º — 1.º Disponer que el actual profesor de Trabajo Manual de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, Sr. Enrique Viale, se haga cargo de la enseñanza de la materia en el turno de la tarde, en reemplazo del Sr. Daniel Olmos, cuya renuncia se acepta.

2.º Ascender a la segunda categoría al señor Enrique Viale.

Exp. 10.261. — 7.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 7.º señorita Luisa Sivori, quien ha sido jubilada por decreto del P. E., en 27 de junio ppdo.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la citada escuela, al maestro normal, señor Federico Eugenio Mersoni, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

Exp. 8.877. — 5.º — Autorizar al Consejo Escolar 5.º, para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de cuatrocientos pesos ($ 400) m/nacional, en la celebración de la fiesta que realizará con motivo de la despedida de los maestros de su jurisdicción, jubilados últimamente.

Exp. 10.358. — 12.º — 1.º Ascender al cargo de vicedirectora de la Escuela N.º 26, del Consejo Escolar 12.º, a la actual maestra de primera categoría, Srta. Gerarda Scolamieri.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 23, del mismo Consejo, en reemplazo de la Srta. Scolamieri, a la maestra normal, Srta. Emilia E. Suizer.

Exp. 8.360. — T./912. — 1.º Ordenar la liquidación de los sueldos de la Sta. Dolores Troitiño, maestra de segunda categoría, encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 57, de la Provincia de Tucumán, a contar del 5 de junio de 1912, fecha desde la cual se le reconoce servicios, atento a las adjuntas actuaciones.

2.º En cuanto a la liquidación de los alquileres por la casa que ocupa la escuela de que se trata, deberá efectuarse de conformidad a la forma aconsejada por la Inspección General de Provincias.

3.º Hacer saber al Inspector Nacional de Tucumán, que en lo sucesivo, deberá demostrar mayor celo a fin de que no se repitan hechos como el de que trata este expediente.

Exp. 1.442. — C. — Aceptar la renuncia presentada por la directora de la Escuela Nacional N.º 43, de la Provincia de Córdoba, Sra. Herminia O. de Azulay.

Exp. 1.659. — I. — 1.º Aprobar, sin goce de sueldo, la suspensión impuesta por el visitador Sr. Vergara, al señor D. Héctor López Pereyra y Sra. María Tadea G. de López, director y auxiliar, respectivamente, de la Escuela Nacional N.º 23, de la Provincia de Catamarca, a contar desde el 13 de noviembre del año 1913.

2.º No tomar en consideración la renuncia presentada por el Sr. López Pereyra, y exonerarlo de su puesto de conformidad con el Art. 78 del Reglamento.

3.º Aceptar la renuncia presentada por la citada auxiliar, Sra. María Tadea G. de López.

Exp. 10.040. — 9.º — Adoptar como resolución el precedente dictamen de la Comisión Didáctica, no haciéndose lugar, en consecuencia, a la adscripción del maestro de la Escuela N.º 7 y subpreceptor de la nocturna B, del Consejo Escolar 9.º, Sr. Feliciano Salinas, solicitada por dicho Consejo.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), con carácter de interino;

Profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), al Sr. Andrés Caillón.

Ayudante de Educación Física y Estética, a la Sta. Amalia Pereno, en cambio del puesto de bibliotecaria que últimamente se le adjudicara, y en lugar de la Sta. M. Eloisa Zamudio, cuyo nombramiento se deja sin efecto por tratarse de una alumna de la escuela.

Bibliotecario, en reemplazo de la referida Sta. Pereno, al maestro normal, don Manuel Sanchis.

Celador, al Sr. Carlos L. Corsi, en reemplazo de la Sta. María Ronconi, que renunció.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Emilia Pereno.

Maestro auxiliar encargado de los gabinetes, al maestro normal, don Pedro Sabella, en reemplazo de la Sra. Francisca Z. de la Zerda, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos, que en la planilla de reorganización aparecía adjudicada al profesor Sr. Portela por error), al Sr. Andrés Caillón.

2.º Acordar antigüedad del 15 de junio ppdo., a los nombramientos de las Stas. Emilia Pereno y Amalia Pereno y de los Sres. Manuel Sanchis y Carlos J. Corsi, por estar los mismos desempeñando sus funciones desde esa fecha.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras, de Salta, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. Antonia Ferragut.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra), a la Sta. Isabel R. López, vicedirectora del establecimiento, quien viene desempe-

ñando este cargo sin cátedra rentada, y se encuentra por esta circunstancia en inferioridad de condiciones con respecto a sus demás colegas.

Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Matemáticas, Idioma Nacional y Geografía), al Sr. Alcides G. Juárez, en cambio del puesto de regente que actualmente desempeña.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía) y auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. María Teresa Rauch, en cambio de la dirección de Grado que atiende actualmente.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de dibujo), á la Sta. Isabel Garay, en cambio de la Dirección del Grado que atiende actualmente.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) y celadora, a la Sta. Elvira Ceballos, en cambio del puesto de bibliotecaria que atiende actualmente.

Bibliotecaria, en reemplazo de la referida Sta. Ceballos, a la maestra normal, Sta. Fanny Cardona.

Jefe de celadores, a la Sta. Angélica Figueroa.

Celadoras, a las Stas. Elena Vidal, Gudelia Rivero y Azucena Saravia.

Regente, en reemplazo del Sr. Alcides G. Juárez, que pasa a otro puesto, a la actual subregente, Sta. Angelina Martínez.

Subregente, en reemplazo de la anterior, al profesor normal, don Pompilio Guzmán.

Maestra de Grado, en reemplazo de las Stas. María Teresa Rauch e Isabel Garay, que pasan a otros puestos, a las Stas. María Teresa Frías y Rita Solá, respectivamente.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), al Sr. Victoriano de la Vega.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Sta. Beatriz Serrey.

2.º Regularizar la situación de los profesores de la misma escuela, Sres. Fernando López y Ricardo López, imputándoles sus respectivas cátedras a dos de Ciencias y Letras, atento a que en el año próximo pasado percibían los sueldos de dos cátedras de Idiomas Extranjeros que han sido suprimidas en el Presupuesto vigente.

3.º Nombrar provisionalmente profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música) de la misma escuela, a la Sta. Elisa López Campos, con cargo de regularizar su situación rindiendo el examen que corresponde, en lo que resta del corriente año.

4.º Hacer saber telegráficamente y por intermedio de la respectiva Dirección, a la profesora de Historia Natural (una cátedra) y maestra del Jardín de Infantes de la misma escuela, Sta. Angela de la Cuesta Vázquez, que debe optar por uno de los dos puestos que desempeña, en razón de ser ambos incompatibles

Exp. 10.253. — 12.º — Nombrar maestra de segunda categoría

para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 12.º, a la profesora normal, señora Rosa Ungar de Amaro, a partir desde la fecha en que se haga efectivo el pase de la Srta. Elvira Mabragaña a la Escuela N.º 32, del citado Consejo.

Exp. 3.655. — 8.º — Mantener el decreto de junio 3 del corriente año, por el que se modificaba la resolución dictada en marzo 7 ppdo., en el sentido de que se nombraba para el Consejo Escolar 8.º, copistas con la asignación de cien pesos ($ 100.00) m/nacional, mensuales, a Dña. María Adelaida Alcoba de Castillo y don Enrique J. Tissone, y no auxiliar escribiente de 1a. y escribiente de 2a., respectivamente, como se consignó hasta tanto se sancione el Presupuesto para el año próximo.

Exp. 1 877. — T. — Aplicar a los créditos de que trata este expediente, las disposiciones contenidas en el Superior Decreto del Ejecutivo Nacional, de 26 de diciembre de 1879.

—Hacer constar que el nombre del Sr. Ferrer Gimeno, es Vicente y no Francisco, como por error se consignó en el Cuerpo de esta Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y quince p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 70.ª

Día 5 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Confirmar en el cargo de maestra de tercera categoría a la actual de cuarta, de la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 4.º, señorita Sara R. Grupillo.

—Ordenar a Dirección General de Arquitectura, informe detalladamente sobre el estado en que se encuentran las reparaciones generales.

—Hacer constar que en sesión de 3 del corriente se adoptaron en los expediente 11.480. - 13.º/912 y 8.095. - 6.º, las siguientes resoluciones:

Exp. 11.480. — 13.º/912. — Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el plan general de

reparaciones, la construcción de dos aulas en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 13.º

Exp. 8.095. — 6.º — Aumentar a ciento ochenta pesos ($ 180.00) la partida de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) de igual moneda, que tiene asignada, el conductor señor Antonio Fernández, que hace el servicio de transporte del personal docente de la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 6.º, mientras dure el mal estado de los caminos; debiendo sufragarse el aumento con fondos de matrículas del citado Consejo.

—Los maestros de cuarta categoría serán confirmados en la tercera después de cuatro años de servicios, previos los informes del caso que comprueben su competencia y merecimiento para su promoción.

Exp. 2.312. — T. — Nombrar celadora de la Escuela Normal de Maestras, de Tucumán, con carácter de interina, a la Sta. Elvira González.

Exp. 10.814. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, y con las imputaciones indicadas por esta Oficina en los cuadros adjuntos, la suma de doscientos un mil doscientos un pesos con ocho centavos, ($ 201.201.08) m/nacional, importe correspondiente a los sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de los Territorios Nacionales (inclusive las escuelas del Tipo A y B y Cursos Nocturnos para Adultos), por el mes de julio ppdo.

Exp. 10.813. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuatro pesos con sesenta y dos centavos ($ 435.304 62) m/nacional, importe a que asciende la adjunta planilla de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas nacionales en Provincias, correspondiente al mes de julio ppdo., debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, del Presupuesto General vigente; debiendo Tesorería depositar de la expresada suma, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la cantidad de diez y seis mil trescientos veinte pesos con nueve centavos ($ 16.320.09) m/nacional, importe a que ascienden los descuentos practicados en los sueldos cuyo pago se ordena, por concepto de la Ley 4349.

Exp. 2.470. — E. — Nombrar celadora de la Escuela Normal de Profesoras, del Uruguay (Entre Ríos), con carácter de interina, a la Sta. Ana Delia Simonpietri, en reemplazo de la Sta. Arsenia Acosta, que renunció.

—Nombrar celadora de la Escuela Normal de Maestras N.º 9, de la Capital, con carácter de interina, en reemplazo de la Sra. Devia M. de Sanguinetti, a la Sta. Raquel Milani.

—Hacer constar que el nombramiento de profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de La Banda, otorgado con fecha 3 del actual a favor de la Sta. Luisa Lugones, es sólo hasta el 31 de diciembre próximo.

Exp. 2.530. — B. — Nombrar celador de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, con carácter de interino, en reemplazo de la Sta. Ana Salas del Campo, que manifiesta no aceptar el cargo, al Sr. Eduardo Arballo.

Exp. 2.604. — C. — Nombrar profesor de Grado de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, con carácter de interino, al señor Parmedon Martínez, en reemplazo del señor José D. Romero, que fué nombrado subregente del mismo establecimiento.

—Conceder quince (15) días de licencia, con goce de sueldo, a la maestra de la escuela de Ingeniero Luiggi (Pampa), doña Nicanora A. de Mantovani.

Exp. 9.552. — I. — Clausurar la escuela nocturna «F», del Consejo Escolar 14.º, en mérito de no haber alcanzado el mínimum de inscripción reglamentaria, debiendo la Inspección Técnica General, indicar la mejor forma de utilizar los servicios de la directora, Sra. Clara B. de Arenz.

—Nombrar profesoras de Ciencias y Letras (una cátedra cada una) de la Escuela Normal de Maestras, de Corrientes, con carácter de interinas, a las Stas. Zulema M. Camogli y Victorina Figueroa.

— Nombrar profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Música) de la Escuela Normal Mixta N.º 2, del Rosario, con carácter de interino y antigüedad del 24 de junio ppdo., al señor Ricardo Pérez Camino, en reemplazo de la Sta. Angela Delgado, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse la misma hecho cargo del puesto.

Exp. 1.114. — C. — Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 31 de julio ppdo., la licencia concedida con fecha 22 de abril ppdo., al profesor de Historia (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, don Manuel Bonastre; aprobándose los servicios que haya prestado en su reemplazo el vicedirector del mismo establecimiento, don José R. Vidal.

Exp. 2.979. — J. — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Urbana S. de Irigoyen, para dictar una segunda cátedra de Trabajo Manual en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, y restituirla en la cátedra de Labores que antes dictaba en el mismo establecimiento; encargándose de aquella cátedra de Trabajo Manual, a la Sta. Teodora Iriarte.

Exp. 13.524. — 3./913. — Ordenar a Contaduría descuente de los haberes que pertenecieren al ex director de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 3.º, don Isidoro Natale, y cuyo importe renuncia en este expediente la suma de ciento sesenta pesos con dos centavos ($ 160.02) m/nacional, en carácter de reintegro de las existencias de dicha escuela que resultan faltar, según el inventario de la misma, en vista de que conforme lo dispuesto en 4 de noviembre de 1905 (Exp. 5.895. - C. 5.º), él es el único responsable de las existencias que se han extraviado.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestros, de Corrientes, con carácter de interino:

Profesores de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo cada uno), en reemplazo del Sr. Hipólito Caussat, que fué nombrado director de la Escuela Normal de Santo Tomé, a los señores Adolfo A. Mors y Pedro Sabalgoyty, este último en cambio del puesto de maestro de Grado que atiende actualmente.

Maestra de Grado, en reemplazo del referido señor Sabalgoyty, a la maestra normal, Sta. Delfina Caussat.

2.º Designar suplente del profesor de la misma escuela, don Manuel Bonastre, que ha solicitado licencia para ocupar una banca en el Congreso Nacional (Exp. 1.114. - C.), al Sr. Carlos J. Benítez, a contar del corriente mes.

—Hacer constar que en sesión de 3 del corriente, se adoptó en el exp. 14.492. - S./913, la siguiente resolución:

Exp. 14.492. — S./913. — Llamar a licitación pública por el término de 30 días, para la contratación del servicio de desagotamiento de los pozos negros de las escuelas dependientes del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 8 de septiembre próximo, a las 3 de la tarde.

Exp. 9.196. — D. — De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 20 de junio ppdo.:

1.º Llamar a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material escolar necesario para las escuelas dependientes de este Consejo, de la Capital, Territorios Nacionales, Nacionales de Provincias y Normales, durante el año 1915; de acuerdo con la planilla y pliego de bases y condiciones confeccionados al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban con excepción del artículo 19, que queda suprimido.

La licitación deberá hacerse a base de fijar los precios unitarios para cada artículo y por las cantidades que se determinan en las planillas indicadas.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día lunes 7 de septiembre, a las tres de la tarde.

2.º Autorizar a la Oficina de Suministros para que proceda a hacer efectuar la impresión de quinientos ejemplares del pliego de bases y condiciones para licitación, que corre adjunto a este expediente, suprimiendo el expresado artículo 19, debiendo imputarse el gasto que demande este trabajo, a la Partida 7, Item 10, Inciso 12, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Exp. 9.988. — 14.º — Nombrar director de la escuela de reciente creación en la calle San Julián, jurisdicción del Consejo Escolar 12.º, al actual vicedirector de la Escuela Superior N.º 1, del mismo Distrito, profesor normal, don Juan Capriata.

Exp. 6.285. — 10.º — 1.º Conceder licencia, sin goce de sueldo, dada la causal invocada, del 17 de marzo al 17 de mayo y desde el 4 de junio hasta el 4 del actual, a la maestra de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, señora Emma L. de Berasategui, (ausencia de su esposo).

2.º Aprobar los servicios que haya prestado en reemplazo de Sra. de Berasategui, en carácter de suplente, la maestra normal, Srta. Dora Miranda.

Exp. 2.631. — M. — Con lo informado por la Inspección General de Escuelas Normales, elévase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Exp. 10.322. — 14.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría, de la Escuela N.º 26, del Consejo Escolar 14.º, señorita María P. Enríquez.

2.º Transladar de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 14.º, a la N.º 26, del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. Enríquez, a la maestra Dña. Querubina Gil Navarro.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 14.º, en reemplazo de la Sta. Gil Navarro, a la maestra normal, Dña. Josefina Odicini.

Exp. 9.570. — 11.º — Nombrar vicedirectora de la Escuela Superior N.º 2, del Consejo Escolar 11.º, en reemplazo de la Srta. Adela Cortona, que fué nombrada para otro puesto, a la actual maestra de primera categoría de la citada escuela, señorita Elena M. Dondi.

Exp. 7.073. — 7.º — Devolver al Consejo Escolar 7.º, la terna que eleva en su nota N.º 189, de mayo 14 ppdo., (fs. 2), para el nombramiento de maestro con destino a nueva sección de Grado en la Escuela N.º 3, de su dependencia, en vista de que, según manifiesta el mismo, es posible que ella resulte innecesaria.

Exp. 165. — I. — 1.º Los alumnos de las escuelas normales de la República y los aspirantes a seguir sus cursos, serán sometidos a un detenido examen médico, a efecto de comprobar sus aptitudes físicas para el aprendizaje y ejercicio de la profesión de enseñar.

2.º Ese examen lo practicarán en la Capital y proximidades, los médicos del Cuerpo Médico Escolar, y en las demás escuelas, el Médico Escolar designado al efecto.

3.º Los alumnos y aspirantes que fueran declarados inaptos, temporaria o definitivamente, podrán solicitar un nuevo reconocimiento, ante el director del Cuerpo Médico, los de la Capital y alrededores, y ante la dirección de la escuela respectiva, los demás, quienes designarán una junta de dos médicos del Consejo o de la escuela en su caso, para que se practique un nuevo examen, debiendo ele-

varse al Consejo todos los antecedentes para la resolución definitiva que corresponde. El director del Cuerpo Médico intervendrá necesariamente en estos reconocimientos.

4.º En las escuelas normales del interior, donde no sea posible el examen de los alumnos por los médicos de las mismas, intervendrán los médicos del Departamento Nacional de Higiene.

5.º El Cuerpo Médico Escolar establecerá las causas patológicas e higiénicas que impidan el ingreso a las escuelas normales o la continuación de los estudios en las mismas.

6.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Exp. 4.784. — 11.º/913. — 1.º Autorizar la inversión hasta la suma de ochocientos pesos ($ 800.00), m/nacional, en la ejecución, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, de los trabajos relativos a la construcción de tabiques de mampostería en el local ocupado por la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 11.º, imputándose el gasto que demande este trabajo al Inciso 12, Item 10, Partida 3a., del Presupuesto General vigente.

2.º Dejar sin efecto el Art.º 2.º de la resolución de febrero 26 ppdo., declarándose nula la licitación pública celebrada el 17 de marzo último, por convenir más a los intereses del H. Consejo, el temperamento adoptado en el Art.º 1.º de esta resolución.

—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla.

Exp. 10.373. — I. — Ampliar la resolución del 31 de julio ppdo. en el sentido de que se adscriben también provisoriamente a la Inspección Técnica General, y con el sueldo de sus respectivos nombramientos, a los profesores especiales siguientes:

Victoria Ambrosetti Villa, secretaría de la Inspección de Música, 3 cátedras.

Justo M. Linch,	auxiliar de	la Inspección de	Dibujo, 3 cáted.
Hipathia N. Paso,	«	«	«	Dibujo, 1 cáted.
Corina C. de Acevedo,	«	«	«	Dibujo, 2 cáted.
Amelia C. Vigliani,	«	«	«	Dibujo, 2 cáted.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 71.ª

Día 17 *de agosto de* 1914.

AUSENTE CON AVISO:
G. F. Agote

En Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del

doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente, declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 10.642. — C. — Conceder la autorización que solicita doña Carmen Correa, para dar clases de labores gratuitamente a las niñas que concurren a la Escuela Nacional N.º 94, de Córdoba.

Exp. 2.526. — S./913. — Ampliar hasta trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, la autorización acordada, por resolución del 3 de junio del año ppdo., a la Inspección Nacional de la Provincia de Salta, para invertir en las obras de reparación que reclama el edificio de la Escuela N.º 35, de la mencionada Provincia, cantidad que deberá sufragarse, con la partuda de «Gastos Varios.»

Exp. 9.262. — E. — Denegar la nueva licencia que solicita la Srta. María Dolores Alvarez, intimándosele se haga cargo inmediatamente de su puesto, en la Escuela Nacional N.º 23, de la Provincia de Entre Ríos, o presente su renuncia en atención a que sus continuas ausencias, ocasionan perjuicios a la enseñanza; aprobándose los servicios que como suplente haya prestado y preste, la Srta. Herminia Garibaldi.

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptó en el exp. 10.696. -P, la siguiente resolución:

Exp. 10.696. — P. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde el 30 de junio, hasta el 30 de julio ppdos., cuyas copias corren agregadas al presente expediente de fs. 1 a fojas 228.

Exp. 10.254. — 12.º — Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales:

Escuela N.º 32, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Aída M. Civati.

Exp. 10.780. — 5.º — Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 5.º, Srta. Amelia J. Rodríguez, en reemplazo de la Sra. Ana Lavigne de Barrera, que pasó a otro puesto.

Exp. 10.689. — 12.º — Escuela N.º 33, del Consejo Escolar 12.º, Sres. Miguel Ortiz, Pedro Almeida Quiroga y Nicolás Cancino.

Exp. 8.155. — I. — 1.º Declarar cesante a las maestras interinas, Srtas. Antonia García Arrieta y Antonia Galatoire Artola, de las Escuelas Nos. 6 y 19, del Consejo Escolar 4.º, respectivamente, por carecer de aptitudes profesionales.

2.º Pedir al Consejo Escolar de que se trata, eleve las ternas correspondientes para proveer estos cargos.

Exp. 10.445. — 13.º — 1.º Transladar a la Escuela Superior N.º 2, del Consejo Escolar 13.º, a la actual vicedirectora de la Escuela Infantil N.º 11 del mismo, señorita Amalia Hepper, en reemplazo de la señorita Edelmira Obando, que fué ascendida.

2.º Transladar como vicedirectora de la Escuela Infantil N.º

11, del expresado Consejo, a la actual vicedirectora de la Escuela Infantil N.º 12, Sra. María L. F. de Conde, en reemplazo de la Srta. Hepper.

3.º Nombrar vicedirectora para la Escuela Infantil N.º 12, del Consejo Escolar 13.º y en reemplazo de la señora de Conde, a la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 2.º, profesora normal, Srta. María Adelaida Denevi.

Exp. 8.136. — I. — Pasar este expediente, a la Dirección General de Arquitectura, a fin de que se sirva adjuntar los planos de las obras de ampliación, de la Escuela «Valentín Gómez» N.º 10, del Consejo Escolar 3.º, sita en la calle Piedras N.º 860, que solicita la Municipalidad de la Capital, en su precedente nota.

Exp. 7.042. — D. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para adquirir los artículos especificados a fs. 5 y 5 vta., a fin de que tenga un stock disponible, para arreglo de toldos en las escuelas dependientes del Consejo, cuyo importe de novecientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos ($ 997.40) m/nacional, deberá imputarse a la Partida 3, Item 10, Inciso 12 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.096. — 10.º/912. — Autorizar al Consejo Escolar 10.º, para que de fondos de matrículas, invierta hasta la suma de trescientos cuarenta pesos ($ 340.00) m/nacional, en la colocación de stores, en la escuela superior General Las Heras de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Francisco Folgan González, que se acepta.

Exp. 2.258. — 3.º/911. — Disponer que el Sr. Rafael Sedano Acosta, se haga cargo del puesto de maestro de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14.º, que se le designó en sesión de abril 13 ppdo., por no haber vacante en la Inspección Técnica.

—Rectificar la resolución de 3 del corriente, en el sentido de que el nombramiento a que la misma se refiere, profesor de Ciencias y Letras para la Escuela Normal de La Banda, debe considerarse extendido a favor de don Luis A. Lugones, y no de doña Luisa Lugones, como se ha expresado por error.

—Mandar reservar la precedente nota, hasta que se adopte una resolución general sobre Bibliotecas Populares.

Exp. 3.411. — F. — Desestimar la oferta en venta de papel marca «Guarro», que formula por este expediente la casa Jacobo Peuser.

Exp. 1.932. — S. — Autorizar a la Oficina de Suministros, para invertir hasta la suma de ($ 250.00) doscientos cincuenta pesos m/nacional, en la adquisición de 250 ejemplares del canto escolar «Adios a la Maestra», e igual número del titulado «Sobre la Marcha», al precio de $ 0,50 cts. c/u; cantidad que deberá imputarse a la Partida 7, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta, de Victoria, (Entre Ríos), con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría y ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a don Alberto Hernández, en cambio de las dos ayudantías de Gabinete que atiende actualmente.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), en cambio de la de Física que atiende actualmente, a don Juan A. Godoy.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), a don Manuel I. Anza, en cambio de la de Agricultura que atendía, materia suprimida en el nuevo plan de estudios.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Srta. Josefina Lambert, en cambio de la de Educación Física que atiende actualmente, y en reemplazo de don Alberto Hernández.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta. Concepción Albornoz, en reemplazo de la Srta. Josefina Lambert.

Jafe de celadores, al Sr. Ramón Mernes.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Srtas. María Matharán, María Bruzzone y Delfina Reggiardo.

Auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. Fidel E. García.

2.º Emplazar hasta el 31 de diciembre próximo, a los Sres. Moisés Robles y Enrique J. Alvarez y a la Srta. Juana Amalia Torres, para que opten por el puesto de maestra de Grado o los restantes que desempeñan en la misma escuela, en razón de que existe incompatibilidad entre ellos.

—Nombrar auxiliar escribiente de la Regencia, de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), con carácter de interina, a la Sra. Amalia Casas de Lorena.

Exp. 10.688. — 12.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º, a la maestra normal señorita Ida Handley, en reemplazo de la señorita María E. Copello, que se jubiló; y con cargo de registrar en Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 1.451. — C. — Contestar a los gobiernos de las Provincias de Corrientes y San Juan, en respuesta a las solicitudes que han formulado en 30 y 8 de enero del año en curso, respectivamente, referentes a que se amplíe el número de las escuelas nacionales de la Ley 4874, existentes en las mismas, y que tan pronto el H. Consejo, disponga de recursos para ese fin, atenderá dicho pedido al que no le es posible acceder ahora por falta de fondos.

Exp. 9.260. — C. — 1.º Apercibir seriamente a la directora de la Escuela Nacional N.º 94, de la Provincia de Catamarca, Srta. María S. Morales, por las causas a que se hace referencia en este expediente, con prevención, además, de que se la declarará cesante en el puesto mencionado, si no cambia su actual conducta.

2.º La Inspección respectiva informará a fin de curso, los efectos de esa medida disciplinaria, proponiendo la resolución que corresponda.

Exp. 2.356. — I. — Imputar al Item 224, del Presupuesto vigente, los sueldos de la maestra de Grado de la Escuela Normal del Azul, Srta. Sara Montes.

Exp. 8.937. — 7.º/1913. — Encomendar al Consejo Escolar 7.º, la busca de un local apropiado para el translado de la Escuela N.º 3, de su dependencia.

Exp. 9.664. — E. — Nombrar subpreceptores de la escuela primaria, anexa al Regimiento 17 de infantería, a los Sres. Luis Caldelari y Rafael E. Ruzo.

Exp. 4.243. — I. — No ha lugar al pedido formulado por el señor Salvador Natale, de que se le nombre secretario de la Inspección General de Territorios, por cuanto dicho cargo no figura en la Ley de Presupuesto del corriente año.

Exp. 7.767. — 8.º/913. — Reconocer como maestro de primera categoría, al actual de segunda de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 8.º, Sr. Felipe Tufró, en vista que con anterioridad había llegado a aquella por ascenso.

Exp. 8.988. — C. — Modificar el término que el Reglamento General de Contaduría fija para rendiciones de cuentas sobre fondos de la Ley 4874, acordándose al efecto como plazo, los treinta días siguientes al cual corresponde el pago, en vez de los cuarenta que se conceden actualmente.

Exp. 10.662. — 13.º/913. — Reconocer como maestra de segunda categoría, a la actual de tercera de la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 13.º, Sra. María Boggi de Pérsico, en vista que con anterioridad había llegado a aquella por ascenso.

Exp. 8.841. — I. — Recabar previamente de los Ministerios de Guerra y Marina de la Nación, la opinión del caso, con respecto a la conveniencia de eximir a los Sres. Jefes de las varias unidades donde funcionan escuelas primarias, de la formalidad reglamentaria que actualmente llenan, de visar los recibos, planillas y demás documentos escolares.

Exp. 5.841. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría y con imputación a «Sobrantes del año 1913», (Anexo E, Inciso 12), la suma de doce mil novecientos sesenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centavos m/nacional ($ 12.964.45), importe de las adjuntas planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, de las escuelas de los Territorios Nacionales y que aún se adeudan.

Exp. 7.742. — M. — Autorizar a la Oficina de la Dirección General de Arquitectura, para que invierta hasta la suma de trescientos catorce pesos con sesenta centavos m/nacional ($ 314.60 m/nacional), en las obras de reparación de la vereda de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 7.º, sita en la calle Moreno 2104; debiendo imputarse este gasto, a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.482. — I. — Hacer saber a la Inspección Técnica, en

vista del adjunto proyecto que somete a la consideración del H. Consejo, que, en todos los casos que en el mismo menciona, debe personalmente el Sr. Subinspector general a cargo de las escuelas militares, llevar estos casos directamente a la Presidencia para ser sometidos acto continuo a la resolución del H. Consejo.

Exp. 2.640. — F. — 1.º Mantener la resolución de fecha 19 de junio ppdo., por la que se concedió el pase del profesor de la Escuela Normal N.º 5, de la Capital, don Felipe A. Fernández, a la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, y se nombró reemplazante del mismo en aquella escuela, al Sr. Guillermo N. Juárez.

2.º Imputar los sueldos del referido profesor don Felipe A. Fernández, en la Escuela Normal de Profesores N.º 2, al Item 224, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.241. — M. — Autorizar la inversión de la suma de quinientos setenta y ocho pesos m/nacional, ($ 578.00) en la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el galpón del gimnasio de la Escuela N.º 27, de Macachín (Pampa), aprobándose al efecto la propuesta presentada por Dn. Carlos Ricciardelli, que asciende a la suma antes mencionada; con imputación este gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.692. — 14.º — 1.º Dar la primera categoría, con anterioridad del 6 de abril ppdo., fecha de su nombramiento, a la maestra de la Escuela N.º 26, del Consejo Escolar 14.º, Sra. Angela Seijó de Arroqui, en vista de que había llegado ya a aquella por ascenso.

2.º Exigir a la Sra. de Arroquí, la comprobación en la Oficina de Estadística de su cambio de estado.

Exp. 9.163. — T. — 1.º Autorizar la inversión de la suma de mil novecientos noventa y ocho pesos cuarenta y cuatro centavos m/nacional ($ 1.998.44), en la ejecución, por administración, de las obras necesarias y que reclama el edificio ocupado por la Escuela de Ushuaía (Tierra del Fuego), de conformidad al presupuesto de fs. 2, cuyo importe asciende a la suma antes mencionada.

2.º Ordenar a Contaduría, liquide la suma antedicha y con el objeto indicado, a favor de la Gobernación de dicho Territorio, con encargo la misma de rendir cuenta oportunamente de su inversión y con imputación este gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Hacer constar que en sesión de 3 del corriente, se adoptó en el exp. 4.625. - 12.º, la siguiente resolución:

Exp. 4.625. — 12.º — 1.º No aprobar el contrato de locación *ad-referéndum*, celebrado entre el Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal, y la Sra. Manuela V. de Báez, por la casa propiedad de esta última, sita en la calle Lafuente N.º 454.

2.º Encomendar al Consejo Escolar 12.º, la busca de un local apropiado, en donde pueda funcionar desde el 1.º de marzo del año

próximo, la escuela a crearse en jurisdicción del mencionado distrito, comprendido entre las calles Directorio y Convención.

Exp. 5.015. — 5.º — 1.º Hacer saber al Consejo Escolar 5.º, que debe dar posesión del cargo de director de la escuela nocturna «A» de su dependencia, al Sr. Andrés Campero, por cuanto la resolución de 7 de marzo, a que alude, no modifica la anterior del día 2, pues dicho señor, pasó a ocupar un puesto vacante por jubilación del titular Sr. José María García, manifestándosele así mismo que si bien aquel maestro fué pasible de una medida disciplinaria por sus omisiones anteriores que lo colocaron en situación de disponibilidad, tal antecedente tiene el carácter de cosa juzgada y los servicios posteriores acreditaron de nuevo al maestro ante sus superiores, siendo lógico esperar que la reacción ya operada, se afirme definitivamente después de la sanción natural que tuvieron las faltas cometidas.

2.º Hacer saber igualmente, al mencionado Consejo Escolar, que la consideración de la terna formulada para la Dirección de la escuela nocturna de referencia, no sería posible por no permitirlo el Presupuesto.

3.º Pasar este expediente a Comisión de Hacienda, para que se expida con respecto al reclamo de haberes formulado por el Sr. Campero.

Exp. 10.997. — M. — Acusar recibo a la nota N.º 100, del 31 de julio ppdo., del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por lo que se sirva invitar a este Consejo a concurrir a la inauguración de la estatua del ex presidente de la Nación, Dr. Carlos Pellegrini.

Exp. 10.722. — 14.º — 1.º Acusar recibo de la precedente nota del Intendente Municipal de la Capital, por la que manifiesta que no tiene inconveniente en acceder al pedido formulado por este Consejo, en el sentido de que la plaza ubicada frente al local de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 14.º, sita en la calle Fonrouge N.º 370, sea inaugurada el 6 de septiembre próximo, a fin de que, en el mismo lugar y como un número de programa, puedan las escuelas de ese distrito conmemorar la fiesta del árbol.

2.º Diríjase nota a la Sociedad Florestal Argentina, poniendo en su conocimiento lo dispuesto en el artículo anterior, e invitándole a contribuir con su eficaz intervención al mejor éxito de la fiesta.

Exp. 14.905. — P./913. — Modificar la resolución de 15 de junio ppdo., en el sentido de que se imputará a «Sobrantes del ejercicio de 1913», la cuenta que corresponde abonar al Sr. Alfredo Costa, por artículos adquiridos para el servicio de automóviles de la Repartición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 72.ª (EXTRAORDINARIA).

Día 9 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto, del año mil novecientos catorce, siendo las once y treinta a. m., reunido el Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria especialmente convocado, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación, doctor don Roque Sáenz Peña; a fin de acordar las medidas tendientes a honrar la memoria del eminente ciudadano,

RESUELVE:

1.º Que durante los días de mañana y pasado, permanezcan cerradas las escuelas primarias, públicas y normales de la Capital y Oficinas administrativas, en señal de duelo, invitando a igual demostración a los demás establecimientos de enseñanza primaria privados y escuelas normales incorporados.

2.º Concurrir en corporación al acto de la translación de los restos a la casa de Gobierno y al sepelio de los mismos, invitando a hacerlo igualmente a los miembros de los Consejos Escolares de Distrito y al personal de la Repartición y directivo y docente de las escuelas normales y primarias de la Capital.

3.º Dar el nombre de Presidente «Roque Sáenz Peña,» a la Escuela Normal N.º 1, de Profesoras de la Capital.

4.º Que el martes por la mañana, día del sepelio, de 9 a. m. a 12 m., todos los niños pertenecientes a los grados 3º, 4º, 5º y 6º, de las escuelas primarias y cursos de aplicación anexos a las normales y los alumnos maestros de estas últimas, desfilen ante el féretro en la Casa de Gobierno.

5.º Dirigir nota de pésame, con transcripción de este acuerdo, a la señora esposa del extinto.

6.º Queda autorizada la Presidencia, para efectuar los gastos que demande la presente resolución.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 73.ª

Día 12 *de agosto de* 1914.

AUSENTE CON AVISO:
Sr. Presidente

En Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto, del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña,

bajo la presidencia del doctor don J. Alfredo Ferreira, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7.092. — 12.º/913. — Autorizar al Sr. Tesorero de la Repartición, para que invierta la suma necesaria en la adquisición de bonos municipales de pavimentación de la Ley N.º 7.091, al tipo corriente en plaza, hasta el valor nominal de $ 2.781.41, para efectuar el pago del adoquinado correspondiente a la casa propiedad de este Consejo, sita en la calle Cayena N.º 1431, entre Vírgenes y Monte Egmont; debiendo imputarse el gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

—Aceptar el ofrecimiento del profesor Ingeniero don Jorge Duclout, para dictar gratuitamente un curso de Matemáticas, destinado a los alumnos que cursan el 5.º año del profesorado de la especialidad, en las Escuelas Normales de Profesores N.º 1 y 2, de la Capital. Este curso se dictará los jueves de 5 a 7 p. m. (comenzando el 13 del actual), en el local de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, y asistirán a él los alumnos de la Escuela Normal de Profesores N.º 2.

Exp. 7.077. — A. — Autorizar a invertir por Tesorería, la suma necesaria para la adquisición de Bonos Municipales de pavimentación de la Ley 7071, al tipo corriente en plaza, hasta el valor nominal de ($ 1.165.99 m/nacional), un mil ciento sesenta y cinco pesos con noventa y nueve centavos m/nacional, y a efectuar con ellos por intermedio de la misma oficina, el pago de la cuenta de adoquinado corriente a fojas una; imputándose este pago a la Partida 3a., Item 10, Inciso 12.

—Acusar recibo del adjunto telegrama del Sr. Inspector general de enseñanza primaria en Santiago de Chile, Sr. Díaz Lira, agradeciendo las expresiones de condolencia enviadas con motivo del fallecimiento del señor Presidente de la Nación Dr. Roque Sáenz Peña.

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Castellano para el exceso de horas que tiene la profesora Srta. Paz Tiscornia) de la Escuela Normal N.º 4, de la Capital, al señor César Carrizo; debiendo imputarse el respectivo sueldo a «Sobrantes del Presupuesto de 1912», cuya inversión ha sido autorizada por decreto del Poder Ejecutivo.

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptó en el exp. 8.764. - P./913, la siguiente resolución:

Exp. 8.764. — P./1913. — Establecer que el Sr. Guillermo Kraft, deposite la suma de quinientos pesos m/nacional ($ 500.00 m/n.), como garantía del cumplimiento del contrato para la impresión de la Memoria del H. Consejo, correspondiente a los años 1911 y 1912.

Exp. 10.946. — B. — 1.º Exonerar al visitador de escuelas de la provincia de Buenos Aires, Sr. Clementino Alvarez, por los graves cargos comprobados que arroja contra él este expediente.

2.º Exonerar a la Sra. Felipa B. de Chaves Salguero, directora de la Escuela Nacional N.º 31, de la Provincia de Buenos Aires, por haber permitido que en el local de la escuela se hayan celebrado los bailes que ella misma denuncia en este expediente.

3.º Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al suspender sin goce de sueldo, al Sr. Alvarez, desde el 11 de junio ppdo.

Exp. 10.624. — 6.º — Nombrar vicedirectora para la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 6.º, a la maestra de primera categoría de la citada escuela, señorita Teodosia Gajon, en reemplazo de la señora Magdalena L. de Mariani, que fué ascendida.

Exp. 10.623. — 5.º — Nombrar vicedirector para la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 5.º, al actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 14, del citado Consejo, profesor normal señor Enrique Angel Raimondi, en reemplazo de la Srta. Rosa D'Amico, que fué ascendida.

Exp. 10.625. — 6.º — Nombrar vicedirectora para la Escuela Elemental N.º 17, del Consejo Escolar 6.º, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 13, del citado Consejo, señora Elvira Piñero de Tello, en reemplazo de la señorita Adela H. Fontenla, que fué ascendida.

Exp. 1.616.—B.—Pasar este expediente a la Oficina Judicial.

Exp. 1.577. — I. — Acordar a la Inspección General de Escuelas Normales, la asignación que solicita para gastos, con imputación a la partida 25, del Item 2, Inciso 12, del Presupuesto vigente.

Exp. 3.179. — B. — Nombrar ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías), de la Escuela Normal de La Plata, con carácter de interina, a la Srta. Constanza Pereyra.

Exp. 4.314. — P./913. — Aprobar la adjunta rendición de cuentas, presentada por el Sr. ex vocal Dr. Lucio V. López, de la suma de quinientos pesos ($ 500.00) m/nacional, que recibió en calidad de viático para visitar escuelas normales.

Exp. 4.922. — C. — Adjudicar a los Sres. Donnell y Palmer, la provisión de muebles para biblioteca de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, por ser la propuesta de dichos señores la más conveniente de las presentadas en la licitación, y la de menor precio en conjunto.

Los adjudicatarios deberán efectuar la entrega en el local de la escuela, con intervención de la Oficina de Suministros.

—Nombrar profesor de Idiomas Extranjeros (dos cátedras de Francés), de la Escuela Normal de Pehuajó, al Sr. Marcelo J. Lalanne, con carácter de interino y en reemplazo de la Srta. Delia Feijóo Aguiar, cuya renuncia se acepta.

Exp. 9.396. — C. — 1.º Aprobar la suspensión impuesta al auxiliar encargado de la Dirección de la Escuela N.º 95, de la Provincia de Catamarca, Dn. Octavio Ibarra, por el visitador Dn. Pedro N. Ruiz, con fecha 2 de mayo ppdo.

2.º No tomar en consideración la renuncia presentada por dicho señor Ibarra con fecha 7 de mayo ppdo., y exonerarlo del puesto que desempeña, por las causas a que se hace referencia en este expediente.

Exp. 10.644. — S. — Disponer que los visitadores de Escuelas Nacionales de San Juan, acepten la comisión que les confiera el Consejo General de Educación de esa Provincia, tendiente a hacer visitas de inspección a cuatro escuelas provinciales ubicadas en Jachal y Calingasta.

Exp. 9.440. — M. — Desestimar por infundada, la presente denuncia formulada por el vecino de Corpus (Misiones), Dn. Ramón Filértiga, en contra del director de la Escuela N.º 16, de la localidad, Sr. Adolfo Krause.

Exp. 14.963. — R./1913. — Autorizar la inversión de la suma de doscientos pesos m/nacional ($ 200.00), en la ejecución de las obras de refacción del pozo y molino que surte de agua a la Escuela N.º 2, de Viedma (Río Negro), aprobándose al efecto la primera parte del presupuesto de fs. 5, presentado por Dn. Luis Rescke; debiendo imputarse este gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 9.849. — R. — 1.º Aprobar en todas sus partes el presente proyecto sobre escuelas ambulantes, presentado por la Inspección General de Territorios.

2.º Imputar el gasto que esta aprobación significa, en la forma indicada por Contaduría.

Exp. 14.475. — E./1910. — 1.º Apercibir a la ex directora de la Escuela N.º 2, de Formosa y actual directora de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 3.º, Sra. Gertrudis L. B. de Cáceres, por la grave irregularidad que cometió mientras desempeñaba aquel puesto (en Formosa), al expedir un certificado de estudios falso a nombre de la niña María de los Angeles Dolio.

2.º Hacer saber a la misma, si en lo sucesivo incurre en idéntica irregularidad, será destituída de su puesto inmediatamente.

3.º Pasar el presente expediente a Mesa de Entradas, para que investigue debidamente en qué oficina ha sido demorado indebidamente y por tanto tiempo este asunto.

Exp. 2.666. — N. — 1.º Autorizar la inversión de la suma de seiscientos setenta y un pesos m/nacional ($ 671.00), en la ejecución de las obras de reparaciones que se reclaman para el edificio ocupado por la Escuela N.º 27, de Zaina Yegua (Neuquén), de acuerdo con el presupuesto de fs. 1, confeccionado por el director de dicha es cuela Dn. Pedro P. Noriega.

2.º Ordenar a Contaduría liquide a favor del mencionado director, la suma ante dicha para ser invertida en el pago de las obras presupuestadas y con cargo de rendir cuenta documentada en su debida oportunidad; debiendo imputarse este gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.501. — V. — 1.º Desestimar los cargos formulados en este expediente contra el director de la Escuela de Coronel Pringles (Río Negro), Dn. J. Moisés Ledesma, por resultar infundados en cuanto tienen de graves.

2.º Prevenir al Sr. Ledesma, que es correcto, prudente y conveniente, no ocupar al portero de la escuela en su chacra particular, y ponerlo al cuidado de la primera en todo momento, funcionen o no las clases.

3.º Transladar al Sr. Ledesma a otra localidad como un medio de aumentar la asistencia a esa escuela, acallar la guerra que a ésta hace parte del vecindario y facilitar la eficacia de acción docente más amplia del referido director; debiendo en consecuencia, la Inspección General respectiva, proponer las medidas pertinentes en las próximas vacaciones.

Exp. 6.549. — N. — Autorizar la inversión de la suma de trescientos treinta y cinco pesos diez centavos m/nacional ($ 335.10), en la ejecución de las obras de reparaciones reclamadas para la Escuela N.º 7, de Junín de .los Andes (Neuquén), aprobándose al efecto el presupuesto de fs. 1, presentado por Dn. Evaristo Matus; debiendo imputarse este gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 9.184. — 10.º — Autorizar el funcionamiento del 4.º grado de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 10.º, con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, en vista del carácter elemental de la escuela y de haber comprobado la Inspección Técnica, la imposibilidad de refundir el grado en otras escuelas próximas.

Exp. 15.793. — S./913. — Exonerar al Sr. Antenor Garcilazo, director de la Escuela Nacional N.º 47, de la Provincia de Santa Fe, por las constancias que arroja este expediente, y pasar el mismo a la Inspección General de Provincias, para que investigue si son exactas las acusaciones que formula dicho señor, contra el visitador Sr. Bosch.

—1.º Exonerar por no tener título normal nacional, no estar confirmada y haber violado lo dispuesto en los Incisos 1.º y 2.º del Art. 28, de la Ley 1420, los Incisos 1.º, 2.º y 4.º, del Art. 68 del Reglamento General de Escuelas y estar además comprendida en la sanción que establece el Art. 78, para los que se coloquen dentro de las prescripciones de los Incisos 2.º y 4.º del mismo Reglamento, a la directora de la Escuela N.º 5, de la Provincia de Buenos Aires, Sra. Rosario Blasco de Pardo.

2.º No apercibir al visitador Sr. Alvarez, como lo pide la Inspec-

ción General de Provincias, atento a que por Exp. 10.946. - B., y en la fecha, se resuelve su exoneración.

Exp. 2.231. — M./1912. — 1.º Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum* celebrado hasta el 15 de diciembre de 1919, entre el Abogado Asesor Doctor Raúl Artigas Vidal y la señora Rosa C. de Vivaldo, por la casa propiedad de ésta última, sita en la calle Güemes N.º 4188 y 4190, con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 10.º, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) m/nacional, que empezará a devengar desde la fecha en que la propietaria entregue la casa, con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.

2.º Disponer que la Oficina de Suministros, proceda a transladar oportunamente al local indicado en el artículo 1.º, la Escuela N.º 9, que actualmente funciona en el local, Aráoz 2464.

3.º La imputación del gasto se hará al Inciso 12, Item 10, Partida 2, del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.311. — O. — 1.º Aprobar la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores, que eleva el Jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo), por trabajos realizados por los mismos durante el mes de junio ppdo.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil doscientos veinte pesos (5.220.00) m/nacional, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de junio último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$	680
Florentino del Castillo	«	650
Alberto J. Austerlitz	«	550
Julio González	«	720
J. Ignacio Ríos	«	550
Santiago López	«	480
Luis Holmberg	«	520
Andrés Ferreyra (h)	«	430
Julio Urtubey	«	640

Total .... 5.220; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 11, Partida 1 (segunda parte), Ley 8890 del Presupuesto vigente.

Hacer constar que en sesión de 7 del corriente se adoptó en el exp. 9.401. - 14.º/913, la siguiente resolución:

Exp. 9.401.—14.º/1913.—1.º Aprobar la licitación pública celebrada el 3 de febrero del corriente año, para la ejecución de las obras de adaptación del edificio de la calle Vallejos 4516.

2.º Adjudicar la realización de las mencionadas obras, a los

Sres. Marcelino Grillo e Hijos, por la suma de diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos m/nacional ($ 10.885.35 m/nacional), a que asciende su propuesta.

3.º Intimar a dichos empresarios que en el acto de firmar el contrato respectivo, integren el depósito que tienen efectuado hasta cubrir la suma equivalente al 1 % del valor total de su propuesta.

4.º Imputar los gastos que demande la ejecución de estas obras a la Partida 3a. Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 6.527. — 4.º/912. — Visto que la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º, señorita María Luisa Moirano, goza de licencia desde el 27 de mayo de 1912 y

CONSIDERANDO:

Que la última prórroga ha vencido el 2 de junio ppdo., sin que la citada se haya presentado a su puesto,

Que según informe de la Inspección Médica Escolar, la maestra Srta. Moirano, no puede hacerse cargo inmediatamente de su puesto, ni es posible determinar si podrá hacerlo más adelante dado el carácter grave de la afección que padece,

Que el caso cae dentro de los términos del Art. 71, del Reglamento General de Escuelas, por cuanto la situación de maestra con licencia, no puede prolongarse por más tiempo ni es procedente la declaración en disponibilidad,

1.º Declarar cesante a la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º, Srta. María Luisa Moirano.

2.º Hacer constar que la Srta. Moirano, podrá volver al servicio inmediatamente que sus condiciones de salud se lo permitan.

Exp. 10.727. — V./910. — 1.º Autorizar la construcción de las obras de ampliación, proyectadas por la Dirección General de Arquitectura, para el edificio de la calle Almagro 850, aprobando al efecto los planos confeccionados por la misma.

2.º Destinar hasta la suma de ($ 148.893.68 m/nacional), ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y ocho centavos m/nacional, con la Partida 1, Item 11, Inciso 12, Anexo E, del Presupuesto en vigencia, para el pago de dichas obras.

3.º Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura, para que formule el pliego de condiciones que servirá de base a la licitación pública respectiva.

Exp. 207. — B. — Levantar el apercibimiento dictado con fecha 29 de enero ppdo., contra el director de la Escuela Normal de San Fernando, don Juan José Nissón, por considerarse satisfactorias las explicaciones dadas por el mismo.

— 1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Concordia, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, al Sr. Baldomero Lozza, en cambio del puesto de escribiente que desempeña actualmente.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), a la Sra. Cándida Fleitas de Sá.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a don Juan José González.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), a la Srta. Sara Etcheverry.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), a la Srta. Francisca Amiano.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), al Sr. Baldomero Lozza, en cambio de la ayudantía de Ejercicios Físicos que desempeña actualmente.

Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Sra. María S. de Naspleda.

Profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras de Dibujo, de las cuales una para el Departamento de Aplicación), el Sr. Luis Villegas.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Srta. Vicenta Palacios.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), al Sr. Pedro Bueno, en cambio de la ayudantía de Gabinete que desempeña actualmente.

Jefe de celadores, a la Srta. Lilian Farghuarson.

Celadoras (una celaduría cada una) a las Srtas. Juana Corona, Lucía Vidiello y Emilia Pérez.

Auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. Pedro Bueno.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía) a la Srta. ClotildeMaines.

2.° Emplazar hasta el 31 de diciembre próximo, a la bibliotecaria y maestra de Grado de la misma escuela, Srta. Isabel Palleiro, para que opte por uno de los dos puestos que desempeña, en razón de ser ambos incompatibles.

Exp. 5.198. — D./912. — 1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ing. don Juan Waldorp (h), relativa a la inversión dada a la suma de noventa y ocho pesos con treinta y cuatro centavos ($ 98.34) m/nacional, que agregada a la de cuarenta y cuatro centavos ($ 0.44), de igual moneda devuelta a Caja, forman el total que existía en su poder, recibido por nota N.° 6265, de 16 de octubre de 1913, para reparaciones necesarias en la Escuela N.° 23, del Consejo Escolar 12.°

2.° Dejar sin efecto la disposición de 30 de junio ppdo., en virtud de la cual se dictó la orden de pago, a que se refiere la nota N.° 3517, debiendo ésta ser anulada, por cuanto con anterioridad se había acordado ese dinero.

Exp. 10.622. — 5.° — 1.° Declarar vacante la vicedirección de la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 5.°, con motivo de haberse or-

denado el translado del titular señor Ricardo Triay, por razones de mejor servicio.

2.º Nombrar vicedirector para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, al actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 14, del citado distrito, señor Gabriel P. Molina.

Exp. 859. — D. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que dentro de la suma de seiscientos cuarenta y dos pesos con cuarenta centavos m/nacional ($ 642.40 m/n.), ordene la ejecución de las reparaciones de carácter impostergables, requeridas por los edificios que ocupan las Escuelas Nos. 3, 13 y 14, del Consejo Escolar 12.º, de acuerdo con el Presupuesto que la misma Oficina ha proyectado, conforme a lo dispuesto en la resolución de 22 de junio ppdo., debiendo imputarse este gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 6.106. — S. — Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, que precede y hacer saber en respuesta al Consejo General recurrente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y diez p. m. — J. ALFREDO FERREYRA, vicepresidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 74.ª

Día 14 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto, del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Existiendo en Caja fondos disponibles correspondientes a escuelas normales, disponer el pago de las planillas de sueldos y gastos del mes de julio ppdo., sin esperar que el Gobierno entregue la cuota de dicho mes.

Exp. 3.049. — C. — 1.º Nombrar celador de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, al señor Pablo Angel Giaroli, en reemplazo del señor Roberto Carrillo, cuya renuncia se acepta.

2.º No hacer lugar al pedido de beca que solicita el alumno de dicho establecimiento, Dn. Miguel N. Ruiz, por no existir vacante.

—Existiendo en Caja fondos disponibles del Tesoro Común de las escuelas para el Presupuesto del corriente año, disponer el pago de las planillas de sueldos y gastos de las escuelas de los territorios

nacionales, correspondientes al mes de julio ppdo., sin esperar que el Gobierno entregue la cuota del citado mes.

Exp. 8.397. — F./913. — Aprobar la adjunta rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar Suplente de Formosa y correspondiente al producido de matrículas hasta el 30 de junio del año 1913, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo, de setenta y siete pesos ochenta y cuatro centavos m/nacional ($ 77.84).

Exp. 2.743. — C. — Nombrar profesor de Grado de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, con carácter de interino, al Sr. Pedro Pascual Fernández, en reemplazo del Sr. Santiago Planta que pasó a desempeñar los cargos de secretario-tesorero-contador y profesor de Ciencias Naturales, en el mismo establecimiento.

Exp. 2.249. — I. — No hacer lugar al pedido que la Inspección General de Escuelas Normales formula, en el sentido de que se dé antigüedad del mes de marzo, a los fines del pago de haberes, a los profesores nombrados en este expediente para la Escuela Normal del Paraná, atento a que según expresa la Oficina de Estadística, dichos profesores prestan servicios desde junio último.

Exp. 10.415. — S. — 1.º Separar de la Dirección de la Escuela Nacional N.º 154, de la Provincia de Santa Fe, a su directora Srta. Edda González Ayala, en vista de los cargos acumulados en este expediente.

2.º Transladarla como maestra de grado de tercera categoría, a la escuela que indicará oportunamente la Inspección de Santa Fe.

3.º Aprobar la suspensión que la ha sido impuesta desde el 22 de junio ppdo., sin goce de sueldo, suspensión que durará hasta tanto sea ubicada en una nueva escuela.

Exp. 10.054. — O. — Manifestar a la directora adscripta a la Oficina de Obligación Escolar, Srta. Herminia Traverso, que debe acogerse a la jubilación extraordinaria, por cuanto su salud la impide desempeñar en debida forma su trabajo.

Exp. 6.692. — 6.º — Nombrar vicedirectora de la Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 6.º, a la maestra normal Srta. Corina Carbia, actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 4, del mismo distrito.

—Reservar la precedente comunicación.

—Observándose con frecuencia en los sumarios y en otros expedientes el uso de términos ofensivos e irrespetuosos, lo que además de ser impropio, importa una desconsideración y falta de respeto a la Superioridad.

1.º Queda absolutamente prohibido el dar curso a toda comunicación que sea irrespetuosa, depresiva o infamante, para las autoridades o personas.

2.º En caso de que los que vertieran tales conceptos, fuesen empleados dependientes del Consejo, el funcionario respectivo dará cuenta al H. Consejo, para tomar la resolución que corresponde.

Exp. 3.417. — I. — Hacer saber a la Inspección Técnica General, que dado el carácter de los Jardines de Infantes de la Capital, esa Oficina debe intervenir en su organización y funcionamiento.

—Resérvese.

—Acusar recibo de la precedente comunicación. Fecho, archívese.

—Agregar a sus antecedentes y archivar la presente nota del Sr. Salvador Carbó, por la que comunica que acepta el cargo de miembro del Consejo Escolar 7.º, para que ha sido designado por este Cuerpo.

• Exp. 9.180. — 5.º — Conceder a la Sociedad «Pro Museo y Biblioteca» de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 5.º, la autorización que solicita para reunirse una vez por mes en día festivo, en el local de dicha escuela, para celebrar funciones de guignol y clown; debiendo la directora, que patrocina este pedido, procurar dar un carácter popular a estas fiestas infantiles y garantizar el orden de las mismas.

Exp. 10.525. — 10.º — Nombrar vicedirector de la Escuela Superior N.º 1, del Consejo Escolar 10.º, al actual maestro de primera categoría de la citada escuela Sr. Ernesto Vatteone, en reemplazo del señor José Moglio que fué ascendido.

Exp. 10.451. — 11.º — Ubicar en la dirección de la Escuela Infantil N.º 12, del Consejo Escolar 11.º, en reemplazo de la señora Clara D. de Viale, que fué ascendida, a la actual directora de dicha categoría a cargo interinamente de la Escuela N.º 22, del Distrito 10.º, maestra normal señorita Dominga Muñoz.

—Que los pagos pendientes por subvenciones para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, sean satisfechos con los fondos disponibles de las Leyes Nos. 2737 y 4323, hasta el importe de lo existente; debiendo distribuirse proporcionalmente entre las 14 provincias, previa deducción e incorporación a los fondos propios de este Consejo, de esa parte que corresponda a la Capital y a los territorios, de los ingresos por la Ley N.º 4223.

—1.º Nombrar auxiliar principal de Contaduría en reemplazo del Sr. Alfredo Blanco, cuya renuncia se acepta, al auxiliar primero de la misma Oficina, Sr. Manuel A. Ovejero.

2.º Nombrar auxiliar primero de Contaduría, en reemplazo del Sr. Ovejero, al ayudante principal de la misma, don Alfredo Lozano Tedin y en lugar de éste, al Ayudante primero de Tesorería don Carlos Ghiorzi.

3.º Nombrar ayudante primero de Tesorería en reemplazo del Sr. Ghiorzi, al escribiente de Contaduría, don Ernesto V. Reggio, y en lugar de éste, al escribiente de la Inspección de escuelas normales, don Norberto Teves.

4.º Nombrar escribiente de la Inspección General de Escuelas Normales, en reemplazo del Sr. Teves, al Sr. Miguel B. Sacierain y

en lugar de éste, hasta terminar la suplencia que viene desempeñando con la asignación del 50 % (cincuenta por ciento) del sueldo que goza, el titular, ayudante primero de la Inspección General de Provincias, don Enrique Salerno, al Sr. Manuel Torres.

Exp. 12.025. — 3.º/913. — Archivar el presente expediente por el cual la maestra de la escuela N.º 3, del Consejo Escolar 3.º, señora Adelina Dufour de Foglia, solicita licencia desde el 24 de febrero al 24 de abril últimos.

—Reconsiderar la resolución de junio 24 ppdo., adoptada en Exp. 9.334, en el sentido de que se concede licencia con goce de sueldo, desde el 12 de junio al 12 de julio ppdos., a la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 9.º, Sra. Catalina D. de Minetto (enfermedad grave de su esposo).

Exp. 6.834. — 5.º — Visto lo solicitado por el Consejo Escolar 5.º, de que se modifique la práctica establecida para efectuar los descuentos a maestros con licencia sin sueldo, en el sentido de que ellos deben efectuarse solamente dentro de la 4.a parte de los haberes que devenguen los mismos y,

CONSIDERANDO:

Que con el importe de los sueldos descontados a los maestros debe pagarse a los suplentes,

Que no se trata de deudas contraídas por los maestros, sino de falta de prestación de servicios,

Que en los casos qur renuncien al finalizar las licencias el H. Consejo se encontraría con que ha hecho pagos indebidos,

No hacer lugar al pedido interpuesto por el Consejo Escolar 5.º

Exp. 4.796. — 11.º/913. — 1.º Aprobar el gasto de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, efectuado con autorización del Consejo Escolar 11.º, para instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna «B» de su distrito.

2.º Desestimar el pedido de aprobación del gasto de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, a que asciende el importe de las ampliaciones de la citada instalación, por las razones más arriba apuntadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 75.ª

Día 17 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de agosto, del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro

F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11.246. — 14.º/913. — Archivar el presente expediente, por el que el Consejo Escolar 14.º, eleva nota de la Dirección de la Escuela N.º 9, de su dependencia, dando cuenta de que los cuadernos que adjunta, y que son de los que provee este Consejo a las escuelas, han sido comprados por un alumno en una librería, sita en la calle Ercilla N.º 6.066.

Hacer constar que en sesión de 14 del corriente, se adoptó en el exp. 15.669. - Z./913, la siguiente resolución:

Exp. 15.669. — Z./913. — Visto que del informe de fs. 40 a 42 y del dictamen de fs. 47 de este expediente, resultan graves cargos contra los visitadores señores José M. Righetti, Felipe E. López, Pedro A. Abregú y Julio Ortiz, como así también contra el Inspector Nacional Sr. Juan F. Bessares.

Volver este expediente a la Inspección General de Provincias, para que con recomendación de pronto despacho, ordene la formación de un sumario para el esclarecimiento de los hechos.

—No siendo propio dar a la Escuela de Las Palmas (Chaco), con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de su fundación, el nombre de funcionarios dependientes de la Repartición.

1.º No ha lugar a lo solicitado.

2.º Manifestar además al Encargado Escolar de la localidad y por su intermedio a la directora Srta. Sabalgoyty, que con motivo del próximo 25 aniversario de la fundación de esa Escuela, pueden organizar una modesta fiesta escolar para conmemorar tal acontecimiento.

Exp. 7.694. — P. — 1.º Acceder a lo solicitado a fs. 2 de este expediente, por el Padre Tijón.

2.º Ordenar en consecuencia a Contaduría, practique en lo sucesivo, la liquidación de los alquileres que devengue la casa ocupada por la Escuela N.º 34, de Tres Capones (Misiones), a nombre del Archipreste don Constantín Yarastzoff, en su carácter de representante de la Iglesia Ortodoxa Rusa; debiendo asimismo tomar debida nota del error cometido en el contrato de locación respectivo, al comparecer el Padre Tijón como propietario, cuando en realidad era simplemente representante de la Iglesia Rusa en Misiones, en cuyo carácter debió formalizar la locación.

Exp. 5.104. — P./913. — Volver este expediente a la Oficina de Suministros, para que con la intervención de Contaduría, proceda a formular una nueva planilla para la adquisición de libros para las escuelas, ajustándose en un todo a lo resuelto en junio 22 ppdo., y al dictamen citado de la Comisión de Hacienda.

Exp. 9.556. — O. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de «El Monitor de la Educación Común» don Horacio Oliver, relativa a la inversión dada a la suma de trescientos sesenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 366.80) m/nacional, que agregada a la de un mil trescientos dos pesos con veinte centavos ($ 1.302.20) de igual moneda, devuelta a Caja, forman el total de la partida que tenía en su poder del producido de avisos y suscripciones, en los meses de marzo, abril, mayo y junio del corriente año.

Exp. 9.405. — D. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración y a la brevedad posible, proceda a la instalación para alumbrado eléctrico en los edificios de las escuelas sitas en las calles Murguiondo 1796, Avenida Sáenz y Patagones, Caseros 3350, Serrano 1261, Caseros 2545, Médanos 1660 y Caseros 3450, dentro de la suma de dos mil quinientos diez y siete pesos con treinta y dos centavos ($ 2.517.32) m/nacional, debiendo a la terminación de los contratos de arrendamiento de dichos locales, retirar los materiales susceptibles de ser utilizados en otras aplicaciones. La citada oficina adquirirá el material a emplearse por licitación privada, con tres casas concurrentes cuando menos. El gasto se imputará a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.117. — 9.º/913. — No constando que la maestra de primera categoría, señora Elena E. de Delucchi, haya sido investida por esta Superioridad en el cargo de vicedirectora suplente de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 9.º, que manifiesta haber ejercido,

No hacer lugar al pago de diferencia de haberes que la misma solicita.

Exp. 8.653. — C. — Aceptar los escritorios ofrecidos con una bonificación de ($ 5.00) m/nacional, cinco pesos m/nacional, en el precio de cada uno.

Hacer constar que en sesión de 14 del corriente, se adoptó en el expediente 9.857 - P, la siguiente resolución:

Exp. 9.857. — P. — 1.º Autorizar la ejecución de las obras proyectadas por la Dirección de Arquitectura, para la plaza de Ejercicios Físicos, aprobando los planos confeccionados por la misma.

2.º Destinar hasta la suma de veintiocho mil doscientos diecinueve pesos m/nacional ($ 28.219.00 m/n.), de las sumas votadas en el Anexo «E», Inciso 16, Item 156, del Presupuesto de 1908 y Anexo «E», Inciso 16, Item 111, del Presupuesto de 1909, para sufragar los gastos que ocasione la ejecución de las obras.

3.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura, formule los pliegos de condiciones que servirán de base a la licitación, y

4.º Pasar previamente este expediente al Consejo Escolar 6.º, para que indique si tiene alguna observación que formular sobre este asunto.

—Dirigir circular a todas las dependencias de la Repartición, reiterándoles, que el H. Consejo, no reconocerá gasto alguno, efectuado sin su previa autorización.

Exp. 7.481. — S. — Clausurar a la terminación de los cursos de este año, las Escuelas Nacionales Nos. 7 y 29 de la Provincia de San Juan, atento a lo manifestado por el Consejo General de Educación en la misma; y, disponer que la Inspección General de Provincias, proponga los puntos en la misma provincia donde más conviniera su traslado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 76.ª

Día 19 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar ayudante de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, con carácter de interina, a la Srta. Ermilia Jerez, en reemplazo de la Sra. Luisa Argibay de Loza, cuya renuncia se acepta.

—Nombrar profesora de Educación Física y Estética, (una cátedra de Ejercicios Físicos), de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, con carácter de interina, a la Sra. Josefa G. de Gómez, vicedirectora del mismo establecimiento.

Exp. 10.751. — M. — Nombrar directora de la nueva Escuela Infantil N.º 70 (Tipo A.), de Chacras de San José (Misiones), a la actual maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 20, del mismo territorio, maestra normal, Sra. Concepción Romero de Puppio.

Exp. 11.083. — R. — 1.º Aceptar con antigüedad al 23 de julio ppdo., fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela N.º 23, de San Antonio Oeste (Río Negro), Srta. Aída Casamiquela.

2.º Nombrar en su reemplazo, en carácter de maestra de tercera categoría y con antigüedad al 2 del actual en que partió a su destino, a la maestra normal rural Srta. Micaela Aguirrezabala.

Exp. 11.065. — C. — 1.º Nombrar director interino de la Es-

cuela N.º 42, de Talagapa (Chubut), al maestro provincial Dn. Demetrio Fernández.

2.º Acordar al mismo los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar además, orden de pago a su favor, por la suma de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00), importe que se le acuerda como viático y para translación a su destino desde Río Colorado término de su viaje por ferrocarril (cerca de 200 leguas).

—Pasar la adjunta propuesta de la Inspección General de Escuelas normales, a la Comisión de Hacienda.

—Conceder el permiso que para ausentarse de la Capital por cuatro a seis días, solicita la directora de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, Sta. Rosario Vera Peñaloza.

Exp. 10.105. — B. — No hacer lugar al pedido de autorización para sacar fotografías en los edificios escolares dependientes de este Consejo, que formula don Ireneo Bravo.

—Acusar recibo de la precedente nota y archivarla.

Exp. 9.105. — V./913. — 1.º Permutar al director y maestra de la Escuela N.º 22, de Colonia Sarmiento (Chubut), Dn. Ricardo Ferreyra y Sra. Emma F. de Ferreyra, con el director y maestra de la Escuela N.º 2, de Puerto Santa Cruz, Sr. Lázaro M. González y Sra. María R. de González.

2.º Acordar a las mencionadas personas, los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios.

3.º Librar orden de pago, por separado, a favor de cada uno, por la suma de veinte pesos m/nacional ($ 20.00), importe que se les acuerda en calidad de viático para que se transladen a sus respectivos destinos.

Exp. 11.022. — M. — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento de directora interina, de la Escuela N.º 35 del Chaco, recaído a favor de la Srta. María Dolores Alegre Nibeyro, quien no acepta dicho cargo y anular la adjunta orden de pasaje y orden de pago por cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00), que en concepto de viático le fué acordada.

2.º Aceptar igualmente y con anterioridad al 25 de julio ppdo., la renuncia interpuesta por el director titular de dicha escuela don Antonio S. Acosta.

3.º Nombrar director de la mencionada Escuela, en reemplazo del Sr. Acosta y con antigüedad al 25 de julio ppdo., en que tomó posesión del cargo, el maestro normal Dn. Ricardo A. Damedín.

Exp. 11.079. — P. — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Eleodora Ojeda como directora de la escuela de reciente creación en Unánue (Pampa); debiendo en consecuencia, continuar en su puesto de maestra de la Escuela de Catriló.

2.º Anular las adjuntas órdenes de pasajes acordadas a la misma, como asimismo la orden de pago, por la suma de veinte pesos

m/nacional, ($ 20.00) y que en concepto de viático le fuera acordada.

3.º Nombrar director de la Escuela de Unánue, al actual maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 11, de General Acha, Dn. Evaristo Lucero, con antigüedad al 30 de julio ppdo., fecha en que se transladó a dicho punto y empezó los preparativos para la inauguración de las clases.

4.º Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 11, de General Acha, a la maestra normal Srta. Amada Lapierre Loyola.

5.º Acordar a la misma los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de veinte pesos m/nacional ($ 20.00), que se le acuerda en calidad de viático.

6.º Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Territorios, al ordenar con fecha 5 del actual, el translado a la Escuela de Alta Italia del maestro Sr. Cecilio Rojo Páez, en mérito a las razones apuntadas por dicha Inspección en su precedente informe.

Exp. 10.714. — S. — 1.º Exonerar de su puesto a]director de la Escuela Nacional N.º 30, de la Provincia de Salta, Dn. Eusebio J. Soria, en vista de los graves cargos que arroja contra él este expediente.

2.º Nombrar para reemplazarlo a la Srta. María Luisa Soria, argentina, con preparación de tercer año de la Escuela Normal.

.. Exp. 11.375. — I./913. — Mantener en todas sus partes la resolución de fs. 22, fecha 27 de abril último, por la que no se hizo lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex subpreceptor de Escuelas Militares Dn. Agustín M. Gómez, para ser repuesto en su cargo.

Exp. 11.652. — S. — 1.º Exonerar al Sr. Antonio G. Pérez, director de la Escuela Nacional N.º 87, de la Provincia de Santiago del Estero, en vista de los graves cargos que arroja contra él este expediente.

2.º Aprobar la suspensión que, a contar del 21 de junio ppdo., le ha impuesto el visitador sumariante Sr. Luis C. Herrera.

3.º Transladar a la Escuela N.º 87, como director de la misma, al Sr. Luis Varela, actualmente director de la N.º 79, con antigüedad al 3 de julio de 1914.

Exp. 7.423. — E. — Declarar cesante al actual subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, don Juan Verdaguer, por no haber justificado hasta la fecha la causa de sus numerosas inasistencias a clase, habiéndose excedido en el número de éstas que tolera el reglamento.

Exp. 3.037. — B. — Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), de la Escuela Normal

de San Fernando, con carácter de interina, a la señora Octavia Casacuberta de Ruiz.

Exp. 6.666. — C. — En vista de que en el Presupuesto interno de las escuelas de la Ley 4874, se han omitido los de Sampacho.

Abrir un crédito bajo el rubro personal de las escuelas de Sampacho, por la suma de veinticuatro mil pesos ($ 24.000) m/nacional, deduciendo su importe de la Partida tercera del mismo Presupuesto.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la presente nota del señor Jefe de la Oficina de Suministros, por la que solicita autorización para ordenar la impresión de las planillas de pedido de útiles que necesitarán las escuelas dependientes del H. Consejo, para el año próximo.

Exp. 11.056. — 11.° — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 15, del Consejo Escolar 11.°, a la maestra normal señorita Ada Justoni, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 15.801.—6.°/1913. — 1.° Abonar al propietario de la casa ocupada por la Escuela N.° 28, del Consejo Escolar 6.°, señor Francisco Greco, desde la fecha en que la precitada escuela empezó a funcionar regularmente, hasta el 27 de mayo ppdo., la mitad del alquiler estipulado en el contrato celebrado con dicho propietario en febrero 17 último.

2.° Disponer que la Inspección Técnica, informe desde que día empezó a funcionar regularmente la escuela mencionada, a fin de que Contaduría liquide a contar de la fecha que indique, la cantidad determinada en el artículo 1.°

Exp. 10.839. — 2.° Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la Srta. María Bollo que se jubiló, a la maestra normal señorita Eva Goldenstein.

Exp. 11.134. — 10.° — 1.° Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 10.°, y en reemplazo del Sr. Ernesto Vatteone que fué ascendido, al maestro normal Sr. Ramón Silvestre Abad, actual suplente del maestro don Osvaldo Ruiz de la mencionada escuela.

2.° Nombrar suplente del expresado maestro Sr. Ruiz, para la citada escuela y por el tiempo que dure su ausencia, al maestro normal Sr. Nestor Oviedo.

Exp. 10.216. — F. — 1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Arsenal de Marina, Dn. Arturo Alderete.

2.° Designar al subpreceptor en disponibilidad, Dn. Eduardo C. Benítez, para que pase a ocupar el puesto vacante por renuncia del Sr. Alderete.

3.° No acceder al pedido de translado que hace el subprecep-

tor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, Dn. Paulino G. de la Fuente (h), hasta tanto la Inspección Técnica indique donde son más necesarios sus servicios.

Exp. 11.062. — 14.º — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento hecho por resolución de 29 de julio ppdo., a favor de la señorita Ana Gómez, para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 14.º

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela, a la maestra normal señorita Rosa E. Pozzoli, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

—1.º Aceptar la renuncia que de los cargos de directora y profesora de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, presenta la señorita Augusta Tiffoinet.

2.º Transladar a la Dirección de dicha escuela, con una cátedra rentada, al actual director y profesor de la Escuela Normal de San Fernando, don Juan J. Nissen.

3.º Ascender al cargo de director de esta última Escuela, en lugar del Sr. Nissen, al vicedirector de la misma don Angel F. Rossi, conservando la cátedra rentada que actualmente desempeña.

4.º Transladar a la vicedirección de la Escuela Normal de San Fernando, con una cátedra rentada de Ciencias y Letras, en reemplazo de los Sres. Rossi y Nissen, respectivamente, a la Srta. Gabriela Talice, actual profesora con tres cátedras de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe.

5.º Nombrar profesores de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, al señor Marcelino Martínez, con dos cátedras; y a la señorita Tomasa del C. Sobré, con una cátedra; debiendo la Dirección del establecimiento proponer candidato para la cátedra que aún queda vacante.

6.º Los translados, ascensos y nombramientos a que se refiere la presente resolución, tienen el carácter de interinos.

Exp. 10.163. — F. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulado en este expediente por don Enrique A. Foster.

Exp. 10.079. — D. — Desestimar la denucia de bienes vacantes formulada por Dn. Anselmo Duero.

Exp. 7.903. — 13.º/913. — 1.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13.º, al haber invertido la suma de ($ 478.50) cuatrocientos setenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/nacional, en reparaciones efectuadas en el local de la Escuela N.º 5, de su dependencia, para transladar a él las Oficinas de Secretaría del citado Consejo, en vista de que la urgencia del caso no permitió esperar la autorización previa del gasto.

2.º Manifestar al Consejo Escolar 13.º, que debe evitar en lo sucesivo, sin excepciones, la repetición de hechos semejantes, porque con ello se llegaría fácilmente a establecer una práctica viciosa y contraria a los reglamentos.

Exp. 743. — P. — 1.º Destinar hasta la suma de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000) m/nacional, de los fondos votados por el presupuesto para el cumplimiento de la Ley 7102, para la construcción de los edificios escolares a levantarse en el terreno donado al efecto por la señora Cornelia Pizarro, sito en la calle Peña, entre Anchorena y Gallo.

2.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura, prepare el plano y presupuesto definitivo de la construcción, como así también, el pliego de condiciones a base del cual se llevará a cabo la licitación respectiva.

Exp. 3.886. — 7.º — Considerando: que existe verdadera conveniencia en incluir en un proyecto general todas las obras de reparaciones de edificios escolares fiscales que se encuentran en mal estado.

Que las propuestas en este expediente para la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 7.º, no acusan una urgencia tal, que no permita dilación alguna:

Pasar este expediente a la dirección General de Arquitectura, para que tenga en cuenta las obras proyectadas para la Escuela de que se trata, al confeccionar el plan general de reparaciones a efectuarse en las próximas vacaciones.

Exp. 8.863. — 14.º — 1.º Autorizar el funcionamiento del segundo grado superior y tercero del turno de la tarde, de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 14.º, que no cuentan con la inscripción reglamentaria, en atención a ser la única escuela de varones que funciona en un vasto radio que comprende dos poblaciones importantes.

2.º Autorizar asimismo la división de dos secciones paralelas del primer grado inferior de la citada escuela.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para atender una de las secciones del primer grado inferior, cuya división se autoriza por el artículo anterior, a la maestra normal señorita Elena Denet.

Exp. 3.304. — P. — Estar a lo resuelto en julio 17 ppdo., en cuanto se refiere a la cesantía de las maestras interinas Srtas. Celia N. de Silva Campos y Sra. María A. F. de Hasquiry, de las Escuelas N.º 4, del Distrito 14.º y 8 del 5.º, respectivamente, por cuanto las mismas no acreditaron durante su actuación las condiciones profesionales requeridas.

Hacer constar que la Sra. de Hasquiry no carece de aptitudes, pero no puede ser reincorporada por haberse provisto la vacante con una maestra normal; debiendo la Inspección Técnica tenerla presente oportunamente.

Exp. 11.404. — S. — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General para que proponga oportunamente ubicación como subpreceptor de Escuelas Nocturnas al señor Rafael Sedano Acosta.

Exp. 2.114. — M. — 1.º Liquidar a favor de la actual maestra de Grado de la Escuela Normal de Posadas, Srta. Blanca Valtier,

importe a que tenga derecho, a más de lo que le ha sido abonado, por concepto de sueldos de las últimas vacaciones, en proporción a los siguientes servicios prestados en el curso anterior, como maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 1, de Posadas, desde el 1.º de marzo al 14 de septiembre, y como maestra de Grado de la Escuela Normal de la misma localidad, desde el 15 de dicho septiembre hasta el 30 de noviembre.

2.º Descontar por cuartas partes mensuales de los haberes del profesor de la Escuela Normal de Posadas, don Ezequiel F. Leiva y de la maestra de la Escuela N.º 1, de la misma localidad, Sra. Sinforosa Ferrer de Ramírez, el importe que les ha sido abonado de más en concepto de sueldos de las últimas vacaciones, de cuyo importe debe abonarse lo que corresponde a la Sta. Valtier proporcionalmente a los servicios prestados en los mismos cargos, según lo establece el art. 1.º de la presente resolución.

Exp. 10.896. — M. — 1.º Nombrar maestra suplente de tercera categoría de la Escuela N.º 28, de San Isidro (Misiones), a la maestra normal rural Srta. Julia Toledo, en reemplazo del Sr. Juan Isler, a quien se le dió licencia oportunamente, por servicio militar.

2.º Anotar a los efectos consiguientes, que el aludido maestro Sr. Isler, volvió a ocupar su puesto (por haber sido dado de baja) con fecha 20 de junio ppdo., cesando en consecuencia y en ese mismo día, la suplente Srta. Toledo.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 55, de Guerrero (Misiones), a la maestra normal Srta. Julia Toledo, con antigüedad al 5 de julio ppdo., y en reemplazo de la Srta. Elvira Campos, cuyo nombramiento déjase sin efecto por no haberse presentado hasta el presente a ocupar su puesto.

4.º Librar orden de pago, por separado, a favor del inspector seccional Dn. Leopoldo Rodríguez, por la suma de treinta pesos m/nacional ($ 30.00), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo abonado por el mismo, de su propio peculio, a la Srta. Toledo, en concepto de viático y pasaje para que se transladara a su destino desde Concepción.

Exp. 3.150. — C. — Conceder licencia sin goce de sueldo, por el término de tres meses, al profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Sr. Napoleón Robin Castro; designándose en su lugar al Sr. Félix T. Avellaneda. La Dirección de la escuela deberá indicar la fecha desde la que el primero hará uso de la licencia.

Exp. 942. — I./912. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia y a que hace referencia Contaduría en su informe de fs. 43, de este expediente, relativas a adquisición de artículos destinados a las Oficinas de la Repartición, ordenándose en consecuencia la liquidación y pago de la cuenta adjunta.

Exp. 10.289. — C. — No hacer lugar al pedido de subsidio que

formula la Comisión Ejecutiva Obras del Monumental Edificio de la Primera Escuela Argentina «San Carlos», en razón de no existir partida en el presupuesto a que imputar el gasto.

—Pasar a informe de Contaduría el presente telegrama por el que el Consejo de Educación de San Juan, pide se le manifieste cuando saldrá giro por expedición orden de pago a que hace referencia.

Exp. 11.629. — S./912. — 1.º No abonar la diferencia que reclama a su favor el Sr. Cristóbal Diosdado, propietario del local en que funciona la Escuela Nacional N.º 28, de la Provincia de San Luis, atento a que el H. Consejo no ha autorizado ningún aumento de alquiler.

2.º Hacer saber al inspector de San Luis, que debe abstenerse en lo sucesivo de firmar y modificar contratos sin previa autorización de la superioridad.

Exp. 14.350. — I./800. — Aprobar la resolución de la presidencia de 18 de noviembre de 1911 (fs. 5), y mandar pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden de la casa Jacobo Peuser, la suma de cincuenta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 59.40) m/nacional, importe de 24 registradores Soennecken con caja, adquiridos con destino a la Inspección General de Provincias.

Debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 2, del Presupuesto de 1912, Ley 9082.

Exp. 9.191. — I. — 1.º Manifestar al Gobierno de Jujuy, que el Consejo Nacional acojerá siempre con la mejor voluntad, todos las observaciones que se digne hacer respecto a la instalación y funcionamiento de las escuelas de la Ley 4874.

2.º Hacerle saber que el Consejo ha dispuesto el translado oportuno de las Escuelas Nos. 33 y 41 de esa Provincia, por cuanto su asistencia media de alumnos apenas alcanzó a 15 y 11 respectivamente, en los Manantiales y Puesto, puntos en que se instalarán, salvo opinión contraria de ese Gobierno, no hay escuela fiscal y se dispone de mayor población escolar.

3.º Disponer que los translados de escuelas resuelto en este expediente con fecha 13 de julio ppdo., se efectúen al terminar el presente curso escolar.

—Mandar archivar el presente telegrama por el que el Gobierno de Catamarca pide se suspendan las clases en la escuela normal de niñas y escuela regional de esa Provincia, el día 20 del actual, a fin de que el personal de dichos establecimientos pueda concurrir a solemnizar el acto de las exequias funerales que se celebrarán en la capital de la misma, en sufragio del alma del Presidente de la Nación Dr. Roque Sáenz Peña.

Exp. 8.402. — I./912. — Ordenar la liquidación y pago de los alquileres devengados por la casa de Dn. Abel Acosta, ocupada por la Escuela Nacional N.º 40, de la Provincia de Catamarca, a contar del 11 de julio de 1910 hasta el 31 de marzo de 1912, a razón de veintiocho pesos ($ 28.00) m/nacional, mensuales.

Exp. 3.228. — S. — 1.º Nombrar ayudante de Gabinete (una Ayudantía) de la Escuela Normal de Profesoras del Rosario, con carácter de interino, al Sr. Roberto Lomas.

2.º Pedir a la Dirección de la misma escuela, que envíe la renuncia de la Srta. Dora Flores Luna, en cuyo reemplazo propone a la Srta. María Elena Gesto.

Exp. 2.988. — B. — 1.º Nombrar maestro de Grado de la Escuela Normal de Quilmes, con carácter de interino y antigüedad del 11 de julio ppdo., al Sr. Juan V. Medina, actual suplente, en un cargo igual de que es titular don Buenaventura Pessolano, licenciado por razones del servicio militar.

2.º Designar suplente del Sr. Pessolano con igual antigüedad, a la Srta. Fausta C. Sáenz, que acepta desempeñar el puesto con el 50 % de sueldo que corresponde, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.

Exp. 608. — C./913. — 1.º Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum*, de fs. 7 celebrado para el local propiedad del Sr. Rafael Mercado y constituído por una sola pieza, destinado a la Escuela Nacional N.º 90, de la Provincia de Catamarca, mediante el alquiler mensual de cinco pesos ($ 5.00) m/nacional y por el término de dos años seis meses y veintiun días, a contar del 9 de junio del año 1911.

2.º Ordenar a Contaduría, liquide los alquileres de que se trata, más los que correspondan hasta el 1.º de marzo último por el mismo alquiler.

3.º Autorizar al inspector seccional respectivo para que en caso de ser necesario para el buen funcionamiento de la escuela, firme un nuevo contrato de locación *ad-referéndum* por el mencionado local e igual alquiler mensual, a contar del 1.º de marzo último.

Exp. 5.327. — S./912. — 1.º Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, a la orden de los señores que se expresa a continuación y de conformidad a la siguiente distribución, la suma de ciento veinte pesos con noventa y tres centavos ($ 120.93) m/nacional, que se les acuerda en concepto de reintegro por igual cantidad que han abonado por fletes de útiles escolares que les fueron consignados y que los jefes de estación se negaron a entregar sin previo pago:

Anfiloquio Gómez, ex encargado escolar	$	12.00
Pedro Allende, ex encargado escolar	»	27.74
Vital Ocampo, ex encargado escolar	»	8.00
Francisco Landi, director	»	3.26
Angel Colombo, encargado escolar	»	40.82
José B. Otero, encargado escolar	»	29.11
Total	$	120.93

debiendo imputarse este pago a la ley 4874 (Anexo E, Inciso 14, Item 2, del Presupuesto de 1913).

2.º Disponer que la expresada suma se gire al inspector seccional de Santa Fe, para que por su intermedio sea distribuída a los interesados, con cargo de rendir cuenta.

Exp. 44. — C. — 1.º Cuando antes o dentro del período de vacaciones, ocurra el fallecimiento de un maestro o empleado escolar, con derecho al sueldo de vacaciones, los herederos, previo los justificativos del caso, podrán solicitar la liquidación de los haberes que hubieran correspondido al extinto en todo ese período.

2.º Exceptúanse de esta disposición a los herederos de aquellos maestros o empleados escolares que, al finalizar el curso, no prestasen servicios en virtud de licencia acordada sin goce de sueldo.

3.º Procédase por Contaduría a liquidar a favor de la Sra. Carolina Z. de Montes de Oca, los sueldos de vacaciones que hubieran correspondido a la Srta. María Montes de Oca, desde el 1.º de diciembre de 1913 hasta el mes de febrero de 1914 inclusive.

Exp. 11.057. — 11.º/914 — Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, al maestro normal don Eduardo Ernesto Piacentini, en reemplazo de la Srta. Elvira Monteverde que ha sido jubilada.

Exp. 11.334. — 6.º — Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 27, del Consejo Escolar 6.º, al maestro normal don Santiago de J. Maidana, en reemplazo del señor Juan José Benitez, cuyo nombramiento queda sin efecto, por no serle posible hacerse cargo del puesto.

Exp. 507. — M./1913. — 1.º Adjudicar la licitación para la terminación de las obras de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, a los Sres. Juan B. Giacobone y Cía., que ofrecen hacer dichas obras por la suma de doscientos veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos trece centavos m/nacional, por ser esta propuesta la más baja de las presentadas, y de acuerdo con lo informado por la respectiva Dirección.

2.º La firma del contrato respectivo deberá hacerse una vez que el Poder Ejecutivo efectúe la entrega de la cantidad por la cual se contratará la obra con más un 10 % (diez por ciento) para eventuales o imprevistos de la misma.

Exp. 11.339. — C./913. — Visto la nota de la Comisión de Fomento de Ramos Mejía, por la que ofrece donar con destino a escuela nacional, un edificio que ha construído al efecto y que está ubicado en el centro mismo de dicho pueblo, subordinando su ofrecimiento en condiciones que detalla, a saber:

1.º Que se establezca una escuela graduada de niños.

2.º Que se conserve el nombre dado a la escuela de «Nicolás Avellaneda».

3.º Que sea nombrada directora, la prof sora Srta. Mercedes

Lascano, que ha estado al frente de una escuela de la provincia de Buenos Aires, durante veinte años, y que goza en la localidad de merecida reputación.

4.º Que sean nombradas profesoras de Labores y de Música, respectivamente, las Srtas. Margarita Brizzio y Sara Méndez Casariego, ambas diplomadas.

5.º Que la Comisión de Fomento, tenga la inspección de la escuela como si fuera un Consejo Escolar de Distrito.

Y atento los inconvenientes señalados por la Inspección General de Provincias, que se oponen a la aceptación lisa y llana de la donación, en razón de que no sería posible establecer una escuela graduada por que la Ley sólo autoriza la creación de elementales, en Provincias; ni el nombramiento de la Srta. Lascano, a menos de dejar cesante o transladar a la meritoria maestra normal Sra. Ramona A. de Vila, que dirige la Escuela Nacional N.º 71, cuya clausura se impondría por el hecho de que las necesidades escolares de Ramos Mejía, pueden ser atendidas con una sola escuela; y, ni tampoco efectuar el nombramiento de profesora de Labores y Música a favor de personas indicadas, en atención a que el presupuesto no permite el gasto y hay escuelas de mayor importancia que no la tienen.

Contestar a esa Comisión que dado los patrióticos propósitos que la animan, se sirvan no hacer cuestión fundamental, de la categoría de la escuela y el nombramiento de su personal docente, condiciones que no está en las facultades del Consejo aceptar y que por su naturaleza no afectan el principal objeto perseguido por los generosos donantes,tales como el de dar amplio y cómodo edificio a la escuela pública en que educan sus propios hijos.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Sr. J. Pastor Zamudio, en cambio de la cátedra de Ejercicios Físicos que tiene a su cargo actualmente.

Profesores de Ciencias y Letras (una cátedra de Ciencias Naturales cada uno), a los Sres. Lázaro B. Toranzos, Marcos Acuña e Hipólito Caussat, este último con cargo de dictar francés en vez de aquella otra materia.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), al Sr. Raúl Gutiérrez.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), a la Sra. Macedonia A. de Moreno.

Ayudante de Trabajos Prácticos, a la Srta. Aurora J. Carriegos.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), a la Srta. Justina Escalada.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), al Sr. José C. López, en cambio de la cátedra de Moral Cívica que dictaba, por haberse suprimido esta materia.

2.º Dar antigüedad del 9 de marzo ppdo., a los nombramientos de los Sres. J. Pastor Zamudio y Raúl Gutiérrez, y de las Srtas. Aurora J. Carriegos y Justina Escalada, en vista de que los mismos vienen desempeñando provisionalmente sus funciones desde principio del curso, con autorización del H. Consejo.

3.º Emplazar hasta el 31 de diciembre próximo a la Srta. Aurora J. Carriegos, para que opte por el puesto de ayudante de Clases Prácticas o el de maestra de Grado, que desempeña, en razón de ser ambos incompatibles.

4.º Declarar cesante en la cátedra de Geografía de la misma escuela, para la cual fué nombrada últimamente en reemplazo de don Isabelino Maciel, a la Srta. Gregoria de Jesús Molina, en vista de su manifiesta incompetencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 77.ª

Día 21 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3.269. — M. — Pasar este expediente a la Comisión Didáctica.

—Archívese.

—Tansladar a la Escuela Normal de Maestras de San Luis, en reemplazo del profesor de Música (una cátedra), Sr. Alfredo Pinto, a la profesora de igual materia de la Escuela Normal de maestros de la misma localidad, Srta. Juliana Ortiz Lobos, debiendo aquél, a su vez, pasar a ocupar el puesto que ésta desempeña actualmente.

Exp. 3.026. — C. — Nombrar profesora de Música (una cátedra), de la Escuela Normal N.º 9, de la Capital, con carácter de interina y en reemplazo de la Srta. Dorotea Vélez, que falleció con fecha 22 de julio ppdo., a la Srta. Hylda I. Muttoni, que ha venido reemplazando a aquella profesora durante la licencia que le fué concedida hasta el 15 del mismo julio.

Exp. 11.544. — C. — Pasar a informe de Contaduría el presente expediente, por el que la Contaduría General de la Nación remite

copia legalizada de la resolución N.º 3.489 bis, dictada por la misma, aprobado en la suma de $ 19.609.576.07 m/nacional, la rendición de cuentas N.º 2306, del Registro del año 1911, que este Consejo presentó con el objeto de comprobar los ingresos y egresos de fondos que administró durante el ejercicio de 1910.

Exp. 10.206. — P. — Archivar este expediente relativo a la adquisición de un escritorio para la Comisión Didáctica, por no considerarse necesario.

—Nombrar escribiente de la Oficina de Suministros, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00) m/nacional, al Sr. Federico Coulón, en reemplazo del Sr. José Mercadé Rovira, cuya renuncia se acepta.

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 11.064. — 9.º — Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 9.º, Srta. Juana Teresa Lamberti, en reemplazo de la Srta. Virginia Broggi, cuya renuncia se acepta.

Exp. 11.236. — 13.º — Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 13.º, Srta. Arminia Arias, en reemplazo de la Sra. Florinda M. de Herrera, cuya renuncia se acepta.

Exp. 11.276. — 8.º — Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 8.º, don Francisco Asis Zamudio.

Exp. 11.034. — 12.º — Escuela N.º 32, del Consejo Escolar 12.º, Srta. María Julia Herminia Sivori.

Exp. 4.759. — 14.º — 1.º Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 14.º, a la maestra de la Escuela N.º 25 de su jurisdicción, doña Máxima Cruz.

2.º Apercibir seriamente a la mencionada maestra por el abandono injustificado que hizo de su puesto.

Exp. 11.917. — B./912. — 1.º Modificar la imputación dada al gasto autorizado por resolución de 31 de marzo del año ppdo., para encuadernación de volúmenes de la Biblioteca Nacional de Maestros, en el sentido de que se hará a la cuenta «Sobrantes del Presupuesto del año 1913».

2.º Manifestar a la Dirección de la Biblioteca, que el pedido de encuadernación de 2000 volúmenes debe hacerlo una vez que se sancione el presupuesto para 1915 en el que se incluyó una partida especial para el caso.

Exp. 8.535. — I. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración, proceda a reparar el frente del edificio ocupado por el H. Consejo, pudiendo invertir en ese trabajo hasta la suma de trescientos sesenta y nueve pesos m/nacional ($ 569.00 m/n.), cantidad que deberá imputarse al Inciso 12, Item 2, Partida 27, del Presupuesto vigente.

—Nombrar celadora de la Escuela Normal N.º 10, de la Capi-

tal, con carácter de interina, y en reemplazo de la Sra. Octavia Casacuberta de Ruíz, que pasó a otro puesto, a la Srta. María Luisa Varas.

Exp. 2.924. — B. — Dejar sin efecto la adjudicación de beca hecha con fecha 19 de junio ppdo., (exp. 2620. - I), al alumno de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Héctor D. Bello, en razón de haber sido éste becado por el Gobierno de la Provincia; y conceder el beneficio de dicha beca de veinticinco pesos m/nacional, al alumno de la misma escuela, Alberto Crotagnini.

—1.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras del Rosario, Srta. Adela Rodríguez Hertz; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Srta. Dora Flores Luna.

2.º Aceptar la renuncia elevada por esta última señorita del cargo de auxiliar de Regencia de la misma escuela; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Srta. María Elena Gesto.

—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.

—Acceder al pedido formulado en la precedente nota por la Sociedad Forestal Argentina, a fin de que se permita a los alumnos de la Escuela Normal Nacional de San Fernando que han de concurrir al acto oficial del día del árbol, que se verificará en la Isla de Carapachay, en derredor de la antigua casa de don Domingo Faustino Sarmiento, el día 6 de septiembre próximo, canten el Himno Nacional y al Arbol, siempre que esta medida no origine ningún gasto.

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Rural de San Isidro (Catamarca), con carácter de interino:

Ayudante de clases prácticas (una Ayudantía), al Sr. Pedro Narváez.

Secretario-tesorero-contador, al señor Ramos Gogénuri, en cambio de la cátedra de Botánica y Agronomía que dictaba y que ha sido suprimida en el nuevo plan de estudios.

Exp. 4.646. — 10.º/913. — Estar a lo resuelto en 15 de enero ppdo., respecto de la maestra de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 10.º, Sra. Rosa Borges de Baralo.

Exp. 5.064. — 11.º/911. — 1.º Autorizar el descargo correspondiente por los anticipos de años anteriores hechos para el pago de que se trata, con imputación a los saldos o sobrantes respectivos.

2.º Imputar los gastos que demanden el sostenimiento de las mencionadas escuelas por el corriente año, a la Partida I, Item 8, Inciso 12, del Presupuesto en vigencia.

Considerando: Que el pedido de matrículas del Consejo Escolar 11.º, no consiente sostener las escuelas nocturnas «D» y «E» de dicho distrito, ni reintegrar a la Tesorería de la Repartición, los pagos hechos por ese concepto,

Que existe conveniencia de mantener esas escuelas.

Exp. 11.061. — 14.° — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 26, del Consejo Escolar 14.°, a la maestra normal, Srta. Luisa Elena Meier.

Exp. 15.360. — 1./910. — Mantener la resolución de 5 de septiembre del año 1912, por la que se dispone destituir del cargo que desempeña al visitador de escuelas normales de la provincia de Catamarca, Sr. Pedro S. Jiménez.

Exp. 9.265. — S. — Mandar archivar este expediente, por no permitir el presupuesto el gasto a que se hace referencia en el mismo.

Exp. 10.211. — 11.° — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar 11.°, a la maestra normal señorita Asunción Rodríguez, en reemplazo de la Sra. Adela Castro de Filpo, que pasó a otro distrito.

Exp. 9.173. — I./913 y agregados. 1.° Aceptar la propuesta presentada por el señor Angel Bachini, para la provisión a la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, de los siguientes artículos de consumo, durante el corriente año:

5.000 kilos de carne de 1.ª, a $ 0.45 el kilo...........	$ 2.250.
5.000 kilos de papas, a $ 0.09 el kilo	» 450.

2.° Aceptar la propuesta hecha por la Compañía Sansinena, para la provisión de 5.500 kilos de carne de 1.ª, a $ 0.50 el kilo y la de Luis Dughetti por 5.200 kilos de papas a $ 0.09 el kilo, con destino a la Escuela de Niños Débiles Nicanor Olivera, siempre que el Sr. Angel Bachini no pueda efectuar dicha provisión en las condiciones que lo hará a la del Parque Lezama, a cuyo efecto la Asesoría Legal en el acto de formalizar el contrato respectivo, pedirá a este último una manifestación en ese sentido.

Exp. 11.035. — 12.° — 1.° Transladar a la Escuela N.° 18, del Consejo Escolar 12.°, a las maestras de cuarta categoría de la Escuela N.° 11, del mismo distrito, Srtas. María Rosa Raices y Zulema Romero Olmedo.

2.° Nombrar maestras de segunda categoría para la Escuela N.° 11, del Consejo Escolar 12.°, a la Srta. Ana Catalina Magnou, profesora normal y a la Sra. Ana Luisa Mejías de Pariente, maestra normal, que obtuvo por ascenso esa categoría antes de su renuncia.

—Ordenar a Contaduría active la liquidación que por concepto de Subvención Nacional le corresponda a la Provincia de San Juan.

Exp. 10.240. — S. — 1.° Aprobar el apercibimiento impuesto al director de la Escuela Nacional N.° 43, de San Juan, por los hechos enunciados en este expediente.

2.° Desestimar, por infundados, los cargos formulados contra la auxiliar de la misma escuela, Da. Margarita R. de Plaza.

3.º Exonerar del puesto de encargado escolar de la citada escuela, a Dn. Miguel Novoa; y nombrar en su reemplazo al Sr. Dn. Carlos Nicolias.

Exp. 9.434. — V. — No hacer lugar a la intervención del H. Consejo en la Asociación Pro-Maestros de Escuelas, solicitada por varios empleados de la Repartición; reservándose el Consejo la facultad de intervenir, una vez solucionado por la Inspección General de Justicia, a los fines de adoptar las medidas procedentes, si los hechos denunciados se comprobaran y resultara afectada la moral de alguno de sus empleados.

Exp. 9.652. — S. — 1.º Suspender por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al director de la Escuela Nacional N.º 149, de la provincia de Santa Fe, Sr. Segundo N. Mansilla.

2.º Transladarlo a otra escuela, a cuyo efecto la Inspección Seccional de Santa Fe, deberá proponer una nueva ubicación para el mismo.

3.º No tomar por ahora ninguna medida disciplinaria contra la auxiliar de la misma escuela Sra. Edelmira R. de Bosch, en razón de no encontrarse suficientemente fundado el cargo que se le hace en este expediente.

4.º Llamar la atención de los Sres. Inspector Nacional Dn. Flavio Castellanos y visitador Dn. Enrique D. Echegaray por la forma de su actuación en el sumario que han instruído.

Exp. 4.759. — 14.º — Hacer constar que la medida disciplinaria que se impone por el art.º 2.º, a la maestra de la Escuela N.º 25, del Consejo Escolar 14.º, Srta. Máxima Cruz, ha sido tomada por esta vez, en mérito a sus largos años de servicios.

—1.º Aceptar la renuncia que de los cargos de directora y profesora de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, presenta la Srta. Augusta Tiffoinet.

2.º Transladar a la Dirección de dicha escuela, con una cátedra rentada, al actual director y profesor de la Escuela Normal de San Fernando, don Juan J. Nissen.

3.º Ascender al cargo de director de esta última escuela, en lugar del Sr. Nissen, al vicedirector de la misma don Angel F. Rossi, conservando la cátedra rentada que actualmente desempeña.

4.º Transladar a la vicedirección de la Escuela Normal de San Fernando, con una cátedra rentada de Ciencias y Letras, en reemplazo de los Sres. Rossi y Nissen, respectivamente, a la Srta. Gabriela Talice, actual profesora con tres cátedras de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe.

5.º Nombrar profesores de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, al Sr. Marcelino Martínez, con dos cátedras; y a la Srta. Tomasa del C. Sobré, con una cátedra; debiendo la Dirección del establecimiento proponer candidato para la cátedra que aún queda vacante.

6.º Imputar a la segunda cátedra de Ciencias y Letras que deja vacante en la Escuela Normal de San Fernando el Sr. Nissen, la cátedra de Física y Química que desempeña en ese establecimiento la Srta. Eva García Videla.

7.º Los translados, ascensos y nombramientos a que se refiere la presente resolución, tienen carácter de interinos.

—Dar antigüedad del 1.º de marzo ppdo., a la concesión de becas hecha en el corriente año, en todos los casos en que dichas becas hubieran estado vacantes desde aquella fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 78.ª

Día 24 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar profesora de Grado de la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, con carácter de interina y en reemplazo de la Srta. María Ana Laporte, que renunció por haberse jubilado, a la Srta. Luisa Hortensia Silvester.

—Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), de la Escuela Normal de Maestras, N.º 10, de la Capital, con carácter de interina y en reemplazo de la señorita, Emma Dowdall, que pasó a otra escuela, a la Srta. Eloísa M. Rojo.

—Declarar vacante la beca de treinta pesos m/nacional que gozaba en la Escuela Normal del Paraná, el alumno Pedro Candia, en vista de haberse transladado éste a la Escuela Normal de Posadas; y adjudicarle al mismo alumno, en este último establecimiento, una beca de veinticinco pesos m/nacional.

Exp. 3.265. — C. — 1.º Nombrar profesores de la Escuela Normal de Resistencia, con carácter de interinos y en reemplazo del Sr. Andrés Caillón, que renunció, a los Sres. Emilio Urtizberea (una cátedra de Francés) y Pedro Sabella (una cátedra de Ejercicios Físicos).

2.º La Dirección de la escuela deberá elevar la renuncia del Sr. Caillón.

—Suspender la liquidación de las becas correspondientes a los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Jerónimo Flores y Erasmo Herrera, mientras los mismos permanezcan en el servicio militar; acordándose el goce de dichas becas, por igual término, a los alumnos del mismo establecimiento Reyes Bustamante y Luis E. Ovejero.

Exp. 11.339. — 5.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría, de la escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, Sr. Pedro T. Grabre.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo del Sr. Grabre, al maestro normal don Rafael Barrios.

Exp. 10.690. — 12.º — 1.º Transladar de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, a la N.º 18 del mismo distrito, a la maestra interina de cuarta categoría Srta. Carmen Sosa, a quien se manifiesta, que si a fin de curso no ha mejorado su concepto profesional, procederá la declaración de su cesantía.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, en reemplazo de la Srta. Sosa, al maestro normal señor Narciso Arrieta.

Exp. 11.617. — 11.º — Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 11.º, á la profesora normal señora Celina Videla de Zomoza, quien deberá presentar en la Oficina de Estadística, los documentos reglamentarios.

—1.º Reorganizar el «Museo Escolar Sarmiento».

2.º Nombrar para su dirección vacante, al profesor don José J. Berrutti.

3.º El Consejo proveerá de los medios más eficaces para que el Museo sea una institución activa y útil, teórica y prácticamente, realizando las siguientes finalidades:

a) Que sea un centro de objetivación de toda la enseñanza primaria;

b) Que disponga de aulas en las que diariamente se imparta enseñanza a los grupos sucesivos de alumnos que lo visiten;

c) Que sea un centro de conferencias y de popularizaciones científicas;

d) Que estimule en las escuelas, la tendencia a construir aparatos y objetos útiles, diagramas, mapas, representaciones de cosas, hechos e ideas para ilustrar las adquisiciones mentales y morales de sus alumnos;

e) Que contribuya el intercambio de productos científicos entre los institutos similares del país y del extranjero;

f) Que exhiba las ilustraciones y materiales de la industria escolar más adelantada;

g) Que exhiba la evolución histórica de la enseñanza, siempre que

no se perjudique la misión esencial del Museo, precedentemente indicada.

—Autorizar al Consejo Escolar 11.º, a los efectos de lo establecido en la última parte del Inciso 2.º, Artículo 42, de la Ley 1420, para invertir de sus «Fondos de Matrículas» la suma de setecientos pesos m/nacional ($ 700.00 m/n.), a fin de ser distribuída entre las escuelas de su dependencia, a razón de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00 m/n.) por cada una.

—El Sr. vocal Dr. Agote, pidió se le permitiera excusarse de intervenir en su carácter de tal en cualquier incidencia que se produjera en el asunto de don Alejandro Zuker; debiendo intervenir en todo caso la Comisión Didáctica. Se resolvió de conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Pablo A. Córdoba*, secretario.

SESIÓN 79.ª

Día 26 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Sr. presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3.027. — S./910. — 1.º Desistir de la aceptación del terreno ofrecido, bajo determinadas condiciones, al H. Consejo, por el Sr. Ignacio Sarasola, por no resultar conveniente dicho ofrecimiento, a los intereses de la Repartición.

2.º Llamar la atención de la Inspección General de Territorios, por la demora en que ha incurrido el inspector seccional respectivo, en el despacho de este asunto.

Exp. 8.104. — 4.º — Visto la petición formulada por el Consejo Escolar 4.º, fs. 1, de este expediente, a cuya resolución favorable se oponen las disposiciones en vigor, pero, teniendo en cuenta la especialidad del caso, y los móviles que impulsaron a aquel Cuerpo para proceder en la forma que lo había solicitado, sin antes esperar una resolución de esta Superioridad; y como una única excepción.

Apruébase el proceder del Consejo Escolar de referencia, al invertir de sus Fondos de Matrículas, hasta la suma de cien pesos m/n, ($ 100.00) en la organización de una fiesta conmemorando el 25.º aniversario de la fundación de la Escuela N.º 8, del citado Distrito.

Exp. 6.890. — D. — Autorizar a la Dirección General de Arqui-

tectura, para que por intermedio de la casa Edelmiro E. Taylor, proceda a la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por la Escuela Nocturna «G» del Consejo Escolar 14.º, sita en la Avenida San Martín N.º 4175, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto presentado por dicha casa, corriente a fs. 1 de este expediente, cuyo importe asciende a la suma de quinientos treinta pesos ($ 530.00) m/nacional, que deberá imputarse a Fondos de Matrículas del citado Consejo; debiendo depositar en la Tesorería de la Repartición dicha suma, para el pago oportuno de la cuenta respectiva.

Exp. 11.366. — M. — 1.º Nombrar directora de la nueva escuela (Tipo A.), de Chacra de Apóstoles (Misiones), a la actual maestra de la Escuela N.º 27 del mismo Territorio, Srta. María Aguerre.

2.º Disponer que el Sr. Adolfo Krausse, maestro que queda sin destino en la Escuela N.º 16 de Corpus, por designación de la Srta. Deautier como directora, pase a prestar sus servicios en la Escuela N.º 27 de Concepción, en reemplazo de la Srta. Aguirre; debiendo el Sr. Krausse elevar cuenta documentada de sus gastos de viaje para su conveniente reintegro.

Exp. 11.144. — P. — 1.º Nombrar maestro interino de tercera categoría de la Escuela N.º 16, de Bariloche (Río Negro), al Sr. Eduardo Adet Palacios, en mérito a la numerosa asistencia de alumnos al 1er. grado de dicha escuela.

2.º Acordar al mismo, el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y líbrese orden de pago, a su favor, por la suma de cien pesos m/nacional ($ 100.00), cantidad ésta que se reputa necesaria para que pueda transladarse a su destino desde Neuquén término de su viaje en ferrocarril (cerca de 150 leguas).

3.º Hacer saber a la directora de la referida escuela, Sra. de Parodi, que no puede formar 3er. grado con 5 alumnos; debiendo en consecuencia atender estos niños juntamente con los de 2.º grado.

Exp. 11.438. — F. — 1.º Nombrar director de la Escuela de reciente creación Tipo A, N.º 88, de Cayupan (Pampa), al maestro normal Dn. Cruz A. González.

2.º Acordar al mismo los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y líbrese además orden de pago a su favor, por la suma de treinta pesos m/nacional ($ 30.00), que se le acuerda en calidad de viático y translación a su destino.

Exp. 3.318. — B. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que ejecute por administración, en la casa de la señora de Larrumbe, arrendada para la Escuela Normal de Lomas de Zamora, los trabajos que solicita en la adjunta nota la Dirección de dicho establecimiento, recomendándose la mayor urgencia en la realización de dichos trabajos.

Exp. 3.077. — L. — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de Grado, de la Escuela Normal de Maestras de la Rioja, Srta. Elisa Baigorri; y nombrar en su reemplazo con carácter de interina, a la Srta. Elena Baigorri.

Exp. 2.681. — S. — Aceptar la renuncia de la celadora de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, Srta. Carmen García, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la Srta. Laudelina Rivas; aprobándose los servicios que como suplente ha prestado en el mismo cargo, desde el 15 de junio ppdo., la Srta. María Puertas, designada por la respectiva Dirección.

Exp. 3.037. — B. — Rectificar la resolución de fecha 19 del actual, por la que se nombró profesora de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal de San Fernando, a la Sra. Octavia Casacuberta de Ruíz, en el sentido de que la cátedra que se adjudica a la misma, es de Labores, y no de Trabajo Manual, como se ha expresado en aquella resolución.

Exp. 9.890. — E. — 1.º Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Artillería Montada, al Sr. Carlos Suárez Pinto.

2.º Nombrar asimismo subpreceptor de la escuela primaria anexa al Batallón 4 de Ingenieros, al Sr. Miguel Ordóñez.

—Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música) de la Escuela Normal de San Juan, con carácter de interina, a la Srta. Martha C. Alexander, que ha rendido el examen reglamentario de dicha materia, obteniendo la clasificación de «muy distinguida».

—1.º Aceptar la renuncia que presenta el auxiliar de Regencia de la Escuela Normal de Chivilcoy, señor Reinaldo Lorenzo; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino, al Sr. Francisco Schiavelli Greco.

2.º Aceptar la renuncia que presenta la Srta. Sara E. Pérez, de los puestos de Jefe de celadores y ayudante de Educación Física y Estética de la misma escuela; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino, a la Srta. Juana Isturis.

Exp. 10.373. — I. — Hacer constar que el H. Consejo en sesión de 14 del actual, resolvió declarar la adscripción de la profesora de dibujo señorita Hipathia Nelia Paso, a la Inspección del ramo con las dos cátedras que posee, dejando en consecuencia de prestar servicios en las escuelas.

Exp. 1.327. — I./913. — 1.º Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Sra. Barbarita E. de López, en su carácter de esposa del Sr. Sebastián López (fallecido) y de sucesora de los bienes del mismo, la suma de doscientos treinta pesos ($ 230.00) m/nacional, por seis meses de alquileres, comprendidos del 13 de febrero al 15 de agosto de 1912, devengados por la casa que ocupó la Escuela Nacional N.º 108, de San Luis, a razón de cuarenta pesos ($ 40.00) mensuales, a excepción del sexto mes, por el cual se cobra treinta pesos ($ 30.00) m/nacional, con imputación del gasto a Sobrantes de 1912. El pago de estos alquileres deberá hacerse previa justificación del carácter invocado con los documentos del caso y ante el inspector seccional.

2.º Hacer saber al Sr. inspector de San Luis, que le está prohibido celebrar contrato de locación, sin contar con la previa autorización de sus superiores.

Exp. 7.268. — M. — 1.º Anotar en Contaduría, a los efectos consiguientes, que la casa de propiedad de Dn. Eduardo Amores, fué ocupada por la Escuela N.º 11, de Santa Ana (Misiones), el 18 de abril último.

2.º Mantener la locación de la casa propiedad del Sr. Guillermo Calvo, que será destinada para instalar en ella el Taller de Trabajo Manual, la Biblioteca Central que están formando las escuelas del distrito, el Museo y el Depósito, y locación ésta que será mantenida hasta la terminación del contrato (el 18 de noviembre del año próximo).

Exp. 11.032. — 12.º — Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 12.º, a las maestras normales, señoritas Mercedes Francisca Medoni, María Josefa Conde, Laura Rizzotti, Rosa Josefina Thierry, Celia Argañaras Maza, Julia Genta y Enriqueta María Matilde Thierry, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

—Autorizar al Consejo Escolar 12.º, para que de sus «Fondos de Matrículas» invierta hasta la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional, en un servicio de mesa con motivo de la inauguración del busto del Dr. Florencio Varela, donado a la Escuela N.º 2, de su dependencia.

—Aprobar el gasto de ciento setenta pesos m/nacional ($ 170.00), efectuado por la inspectora señora Alcira H. de Molina, en la ordenación de dibujo, programas y su traducción al inglés, para ser remitidos a la Exposición de Concordia y California.

Exp. 9.313.—C.—Declarar que desde la fecha las maestras de la escuela primaria que funciona en el Asilo «Coronel Fraga», percibirán haberes correspondientes a la cuarta categoría, de acuerdo a lo establecido en el Art.º 2.º, del Decreto de 29 de enero ppdo., exceptuándose de esta medida a la Sra. Julia Castillejo de Missip, que gozará el sueldo que actualmente tiene, por poseer título de maestra normal.

Exp. 9.885. — 3.º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro suplente acordado en julio 17 ppdo., a favor del maestro normal Ernesto Ruchelli y aprobar la designación hecha por el Consejo Escolar 3.º, con anterioridad al 1.º de julio ppdo., de la maestra normal Srta. Elvira Trainoni Argondo como suplente del maestro de la Escuela N.º 11, del Distrito citado, Sr. Fernández Alonso, que se encuentra con licencia, teniendo en cuenta que la Srta. Trainoni Argondo viene prestando servicios desde esa fecha, que el cambio de maestro a esta altura del año puede perjudicar la marcha del grado

y sin que la presente resolución pueda servir de precedente en lo sucesivo.

—Autorizar al Consejo Escolar 12.°, para que de sus Fondos de Matrículas invierta hasta la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00) m/nacional, en la adquisición en la casa Curt Berger y con destino a la Escuela N.° 1 de su dependencia, de una linterna de proyecciones luminosas.

—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de la Secretaría de la Repartición, don Osvaldo Calderón.

2.° Nombrar en su reemplazo al Sr. Alfredo Moschini, actual copista de la Inspección de Escuelas Normales.

3.° Nombrar en substitución de éste, copista de la Inspección de Escuelas Normales, a la Srta. Blanca Carranza, quien desempeña el puesto de suplente del empleado de la Mesa de Entradas, don Carlos Chaila, que está con licencia.

4.° Nombrar en lugar del Sr. Carlos Chaila, con la asignación del 50 % del titular y hasta tanto éste tome posesión del cargo, al Sr. Marcos Palma.

Exp. 4.352. — E. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 21 de este expediente; y, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, por la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento seis pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 54.106.45) m/nacional, importe del saldo del segundo bimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al año en curso, de acuerdo con la liquidación siguiente:

Importe el bimestre, según Presupuesto.		$ 66.666.00
Importan los sueldos abonados a los maestros en el segundo bimestre y complementarias..................		» 162.319.36
Corresponde al Erario Nacional un tercio..	$ 54.106.45	
Deducir anticipo segundo bimestre......	» 44.000.00	
Saldo del segundo bimestre	$ 10.106.45	
Anticipo por el tercer bimestre	» 44.000.00	
Total a girar.........................		$ 54.106.45

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.°, del Presupuesto General en vigor.

—Aprobar los contratos de locación de casas celebrados *ad-referéndum* y con destino al funcionamiento de escuelas dependientes de esta Repartición y que obran en los expedientes que acontinuación se expresan: 10.356. - I., 10.331. - P., 11.093. - I., 10.738. C., 10.881. - M., 9.728. - M y 9.727 - M.

Exp. 11.289. — 6.° — 1.° Aceptar la renuncia interpuesta por

el maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 6.º, señor Wenceslao Carroño.

2.º Nombrar maestro de primera categoría para la citada escuela y en reemplazo del Sr. Carroño, al maestro normal don Pascual Amicón.

Exp. 10.841. — 8.º/914. — 1.º Rebajar a la categoría de Elemental, la Escuela Superior N.º 5, del Consejo Escolar 8.º

2.º Transladar a la Escuela Superior N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, conservando su actual categoría, a la directora de la N.º 5, del mismo Distrito, Sra. Hermosina Aguirre de Olivera, en reemplazo de la Sra. Margarita Belmonte de Coria, que ha sido jubilada.

3.º Nombrar directora de la citada Escuela N.º 5, a la actual directora de la Infantil N.º 11 del expresado Consejo, Srta. María Luisa Fernández.

4.º Nombrar directora de la Escuela Infantil N.º 11, del Consejo Escolar 8.º, a la vicedirectora de la misma, Srta. Sarah M. Belmonte.

—1.º Nombrar, con carácter de interino, el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de Catamarca:

Auxiliar de Secretaría, a la Srta. María del Valle Maldones.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Sr. Domingo Nogues, en reemplazo del Sr. Angel E. Mercado, que renunció.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Srta. Telma de la Vega.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores, y E. Doméstica), a la Srta. Juana Cáceres.

Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una), a las Srtas. Hermelinda de Barrionuevo y Aurora E. Salas, la primera en cambio del puesto de auxiliar de labores suprimido.

Jefe de celadoras, a la Srta. María Molas y Molas, en cambio del puesto de auxiliar que desempeñaba y que ha sido suprimido.

Celadoras (una celaduría a cada una), a la Sra. Celina del C. Fernández y a las Srtas. Amelia J. Navarro, Dominga de la Vega, Teresa Rosa González, y María Gómez.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta. Dominga de la Vega.

Maestra de Grado, a la Srta. María Amalia Navarro, en reemplazo de la Srta. Ofelia Rivera, que renunció.

Maestra del Jardín de Infantes, a la Srta. María Ernestina Herrera.

Auxiliar de Música del Jardín de Infantes, a la Srta. Sara de la Vega, en cambio de la cátedra de Castellano que desempeñaba y que ha sido suprimida.

2.º Transladar de la Escuela Normal de Maestros de la misma

localidad a este establecimiento que se reorganiza, con una cátedra de Música, al profesor Sr. Mario Zambonini, cuya cátedra había sido suprimida en aquella escuela al hacer el ajuste de sueldos en enero ppdo.

3.º Declarar cesantes en los puestos de ayudante de Ejercicios Físicos y auxiliar de la misma escuela de maestras, por haber sido suprimidos, a las Srtas. Clementina Soria Vildoza y Mercedes Gómez Ibáñez respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y quince p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, secretario.

SESIÓN 80.ª

Día 28 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar ayudante de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), con carácter interino, a la Srta. Elvira García Ramírez, en reemplazo de la Srta. Ana Scarsella, cuya renuncia se acepta.

Exp. 10.907. — M. — 1.º Refundir los grados 1.º y 2.º de la Escuela N.º 32, de Misiones, por no tener el número reglamentario de alumnos para funcionar separadamente; debiendo en consecuencia atenderlos un sólo maestro.

2.º Transladar el maestro sobrante de dicha escuela Dn. Antonio Rolón, a la N.º 33 del mismo territorio, en reemplazo de la Sra. Micaela E. de Rey Leyes, que pasa o otro punto.

3.º Transladar la maestra de la Escuela N.º 33, Sra. Micaela E. de Rey Leyes, a la Escuela N.º 29 de Picada de Bompland a San Javier, por tener esta escuela una inscripción de 83 alumnos y estar atendida solamente por su director Dn. Julio G. Rey Leyes.

Exp. 13.141. — B./913. — 1.º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector seccional respectivo y el Sr. Vicente M. Benvenuto, en virtud de lo dispuesto en 24 de julio ppdo., para casa propiedad de este último, destinada a la Escuela Nacional N.º 93, «Villa Excelsior» (San Martín), de la provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de ($ 130.00) ciento treinta pesos m/na-

cional, y por el término de cinco (5) años, a contar desde el 1.º de agosto del corriente año.

2.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse a la Partida primera del Presupuesto Interno.

Exp. 11.850. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ciento ochenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos ($ 186.974.96) m/nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza Primaria y Normal dependiente de la Repartición, por el mes actual, imputándose este gasto en la forma indicada por Contaduría; debiendo el señor Tesorero, depositar de aquella cantidad, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la suma de ocho mil novecientos veinticinco pesos con ochenta y tres centavos ($ 8.925.63) de igual moneda, en concepto de los descuentos efectuados por Ley 4349.

La Tesorería deberá tener presente en este caso, la disposición dictada por el H. Consejo, en sesión de 11 de diciembre de 1913 (Exp. 14.878 C).

Exp. 998. — S. — Acordar el goce de una beca del valor de veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional, a cada una de las siguientes alumnas de la Escuela Normal de Maestras de San Juan: Blanca Mercado, Elena Martínez, María Luisa Quiroga, Dominga Ureta, Marta Rodríguez, Marta Balaguer, Ana María Correa, Herminia Cáceres, Borjas Arancibia, María Humbertina Pinto, Raquel García y Ana M. Quiroga.

—Adscríbese al Museo Escolar «Sarmiento», al auxiliar 1.º de la Oficina de Obligación Escolar y recopilador de notas gráficas, don Julio Migoya García.

Exp. 11.551. — I. — 1.º Nombrar director de la Escuela de reciente creación N.º 6, Tipo A, de El Paso (Santa Cruz), al actual maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 5, de Trelew (Chubut), maestro normal, Dn. Gregorio Alvarez.

2.º Acordar al mismo los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de ochenta pesos m/nacional ($ 80.00), que se le acuerda en calidad de viático y translación.

3.º Nombrar maestro interino de tercera categoría de la Escuela N.º 5, de Trelew (Chubut), en reemplazo del Sr. Alvarez, al maestro provincial, Dn. Juan E. Pérez.

4.º Acordar al mismo los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de treinta pesos m/nacional ($ 30.00), que se le acuerda en calidad de viático.

Exp. 11.078. — P. — 1.º No hacer proveer el cargo de maestro, vacante en la Escuela N.º 37, de Santa Rosa de Toay (Pampa), por

translado de la Srta. Modarelli a la Escuela N.º 1 de la localidad, por no tener aquella la asistencia reglamentaria; debiendo en consecuencia la directora, formar dos secciones: el 1er. Grado con 28 alumnos y el 2.º Grado con 11 de asistencia.

2.º Suprimir el 1er. Grado B, de la Escuela N.º 3, del mismo punto; debiendo el inspector seccional distribuir los 52 niños inscriptos, es las Escuelas Superiores N.º 1 y 2, que solo distan de la primera, tres y seis cuadras respectivamente y no debiendo por lo demás la Escuela N.º 3, admitir más niños que los que se pueda atender con dos maestros.

3.º Transladar la maestra sobrante de la Escuela N.º 3, Srta. Elvira E. Fernández, a la Escuela N.º 33, de Jacinto Arauz, por tener el 1er. Grado de esta escuela, la cantidad de 76 niños inscriptos y una asistencia media de 71.

4.º Acordar a dicha maestra el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y líbrese orden de pago, a su favor, por la suma de diez pesos m/nacional ($ 10.00), que se le acuerda en calidad de viático.

Exp. 9.397. — B. — Pedir al Sr. Ezequiel D. Martínez, por la Inspección General de Provincias, manifieste su conformidad sobre lo que expresa el Sr. Alberto Serantes, relativo al dominio del inmueble.

—Autorizar a la Tesorería de la Repartición, para que gire a las provincias que en la fecha tengan órdenes de pago a su favor por subvención nacional, la suma de ciento treinta y seis mil novecientos pesos con veinte y un centavos ($ 136.900.21) m/nacional, provenientes de la ley 4223, de conformidad a la distribución indicada por Contaduría en el informe que precede, con cargo de reintegrarse a la cuenta Ley 4223, cuando la Tesorería General de la Nación entregue los fondos correspondientes, atento a que la cantidad de que se trata, debe ser distribuída de acuerdo con la misma Ley.

Disponer que Contaduría haga el traspaso a la cuenta del Consejo, de los setenta y dos mil ciento diez y nueve pesos con cuarenta y siete centavos ($ 72.119.47) m/nacional, existentes a su favor, por concepto de la referida Ley 4223.

Exp. 7.240. — N. — 1.º Clausurar la Escuela N.º 38, de Pilmatué (Neuquén), en vista del estado ruinoso del local que ocupa, de no existir en dicho punto otra casa que reuna medianamente las condiciones requeridas y hasta tanto se allane tal inconveniente.

2.º Ordenar al director de la expresada escuela, don Horacio Fernández, haga entrega formal de las llaves del local, a su propietario Sr. Porro; debiendo acto continuo comunicarlo a este Consejo para liquidar los alquileres hasta esa fecha.

3.º Autorizar al mencionado director para que translade inmediatamente el material de enseñanza a la escuela más próxima, donde lo dejará convenientemente depositado; con cargo de elevar co-

pia del inventario respectivo y cuenta documentada relativa a los gastos que demande el transporte de tales útiles, a los efectos de su correspondiente reintegro.

4.º Transladar al susodicho director a la Escuela N.º 15, de Cushamen (Chubut), en reemplazo de Dn. Caracciolo Tissera, que renunció.

5.º Acordar al mismo el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y líbrese orden de pago, a su favor, por la suma de doscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 250.00), que se le acuerda para translación y viático (180 leguas).

—Dirigir nota a la Dirección de la escuela Presidente Roca, haciéndole saber que la Intendencia Municipal ha agradecido la participación de esa escuela en los funerales del Exmo. señor Presidente de la Nación, doctor Roque Sáenz Peña.

Exp. 11.722. — 2.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 2.º, a la maestra normal Srta. Apolonia Herminia Rubino, en reemplazo de la Srta. Adelaida Deneví que pasó a otro puesto, debiendo presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 11.801. — O. — Archivar este expediente en que el señor Abogado Judicial Dr. del Campo, da cuenta del fallo contrario a los intereses del H. Consejo de la Exma. Cámara 2a. de Apelaciones, en las gestiones promovidas con el objeto de cobrar el impuesto sucesorio a la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Exp. 11.621. — 5.º — 1.º Transladar al maestro Sr. Antonio Arredondo, de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, a la N.º 14, del citado Consejo, en substitución del Sr. Gabriel P. Molina, que fué ascendido.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la mencionada Escuela N.º 14, al maestro normal Sr. José Rodríguez Vázquez, en reemplazo del Sr. Enrique A. Raimondi, que pasó a otro puesto.

Exp. 4.161.—6.º 914—En vista de que no se ha podido dar cumplimiento a la disposición de 10 de julio ppdo., por la que se ascendía con antigüedad del 1.º de marzo del corriente año a maestro de segunda categoría, al de tercera de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 6.º, don Manuel Enrique Valentini, por haber renunciado con anterioridad a la adopción de esta medida.

—Archivar este expediente.

Exp. 11.622. — 5.º — Nombrar maestro de 3.ª categoría, para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, al maestro normal señor Erasmo Figueroa, en reemplazo del señor Antonio Arredondo, que pasó a otro puesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Pablo A. Córdoba*, prosecretario.

SESIÓN 81.ª

Día 31 *de agosto de* 1914.

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto, del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña, y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— 1.º Conceder cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 5.º de Artillería Montada, Dn. Manuel T. Frías.

2.º Nombrar director interino y mientras dure la licencia concedida al titular, de la escuela primaria anexa al Regimiento 5.º de Artillería Montada, al Sr. Guillermo Frías.

Exp. 943. — J. — Ordenar a la Dirección de la Escuela Normal de Jujuy, reponga en su puesto al profesor del establecimiento, don Teófilo S. de Bustamante.

—Aceptar la renuncia presentada por la bibliotecaria de la Escuela Normal de Maestras de Salta, Srta. Fanny Cardona; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la maestra normal Srta. Emma Saravia.

Exp. 13.363. — 3.º/914. — Liquidar a favor del director de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 3.º, don Tomás Ponce, la diferencia de haberes que le corresponde, a partir desde el 1.º de enero último, en su carácter de director de la escuela elemental.

—Nombrar bibliotecaria de la Escuela Normal de San Fernando, con carácter de interina, a la Sra. Eustaquia Martínez de Pernas.

Exp. 2.796. — C. — Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Srta. María Semino; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la Srta. María Encarnación Camogli.

Exp. 2.896. — 1.º Nombrar celadores (una celaduría cada uno), de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), con carácter de interinos, a los señores Arrigo Perotini y Esteban Battara.

2.º Hacer saber a la Dirección del mismo establecimiento, que el Sr. Indalecio Galiardo, bibliotecario y auxiliar de Secretaría, puede continuar en el cargo de celador que desempeña desde 1910.

Exp. 2.449. — T. — Destinar a Ejercicios Físicos, la cátedra de Dibujo vacante en la Escuela Normal de Tucumán; y nombrar profesora para dicha cátedra, con carácter de interina, a la Srta. Josefina Robles Molina, que deberá dictar sus clases en el departamento de

varones, quedando la enseñanza de la misma materia en el departamento de niñas, a cargo de la actual profesora, Srta. Adriana Santillán.

—Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Infantería, al Sr. Raúl Pujol Gallino, en reemplazo de don Raúl Gazcón Arauz, que fué transladado a otro punto.

—1.º Declarar vacante, a contar del 1.º de julio último, la beca correspondiente a la alumna de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, Srta. Tula Gorodnea, que se retiró del establecimiento; y adjudicar la misma beca a la alumna Clorinda Paz.

2.º Conceder el translado de beca que solicita la ex alumna de la Escuela Normal del Paraná y actual alumna de la citada Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, Srta. Leticia M. García Torres.

—1.º Transladar a la Escuela Nacional N.º 5, de la Provincia de Buenos Aires, en carácter de maestra encargada de la Dirección, con sueldo de segunda categoría, a la actual maestra de grado de la Escuela N.º 95, Sra. María Luisa L. de Antúnez.

2.º Transladar a la Escuela N.º 95 ya citada, en reemplazo de la Sra. de Antúnez y conservando su actual categoría, a la Srta. Celina Aristegui, auxiliar de la Escuela N.º 5, en la cual sus servicios no son necesarios.

Exp. 5.325. — 6.º — Teniendo en cuenta lo avanzado del año escolar,

No hacer lugar a la propuesta de locación de casa para escuela, formulada por el Sr. Luis Birreci, con manifestación al Consejo Escolar 6.º, de que para el próximo año escolar, podrá tener en cuenta la propuesta de que se trata, conjuntamente con otras que se presentaren, a fin de instalar la escuela cuya creación solicita.

—Nombrar maestro encargado de la Dirección de la Escuela Nacional N.º 154, de la provincia de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906, en reemplazo de la Srta. Edda E. González Ayala, que ha sido separada de su puesto, al Sr. Juan Tuelles (hijo), argentino, sin título.

Exp. 11.697. — 12.º — Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º, en reemplazo de la Srta. Angela M. Lima que se jubiló, a la profesora normal señorita Juana L. Marshall.

Exp. 406. — P. — 1.º Aprobar las modificaciones proyectadas por la Oficina de Obligación Escolar para el Capítulo II, del Título V del Reglamento General de Escuelas, que se hallan detalladas por la citada oficina de fs. 51 a fs. 53, inclusive, de este expediente.

2.º Ordenar oportunamente por Presidencia, la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de las modificaciones a que se refiere el artículo anterior.

—Hacer constar que en sesión de 26 del corriente, se adoptaron en los expedientes 11.875. - E., 11.867. - C., 11.874. - B. y 11.873. - C., las siguientes resoluciones:

Exp. 11.875. — E. — Nombrar maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 51, de la provincia de Entre Ríos, con sueldo de segunda categoría, a la maestra normal Srta. Rafaela Langlade, argentina.

Exp. 11.867. — C. — 1.º Transladar a la Escuela Nacional N.º 26, de la Provincia de Catamarca, con su actual sueldo y categoría y en reemplazo del Sr. Adan Pereyra, que pasó a otro puesto, al encargado de la Dirección de la Escuela N.º 81, Sr. Rosendo Cano.

2.º Nombrar maestro encargado de la Dirección de la Escuela N.º 81, ya citada, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Sr. Alejandro Argañarás, ex director en las escuelas nacionales de la misma provincia.

Exp. 11.874. — B. — Nombrar maestra encargada de la Dirección de la Escuela Nacional N.º 31, de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la maestra infantil de Buenos Aires, Sra. Elvira A. de Rodríguez, argentina, en reemplazo de la Sra. Felipa B. de Chaves Salguero, que fué exonerada.

Exp. 11.873. — C. — Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la Dirección de la Escuela Nacional N.º 39, de la Provincia de Corrientes, Sr. Juan Francisco Mayol; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Sr. Joaquín D. Brunel, argentino, ex director de la Escuela N.º 55, de la misma provincia.

Exp. 10.298. — 7.º — 1.º Transladar a la Escuela Elemental N.º 5, del Distrito 7.º, vacante por jubilación de la Srta. Isabel Carlevarino, a la actual directora de la Escuela N.º 13, del mismo Consejo, Srta. María Amalia Torrá.

2.º Pedir por nota al citado Consejo, proponga para proveer la vacante existente en la Escuela N.º 13 de su dependencia, una terna de maestros varones.

Exp. 6.564. — 5.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de .la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 5.º, señorita Paulina Castro Olivera.

2.º Aprobar el proceder de la Inspección Técnica, al haber ubicado en la citada escuela y en reemplazo de la señorita Castro Olivera, a la maestra en disponibilidad señorita Amalia Díaz, quien quedó sin destino por refundición de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 1.º

Exp. 3.034. — 12.º/913. — Hacer saber a la maestra de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 12.º, Sra. Adela Piñero de Abalo, que debe acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, por

encontrarse comprendida dentro de los términos del Art. 1.º, de la Ley 4349 y 7 y 10.º, de la Ley 4870.

Exp. 2.968. — 7.º — 1.º Nombrar director para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 7.º, al actual vicedirector de la Escuela N.º 1, del citado Consejo, señor Rómulo C. Duplin, en reemplazo de la Srta. Matilde Capdeville, que se jubiló.

2.º Nombrar vicedirectora de la Escuela N.º 1, del Distrito 7.º, y en reemplazo del señor Duplin, al actual maestro de primera categoría de la referida escuela, profesor normal, señor Santiago Vicini.

—Hacer constar que en sesión de 28 del corriente, se adoptó la siguiente resolución, con respecto a la escuela primaria anexa al Regimiento 1.º de Artillería de Montaña:

Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 1.º de Artillería de Montaña, al Sr. Joaquín Velazco, en reemplazo de don Juan T. Cuello, que falleció.

—Archivar la presente nota, previo agregado a sus antecedentes del Sr. José J. Berrutti, por la que comunica que acepta el cargo de director del Museo Escolar «Sarmiento», para que le ha designado este Consejo, cuya reorganización se resolvió en sesión de 24 del corriente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Pablo A. Córdoba*, prosecretario.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(Continuación)

INSTRUCCION PUBLICA

REPÚBLICA ARGENTINA

Abeille (*Lucien*). — L'esprit démocratique de l'enseignement secondaire argentin, 1810-25 Mai-1910. — 1 vl., 1/2 pasta. — Honoré Champion, Paris 1910. — N.º 10689. — L - K - 9 - 30.

Alcorta (*Amancio*). — La instrucción secundaria. — 4908. — L - D - 8 45. — R. (V. Educación. Establecimientos escolares. Colegio).

Alvarez (*Antenor*). — Reforma de la educación pública de la provincia de Santiago del Estero.—140×222. — 1 vl., rústica.— Tip. de Estímulo y Defensa, Santiago del Estero, 1904. — N.º 11524. — Caja 50.

Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina. — 162×250. — 1 vl., 1/2 pasta. — Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1903. — N.º 514. — L - O - 14 - 16.

Antoni (*Adolfo P.*). — La educación en Tucumán y páginas olvidadas. — 130×190. — 1 vl., 1/2 pasta. — Pérez y Olea, Tucumán, 1898. — N.º 6868. — L - K - 9 - 1.

Antunez (*D. D.*), *Arce* (*M.*), *Armaez* (*E. A.*), *etc.* — Informaciones sobre la segunda enseñanza en la República. Edición oficial. — 151×232. — 2 vls., 1/2 pasta. — «El Lucero» Lima 1906. — N.º 8319. — L - E - 5 - 9/10.

Argentino. — El profesorado nacional y el ministro Magnasco. — N.º 7631. — Caja 23. — R. (V. Educación. Administración escolar. Miscelánea).

Avellaneda (*N.*). — Escuela sin religión. — N.º 3369. — L - B - 6 44. — R. (V. Ciencias y artes. Obras generales. Ensayos. Artículos. Discursos).

Bahía (*Manuel B.*). — Conferencia dada al cuerpo de inspectores con motivo de la terminación de los exámenes y comienzo de las tareas ordinarias de 1903. — 145×207. — 1 vl., tela. — Sesé y Larrañaga. La Plata 1903. — N.º 5225. — L - E - 7 - 11.

Bassi (*Angel C.*). — La educación en la campaña. — 139×212. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. de la Escuela Industrial, Corrientes, 1899. — N.º 198. — L - N - 8 - 5.

Berra (*F. A.*). — El estado económico de las escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires. — 141×211. — 1 vl., tela. — Solá Hnos. Sesé y Cía, La Plata, 1894. — N.º 619. — L - O - 8 - 13.

Bianco (*José*). — La instrucción primaria en la provincia de Buenos Aires. — N.º 7783. — Caja 27. — R. (V. Educación. Establecimientos escolares. Escuelas primarias).

Blasco de Selva (*Ana*). — Nuevos rumbos para la escuela primaria. Conferencia, etc. — 127×205. — 1 vl., rústica. — Imp. La Nueva, La Plata, 1904. — N.º 7647. — Caja 24.

Blasco de Selva (*Ana*). — Nuestros rumbos para la escuela primaria. Conferencia dada en la Biblioteca Pública de la Provincia el 17 de julio de 1904. — 127×228. — 1 vl., rústica. — Imp. La Nueva, La Plata 1904. — N.º 11644. — Caja 54.

Caffarena (*Agustin B*). — Función social de la escuela. Reseña de la obra educacional realizada en la jurisdicción del Consejo Escolar IV (Boca). — 150×215. — 1 vl., 1/2 pasta. — «El Comercio», Buenos Aires, 1908. — N.º 10952. — A - A - 6 - 40.

Cárcano (*Ramón J.*). — Universidad de Córdoba. — N.º 4975. — L - D - 9 - 15. — R. (V. Educación. Establecimientos escolares. Universidades).

Carrasco (*Gabriel*). — La instrucción primaria en la provincia de Buenos Aires. Resultado comparativo de los censos de 1869 - 1881 - 1890 - 1895. — 174×263. — 1 vl., rústica. — J. A. Alsina, Buenos Aires, 1897. — N.º 7442. — Caja 18.

Congreso pedagógico argentino de 1900. Bases, temas, reglamentos. — N.º 4906. — L - D - 8 - 43. — R. (V. Educación. Obras generales. Conferencias y Congresos).

Díaz (*Raúl B.*). — Mi opinión sobre la enseñanza primaria en las escuelas rurales para niños y en las escuelas de adultos. — N.º 7801. — Caja 28.

Educación común en el Estado de Buenos Aires. — 133 × 198. — 1 vl., tela. — Julio Belin y Cía, Santiago 1855. — N.º 5292. — L - E - 7 - 35.

Fernández (*Clotilde M. G. de*). — Trabajos que una comisión nombrada por la Sociedad Sarmiento, realizó ante los poderes públicos, para la creación de una escuela normal mixta de este Territorio. — 150×220. — 1 vl., rústica. — «El Eco de Misiones», Posadas, Misiones, 1907 - 09. — N.º 15429. — Caja 112.

Fernández (*Francisco F*). — La psiquis del Colegio del Uruguay. Conferencia. Prólogo de José López Piñón. — 125×220. — 1 vl., rústica. — Comp. Sud Americana de B. de Banco, Buenos Aires, 1909. — N.º 11563. — Caja 51.

Ferreyra (*Andrés*). — Contribución al estudio de la Ley de jubilaciones del magisterio. — 138×204. — 1 vl., tela. — Compañía Sud Americana de B. de B. Buenos Aires, 1901. — N.º 4801. — L - D - 7 - 34.

Ferreyra (*Andrés*). — Contribución al estudio de la Ley de jubilaciones del magisterio. — 154×215. — 1 vl., rústica. — Est. Tip. «Galileo«, Buenos Aires 1903. — N.º 4680. — Caja 25.

Forteza (*Eduardo D.*). — El Instituto Nacional del Profesorado secundario, su vida y su obra. — 152×232. — 1 vl., rústica — H. Herpig, Buenos Aires, 1909. — N.º 13005. — Caja 84.

Godoy (*Emilio B.*). — Algunos artículos sobre los vicios de nuestra educación. — 151 × 215. — 1 vl., 1/2 tela. — «El Zonda», San Juan, 1878. — N.º 177. — L - N - 8 - 25.

González (*Joaquín V.*). — Problemas escolares. — 114×180. — 1 vl., tela. — Félix Lajouane, Buenos Aires, 1901. — N.º 5063. — L - D - 10 - 20.

Greco (*Nicolás V.*). — Problemas sociales argentinos. Instrucción pública y educación. Su espíritu, reformas y planes. — 121×168. — 1 vl., tela. — Imp. «Mariano Moreno», Buenos Aires, 1901. — N.º 5697. — L - F - 10 - 75.

Grierson (*Cecilia*). — Educación técnica de la mujer. — 113×166. — 1 vl., 1/2 pasta. — Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1902. — N.º 808. — L - O - 10 - 73.

Groussac (*P.*). — Estado actual de la educación primaria en la República Argentina. Sus causas, sus remedios. Conferencia leída en el 1er. Congreso pedagógico, celebrado en Buenos Aires. — 129×200. — 1 vl., 1/2 pasta. — M. Biedma, Buenos Aires 1882. — N.º 8549. — L - F - 7 - 20.

Gutiérrez (*Juan María*). — Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires desde 1767 hasta 1821, con notas, biográficas, etc. — 208×327. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. M. Cantilo, Buenos Aires, 1868. — N.º 6021. — L - A - 1 - 44.

Interpelación e investigación parlamentarias, referentes al C. S. de E. — N.º 3861.— L - C - 5 - 3. — R. (V. Ciencias políticas y sociales. Derecho y legislación.— Discursos parlamentarios).

Magnasco (*O.*). — Institución de colegios nacionales. Discurso pronunciado en la H. Cámara de diputados. — 134×214. — 1 vl., 1/2 pasta. — Buenos Aires 1900. — N.º 1542. — L - Q - 6 - 14.

Malharro (*Martín A.*). — Los cursos normales de dibujo y las veracidades de un documento oficial. — 160×249. — 1 vl., rústica. — E. Spinelli, Buenos Aires, 1909. — N.º 11380. — Caja 44.

Monzón (*Prudencio*). — Errores lamentables. La memoria del doctor Gutiérrez. La educación en Entre Ríos. — 171×265. — 1 vl., rústica. — J. Sors, Paraná 1901. — N.º 11305. — Caja 41.

Navarro (*Guillermo*). — 1859 - 25 de Mayo - 1909. Reseña histórica de la Escuela superior de Catedral al Norte hoy «José Manuel Estrada», publicada bajo los auspicios del Consejo Nacional de Educación, con motivo de la celebración de su 1er. cincuentenario. — 150×238. — 1 vl., 1/2 pasta. — «El Comercio», Buenos Aires, 1909. — N.º 8938. — L - G - 4 - 22.

O'Dena (*Ernesto L.*). — Debates parlamentarios sobre instrucción pública. — 164×254. — 3 vls., 1/2 pasta. — «Penitenciaría Nacional», Buenos Aires, 1904. — N.º 10370. — L J - 3 - 53/55.

Olaechea y Alcorta (*Baltasar*). — Anales del colegio nacional de Santiago del Estero. — 168×250. — 1 vl., rústica. — «Estímulo y Defensa», Santiago del Estero 1904. — N.º 11318. — Caja 41.

Orgaz (*Raul A.*). — La orientación americanista en la enseñanza de la historia. — 170×260. — 1 vl., rústica. — «Revista Argentina de Ciencias Políticas», Buenos Aires, 1911. — N.º 12226. — Caja 76.

Pastor (*Luis*). — Actualidad y reformas posibles en la Escuela Naval Argentina. — N.º 7398. — Caja 17. — R. (V. Educacións. Establecimiento escolares. Escuelas especiales).

Pera (*C. L.*). — Debates de la Convención de Santa Fe. La educación gratuita y la enseñanza libre. Discurso. — 131×183. — 1 vl., rústica. — Tip. y Pap. Italo Suiza, Rosario de S. Fe, 1900. — N.º 7278. — Caja 14.

Pizzurno (*Pablo A.*). — Conferencias anuales de profesores de enseñanza secundaria. normal y especial de la Nación. — N.º 4561. — L - D - 1 - 15. — R. (V. Educación. Obras generales. Conferencias y Congresos).

Pizzurno (*Pablo A.*). — La educación común en Buenos Aires, extracto del Censo General de Educación de la República Argentina. — 180×268. — 1 vl., rústica. — Oficina Meteorológica Argentina, B. Aires 1910. — N.º 11164. — Caja 34.

Ramos (*Juan P.*). — Historia de la instrucción primaria en la República Argentina, 1810 - 1910. — N.º 12263. — D - A - 3 - 42/43. — R. (V. Educación. Administración escolares. Consejo Nacional de Educación).

Sisson (*Enrique Domingo*). — La educación argentina. Discurso pronunciado en la solemne repartición de premios. Diciembre 3 de 1899. — 137×191. — 1 vl., rústica. — Ivaldi y Cecchi, Buenos Aires, 1899. — N.º 7294. — Caja 14.

Tarnassi (*José*). — Prelusión al curso de literatura latina. Conferencia sobre la necesidad de fomentar los estudios clásicos en la República, leída en la Facultad de Filosofía y Letras, etc. 152×229. — 1 vl., rústica. — J. Peuser, Buenos Aires, 1899. — N.º 7360. — Caja 16.

Tello (*W.*). — La Educación moral argentina. Sección Ciencias jurídicas y sociales. Trabajo presentado al Congreso Científico Internacional Americano. — 185×277. — 1 vl., rústica. — Buenos Aires, 1910. — N.º 11152. — Caja 34.

Thames Alderete (*Eduardo*). — La escuela en el desierto. Apuntes de un maestro. — 125×173. — 1 vl., 1/2 pasta. — «La Bonaerense», Buenos Aires, 1909. — N.º 11090. — A. - A - 10 - 74.

Renuncia y exposición del Consejo Escolar de Cañuelas, elevada al Superior Gobierno de la Provincia, por la Municipalidad del Partido. — 164×250. — 1 vl., rústica. — Imp. de la Tribuna, Buenos Aires, 1899. — N.º 11402. — Caja 45.

Rojas (*Ricardo*). — La restauración nacionalista. Informe sobre educación. — 138×220. — 1 vl., 1/2 pasta. — Penitenciaría Nacional, Buenos Aires 1909. — N.º 10969. — A - A - 8 - 6.

Root (*Elihu*). — Secondary education in the Argentine Republic. — 155×230. — 1 vl., rústica. — Buenos Aires, 1966. — N.º 11516. — Caja 50.

Uriarte (*Gregorio*). — Estudios históricos sobre la instrucción primaria y secundaria en la República Argentina. — 115×175. 1 vl., 1/2 pasta. — Victor Pita, Buenos Aires, 1896.

Vedia (*Juan M. de*). — La educación en la República Argentina. — 160×233. — 1 vl., rústica. — Imprenta Latina, Buenos Aires, 1895. — N.º 7365. — Caja 16.

Zorrilla (*Benjamin*). — Discurso del presidente del Consejo Nacional de Educación, pronunciado en la fiesta escolar celebrada en el teatro de la Opera, a beneficio de las desgraciadas provincias de San Juan y La Rioja, etc. — 153×243. — 1 vl., tela. — J. M. Chavez Paz, Buenos Aires, 1894. — N.º 2228. — L - A - 4 - 8.

Zubiaur (*J. B.*). — El Colegio del Uruguay y la Escuela Normal Superior. — 165×250. — 1 vl., rústica. — M. A. Rosas, Buenos Aires, 1908. — N.º 11346. — Caja 42.

Zubiaur (*J. B.*). — La enseñanza práctica e industrial en la República Argentina. — 130×197. — 1 vl., 1/2 pasta. — Félix Lajouane, Buenos Aires, 1900. — N.º 1663. — L - Q - 7 - 57.

Zubiaur (*J. B.*). — Sinopsis de la educación en la República Argentina. — 142×220. — 1 vl., 1/2 pasta. — Félix Lajouane, Buenos Aires, 1901. — N.º 3891. — L - C - 5- 24.

Obras adquiridas por la Biblioteca Nacional de Maestros, en el mes de julio de 1914

FECHA DIA	ADQUIRIDA A	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
2	A. Espiasse é h.	Nouveau.	Larousse illustré, supplement.	1	1
»	Id.	Pradere.	Rosas, su iconografía.	1	1
»	Id.	Falkner.	La Patagonia.	1	1
»	Id.	Chiabra.	La enseñanza de la filosofía.	1	1
»	Id.	Morelli.	Derecho natural.	1	1
»	Id.	Nitsche.	Adivinanzas rioplatenses.	1	1
»	Id.	Bruch.	Exploraciones arqueológicas.	1	1
»	Id.	Torres.	Los primitivos habitantes del Delta del Paraná.	1	1
»	Id.	Rieman.	Dictionnaire de musique.	1	1
»	Id.	Chuquet J.	L'année 1814.	1	1
»	Id.	Chuquet J.	Inédits napoléoniens.	1	1
»	Id.	Garneau.	Histoire du Canadá.	1	1
»	Id.	Chobert.	Fabrication du sucre.	1	2
»	Id.	Heckel.	Culture physique.	1	1
»	Id.	Welschinger.	Le duc d'Enghien.	1	1
»	Id.	Bordeaux.	L'aréoplane.	1	1
»	Id.	Nordeskiold.	Les Indiens dans la Chaco.	1	1
»	Id.	Antokeletz.	Histoire de la diplomatie argentine.	1	1
»	Id.	Dumazeau.	L'affaire du bonnet.	1	1
»	Id.	Cartault.	L'intellectuel.	1	1
»	Id.	Ségur de.	Au couchant de la monarquie.	1	1
»	Id.		Les grands magazins, etc.	1	1
»	Id.	Muzzio Sáenz Peña.	Rubaiyat.	1	1
»	Id.	González.	Jurisprudencia y política.	1	1
»	Id.	Le Bon G.	La vie de verités	1	1
»	Id.	Mille.	Le monarque.	1	1
»	Id.	Cruchet.	Les Universités allemandes.	1	1
»	Id.	Gyp.	La dame de Saint Leu.	1	1
»	Id.	Bellet.	L'évolution de l'industrie.	1	1
»	Id.	Daireaux.	Las cien leguas.	1	1
»	Id.	Rambeaud.	Histoire de la Russie.	1	1
»	Id.	Dewey.	L'école et l'enfant.	1	1
»	Id.	Marx.	Maitres d'hier et d'aujourd'hui.	1	1

FECHA DIA	ADQUIRIDA Á	AUTOR	TÍTULO	N. de ej.	No. de vol.
2	A. Espiasse e h.	Léger.	Histoire de L'Autriche-Hongrie	1	1
»	Id.	Zeller.	Histoire résumée de l'Italie.	1	1
»	Id.	Nystrom.	La vie sexuelle.	1	1
13	J. Roldán	Vogel.	Gramática alemana, 1.	1	1
»	Id.	Mommsen T.	Derecho penal romano.	1	2
»	Id.	Mommsen.	Derecho público romano.	1	1
»	Id.	Camoens.	Las Lusiadas.	1	1
»	Id.	Nietzsche.	Obras completas.	1	12
»	Id.	Torino.	Colonización.	1	1
»	Id.	Seeber.	Geografía económica.	1	1
»	Id.	Acevedo Díaz.	Brenda.	1	1
»	Id.	Annunzio G. d'	La ciudad muerta.	1	1
»	Id.	Baudelaire.	Las flores del mal.	1	1
»	Id.	Maeterlink.	Teatro.	1	1
»	Id.	Nordau M.	Degeneración.	1	2
»	Id.	Benavente.	Teatro completo.	1	31
»	Id.	Ardit.	Curso de francés.	1	3
»	Id.	Pereda.	Esbozos y rasguños.	1	1
»	Id.	Keiben Karsten	Física.	1	1
»	Id.	Vargas Vila.	República Romana.	1	1
»	Id.	Menéndez y Pa-layo.	Antología de poetas líricos castellanos.	1	13
»	Id.	Riera.	La guerra ruso-japonesa.	1	3
»	Id.	Ortelán.	Historia de la legislación romana	1	1
»	Id.	Monner Sanz.	Literatura.	1	1
»	Id.	Sales.	Clara de Cresseville.	1	1
»	Id.	Weingel.	Derecho romano.	1	1
»	Id.	Namur.	Historia del derecho romano.	1	2
»	Id.	Wilmart.	Estudios de derecho romano.	1	1
»	Id.	Alzáa.	Física.	1	2
»	Id.	Vargas Vila.	Los ritmos de la vida.	1	1
»	Id.	Casariego.	Geometría plana.	1	1
»	Id.	Jiménez.	Enseñanza del francés.	1	3
»	Id.	Leroy.	Geometría descriptiva.	1	2
»	Id.	Mesa.	Historia de América.	1	2
»	Id.	Levene.	Historia Argentina.	1	2
»	Id.	Navarro.	Historia de América.	1	1
»	Id.	Vera	Historia de América.	1	1
»	Id.		Historia del mundo.	1	2
»	Id.	Ortega.	Francisco de Valles.	1	1
»	Id.	Olmet.	Alfonso XIII.	1	2
»	Id.	Valdés	Seducción.	1	1

FECHA DIA	ADQUIRIDA À	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
13	J. Roldán.	Sluys.	Los huérfanos.	1	1
»	Id.	Velasco.	Elementos de aritmética.	1	1
»	Id.	Catalán.	Los locos.	1	1
»	Id.	Solhet.	Salta y sus riquezas.	1	1
»	Id.	Vilar.	Diccionario heráldico.	1	8
»	Id.	Mancini.	Bolivar.	1	1
»	Id.	Cambronero.	Isabel II.	1	1
»	Id.	Posada.	Derecho usual.	1	1
»	Id.	Munstemberg.	Psicología de la actividad industrial.	1	1
»	Id.	Altamira.	Cuestiones de derecho.	1	1
»	Id.	Atkinson.	Exitos en los negocios.	1	1
»	Id.		Enciclopedia científica.	1	8
»	Id.	Maspero.	En tiempos de Ramses.	1	1
»	Id.	Riemann.	Estética musical.	1	1
»	Id.	Baranowsky.	Crisis industriales.	1	1
»	Id.	Feuillée.	Los grandes filósofos.	1	2
»	Id.	Depleige.	Los conflictos de la moral.	1	1
»	Id.		Los códigos españoles.	1	12
»	Id.	Buckley.	Los encantos de la naturaleza.	1	1
»	Id.	Ricaldoni.	Cosmografía.	1	1
»	Id.	Vecchio.	Conceptos del derecho.	1	1
»	Id.	Pérez de Muñoz	Cálculo infinitesimal.	1	1
»	Id.	Rossi.	Telefonía práctica.	1	1
»	Id.	Eucken.	Los grandes pensadores.	1	1
»	Id.	Bucher.	Trabajo y ritmo.	1	1
»	Id.	Lynch.	Viajes al Condio.	1	1
»	Id.	Gosse.	Padre e hijos.	1	1
»	Id.	Wagner.	Lo que siempre hará falta.	1	1
»	Id.	André.	La mentalidad alemana.	1	1
»	Id.	Weber.	Historia de la filosofía.	1	1
»	Id.	Justi.	Estudio del arte español.	1	1
»	Id.	Giraud.	Orígenes del matrimonio.	1	1
»	Id.	Romero.	Legislación europea y americana.	1	3
»	Id.	Nordau M.	Cuentos a Maxa.	1	1
»	Id.	Vitruvio.	Arquitectura.	1	1
»	Id.	Gonse.	La sculture française.	1	1
»	Id.	Kondakoff.	Histoire de l'art byzantin.	1	2
»	Id.	Geimuller.	Les Du Gerceau.	1	1
»	Id.	Gaumond.	Abécédaire de l'architecture.	1	3
»	Id.	Vitruvio.	Arquitectura (1552).	1	1

FECHA DIA	ADQUIRIDA Á	AUTOR	TÍTULO	Nº de ej	No. de vol.
13	J. Roldán	Narjoux.	Ecoles publiques.	1	1
»	Id.	Ximenez.	Descripción del Escorial.	1	1
»	Id.	Sanmicheli.	Architectura.	1	1
»	Id.	Daly.	Motifs d'architecture.	1	2
»	Id.	Daly.	Décorations intérieures.	1	2
»	Sara B. de Romero	Privat-Deschanel.	Tratado elemental de física.	1	1
»	Id.	Demanet.	Cours de construction.	1	2
»	Id.	Blavier.	Des grandeurs électriques.	1	1
»	Id.	Witz.	Manipulations de physique.	1	1
»	Id.	Angot.	Instructions météorologiques.	1	1
»	Id.	Witz.	Cours supérieur de manipulations de physique.	1	1
»	Id.	Angot.	Traité élémentaire de météorologie.	1	1
»	Id.	Sánchez Vidal.	Lecciones de álgebra.	1	2
»	Id.	Portuando y Barceló.	Lecciones de arquitectura.	1	2
»	Id.	Witz.	Exercices de physique.	1	1
»	Id.	Muller Breslau	Estática gráfica	1	2
»	Id.	Ritter.	La ligne élastique.	1	1
»	Id.	Baudson.	Matériaux de construction.	1	1
»	Id.	Pillet.	Cours élémentaire de lavis.	1	1
»	Id.	Francoeur.	Géodesie.	1	1
»	Id.	Barberot.	Traité practique de serrurerie	1	1
»	Id.	Jamin.	Cours de physique.	1	6
»	Id.	Denfer.	Architecture et constructions civiles.	1	1
»	Id.	Buignet.	Manipulaciones de física.	1	1
»	Id.	Denfer.	Charpenterie métallique.	1	2
»	Id.	Pozzi-Escot.	Traité de physico-chimie.	1	1
»	Id.	Koechlin.	Applications de l'estatique graphique.	1	1
»	Id.	Résal.	Constructions métalliques.	1	1
»	Id.	Lubke.	Essai de l'histoire de l'art.	1	2
»	Id.	Houel.	Tables de logarithmes a 5 décimales.	1	1
»	Id.	Pascal.	Ponts métalliques.	1	2
»	Id.	Chappuis.	Leçons de physique générale.	1	2
»	Id.	Guillaume.	Thermométrie de précision.	1	1
»	Id.	Pichot.	Cosmographie.	1	1
»	Id.	Cadiat.	Manuel practique de l'électricien	1	1

FECHA DIA	ADQUIRIDA Á	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
13	Sara B. de Romero	Bosc.	Dictionnaire d'architecture.	1	4
»	Id.	Denfer.	Maçonnerie.	1	2
»	Id.	Gautier.	Cours de chimie.	1	2
»	Id.	Goyanes y Sol-			
»	Id.	devilla.	Tratado de topografía.	1	3
»	Id.	Lévy.	La statique graphique	1	5
»	Id.	Pelletan.	Traité de topographie.	1	1
»	Id.	Ramée.	Histoire générale de l'architecture.	1	1
»	Id.	Favaro.	Leçons de statique graphique.	1	2
»	Id.	Dubosque.	Murs de soutenement.	1	1
»	Id.	Aschieri.	Geometria projettiva.	1	2
»	Id.	Breithof.	Guide pratique du déssinateur.	1	2
»	Id.	Dassen.	Geometría euclídea.	1	2
»	Id.	Briot.	Eléments de géometrie descriptive.	1	1
»	Id.	Germain.	Projections de cartes géographiques.	1	1
»	Id.	Serret.	Calcul différentiel et intégral.	1	2
»	Id.	Résal.	Ponts métalliques.	1	2
»	Id.	Salmon.	Traité de géometrie analytique.	1	1
»	Id.	Faye.	Nouvelles études de «Les tempetes».	1	1
»	Id.	Duplessis.	Traité des lévés des plans, etc.	1	1
»	Id.	Viglioni.	Lecciones de geometría analítica.	1	2
»	Id.	Wurtz.	Dictionnaire de chimie.	1	7
»	Id.	Bahía.	Los telégrafos de la República Argentina.	1	1
»	Id.	Leroy.	Traité de géometrie descriptive.	1	2
»	Id.	Arata P. N.	Apuntes de química.	1	1
»	Id.	Amoretti.	Les déterminantes.	1	1
»	Id.	Duplessis.	Traité de nivellement.	1	1
»	Id.	Abraham.	Expériences élémentaires de physique.	1	1
»	Id.	Beuf.	Curso de geodesia y de topografía.	1	1
»	Id.	Reuleaux.	Le constructeur.	1	1
»	Id.	Pruvost.	Leçons de géometrie analytique.	1	1
»	Id.	Cabello y Aso.	La arquitectura.	1	1
»	Id.	Aschieri.	Geometría descrittiva y projettiva.	1	2

FECHA DIA	ADQUIRIDA Á	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
13	Sara B. de Romero	Taeye.	Traité des arts du dessin.	1	3
»	Id.	Mohn.	Les phénomenes de l'atmosphére.	1	1
»	Id.	Prud'homme.	Cours practique de construction	1	2
»	Id.	Curt Portes.	Calcul des ponts métalliques.	1	1
»	Id.	Merrimann.	Método de los cuadrados mínimos.	1	1
»	Id.	Taeye.	Réprésentation reelle des corps.	1	1
»	Id.	Lange.	Manual de topografía.	1	1
»	Id.	Candioti.	Lecciones de álgebra.	1	2
»	Id.	Boidi.	Disegno topografico.	1	1
»	Id.	Perdonnet.	Traité élémentaire des chemins de fer.	1	4
»	Id.	Maurer.	Statique graphique.	1	2
»	Id.	Dostor.	Théorie des déterminantes.	1	1
»	Id.	Boix.	Estabilidad de las construcciones.	1	1
»	Id.	Taravant.	Le dessin de lavis géometrique.	1	2
»	Id.	Flores de Pando	Taquigrafía.	1	1
»	Id.	Chapeaurouge.	Tratado de agrimensura.	1	3
»	Id.	Caillet.	Tables de logarithmes.	1	1
»	Id.	Serret.	Traité de trigonométrie.	1	1
»	Id.	Weiss.	Précis de physique biologique.	1	1
»	Id.	Laffargue.	El montador electricista.	1	1
»	Id.	Bordier.	Précis de physique biologique.	1	1
»	Id.	Huguenin.	Aide-mémoire de l'ingenieur.	1	1
»	Id.	Piaggio.	Cálculo analítico.	1	1
»	Id.	Damien Paillot.	Traité de manipulations de physique.	1	1
»	Id.	Classen.	Précis d'analyse chimique.	1	1
»	Id.	Sigalas.	Physique appliquée a la pharmacie.	1	1
»	Id.	Mazzotto.	La telegrafía y la telefonía sin hilos.	1	1
»	Id.	Poincaré.	L'électricité.	1	1
»	Id.	Vacchelli.	Las construcciones de hormigón	1	1
»	Id.	Ravinale.	Cuadros sinópticos de física.	1	1
»	Id.	Hospitalier.	Formulaire de l'électricien.	1	1
»	Id.	Sales.	Agenda du chimiste.	1	1
»	Id.	Vegetti.	Prospettiva lineare.	1	1
»	Id.	Boubée.	Géologie élémentaire.	1	1
»	Id.	Delaistre.	Dessin linéaire.	1	1

FECHA DIA	ADQUIRIDA Á	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
13	Sara B. de Romero	La Gourmerie.	Géometrie descriptive.	1	1
»	Id.	Mendoza y Ríos	Tablas de navegación.	1	1
»	Id.	Manjarrés	Las bellas artes.	1	1
»	Id.	Bahía.	Física general.	1	4
»	Id.	Bahía.	Curso de electrotécnica.	1	1
»	Id.	Demaría B.	Colón, poema.	1	1
»	Id.	Laurent.	Traité d'algebre.	1	3
»	Id.	Regnault.	Cours de chimie.	1	4
»	Id.	Durand.	Leçons d'architecture.	1	2
»	Id.	Armengaud.	Formulaire de l'ingénieur.	1	1
»	Id.	Regnault.	Premiers éléments de chimie.	1	1
»	Id.	Prescott.	Historia de la conquista de México.	1	1
»	Id.	Lambert.	Escaliers et ascenseurs.	1	1
»	Id.	Lambert.	Décorations.	1	1
»	Id.	Lambert.	Habitations á bon marché.	1	1
»	Id.	Lambert.	Nouvelles constructions.	1	1
»	Id.	Pillet.	Traité de la stabilité des construct.	1	1
»	Id.	Schmid.	Ferronnerie de style moderne.	1	1
»	Id.	Denfer.	Album de serrurerie.	1	1
»	Id.	Lepreux.	Album de arquitectura.	1	1
»	Id.	Lejeune.	Coupe des pierres.	1	1
»	Id.	Romero.	Conferencias de Ramos Mejía.	1	1
»	Id.	Planat.	Détails de façades.	1	1
»	Id.	Merzeau.	L'art du plâtrier.	1	1
»	Id.	Reynaud.	Traité d'architecture.	1	1
»	Id.		Nouveau Larousse illustré.	1	7
»	Id.	Muller Breslau	Eléments de statique graphique	1	1
			Suma total	243	410

Obras remitidas por el Consejo Nacional de Educación a la Biblioteca, en el mes de julio de 1914.

FECHA DIA	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
15	Greve.	Ciencias médicas e higiene.	1	2
»	Martínez.	Postulados de la clase obrera.	1	1
»	Pearson J. M.	Suburban houses.	1	1
»		Guía general de la Provincia de Corrientes.	1	1
»	Penna.	La administración sanitaria, II.	1	1
»	Briggs.	Bungalows.	1	1
»		Report of the President of the Carnegie Fundation.	1	1
»		La escuela mixta de Goya.	1	1
»		Bibliografía de Sarmiento.	1	1
»		Consejo N. de Mujeres, recuerdo.	1	1
»	Faideau.	La botanique amusante.	1	1
»	Gallenkamp.	Catalogue of chemical apparatus.	1	1
»	Trémaux.	Principe universel du mouvement.	1	1
»	Ares de Parga.	La Escuela Argentina.	1	1
»		Critiques sur le Juan Orth de Garzón.	1	1
»	Carranza.	Digesto constitucional americano, II	1	1
»	Keller Helen.	The story of my life.	1	1
»	Fragueire.	La niña argentina.	1	1
»	Núñez.	El lector americano.	1	1
»	Monner Sanz.	Gramática elemental.	2	2
»	Aubin.	Historia general.	1	1
»	Echenigue.	Aritmética.	1	1
»	Figueira.	¡Adelante!	1	1
»	Meyer.	Physique élémentaire.	1	1
»	Grever E. O.	The Subonnet babies'primer.	1	1
»	López B.	Nosotros.	1	1
»		The new Mc. Guffey first reader.	1	1
»	Mantilla.	Historia de América.	1	1
»	Rico J. M.	The rational spelling book.	1	1
»	Shear, Linch, etc.	The Baldwin speller.	1	1
»	Pareto V.	Le mythe vertuiste.	1	1
»	Hope, etc.	A manual of school hygiene.	1	1
»	Winslow.	The natural arithmetic.	1	2
»	Baldwin.	School reading by grades.	1	7

FECHA	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
15	Cortina.	Aprendiendo a leer.	1	1
»	Pizzurno.	El libro del escolar.	1	1
»	Figueira.	Vida.	1	1
»	Hunt.	Progressive course in spelling.	1	1
»	Dopp K. E.	The early cave-men.	1	1
»	Milne.	Elements of arithmetic.	1	1
»	Williams.	Choice literature.	1	1
»		Informe de Educación Común, 1899, 1901, 1904-10.	1	8
»		Censo general de educación, 1909, 11	1	1
»	Méndez Casariego.	Memoria del Ministro de Gobierno, 1904.	1	2
»		Leyes de impuesto, 1911 (Corrientes.	1	1
»		Memoria de Hacienda, 1910.	1	1
»	Arias J. I.	Memoria, 1911.	1	1
»		Exposición escolar (La Plata).	1	1
»		Digesto de I nstrucción Primaria, 1	1	1
»	Figueroa.	Mensaje, 1910.	1	1
»	Helguera Sánchez	La educación común en la provincia de Jujuy, 1896.	1	1
»		Ley de presupuesto de la República Argentina.	1	1
»	Varela R.	Memoria de Impuestos Internos, 1908.	1	1
»	Linares.	Mensaje, Salta, 1908.	1	1
»	Molinas.	Memoria de la Dirección General de Escuelas, Santa Fe, 1911.	1	1
»		Leyes promulgadas durante 1910, (Corrientes).	1	1
»	Consejo N. de Educ.	Actas de las sesiones.	1	2
»		Anexos a la Memoria de I. Pública, (La Paz), 1913.	1	1
»		Investigación sobre enseñanza secundaria, IV-V.	1	2
»	Inst. Geogr. Militar.	El primer número del Anuario.	1	1
»	Plumes.	Mallat.	1	1
»	Arce M. J.	Memoria.	1	1
»	Deyrolle.	Matériel de laboratoire.	1	1
»	Vidal.	L'hygiene scolaire.	1	1
»		Informe de las escuelas evangélicas e Institutos filantrópicos argentinos.	1	1
»	Vedia.	Instrucción cívica.	1	1
»	Pinedo.	Discursos.	1	1

FECHA	AUTOR	TÍTULO	No. de ej	No. de vol.
15	Valenzuela.	Las escuelas europeas.	1	1
»		La higiene escolar en la R. Argentina	1	1
»	Virasoro.	Memoria de la Cruz Roja, 1914.	1	1
»	Natale.	La base.	1	1
»		Catalogue of the library school, W. Reser.	1	1
»		Memoria de la Asoc. «Rivadavia».	1	1
»		Guerra al analfabetismo!	1	1
»		Notas para la historia de Fr. Gatti.	1	1
»	Dupont.	Les habitudes vicieuses des enfants.	1	1
»	Otero	Higiene social.	1	1
»		Plan d'études et programmes.	1	1
»		Estatutos de la Sociedad Esc. gratuitas.	2	2
»		Constitución de la Prov. de Jujuy.	1	1
»	Saintsbury.	A first book of english literature.	1	1
22		Memoria del Patronato de la Infancia. 13.	1	1
»	Arancibia.	Terapéutica educacional.	1	1
»	Jorro D.	Catálogo de las obras de fondo.	1	1
»	Rodríguez.	El cuarteto, historia y ejemplos.	1	1
»		Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, 1914.	1	1
		Suma Total.	88	106

Obras donadas a la Biblioteca durante el mes de julio de 1914.

FECHA	DONANTE	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
15	Comisión P. de B. P.	Lehmann Nitsche.	Adivinanzas rioplatenses.	1	1
»	Id.	Bruch.	Exploraciones arqueológicas.	1	1
»	Id.	Falkner.	La Patagonia.	1	1
»	Id.	Chiabra.	La enseñanza de la filosofía.	1	1
»	Id.	Morelli.	Elementos de derecho natural	1	1
»	Id.	Torres.	Los primeros habitantes del Delta del Paraná.	1	1
20	Id.		Conferencias de extensión de la enseñanza.	1	1

FECHA	DONANTE	AUTOR	TÍTULO	N.º de ej.	No. de vol.
20	Comisión P. de B. P.	Baldassare.	Cultivo del maní.	1	1
»	Id.	Faldini.	Cultivo del arroz.	1	1
»	Id.	Bovet.	El problema de los médanos en el país.	1	1
»	Id.		Boletín de la I. Pública, XVII, 48, 1914.	1	1
»	Id.	Yani.	Tercer Censo Nacional.	1	1
22	Insp. de T.	Insp. de T. (R. Díaz).	Como cobran los maestros.	2	2
24	Insp.G. de J.		Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, junio, 1913.	1	1
28	Facultad de F. y Letras		Documentos para la Historia Argentina, 111.	1	1
			Suma Total........	16	16

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de agosto de 1914.

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de elevar al Sr. Presidente, para su publicación, la relación de los pagos efectuados por la Oficina a mi cargo, durante el mes de agosto p. pasado.

Saludo al señor Presidente atte.

Maximiliano Serrey, TESORERO.

			$ m/n.
Día	3	M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por julio	1.055.308.87
«	«	Clemente Candia. — Hónorarios como agente escolar........................	24.—
«	«	Lorenzo Facio Rojas. — Importe de tres inasistencias descontadas por error....	28.50
«	5	Carlos Mendoza. — Para despacho de material escolar en la Aduana........	1.500.—
«	«	Alfredo P. Maschine. — Sueldo como escribiente, por once días del mes de marzo, de 1914.......................	52.25

			$ m/n
Día	3	Tesorero M. Serrey. — Devolución de lo ingresado a Caja con fecha 11 de febrero de 1914, por sobrantes de lo entregado para pagar la planilla de sueldos de los cursos nocturnos de las escuelas de los territorios, por los años 1911 y 12 por haber sido devueltos con fecha enero 29 de 1914......	240.—
«	6	Tribuna. — Publicación de avisos........	99.75
«	«	Manuel Silva. — Sueldo por enero y febrero de 1914, como ordenanza..........	160.—
«	7	Rogelio Adet Palacios. — Devolución de lo descontado por un pasaje.......	22.52
«	«	Angela Bertucci. — Sueldo como auxiliar del Jardín de Infantes, desde el 18 de abril al 31 de julio 1914..........	595.84
«	«	Edith Mathems. — Sueldo como auxiliar del Jardín de Infantes, desde el 18 de abril al 31 de julio 1914...........	257.50
«	7	Isabel Carriquiny. — Sueldo como auxiliar del Jardín de Infantes, desde el 18 de abril al 31 de julio de 1914......	257.50
«	«	M. Emilia Cápola. — Sueldo como auxiliar del Jardín de Infantes, desde el 18 de abril al 31 de julio de 1914..........	257.50
«	8	María C. Ramognini. — Sueldo por diciembre de 1912, enero y 14 días de febrero de 1913, como maestra suplente en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 9.º..........................	419.52
«	12	Arturo W. Boote y Cía. — Arreglo de máquinas de escribir.................	55.—
«	«	Torres y Gazpio. — Artículos varios para las escuelas.......................	387.61
«	«	Compañía La Camona. — Por una máquina de escribir........................	136.33
«	«	Bruzzo y Centrone. — Artículos para embalaje.............................	270.—
«	«	Reyes M. Salinas. — Para viático de los empleados de la Inspección Técnica...	500.—
«	13	Anibal Marquez. — Reintegro de lo invertido en reparaciones del edificio ocupado por la Escuela N.º 32 del Chubut..........................	190.—

			$ m/n
Día	13	Morea Montemayor y Cía. — Por 228 limpia barros de alambre tejido........	423.36
«	«	Morea Montemayor y Cía. — Por 212 limpia barros de alambre tejido..........	311.64
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para la colocación de un filtro en la Escuela N.º 20 del Consejo Escolar 6.º...............	90.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para los gastos de instalación eléctrica en las inspecciones técnicas y de escuelas nocturnas............................	1.132.90
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Por trabajos efectuados en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 4.º..................	968.23
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Por los trabajos que sean necesarios a fin de habilitar una nueva aula en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 5.º........	379.50
«	«	La Razón. — Publicación de avisos.......	221.—
«	«	La Razón. — Publicación de avisos......	297.—
«	«	La Razón. — Publicación de avisos......	18.—
«	«	La Razón. — Publicación de avisos......	187.50
«	«	Félix Rodríguez. — Por transporte de material escolar a las Escuelas Nos. 10, 11 y 25 del Río Negro...........	120.—
«	«	Félix Rodríguez. — Por transporte de material escolar a las escuelas de Río Negro..........................	65.—
«	«	Faustino Calvetti. — Por servicios prestados como maestro suplente en la Escuela 8, del Consejo Escolar 11.º, desde el 7 al 31 de julio de 1914...........	152.—
«	«	Juan P. Ramos. — Para viático del personal de la Inspección de provincias, por el 3er. trimestre de 1914...	10.000.—
«	14	Fontana, Loracomo y Poma. — Armarios y mesas para las escuelas..........	4.800.25
«	«	Bana Lottermoser y Cía. — Por un piano y accesorios para la Escuela Normal N.º 1..........................	2.000.—
«	«	Donnell y Palmer. — Por un mueble para la Inspección de Escuelas normales.	308.—
«	«	Donnell y Palmer. — Por 412 bancos mesa	3.502.—

			$ m/n.
Día	14	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil.	703.30
«	«	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil.	138.50
«	«	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil.	622.80
«	«	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil.	545.60
«	«	Tacchi Hnos. — Artículos varios, para las escuelas........................	800.—
«	«	Francisco Azcueta. — Armarios para las escuelas	924.—
«	«	Direc. Esc. Buenos Aires. — Importe de la parte que le corresponde por Ley 4223 hasta el 31 de diciembre del año 1912	9.383.79
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por julio............................	60.000.—
«	«	Asilo Naval. — Subsidio por el mes de mayo de 1914.......................	83.33
«	«	Laurnagaray, Arvella y Cía. — Por alfombras para la Inspección Técnica....	792.—
«	«	Lutz y Schuls. — Para máquina de calcular para la Oficina de Estadística......	500.—
«	«	Ernesto M. Barreto. — Honorarios como agente escolar....................	21.—
«	«	Mauricio Recagno. — Sueldo por julio de 1914, como sobrestante para vigilar las obras que se efectúan en la Escuela Normal N.º 4.................	300.—
«	«	Arturo M. Frogone. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo	680.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo	650.—
«	«	Alberto J. Austerlitz. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo............................	550.—
«	«	Julio González. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo..	720.—
«	«	J. Ignacio Ríos. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo..	550.—
«	«	Santiago López. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo..	480.—
«	«	Luis Holmberg. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo..	520.—

		$ m/n
Día 14	Julio Urtubey. — Honorarios por junio de 1914, como apoderado del Consejo..	640.—
« «	S. Magnani Tedeschi. — Sueldo por 22 días de octubre de 1913, como profesora de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Lomas de Zamora......	125.40
« «	Juez Dr. Luna Olmos. — Devolución de lo depositado por error, en los autos Viale Espinosa Carlos, por defraudación en la querella deducida por Artemio Librero..........................	50.—
« «	Luis Orlando. — Por 200 sillas junco......	125.—
« «	Rosa G. de Echeverría. — Sueldo por 19 días del mes de marzo de 1914, que correspondía al ex director de la Escuela N.º 87 de Córdoba, Dr. Tomás Echeverría..........................	108.30
« «	Direc. Esc. Buenos Aires. — Subvención nacional, saldo por el año de 1913......	44.64
« 17	Consejo Educación de Tucumán. — Subvención nacional, saldo por el año de 1913..........................	40.86
« «	Consejo Educación Mendoza. — Subvención nacional, saldo por el año de 1913..	7.07
« «	Consejo Educación Salta. — Subvención nacional, saldo por el año de 1913....	38.89
« «	Consejo Educación de Corrientes. — Subvención nacional, saldo por el año de 1913..........................	42.72
« «	Juan B. Perini. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Profesores de Paraná, por julio de 1914................	19.254.10
« «	Arcelia D. de Arias. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Profesoras de Rosario, por julio de 1914............	17.805.65
« «	Trinidad Moreno. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Córdoba, por julio de 1914..........................	16.705.10
« «	Justo V. Balbuena. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de C. del Uruguay, por julio de 1914.....................	16.610.88
« «	Juan W. Gez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros de Corrientes, por julio de 1914................	12.888.—

		$ m/n
Día 17	Pelegrina C. de Resoagli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Corrientes, por julio de 1914......	15.285.40
« «	Faustino F. Berrondo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros de San Luis, por julio de 1914...........	18.974.50
« «	Ventura S. Ojeda. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de San Luis, por julio de 1914...........	11.569.85
« «	Ricardo Jacobucci. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de San Justo, por julio de 1914.........	8.228.20
« «	Martín Uriondo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de La Banda, por julio de 1914.................	9.038.50
« «	Carmen Salas. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Rural de R. de la Frontera, por julio de 1914.............	5.625.10
« «	Isabelino Maciel. — Sueldos y gastos, Escuela Normal Mixta de Santo Tomé, por julio de 1914...............	8.788.70
« «	Manuel Ponferrada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros Catamarca, por julio de 1914.............	12.162.75
« «	Carlos M. Segovia. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestros de Catamarca, por julio de 1914.........	15.830.55
« «	Juana Morales. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de La Plata, por julio de 1914...................	15.152.55
« «	Luisa Carol de Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de S. del Estero, por julio de 1914.........	13.335.60
« «	Catalina J. de Ayala. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Tucumán, por julio de 1914.........	15.061.95
« «	América F. de Flores. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de San Juan, por julio de 1914...........	13.276.40
« «	Clodulfa Ozán. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de La Rioja, por julio de 1914....................	16.047.85
« «	Augusta Tiffoinet. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, por julio de 1914.............	13.520.10

		$ m/n
Día 17	Florentino M. Serrey. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Salta, por julio de 1914..................	12.381.57
« «	Clodomiro Jiménez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Mendoza, por julio de 1914............	10.647.10
« «	Jerónimo Peralta. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Jujuy, por julio de 1914.....................	13.173.85
« «	Martín Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Rosario N.º 2, por julio de 1914............	17.324.60
« «	Gregorio Lascano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de San Isidro, por julio de 1914............	2.863.—
« «	José Gil Navarro. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Azul, por julio de 1914...................	10.352.43
« «	I. Robles Madariaga. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de B. Blanca, por julio de 1914..........	8.219.40
« «	Santiago del Castillo. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Chivilcoy, por julio de 1914..........	9.203.60
« «	Manuel Cutrin. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Dolores (Bs. As.), por julio de 1914........	9.312.46
« «	María C. L. de Delmas. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Lincoln, por julio de 1914............	9.912.35
« «	Angel C. Bassi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de L. de Zamora, por julio de 1914............	10.436.—
« «	José Campi. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Mercedes (Bs. As.), por julio de 1914............	9.218.05
« «	Carlos U. Videla Rivero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Olavarría, por julio de 1914.......	8.547.50
« «	Manuel S. Escobar. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Pehuajó, por julio de 1914.................	8.061.—
« «	Velindo Palavecino. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Pergamino, por julio de 1914..........	9.966.85

		$ m/n
Día 17	José D. Sosa del Valle. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Quilmes, por julio de 1914...........	7.160.10
« «	Juan J. Nissen. — Sueldos y Gastos, Escuela Normal de Maestras de San Fernando, por julio de 1914........	10.538.55
« «	Pastora J. Renandiere. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de San Pedro, por julio de 1914.........	10.113.20
« «	Fabio Aramburu. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Nicolás, por julio de 1914....................	10.433.55
« «	Juan O. Gauna. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Tandil, por julio de 1914....................	9.149.54
« «	Antonio E. Díaz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de 25 de Mayo, por julio de 1914..............	9.716.41
« «	Enrique Bouilli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguay, por julio de 1914	8.126.80
« «	Alfredo Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Gualeguaychú, por julio de 1914........	8.162.60
« «	Felipe Gardell. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Concordia, por julio de 1914...............	6.681.60
« «	Alejandro G. Sánchez. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Victoria, por julio de 1914...........	8.451.10
« «	Modesto T. Leites. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Mercedes (Corrientes), por julio de 1914.	8.973.60
« «	Osiris L. González. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Goya, por julio de 1914...............	9.389.—
« «	Reinaldo G. Marín. — Sueldos y gastos, Esla Normal de Esquina, por julio de 1914	9.078.60
« «	Cirilo A. Pinto. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esperanza, por julio de 1914	9.751.10
« «	José M. Monzón. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Monteros, por julio de 1914..........................	9.640.60

			$ m/n.
Día	17	Luis Robin. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chilecito, por julio de 1914	10.915.60
«	«	Juan T. Zavala. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes (S. Luis), por julio de 1914....................	10.289.60
«	«	Juan F. Villalba. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Bell Ville, por julio de 1914....................	6.824.80
«	«	Sebastián A. Vera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Río Cuarto, por julio de 1914....................	8.348.10
«	«	Pascual Rosada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de V. Dolores (Córdoba), por julio de 1914...............	7.102.70
«	«	Pascual B. Sosa. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Francisco, por julio de 1914..................	6.178.90
«	«	Clemente J. Andrada. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Sta. Rosa de Toay, por julio de 1914.................	9.431.95
«	«	Gaston G. Dachary. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Posadas, por julio de 1914	6.387.40
«	«	Justo P. Farías. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Resistencia, por julio de 1914........................	5.651.20
«	«	Rosario Vera Peñaloza. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Profesoras de la Capital, por julio de 1914........	28.272.20
«	«	Alejandro Bergalli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de Profesores de la Capital, por julio de 1914...........	18.345.70
«	«	Flora Amezola. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 3, de la Capital, por por julio de 1914................	12.904.16
«	«	Clotilde G. de Rezano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 5, de la Capital, por julio de 1914.................	12.729.83
«	«	Juana Caso. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 6, de la Capital, por julio de 1914....................	13.789.10
«	«	Olegario Maldonado. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 7, de la Capital, por julio de 1914................	15.852.48

			$ m/n.
Día	17	José G. Paz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 8, de la Capital, por julio de 1914	14.425.19
«	«	María A. Barilatti. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 9, de la Capital, por julio de 1914	12.344.35
«	«	Enriqueta L. Lucero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 10, de la Capital, por julio de 1914	10.636.27
«	«	Juan y José Drysdale.— Artículos varios para las escuelas	142.50
«	«	Luis E. Martínez. — Por servicios prestados como subpreceptor en la escuela norte A. del Consejo Escolar 6.º, desde el 4 al 24 de junio de 1914	95.76
«	«	Adela A. de Bies. — Sueldo por mayo y junio de 1914, como profesora de dibujo (2 cátedras)	410.40
«	«	Gerardo Dasalaspro. — Por servicios prestados como sobrestante, desde el 29 de noviembre al 31 de diciembre de 1913 y como carpintero, desde enero 1 a marzo 31 de 1914	501.92
«	«	Juana Caso. — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal N.º 6, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1913	425.59
«	«	Portes Hnos. — Por reparaciones efectuadas en las Escuelas Nos. 1, 2, 3, 4 y 8, del Consejo Escolar 11.º	10.000.—
«	«	Constructora Nacional, Sociedad anónima. — Por obras efectuadas e indemnización acordada, por supresión de los trabajos en el edificio de la calle Humberto I.º N.º 343	1.414.65
«	18	Acosta y Cía. — Archivos de acero para la Inspección de Provincias	770.—
«	«	Bruzzo y Centrone. — Madera para la sección embalaje	270.—
«	«	Gurina y Cía. — Papel para música	42.—
«	«	Hirschberg y Cía. — Artículos varios para las escuelas	1.917.47
«	«	Avelino Herrera. — Sueldos de la Escuela Normal N.º 4 de la Capital, por el mes de julio de 1914	14.449.65

			$ m/n.
Día	18	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de las escuelas de los territorios, por el mes de julio de 1914..	199.679.90
«	«	Tesorero M. Serrey. — Reintegro de lo abonado a los Sres. Jorge Sabania y Hnos., por el afirmado construído frente a la propiedad situada en la calle Trelles, entre Paez y Gaona...........	9.674.67
«	«	Tesorero M. Serrey. — Reintegro de lo abonado a los Sres. Narciso Aguero y Cía., por el afirmado construído frente a la propiedad situada en la calle Moreno 2104 y terreno contiguo N.º 2110/16..	862.83
«	19	Arturo W. Boote y Cía. — Por una máquina de escribir....................	209.31
«	«	Arturo W. Boote y Cía. — Por arreglo de una máquina de escribir...........	32.50
«	«	Arturo W. Boote y Cía. — Por arreglo de una máquina de escribir...........	5.—
«	«	Luis B. Uriburu. — Alquiler por el mes de julio de 1914, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Pergamino...	350.—
«	«	Adela L. de Pita. — Reintegro de los gastos efectuados en el examen de las profesoras de labores..................	81.63
«	«	Singer Sewing Machine y Cía. — Por máquinas de coser y accesorios...........	98.—
«	«	Singer Sewing Machine y Cía. — Por cuatro máquinas de coser.............	190.—
«	«	Singer Sewing Machine y Cía. — Por tres máquinas de coser................	142.50
«	«	Singer Sewing Machine y Cía. — Por seis máquinas de coser................	285.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para adquirir mil lámparas de filamento	600.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Por instalaciones de alumbrado eléctrico, en la planta alta del edificio ocupado por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 4.º	223.35
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Por instalación de servicios sanitarios en la planta alta del edificio ocupado por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 1.º....	984.10

		$ m/n.
Día 19	Modesto T. Leites. — Para abonar al Sr. Ju io Pessini, propietario de la casa ocupada por la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), la diferencia de alquileres por el año de 1911............	600.—
« 20	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Importe de los descuentos efectuados por Ley 4349, en los siguientes expedientes:..................	
	—Mauro Simonielle. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 8.º, desde el 1.º al 20 de agosto de 1914, como profesora....	30.40
	—Catalina Galarce. — Sueldo por el mes de marzo de 1914, como profesora de labores en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 2.º................	6.—
	—Florentino J. Gauna. — Diferencia del aumento del 20 % sobre su sueldo, del mes de noviembre de 1913......	4.20
	—Julio Argañaraz. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 27, del Consejo Escolar 12.º, desde el 1.º de marzo al 31 de mayo de 1914......	22.50
	—María Luisa Irigoin. — Sueldo desde el 8 al 31 de mayo de 1914, como vicedirectora de la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 13.º...........	10.85
	—María Teresa Curletti. — Por servicios prestados desde el 1.º al 8 de octubre de 1913, en la Escuela 11, del Consejo Escolar 4.º.............	2.56
	—Armando V. de Boglietti. — Devolución de lo descontado por inasistencia del mes de mayo..............	10.80
	—María F. de Asguiry. — Sueldo por diez días del mes de mayo de 1914, como maestra en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º...........	3.20
Día 20	—Justina Solari de Kruesck. — Sueldo que correspondía a Irma del Carmen Kruesck como maestra de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 10.º, por 4 días del mes de enero de 1914......	1.28

		$ m/n.
Día 20	—Fidel Tula. — Diferencia de sueldo desde el 16 al 31 de mayo de 1914, como auxiliar de la Inspección Técnica.	4.50
	—Georjina Gimaraez. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 2.º, desde el 10 de marzo hasta el 5 de abril de 1912..	6.25
	—Acisela T. de Mana. — Por servicios prestados como profesora de labores, desde el 17 al 30 de abril de 1914....	3.50
	—Adela Otz Ortiz. — Sueldo por el mes de marzo de 1914, como maestra en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º	7.50
	—Adela M. de Tobal. — Sueldo por el mes de marzo de 1914, como directora en la Escuela nocturna G. del Consejo Escolar 6.º...............	9.—
	—Sofía T. Domínguez. — Sueldo como escribiente de la Oficina del Cuerpo médico, por 12 días del mes de marzo de 1914.......................	3.—
	—Elvira Faucheux. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, de enero a junio de 1913, como directora del Jardín de Infantes, de la escuela nocturna C. del Uruguay....................	15.—
	—Elena Angélica Jardel. — Sueldo por septiembre de 1913, como profesora de francés en la escuela nocturna de Mendoza........................	17.—
	—Angela Casotto. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, desde el 1.º de enero al 3 de junio de 1913...........	30.56
	—José M. del Moral. — Como apoderado de Cesaria Martínez, sueldo que correspondía a Vicente Martínez, desde el 1.º al 26 de septiembre de 1913 como director de la Escuela N.º 28 de Córdoba.........................	7.80
	—Cipriano Zamudio. — Diferencia de sueldo de enero a junio de 1913, como maestro de grado en la Escuela Normal de Resistencia................	18.—

		$ m/n.
Día 20	—Albertina M. Zamudio. — Diferencia de sueldo de enero a junio de 1913, como maestra de grado en la Escuela Normal de Resistencia	18.—
	—Leontina M. Soria. — Sueldo por septiembre de 1913, como profesora de Francés, en la Escuela Normal de Mendoza	8.50
	—Luisa M. Soria. — Sueldo por el mes de septiembre de 1913, como profesora en la Escuela Normal de R. de la Fontera	10.80
	—María Aguirre. — Por servicios prestados en la Escuela N.° 27 de Misiones, desde el 23 de agosto al 23 de septiembre de 1913	8.—
	—Carolina Carmody. — Descuento por el aumento del 20 % sobre su sueldo, por enero y febrero de 1913	19.80
	—Anastasio J. Herrera.—Por servicios prestados desde el 1.° al 19 de abril de 1913, como maestra de 2.ª categoría, en la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 8.°	113.94
	—María E. P. Luzugaga de Adaro. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, por enero y febrero de 1912	32.—
	—José Muñoz Lemos. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, desde el 1.° de enero al 24 de marzo de 1913..	26.90
	—María Luisa Beltrami. — Sueldo por enero y febrero de 1914, como profesora de música	12.—
	—Andrés C. Campero. — Sueldo como director de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 4.°, desde el 1.° de agosto de 1913 al 28 de febrero de 1914	63.—
	—Lisandro Oralles. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, por los meses de enero y febrero de 1913	24.—
	—Genaro Sixto. — Sueldo como director del Cuerpo médico, desde julio 1.° a agosto 15 de 1913	60.—

		$ m/n.
Día 20	—Rafael González. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, desde enero a mayo de 1913......................	32.64
	—Cloe María Rolón. — Sueldo por el mes de marzo de 1914, como profesofesora de música..................	6.—
	—María Eugenia Medina. — Sueldo por vacaciones (dic. de 1913, enero y febrero de 1914, en proporción a los servivicios prestados en la Escuela 16, del sejo Escolar 14.º.................	4.19
	—María Dolores Maldonado. — Sueldo como escribiente, por 10 días del mes de marzo de 1914................	2.50
	—Pedro A. Quiroga. — Por servicios prestados en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14.º, desde el 20 de marzo al 30 de abril de 1913.............	10.25
	—Ernesto Nelson. — Sueldo como director del Museo Escolar, por el año de 1907 y enero a julio 18 de 1908....	372.—
	—Julia Rezzani. — Diferencia de sueldo desde el 1.º de enero al 30 de abril de 1914.........................	8.40
	—Leopoldo Corretjer. — Sueldo desde el 7 al 26 de mayo de 1912 como director de la Escuela N.º 44 de Salta	4.—
	—Luis V. Cernadas. — Sueldo desde el 7 al 26 de mayo de 1912, como director de la Escuela N.º 44 de Salta.......	5.—
	—Juan B. Infantino. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, como director de la Escuela N.º 44, desde el 1.º de enero al 30 de mayo de 1913..........	20.80
	—Domiciano Bellido. — Sueldo por enero y 18 días de febrero de 1914, como encargado del taller de reparaciones.	24.—
Día 20	María Ballerini. — Alquiler por el mes de julio de 1914, de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro...	200.—
« «	Weiss y Preusche. — Por programas y folletos para las escuelas nocturnas......	388.—
« «	Weiss y Preusche. — Impresión de «El Monitor» correspondiente al mes de mayo de 1914.........................	3.231.16

		$ m/n.
Día 20	Bernardo Lamardonne.—Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar C., desde el 1.º de marzo al 31 de julio de 1914........	1.200.—
« «	Torres y Gazpio. — Por 60 bancos Slojd....	2.992.25
« «	Droguería del Indio. — Artículos para el C. Médico	120.—
« 21	Eulogia M. de Córdoba. — Por servicios prestados como maestra de 1.ª categoría, en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 5.º, desde el 1.º al 31 de mayo de 1914	228.—
« «	Rosa Molinari. — Por servicios prestados como maestra de 2.ª categoría en la Escuela 16, del Consejo Escolar 12.º, desde el 1.º al 9 de marzo de 1914..	61.56
« «	Vicente Bouzi. — Viático para transladarse a la Escuela N.º 8, del Chubut....	150.—
« «	Alberto Vidueiro. — Por trabajos sanitarios efectuados en las escuelas de la Capital, durante el año 1912........	816.65
« «	Alberto Vidueiro. — Arreglo de filtros en la escuela W. Posse, del Consejo Escolar 2.º........................	43.60
Día 22	José Serratrice. — Alquiler por el mes de junio de 1914, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia ..	350.—
« «	José Serratrice. — Alquiler por el mes de julio de 1914, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia....	250.—
« «	Emma P. de Ferreyra. — Viático para transladarse a Sta. Cruz..............	20.—
« «	Ricardo Ferreyra. — Viático para transladarse a Sta. Cruz	20.—
« «	Lázaro M. González. — Viático para transladarse a Sta. Cruz................	20.—
« «	María R. de González. — Viático para transladarse a Sta. Cruz	20.—
Día 24	De Martino y Gutiérrez. — Por recibos para la Tesorería.....................	977.50
« «	Blanca Valtier. — Sueldos por diciembre de 1913, enero y febrero de 1914......	403.73
« «	Carlos M. Mason. — Sueldo como escribiente, para agosto 1912	142.50

		$ m/n.
Día 24	Carlos Daubon. — Devolución de un depósito efectuado por error a la orden del Consejo	89.—
« «	Maucci Hnos. — Libros para las escuelas..	400.—
« «	Mario Ballerini. — Alquiler por el mes de junio de 1914, de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Luis......	200.—
« «	Francisca B. de Rivera. — Sueldo por el mes de julio de 1914, del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza	60.—
« «	Soc. Adm. La Argentina. — Desagotamiento de pozos en la escuela de la Capital.	741.56
« «	Juan J. Millán. — Por viático del personal de la Inspección de escuelas normales, por el 2.º bimestre de 1914.........	1.000.—
Día 25	Ferrocarril Rosario.—Por fletes	18.93
« «	Andrés Ferreyra. — Honorarios como apoderado del Consejo................	430.—
« «	Nicolás Mihanovich. — Por pasajes	25.—
« «	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	213.—
« «	Nicolás Mihanovich. — Por fletes.........	102.03
« «	Nicolás Mihanovich. — Por fletes.........	12.19
« «	«La Mañana», publicación de avisos......	28.28
« «	Juan y José Drysdale y Cía. — Por un juego de muebles......................	752.—
Día 26	Juan Waldorp (hijo). — Para las obras que sean necesarias a fin de proveer de agua a la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 11........................	985.10
« «	Martignone y Cía.—Artículos para embalaje	322.50
« «	Vicente Ferrer y Gimeno. — Honorarios del mes de julio de 1914, por la comisión que le ha encomendado el Consejo..	800.—
« «	Juan y José Drysdale y Cía. — Artículos para el taller de reparaciones.........	506.25
« «	Juan F. Besares. — Para pagar al Sr. Ramón Cáceres la demolición de un tabique, en la Escuela N.º 32 de S. del Estero	44.—
« «	Celia B. S. de Godoy. — Sueldo como maestra de la Escuela N.º 21, de San Luis, desde el 21 de marzo de 1913, y aumento del 20 % sobre los sueldos de enero a marzo..............	272.—

		$ m/n.
Día 26	Francisca Gatti. — Sueldo y eventuales desde el 1.º de julio al 25 de octubre de 1912, como directora de 3.ª categoría.	531.86
	Girado cheque 145.690 para varios pagos...........................	5.000.—
« 27	Pascual Rozada. — Para pagar a la Srta. Clara Rosa Arrieta, el importe de cuarenta y cinco días de licencia a contar desde el 23 de septiembre de 1913, como maestra de la Escuela Normal de Villa Dolores...........	307.80
« «	Catalina J. de Ayala. — Para pagar a la Srta. Amalia T. de Maciel, los alquileres de una de las casas ocupadas por la Escuela Normal de Tucumán, desde el 1.º de enero al 30 de junio de 1914	2.400.—
« «	María C. L. de Delmas. — Para abonar al Sr. José Moglia las reparaciones efectuadas en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Lincoln..........	268.50
« «	Carmen Salas. — Para pagar al Sr. Amadeo Mayol y Mir los servicios prestados como suplente en la Escuela Normal de Rosario de la Frontera, durante el mes de agosto de 1913.............	68.40
« «	Justo V. Balbuena. — Para pagar a la Sra. María J. V. de Calvaltro, el sueldo que que le corresponde por el mes de diciembre de 1913, como profesora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de C. del Uruguay.............	205.20
« «	Juan T. Zavala. — Para pagar a la Srta. Irene A. del Cerro, el sueldo que le corresponde por 22 días del mes de marzo de 1914, como maestra suplente en la Escuela Normal de Mercedes (S. Luis)............................	150.48
« «	José Gil Navarro. — Para abonar a los Sres. Molli y Franchini los trabajos efectuados en el edificio que ocupa la Escuela Normal del Azul.........	608.20
« «	Genaro Sisto. — Para adquirir varios artículos..........................	300.—

		$ m/n.
Día 27	Catalina Echeverry. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, por los meses de enero y febrero de 1913..............	38.40
« «	Liborio Muñoz. — Alquiler por el mes de noviembre de 1913, de la casa ocupada por la escuela de Pichi Merico (Pampa)............................	100.—
« «	Carolina de Montes de Oca. — Sueldo por diciembre de 1913, enero y febrero de 1914, que correspondía a la ex celadora de la Escuela Normal de Profesoras, Srta. María Montes de Oca..........	240.—
« «	Horacio Sánchez Moreno. — Devolución de lo descontado por Ley 4349, en su sueldo del mes de julio de 1914......	64.—
Día 28	Anderson y Clerget. — Artículos para el Jardín de Infantes	57.50
« «	Pedro Scalabrini Ortiz. — Por devolución sellos 8890.........................	41.30
« «	Carlos Mendoza. — Por gastos de translación de los operarios, durante los meses de diciembre de 1913, enero, febrero y marzo 1914.............	519.20
	Suma total	2.211.600.62

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de agosto de 1914, la suma de: **dos millones doscientos once mil seiscientos pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional.**

Tesorería.—Agosto de 1914.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Informe Contaduría. — *Segundo M. Linares.*

Señor Presidente:

El adjunto detalle de lo pagado durante el mes de agosto, que eleva la Oficina de Tesorería, está de acuerdo con los libros de esta Oficina.

CONTADURIA. — *Javier Antolin.*

Pase a «EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN» para su publicación, y archívese. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*



